

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



13 de abril de 2009

VIII Legislatura

Núm. 215

(Dos FASCÍCULOS)

FASCÍCULO PRIMERO

SUMARIO

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 8-09/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007

2

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-09/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009

Orden de publicación de 10 de marzo de 2009

CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2007

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	11
II. OBJETIVOS	11
II.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	11
II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	11
II.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	12
III. ALCANCE	12
IV. LIMITACIONES	12
IV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	12
IV.2. EMPRESAS PÚBLICAS	12
IV.3. FUNDACIONES	14
V. DECLARACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL	15
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	15
VI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
VI.1.1. Presupuesto de ingresos y gastos	15
VI.1.2. Modificaciones presupuestarias	15
VI.1.3. Resultado	15
VI.1.4. Contabilidad extrapresupuestaria	16
VI.1.5. Deuda pública	17
VI.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	17
VI.3. EMPRESAS PÚBLICAS	18
VI.4. FUNDACIONES	19
VI.5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	19
VI.6. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	21
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO, CUENTAS ANUALES Y CUENTA DEL INMOVILIZADO	22
VII.1. AJUSTES	22
VII.2. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO	24

VII.2.1. Estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía	24
VII.2.2. Estado del resultado presupuestario consolidado	28
VII.2.3. Gastos con financiación afectada	30
VII.3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	32
VII.3.1. Estado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía	32
VII.3.2. Estado del remanente de tesorería consolidado	34
VII.4. ESTADO DE LA TESORERÍA	34
VII.5. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL	36
VII.6. CUENTAS ANUALES	38
VII.6.1. Balance	38
VII.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial	40
VII.6.3. Memoria	41
VII.6.4. Cuadro de financiación	42
VII.7. CUENTA DE INMOVILIZADO	44
VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	46
VIII.1. ANÁLISIS GLOBAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	47
VIII.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR TIPO	51
VIII.2.1. Ampliaciones de crédito	52
VIII.2.2. Incorporaciones de remanentes de crédito	52
VIII.2.3. Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno	55
VIII.2.4. Generaciones de crédito aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda	57
VIII.2.5. Transferencias de crédito	58
IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	59
IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE	59
IX.2. OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	69
IX.3. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	69
IX.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN	73
IX.5. COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	76
IX.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	78
IX.7. MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS	81
X. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	82
X.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE	82
X.2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	85
XI. TESORERÍA	89
XI.1. PROGRAMA REGULAR DE SUBASTAS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	89
XI.2. RETRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS	90
XI.3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INTERESES	91
XI.4. CONCILIACIONES BANCARIAS	91
XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS	92
XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	92

XII.2. CUESTIONES RELEVANTES	92
XII.2.1. Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001	92
XII.2.2. Operaciones pendientes de aplicación	93
XII.2.3. Pólizas de crédito	93
XII.2.4. Operación de saneamiento del SAS	93
XII.2.5. Anticipo al municipio de Marbella	94
XII.3. ACTAS DE ARQUEO	95
XII.4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ESPECÍFICO SOBRE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS	95
XIII. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO	95
XIII.1. DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO	95
XIII.2. OPERACIONES A LARGO PLAZO	96
XIII.2.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas	96
XIII.2.2. Deuda amortizable: bonos y obligaciones	97
XIII.2.3. Créditos y préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)	98
XIII.2.4. Operaciones en divisas	98
XIII.2.5. Pagarés	99
XIII.2.6. Tipo medio de la deuda	100
XIII.2.7. Vida media de la deuda	100
XIII.2.8. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas	101
XIII.3. OPERACIONES A CORTO PLAZO	102
XIII.3.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas	102
XIII.3.2. Movimientos	103
XIII.4. OTRAS OPERACIONES AUTORIZADAS	103
XIII.4.1. Endeudamiento de las empresas públicas	103
XIII.4.2. Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos de futuro y cobertura de tipos de cambio o de interés	104
XIII.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	104
XIII.5.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	105
XIII.5.2. Universidades andaluzas	105
XIII.5.3. Resto de entes incluidos en el sector "Administración Pública" según SEC95	107
XIII.6. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	109
XIII.7. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	111
XIII.8. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD	114
XIII.9. DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO	115
XIII.10. DEUDA Y TESORERÍA	116
XIV. AVALES	116
XIV.1. AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO	116
XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios	117
XIV.1.2. Comisiones devengadas	117
XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	118
XIV.2.1. Isnasa	118
XIV.2.2. Minas de Río Tinto, S.A.L.	118

XIV.2.3. Andalucía Aeroespacial	118
XIV.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)	119
XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	119
XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	119
XV.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	119
XV.3. EMPRESAS PÚBLICAS	119
XV.4. FUNDACIONES	120
XV.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	120
XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME ANTERIOR	120
XVI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	120
XVI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	121
XVI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	121
XVI.4. EMPRESAS PÚBLICAS	121
XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	122
XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	122
XVII.1. INTRODUCCIÓN	122
XVII.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A VARIOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	124
XVII.2.1. Remanente de tesorería	124
XVII.2.2. Inventario y amortización	125
XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial	125
XVII.2.4. Tesorería	126
XVII.2.5. Minoraciones de crédito	127
XVII.2.6. Libramientos pendientes de justificar	127
XVII.2.7. Contabilidad extrapresupuestaria	128
XVII.2.8. Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a Presupuestos futuros	129
XVII.2.9. Derechos de dudoso cobro	129
XVII.2.10. Aplicación de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía	130
XVII.3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	130
XVII.4. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)	142
XVII.5. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)	144
XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)	147
XVII.7. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	149
XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)	151
XVII.9. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)	152
XVII.10. PATRONATO PARA LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG)	154
XVII.11. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)	156
XVII.12. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA)	157
XVII.13. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)	159
XVII.14. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AAECAU)	161
XVII.15. RESUMEN COMPARATIVO DE LAS RATIOS	162

XVIII. EMPRESAS PÚBLICAS	164
XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	164
XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	169
XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	169
XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma	170
XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EE.PP.	172
XVIII.3.1. Contenido	172
XVIII.3.2. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma	173
XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES	174
XVIII.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las empresas con cargo al Presupuesto de la CAA.	174
XVIII.4.2. Estados financieros	179
XVIII.4.3. Resultados y subvenciones de explotación	183
XVIII.4.4. Inmovilizado	185
XVIII.4.5. Patrimonio contable	186
XVIII.4.6. Créditos participativos	188
XVIII.4.7. Ampliaciones de capital	188
XVIII.4.8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	189
XVIII.4.9. Provisiones para riesgos y gastos	189
XVIII.4.10. Deudas con entidades de crédito	190
XVIII.4.11. Riesgo por avales prestados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	190
XVIII.5. ASPECTOS DE LA GESTIÓN	190
XVIII.5.1. Plantilla media	190
XVIII.6. AUDITORÍAS DE EMPRESAS PÚBLICAS	191
XIX. FUNDACIONES	192
XIX.1. INTRODUCCIÓN	192
XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	193
XIX.2.1. ENTIDADES PARTICIPADAS A TRAVÉS DE ESTAS FUNDACIONES	194
XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	195
XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	195
XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	195
XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	197
XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES	198
XIX.5.1. Estados financieros agregados	198
XIX.5.2. Transferencias corrientes	199
XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación	203
XIX.5.4. Inmovilizado	205
XIX.5.5. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	205
XIX.5.6. Endeudamiento financiero	205
XIX.5.7. Plantillas medias	207
XIX.6. AUDITORÍAS DE FUNDACIONES	207

XX. CONTRATACIÓN	208
XX.1. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y FUNDACIONES	208
XX.2. EL REGISTRO DE CONTRATOS	208
XX.3. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	209
XX.4. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES	211
XX.4.1. Procedimientos y forma de adjudicación de los contratos administrativos	214
XX.4.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio	218
XX.5. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES	224
XX.6. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	226
XX.7. LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	228
XX.8. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	232
XX.8.1. Introducción	232
XX.8.2. Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados	233
XX.8.3. Contratos adjudicados por concurso	234
XX.8.4. Contratos adjudicados por subasta	236
XX.8.5. Contratos adjudicados por procedimiento negociado	236
XX.9. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA	243
XX.10. RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS	244
XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	253
XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN	253
XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS	255
XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	258
XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS	260
XXI.5. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	261
XXII. ÍNDICE DE ANEXOS	264
ANEXO XXII.7.1 Glosario de definiciones contables	269
XXIII. ALEGACIONES	455

ABREVIATURAS Y SIGLAS

A	Fase contable de gestión: Autorización de Gastos
AAA	Agencia Andaluza del Agua
AACC	Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AAECAU	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
AAEE	Agencia Andaluza de Evaluación de la Educación
AD	Fase contable de gestión: Autorización y Disposición de Gastos
ADCA	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
ADOP	Fase cont. de gestión: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago
AIE	Agrupación de Interés Económico
AMA	Agencia de Medio Ambiente
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BCL	Banco de Crédito Local

BOE	Boletín Oficial del Estado
BOICAC	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
C	Consejería
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
CAG	Cuenta de Administración General
CB	Comunidad de Bienes
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CC.LL.	Corporaciones Locales
CD	Crédito Definitivo
CDEA	Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.
CE	Constitución Española
CETECOM	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CTMS	Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.
CENTIA	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.
CENTRA	Fundación Centro de Estudios Andaluces
CETURSA	Cetursa Sierra Nevada, S.A.
CI	Crédito Inicial
Consultoría y AT	Consultoría y Asistencia Técnica
COPT	Consejería de Obras Públicas y Transportes
CSR	Canal Sur Radio, S.A.
CSTV	Canal Sur Televisión, S.A.
CTMS	Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A.
D	Fase contable de gestión: Compromiso o Disposición de Gastos
DAP	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.
DD.PP.	Delegaciones Provinciales
DGP	Dirección General de Presupuestos
DGT y DP	Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
DGTIT	Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria
EASP	Escuela Andaluza de Salud pública, S.A.
EE.PP.	Empresas Públicas
EGMASA	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
EPES	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
EPGPC	Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
EPPA	Empresa Pública de Puertos de Andalucía
EPSA	Empresa Pública del Suelo de Andalucía
EPSBG	Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir
FADAIS	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social
FAGA	Fondo Andaluz Garantía Agraria
FAISEM	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental
FASS	Fundación Andaluza de Servicios Sociales
FASUR	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEADER	Fondo Europeo de Ayuda al Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
FIBES	Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla
FICOR	Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A.
FOMESA	Fomento Empresarial, S.A., sin Actividad
FORTA	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas
FS₁	Fondo de Suficiencia
GCE	Grupo de Competencias Educativas
GSA	Grupo de Competencias Sanitarias
GSS	Grupo de Competencias en Servicios Sociales

GIASA	Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A.
HAMSA	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación
HCS	Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol
HITEMASA	Hilados y Tejidos Malagueños, S.A.
I1	Fase contable de gestión: Créditos extraordinarios y Suplemento de Créditos
I2	Fase contable de gestión: Ampliaciones de Créditos
I3	Fase contable de gestión: Incorporaciones de Remanentes
I4	Fase cont. de gestión: Gen. de Créditos de competencia del titular de la Cons. de Economía y Hacienda
I5	Fase contable de gestión: Generaciones de Créditos de competencia del Consejo de Gobierno
IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública
IFAPA	Instituto And. de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
IAPH	Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria
IAVANTE	Fundación Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional
IC	Instrucción Conjunta
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
IDEA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IFA)
IEA	Instituto de Estadística de Andalucía
IFA	Instituto de Fomento de Andalucía
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía
IJB	Impuesto sobre el Juego del Bingo
INAFIN	Instituto Andaluz de Finanzas
INTASA	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.
INTURJOVEN	Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
INSALUD	Instituto Nacional de Salud
IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRR	Índice de Renta Relativa
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
ITAE	Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente
ITE	Impuesto sobre el Tráfico de Empresas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
JA	Junta de Andalucía
LGHP	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
LIFISA	Linares Fibras Industriales, S.A.
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
MAC	Marco de Apoyo Comunitario
m€	Miles Euros
M€	Millones Euros
MI	Mandamiento de Ingresos
MP	Millones de pesetas
MUFACE	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU	Mutualidad General Judicial
NF₁	Necesidad de Financiación
NIF	Número de Identificación Fiscal
OEMI	Mandamiento de Ingresos de Operaciones Extrapresupuestarias
OEMP	Mandamiento de Pago de Operaciones Extrapresupuestarias
OO.AA.	Organismos Autónomos
OP	Fase contable de gestión: Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago
OR	Obligaciones Reconocidas
P	Fase contable de gestión: Propuesta de Pago
PAG	Patronato de la Alhambra y el Generalife

PAIF	Programa de Actuación, Inversión y Financiación
PAPSA	Productora Andaluza de Programas, S.A., en liquidación
PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PER	Plan de Empleo Rural
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PIB	Producto Interior Bruto
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
pp	Puntos porcentuales
PR	Pagos Realizados
PRODER	Programa Operativo de Diversificación Económica de Zonas Rurales
PTA	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
RC	Fase contable de gestión: Retención de Crédito
RD	Real Decreto
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
RIJA	Reglamento Intervención Junta de Andalucía
ROAC	Registro Oficial de Auditores de Cuentas
RTOP	Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos
RTVA	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía
SACESA	Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.
SADESI	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.
SADIEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.
SAE	Servicio Andaluz de Empleo
SAL	Sociedad Anónima Laboral
SANDETEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
SAS	Servicio Andaluz de Salud
SAU	Sociedad Anónima Unipersonal
SEC	Sistema Europeo de Cuenta Económicas Integradas
SODEAN	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.
SOPREA	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.
SS.CC.	Servicios Centrales
SS.PP.	Servicios Públicos
SUR	Sistema Unificado de Recursos
TALENTIA	Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.
T+	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Positivas en su destino
T-	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Negativas en su origen
TGJA	Tesorería General de la Junta de Andalucía
TSJA	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
TURASA	Turismo Andaluz, S.A.
LCAP	Ley de Contratos de la Administración Pública
UCUA	Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas
UTE	Unión Temporal de Empresas
VEIASA	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
ZAL	Zona de Actividades Logísticas

I. INTRODUCCIÓN

1. Según dispone el artículo 1º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, la Cámara de Cuentas de Andalucía es un órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía, al que, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas, corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 4º de la misma ley establece que son funciones propias de la Cámara de Cuentas, entre otras: Fiscalizar la actividad económico financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

2. El ejercicio de la función fiscalizadora se realiza, con sometimiento al ordenamiento jurídico, por el procedimiento, entre otros, de examinar y comprobar la Cuenta General anual de la Junta de Andalucía a que se refieren los artículos 94 y siguientes de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

3. A los efectos descritos, la Cuenta General de la Junta de Andalucía se presenta a la Cámara de Cuentas antes del día treinta de septiembre del ejercicio inmediato posterior al ejercicio económico a que se refiera y la Cámara remite al Parlamento de Andalucía su informe de fiscalización dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha en que se presentó la Cuenta General.

4. El informe que se remite al Parlamento de Andalucía contiene además del análisis de la Cuenta General, la fiscalización de la contratación administrativa llevada a cabo por la Administración General de la Junta de Andalucía y sus OO.AA., así como una fiscalización sobre el grado de ejecución de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

5. La Cuenta General contiene y agrupa el conjunto de las operaciones económicas, tanto presupuestarias como patrimoniales y de tesorería, realizadas por la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, instituciones y empresas, durante el ejercicio.

Los estados que componen la Cuenta General son los previstos en los artículos 95 y 96 de la LGHP y en el artículo 52 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, así como en la Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

A la Cuenta General se incorpora la cuenta del inmovilizado, de acuerdo con el artículo 50 de la Orden de Contabilidad.

6. El número de entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, es:

▪ Consejerías	14
▪ Otras Secciones Presupuestarias	9
▪ Organismos Autónomos	12
▪ Entes de Derecho Público	14
▪ Sociedades mercantiles	35
▪ Fundaciones	21
▪ Consorcios	5

7. Cabe señalar como novedad en la Cuenta rendida, la incorporación a la misma de 21 fundaciones públicas, así consideradas por la Consejería de Economía y Hacienda. Hasta el ejercicio pasado sólo, se incluían las dos fundaciones que figuraban en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía.

8. Los trabajos de campo para la redacción de este informe concluyeron el día 15 de noviembre de 2008.

9. La lectura adecuada de este informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la referencia hecha a un párrafo o apartado, considerados aisladamente, podría carecer de sentido.

II. OBJETIVOS

II.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

10. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas, el informe se pronuncia acerca de la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico financiera del sector público de Andalucía y de los principios contables que le resultan aplicables, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficiencia; la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, así como aquellas medidas que se propongan para la mejora de la gestión económico financiera de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, instituciones, empresas, fundaciones o entes de derecho público de ella dependientes.

II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

11. La fiscalización de los contratos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos tiene como objetivo verificar el ajuste de la actividad contractual a los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia de las licitaciones. Para ello se verifica el grado de cumplimiento de las normas de índole contractual,

presupuestaria y contable que resulten de aplicación a cada una de las fases por las que atraviesa el procedimiento de contratación.

De esta forma se cumplen las previsiones contenidas en los artículos 4.1 d) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y 57 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas⁶, vigente durante el período objeto de fiscalización.

II.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

12. La fiscalización de los Fondos de Compensación tiene como objetivo principal dar cumplimiento a los artículos 10.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos, y 16.8 de la Ley Orgánica 7/2001, de modificación de la LOFCA, mediante la evaluación del grado de realización de los proyectos financiados con dichos recursos a 31 de diciembre. A su vez, se efectúa un análisis financiero de estos créditos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. ALCANCE

13. El alcance del informe está constituido por la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los documentos y estados a que se refiere son:

A) Para la Cuenta General de la Administración General de la Junta de Andalucía, los organismos autónomos, las empresas públicas y las fundaciones:

Los estados y documentos contemplados para las mismas en la LGHP, la Orden de 7 de junio de 1995, de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, y cuanta normativa les resulta de aplicación.

Han quedado al margen de los trabajos de fiscalización aquellas EE.PP. y fundaciones que se encuentran pendientes de constitución, en liquidación o sin actividad.

Asimismo ha sido objeto de análisis la estructura empresarial y el ámbito fundacional que integran el sector público de la Junta de Andalucía.

B) Sobre la Contratación Administrativa

En esta área de fiscalización se realizan dos tipos actuaciones. Por una parte, se efectúa un estudio estadístico sobre los contratos formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos en función del importe, tipología, órganos de contratación, procedimientos y formas utilizadas en la adjudicación de los expedientes. En este ejercicio se recogen también los

datos de los contratos formalizados por las empresas y las fundaciones de la Junta de Andalucía.

De otro lado, se fiscalizan los distintos tipos de contratos administrativos sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP, formalizados durante 2007, en la que se analiza la preparación, adjudicación, formalización y, en su caso, ejecución de los contratos.

C) Fondos de Compensación Interterritorial.

El informe muestra el resultado de la fiscalización de los créditos de los Fondos de Compensación, por operaciones realizadas por las secciones presupuestarias encargadas de la gestión de estos recursos en el ejercicio 2007. Asimismo, se analizan los libramientos pendientes de justificar.

IV. LIMITACIONES

IV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

14. No hay conciliación entre el inventario y la cuenta del inmovilizado con el balance de situación. Por tanto la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la que se deduce del inventario y la cuenta del inmovilizado. Ello ha supuesto la imposibilidad de analizar los epígrafes correspondientes del balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación. Consecuentemente, tampoco se han realizado los ajustes que hubieran procedido realizar. **(§160, §161 y §162)**

15. Tampoco se ha podido analizar el estado de remanente de tesorería consolidado incluido en la Cuenta General ni realizar los correspondientes ajustes. En este caso el motivo es que para formular este estado se han usado magnitudes que en unos casos están consolidadas y en otros no. **(§146)**

16. Las actas de arqueos de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestaria, relativas al mes de diciembre de 2007, de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, no incluyen la totalidad de las cuentas, que representan el 65,7% de los 1.706,45 M€ de saldo. **(§388 y §389)**

Como consecuencia, no se puede verificar la exactitud de los datos rendidos para la agrupación de valores de las cuentas de operaciones extrapresupuestarias.

IV.2. EMPRESAS PÚBLICAS

17. No se ha recibido la documentación solicitada a las empresas públicas, que se menciona en el siguiente cuadro:

⁶ Derogada parcialmente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que tuvo su entrada en vigor el 30 de abril de 2008.

Empresas que no han remitido la información que se señala							
Empresa	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
– Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	–	–	–	–	(X)	(1)	–
– Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Consolidado	–	–	–	(X)	(X)	–	–
– Apartotel Trevenque, S.A.	–	–	–	–	(X)	–	–
– Cetursa Sierra Nevada	–	–	–	–	(X)	–	–
– Cetursa Sierra Nevada consolidado	–	–	–	–	(X)	–	–
– Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	–	–	–	(X)	–	(X)	(X)
– Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	–	–	–	(X)	–	–	–
– Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	–	(X)	–	(X)	–	–	(1)
– Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) consolidado	(X) No consolida						
– Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	–	(X)	–	(X)	(X)	(X)	(X)
– Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.A.	–	(X)	–	(X)	–	–	–
– Inversión y Gest. de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)	–	(X)	–	(X)	(X)	(X)	(X)
– Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	–	–	–	(X)	(X)	(X)	(X)
– Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	–	–	–	(X)	(X)	–	–
– Promonevada S.A.	–	–	–	–	(X)	–	–
– Santana Motor Andalucía, S.L.	–	–	–	(X)	–	(X)	(X)
– Santana Motor, S.A.	–	–	–	(X)	–	(X)	(X)
– Santana Motor, S.A., consolidado	–	–	–	(X)	–	(X)	(X)
– Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A.	–	–	–	–	(X)	–	–
– Soc. para la Promoc. y Reconv. Econ. de And., S.A. (SOPREA)	–	–	–	(X)	(X)	(1)	(1)
– Soc. para la Promoc. y Reconv. Econ. de And., S.A. (SOPREA), Consolidado	(X)	(X)	(X)	–	(X)	–	–
– Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	–	–	–	(X)	–	–	–
– Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.(TALENTIA)	–	(X)	–	(X)	–	(X)	(X)
– Tecno Bahía, S.L.	–	–	–	(X)	–	(X)	(X)

Cuadro núm. 1⁷

(A). Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007.

(B). Informe de gestión a 31 de diciembre de 2007.

(C). Informe de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 realizado por firma privada.

(D). Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2007 (Decreto 9/1999, de 19 de enero)

(E). Certificación de cuentas aprobadas del 2007.

(F). Modelos (EJA) de elaboración del Presupuesto de 2007

(G). Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) para el ejercicio 2007 en modelos oficiales.

(1). Parcial (Fichas PAIF 2.1. y PAIF 2.4.)

(X). Total

⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada.

IV.3. FUNDACIONES

18. En general, las fundaciones han facilitado las cuentas anuales, cuestionarios e informes de auditoría. No

obstante, del resto de la documentación solicitada se han producido las siguientes incidencias:

Fundaciones que no han remitido la información que se señala	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
1. F. Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía	(X)	(X)	-	-	-	(X)	-
2. F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
3. F. And. para Atención a las Drogodependencias e Incorporac. Social (FADAIS)	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
4. F. Audiovisual de Andalucía (FAVA)	(X)	(X)	(X)	(X)	-	-	-
5. F. Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	(X)	(X)	-	-	(X)	(X)	-
6. F. Barenboim-Said	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
7. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
8. F. Hospital Clínico de Granada (Hospital Universitario San Cecilio)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
9. F. Hospital Reina Sofía-Cajasur	(X)	(X)	(X)	(X)		(X)	(X)
10. F. Instituto Mediterr. para el Avance de la Biotec. y la Inves. Sanitaria (IMABIS)	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
11. F. Museo Picasso de Málaga	-	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
12. F. para el Avance Tecnológico y el Entretenimiento Profesional (IAVANTE)	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
13. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
14. F. para la Invest. Bioss. en And. Or. "Ale. Otero" (FIBAO)	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
15. F. Progreso y Salud	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
16. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
17. F. Red Andalucía Emprende	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-
18. F. Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	(X)	(X)	(X)	(X)		(X)	(X)
19. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
20. F. Valme	(X)	(X)	(X)	(X)	-	(X)	-

Cuadro núm. 2⁸

(A).- Informe de gestión del ejercicio 2007.

(B).- Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2007 (Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(C).- Modelos (EJA) de elaboración del Presupuesto de 2007.

(D).- Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) para el ejercicio 2007.

(E).- Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2007

(F).- Liquidación de PAIF del ejercicio 2007.

(G).- Certificación de cuentas aprobadas del 2007.

⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

V. DECLARACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL

19. La Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2007, se ha rendido a la Cámara de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 11.1 a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, y de acuerdo con la estructura y estados previstos en el Título VI de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; incluye cuantos extremos en él se señalan, además de los documentos recogidos en el artículo 96 de la misma ley, siendo conforme con los mencionados preceptos excepto por las salvedades que se expresan en los correspondientes apartados del presente informe.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

VI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

VI.1.1. Presupuesto de ingresos y gastos

20. Algunos de los saldos dotados como de dudoso cobro tienen su origen en ejercicios anteriores a 1990, por lo que se recomienda llevar a cabo cuantos trabajos de depuración sean precisos para que tales saldos representen realmente derechos en favor de la Hacienda Pública. (§344)

21. En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa; por ello se recomienda tomar las medidas necesarias para su justificación o, en su caso, su reintegro. (§300 y §304)

VI.1.2. Modificaciones presupuestarias

22. El artículo 44.1 de la LGHP exige que cuando se tramiten expedientes de modificaciones presupuestarias se debe expresar el eventual impacto que dichas modificaciones pueden tener en los objetivos programados. En los expedientes de modificaciones

presupuestarias examinados se observa que en numerosas ocasiones bien no se realiza una adecuada valoración, afirmando que este impacto no se produce o bien se afirma que la modificación contribuye positivamente a la consecución de los objetivos. Tales afirmaciones no se sustentan en tanto que no pueden ser obtenidos idénticos objetivos empleando menores recursos que los que en principio se tenían previstos, ya que o bien los créditos iniciales estuvieron mal cuantificados o bien la definición de los objetivos incluidos en los programas y los indicadores establecidos para medirlos no fue la adecuada. (§239 y §248)

La Cámara de cuentas de Andalucía recomienda que se considere a los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias

23. En 2007, las incorporaciones de créditos vuelven a presentar aumentos respecto a la cifra incorporada en el ejercicio anterior, un 66% en las Consejerías y un 36% en los OOAA. Las obligaciones que se reconocen con cargo a las mismas se sitúan en el 43% y el 46% respectivamente. (§226)

Se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de esto fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

Respecto al servicio 18, se recomienda analizar las causas de las desviaciones positivas acumuladas por importe de 90,86 M€ que no han sido objeto de incorporación y de códigos con desviaciones negativas por importe de 9,78 M€ que no han tenido variación alguna desde el año anterior. (§227)

VI.1.3. Resultado

24. En el ejercicio 2007 las principales magnitudes de resultados de la Junta de Andalucía, su comparación y evolución respecto al ejercicio anterior y los importes ajustados por la CCA son los siguientes:

COMPARATIVO DE LAS MAGNITUDES DE RESULTADO, EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007

MAGNITUDES	2006	2007	Ajustes	2007	Variación (2) / (1)	
	S/CG (1)	S/CG (2)	2007	S/CCA	M€	%
Saldo no financiero (**)	1.528,14	907,38	-42,04	865,34	-620,76	-40,62%
Resultado Presupuestario	1.525,44	767,42	-90,10	677,32	-758,02	-49,69%
Saldo Presupuestario	1.561,70	940,44	-90,10	850,34	-621,26	-39,78%
Superávit o déficit del ejercicio	1.775,59	1.364,15	-90,10	1.274,05	-411,44	-23,17%
Remanente de tesorería	1.470,18	2.192,80	-124,21	2.068,59	722,62	49,15%

Cuadro núm. 3

(**) Terminó utilizado para evitar confusión con la "Capacidad o necesidad de financiación" usado en la contabilidad nacional

25. El *resultado presupuestario* del ejercicio asciende a 767,42 M€, disminuyendo en 758,02 M€ respecto al ejercicio anterior (1.525,44 M€).

Por lo que se refiere a los ingresos, en la disminución del resultado ha influido principalmente la evolución de los derechos reconocidos por impuestos indirectos (capítulo II), que han aumentado menos que la media de los ingresos, y por transferencias de capital (capítulo VII), que incluso son inferiores a las del ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos, la disminución del resultado presupuestario ha venido motivada, fundamentalmente, por el aumento de los gastos por transferencias, tanto corrientes como de capital (capítulos IV y VII), y de los gastos por activos financieros (capítulo VIII). En este último caso, no obstante, hay que indicar que 133,20 M€ se corresponden con una generación de créditos financiada con ingresos contabilizados en el capítulo IX que, por tanto, no se computan en el cálculo del resultado presupuestario.

En este estado se han realizado ajustes por un importe de -90,10 M€. (**§104 y §105**)

26. El remanente de tesorería ha tenido un incremento de 722,62 M€. (**§138**)

Se han realizado ajustes en el remanente de tesorería por un importe de -124,21 M€. (**§140, §141 y §142**)

27. En la Cuenta General se incluye un estado de resultado presupuestario consolidado para la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos. Tras los ajustes realizados, sus principales magnitudes son las siguientes: (**Cuadro núm. 13**)

- El saldo no financiero es de 978,72 M€.
- El resultado presupuestario alcanza los 790,72 M€.
- El saldo presupuestario del ejercicio pasa a 963,74 M€.
- El superávit de financiación del ejercicio es de 1.387,45 M€.

28. El resultado presupuestario provisional certificado por la IGJA se utiliza para financiar las generaciones de crédito, cuando la magnitud que verdaderamente puede constituir fuente de financiación es el remanente de tesorería. (**§234**)

29. Entre la información relativa a los gastos con financiación afectada, sigue sin incluirse la correspondiente al endeudamiento. (**§125**)

A tenor de lo expuesto, se recomienda completar la información de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada en los términos previstos en el documento núm. 8 de los principios contables públicos.

30. No se ha aprobado una normativa en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. (**§116 y §148**)

Se recomienda la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación.

31. Al igual que en ejercicios anteriores, la Junta de Andalucía sigue cuantificando los derechos de dudoso cobro, incluyéndolos en el remanente de tesorería y dotando provisiones en la contabilidad patrimonial. (**§141 y §164**)

Se recomienda a la IGJA elaborar unos criterios de carácter permanente para cuantificar dichas provisiones de los derechos pendientes que sean de dudoso cobro.

VI.1.4. Contabilidad extrapresupuestaria

32. La antigüedad de los saldos de las cuentas acreedoras por operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto las relativas al Sistema Unificados de Recursos (SUR) como las utilizadas antes de su implantación, resulta excesiva.

Por una parte, al cierre del ejercicio 2007 el 87,9% de los saldos vivos de las cuentas anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR tienen una antigüedad desde, al menos, el año 2003. Por otro lado, el 12,8% de los saldos de las cuentas del SUR son anteriores al ejercicio 2007, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos. (**§372**)

Desde la DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria deben arbitrarse las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al presupuesto.

Igualmente, las intervenciones provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, deberían revisar los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo periodo que permanecen en esta situación. En el ejercicio 2007, la Intervención General de la Junta de Andalucía ha iniciado una labor de depuración de los saldos de todas las cuentas extrapresupuestarias.

33. Las transferencias de la tesorería general de la Junta de Andalucía al SAS, con relación a la operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, se registraron en una cuenta deudora de la contabilidad extrapresupuestaria, por un importe inicial de 604,06 M€. Esta cantidad comenzó a imputarse al presupuesto de gastos en el ejercicio 2003, completándose este proceso en un máximo de diez anualidades. (**§376 y §377**)

Para el ejercicio 2007, la cantidad aplicada ha sido de 64,78 M€, quedando al cierre de este año un saldo de 349,73 M€. (**§376**)

VI.1.5. Deuda pública

34. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General de Hacienda Pública, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2007, que asciende a 750,73 M€, formalizándose operaciones por el mismo importe. (§397)

35. El tipo de interés medio correspondiente a las operaciones de deuda durante el ejercicio 2007 ha sido del 4,616%, frente al 4,860% del ejercicio anterior. (§422)

36. La vida media de la deuda, es de 6,08 años frente a los 6,06 del ejercicio anterior. (§428)

37. Se ha cumplido con los compromisos del programa anual de endeudamiento para el ejercicio 2007, en cuanto a la observancia de los límites de deuda. (§461, §464 y §471)

VI.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

38. El grado de ejecución y cumplimiento del presupuesto de gastos en los OO.AA. se expone en el siguiente cuadro: (§546)

Entidad	% Ejecución	% Cumplimiento
AAA	53,65	33,33
AAECAU	66,57	97,31
IAM	90,09	80,44
IAJ	82,53	87,88
IAAP	79,39	98,66
IEA	86,89	78,74
IARA	72,61	21,20
IFAPA	73,03	86,24
SAE	74,23	51,38
SAS	97,91	92,43
PAG	95,65	85,03
CAAC	96,32	71,28

Cuadro núm. 4

39. Las modificaciones presupuestarias en los OO.AA. han supuesto un incremento del 8,32% de los créditos iniciales. Tal porcentaje representa un aumento, respecto al ejercicio anterior de 3,76 puntos porcentuales. (§544)

40. En la cuenta rendida figuran libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores en el IFAPA, IAM, IAJ, IARA, SAE, PAG, SAS, AAA, IAAP y AAECAU. (§§565 a 568)

Se recomienda adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

41. No se amortizan las partidas correspondientes al inmovilizado material e inmaterial de los correspondientes balances, como se establece en la Orden de 31 de enero de 1997 por la que se aprueba el PGCP de la Junta de Andalucía. (§§552 a 554)

Se recomienda la contabilización de las partidas correspondientes al balance de situación así como el registro del inventario de acuerdo con la normativa aplicable.

42. El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo como en anteriores ejercicios. Ello se debe a que se registran las bajas de bienes que previamente no figuraban en dicho epígrafe. (§§651 a 655)

Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material.

43. Los OO.AA. activan como "Otro Inmovilizado Inmaterial" el gasto realizado en proyectos o programas de carácter formativo. (§555, §560 y §561)

Se insta a los OO.AA. a que realicen una revisión de los conceptos activados y a determinar, bajo un punto de vista contable, aquellos que no puedan ser considerados inmovilizado inmaterial.

44. Durante el ejercicio 2007 la provisión de dudoso cobro en SAS, IARA, IAM, IAJ y PAG asciende a un importe global de 73.692,02 m€. Se ha estimado una cuantificación de los derechos de dudoso cobro que se encuentra por encima de la provisión incluida en los respectivos OO.AA. por importe de 68.825,44 m€. (§§578 a 580)

Se recomienda la dotación completa de los saldos de dudoso cobro.

45. La Agencia Andaluza del Agua realiza inversiones que cumplen las características y requisitos para encuadrarlas en el subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general. (§§636 a 639)

Se recomienda la contabilización de estas inversiones de acuerdo con la normativa contable aplicable.

46. La adaptación de los OO.AA. a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y su conversión como agencias administrativas, hace necesario modificar el marco normativo en un plazo de tres años. Tan solo IAAP e IFAPA se encuentran realizando el proceso de cambio. (§§581 a 583)

Se recomienda al resto de OO.AA. realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación al nuevo marco normativo.

47. La Disposición Transitoria Única de los estatutos de AAECAU establecía un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación de los derechos y obligaciones. En el ejercicio 2007 no se ha producido la disolución de UCUA. (§§699 a 701)

Se recomienda la aplicación de lo establecido en el estatuto del OOAA en lo que respecta a su funcionamiento.

VI.3. EMPRESAS PÚBLICAS

48. La estructura del sector público empresarial de la Junta de Andalucía al cierre de los tres ejercicios últimos responde al siguiente esquema: (§711)

Núm. de empresas participadas por la JA			
De forma	2005	2006	2007
- Mayoritarias	52*	55*	58
Participac.= 100%	43	45	47
100%>Participac.>50%	9	10	11
- Minoritarias	72	62	88
TOTAL	124	117	146

Cuadro núm. 5

* No incluyó la empresa pública "Alfombra Alpujarreña" por considerarse definitivamente extinguida.

49. Durante el ejercicio 2007 se han producido entre las empresas con participación mayoritaria cuatro altas y dos bajas y entre aquellas con participación minoritaria treinta y cinco altas y nueve bajas. (§714 y §718)

50. En el presupuesto de la CAA para 2007 no se han incluido los presupuestos de explotación y de capital, ni los programas de actuación, inversión y financiación de veinte empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. (§724)

51. El grado de cumplimiento del presupuesto 2007 y anteriores a favor de las empresas públicas, ha evolucionado según se muestra en el cuadro siguiente: (§728 y §730)

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2003	1.370,48	4,4	950,94	13,9	69,4
2004	1.579,22	15,2	1.293,65	36,0	81,9
2005	2.189,23	38,6	1.382,31	6,9	63,1
2006	2.945,41	34,5	1.665,43	20,5	56,5
2007	3.461,54	17,5	1.912,66	14,8	55,3

Cuadro núm. 6

52. La Cuenta General de la CAA para 2007 contiene las cuentas anuales individuales de cuarenta y nueve empresas públicas (14 entes de derecho público y 35 sociedades mercantiles con participación mayoritaria) y las cuentas consolidadas de los siguientes grupos. (Anexo XXII.6)

- IDEA
- EPPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANTANA MOTOR, S.A.

Se obvia pues la consolidación de empresas que conforman otros grupos de consolidación. En este sentido, la Cuenta General de 2007 no presenta las cuentas anuales consolidadas de:

La "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" (EP-SA) con su única empresa dependiente, "Parque Tecnológico de Andalucía, S.A." (PTA).

- "SOPREA" con sus empresas dependientes ("Tecnobahía, S.L.", "Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L." y "TALENTIA, S.L.").
- Las cuentas anuales de las sociedades, "Linares Fibras Industriales, S.A." (LIFISA) y "TALENTIA, S.L." en las cuentas consolidadas de "IDEA". (§734, §739 y §742)

53. La información contenida en el presupuesto de la Junta de Andalucía, relativa a 20 empresas no resulta homogénea con la incluida en la Cuenta General. Mientras en unos casos, la información es incluida de forma individual en el presupuesto y de forma consolidada en la Cuenta General o viceversa, en otros se incluye en el presupuesto pero no en la Cuenta General o viceversa. (§746)

54. En este ejercicio, las empresas públicas han contabilizado transferencias recibidas ("Subvenciones de explotación" y "Aportaciones de socios para la compensación de pérdidas") por importe de 176,08 M€ más que en el ejercicio 2006. Este incremento se debe casi en su totalidad al aumento del 20,4% de aquellas imputadas como ingresos de explotación. (§755)

55. Al cierre del ejercicio 2007, el conjunto de empresas públicas de la Comunidad, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado negativo por valor de 187,24 M€.

Para la compensación del citado resultado de 2007, las aportaciones de socios (Junta de Andalucía) han sido de 166,25 M€, de los cuales 165,75 se destinaron a la empresa pública RTVA y 0,50 M€ a la empresa pública "Ferrocarriles de la Junta de Andalucía". (Cuadros núms. 237 y 238)

56. Los resultados positivos obtenidos por diez de las empresas y los resultados equilibrados (resultado=0) de once, no han sido suficientes para cubrir los resultados negativos de las siguientes empresas:

- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía”, IDEA consolidado (-1,31 M€)
- “Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” INTURJOVEN (-0,57 M€)
- “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía”, RTVA consolidado (-11,65 M€)
- “Empresa Pública de Infraestructura y Servicios Educativos” (-26,25 M€)
- “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir” EPSBG (-0,42 M€)
- “Linares Fibras Industriales, S.A.” LIFISA (-44,82 m€). **(§764, §765 y Cuadro núm. 240)⁹**

57. A 31 de diciembre de 2007, el nivel de endeudamiento financiero de las empresas públicas se ha incrementado un 16% sobre el ejercicio anterior, alcanzando la cifra total de 234,38 M€, distribuidos el 77,3% a corto plazo y el 22,7% a largo plazo. **(§785)**

58. Para llevar a cabo su actividad, las empresas públicas han contado durante el ejercicio 2007 con una plantilla media de 19.751,54 empleados, lo que significa un incremento de 2.481,86 empleados respecto al ejercicio anterior. **(§789)**

VI.4. FUNDACIONES

59. La Consejería de Justicia y Administración Pública ha estimado que tienen naturaleza pública 25 fundaciones, de ellas 14 han sido incluidas en la Cuenta General por la Consejería de Economía y Hacienda y 2 no tuvieron actividad. **(§798 y §799)**

60. En la Cuenta General rendida figuran 21 fundaciones, que han sido consideradas fundaciones públicas andaluzas por la Consejería de Economía y Hacienda. **(§799)**

61. Por tanto, el número de fundaciones que han sido consideradas públicas, bien por la Consejería de Economía y Hacienda o bien por la de Justicia y Administración Pública y que han tenido actividad durante el ejercicio 2007 es de 30.

Número de fundaciones de 2007	
- Incluidas por Cons. Ec. y Hac. y por Cons. Just.	+14
- Incluidas por Cons. Ec. y Hac. y no por Cons. Just.	+7
- No incluidas por Cons. Ec. y Hac. y si por Cons. Just.	+11
- Sin actividad	-2
- Fundaciones públicas con actividad en 2007	30

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 7

⁹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

62. Se ponen de manifiesto pues diferencias entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Justicia y Administración Pública, acerca del número y fundación de naturaleza pública que constituye el ámbito de las fundaciones del sector público autonómico de Andalucía.

Se recomienda la revisión del Registro de Fundaciones de Andalucía de forma que permita conocer cuales constituyen el ámbito fundacional del sector público de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las condiciones requeridas por los artículos 55 y 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, indicando los requisitos cumplidos para ello.¹⁰

63. La Cámara de Cuentas considera que todas las fundaciones públicas andaluzas deben incluirse en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y posteriormente en la Cuenta General. **(§806)**

64. En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluyen, como en años anteriores sólo los presupuestos de dos fundaciones, FASS y FAISEM y en la Cuenta General los estados financieros y memoria correspondientes a estas dos fundaciones en 2006 y a 21 en 2007. **(§807 y §813)**

65. Por todo lo anterior siguen sin incluirse los presupuestos de explotación y de capital de, al menos, 28 fundaciones en el Presupuesto de la Comunidad y las cuentas anuales de 9 fundaciones en la Cuenta General. **(§806 y §813)**

66. Al cierre del ejercicio 2007, el conjunto de las fundaciones públicas, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado negativo por valor de 177,65 M€, es decir el 20,9% más que el resultado también negativo del ejercicio anterior.

Para la compensación del citado resultado de 2007, la Junta de Andalucía ha realizado aportaciones de socios por importe de 185,15 M€, en su totalidad para la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)”. **(Cuadro núm. 261 y §823)**

VI.5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Sobre el registro de contratos

67. El Registro de contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, permite conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad y las principales características e incidencias acaecidas en los expedientes formalizados.

No obstante, se han detectado errores e imprecisiones en los datos allí contenidos que conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico.

¹⁰ Párrafo modificado por la alegación presentada.

co de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización. (§838)

Cabe recordar que el registro de contratos constituye el sistema central de información sobre la contratación celebrada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación y, en definitiva, un instrumento para la revisión y mejora de los procedimientos y prácticas de la contratación pública. Por ello se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación que registren los datos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que determina la propia Orden reguladora del registro de contratos.

Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el citado registro, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores, y que articule e implante los mecanismos de coordinación, supervisión y control necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

Sobre los contratos tramitados en el ejercicio

68. Según la información contenida en el registro de contratos y en la memoria anual de la contratación administrativa, durante el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía y sus OO. AA, adjudicaron un total de 93.598 contratos, por una cuantía de 4.458,85 M€. De ellos, 85.164, significativos del 90,99%, son contratos menores. La cuantía de estos últimos expedientes, 618,17 M€, es representativa del 13,86% de la inversión global realizada en el ejercicio. (§840, §841 y §859)

69. Excluida la contratación menor, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 49,60% del número total de expedientes tramitados. Las consultorías y asistencias y los contratos de servicios representan el 32,56% de los formalizados. Los contratos de obras el 10,22%. Finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 7,61%.

El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de contratos administrativos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 3.759 contratos, significativos del 46,75% del total. El importe de las adjudicaciones gestionadas por este centro asciende a 1.712,70M€, que representan el 53,59% de la cuantía global adjudicada. (Cuadro núm. 272, §843, §844, §845 y Gráficos 28 y 29)

70. A través de los procedimientos abierto y restringido se adjudicó el 66,96% de la inversión realizada en el ejercicio 2007, equivalente al 38,58% del número total de contratos formalizados. Mediante el proce-

dimiento negociado se ha tramitado el 25,08% de la inversión total, representada en 4.679 contratos que representan el 58,20% del número total de los adjudicados en el ejercicio. (§§846 a 848)

Sobre los contratos fiscalizados

71. Se han detectado expedientes acogidos a la tramitación de urgencia prevista en el artículo 71 de la LCAP (contratos cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público) en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento. (§866)

Se recomienda la utilización del procedimiento urgencia en la tramitación de los expedientes cuando concurra el supuesto de hecho legalmente previsto en la LCAP.

72. El artículo 75 de la LCAP exige justificar en todo caso la elección del procedimiento y la forma de adjudicación utilizados. Sin embargo, en 36 contratos de los 106 fiscalizados, dicha justificación se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo. (§867)

Se insta a los órganos de contratación a incorporar en los expedientes la debida justificación de los procedimientos y formas de adjudicación utilizados en los contratos tramitados.

73. En los contratos adjudicados mediante concurso público se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios, así como la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación carente de la adecuada precisión en cuanto a su contenido y extensión. (§872, §873, §876 y §877)

En aplicación de los principios de transparencia y economía que deben presidir la contratación pública, se recomienda a los órganos de contratación adoptar las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones mediante una determinación más precisa del orden de preferencia de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración que vayan a ser utilizados en aplicación de cada uno de ellos, y de su ponderación dentro del conjunto de los criterios establecidos.

74. En 20 expedientes, de los 65 contratos adjudicados por concurso analizados, los PCAP empleados por las Consejerías y organismos autónomos utilizan como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP. Asimismo, exigen compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en el artículo 15 de la LCAP. (§874 y §875)

Se ha de diferenciar entre los requisitos para verificar la solvencia y aptitud de los empresarios para contratar validamente con la Administración, y los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos, sin que aquellos deban formar parte de éstos.

75. En 38 expedientes de los 65 concursos fiscalizados, las comisiones técnicas asesoras de la mesa de contratación establecen unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego, o unas normas de valoración de los mismos para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes. En algunos casos, esta actuación se debe a la insuficiente determinación en los PCAP de las fórmulas y de los métodos de valoración de los criterios objetivos de adjudicación. **(§882)**

Debe incidirse en la necesidad de que los pliegos contemplen todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos, de forma que se salvede el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

76. En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes de los artículos 182 i) y 210 h) de la LCAP, que habilita a la utilización del procedimiento negociado cuando el contrato no supere los 30.050,61 €. En alguno de ellos no consta desglose justificativo del importe de licitación del contrato. **(§890 y §891)**

77. En los expedientes adjudicados por procedimiento negociado la concurrencia mínima exigida por el artículo 92 de la LCAP, se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que consten las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras. **(Cuadro núm. 296, §893, §894 y §895)**

Para cumplir con el principio de concurrencia y competitividad se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que se produzca una auténtica competitividad y una efectiva promoción de ofertas.

78. Salvo en los contratos tramitados por el SAS, en los adjudicados por procedimiento negociado no se acredita que se haya producido una negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios tal como exige el artículo 73.4 de la LCAP. **(Cuadro núm. 296, §897 y §898)**

Teniendo en cuenta que es, precisamente, esta facultad de discutir y negociar los elementos económicos, administrativos o técnicos, uno de los caracteres que diferencian al procedimiento negociado de los procedimientos abierto o restringido, se insta a los órganos de contratación a efectuar esta práctica que debe redundar en la obtención de mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

79. El 59% de las obras recepcionadas en 2007, incluidas en las relaciones enviadas por los centros inversores, han sufrido retraso en su ejecución. Contrariamente, el 41% de las recepcionadas se han eje-

cutado en el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de formalización, o incluso antes del mismo (9% en el plazo y 32% antes de plazo). **(Cuadro núm. 297 y 298 §903 y §904)**

VI.6. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERITORIAL

80. En los Presupuestos Generales del Estado se dotan Fondos de Compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe global de 457,58 M€. De esta cantidad 343,20 M€ corresponden al Fondo de Compensación, que se destina exclusivamente a financiar gastos de inversión, y 114,39 M€ al Fondo Complementario, que, además de inversión, admite financiar gastos corrientes asociados a aquellos. La cantidad asignada supone un incremento del un 1,8% con respecto a la asignación correspondiente a la anualidad anterior. **(§907 y §911)**

81. Al igual que en ejercicios anteriores, la comunidad autónoma más beneficiada en términos absolutos en el reparto de los recursos es Andalucía, al percibir el 37% de la dotación global consignada en los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, si se consideran los fondos recibidos en función del número de habitantes, Andalucía, con 56,78 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las ciudades de Ceuta y Melilla. **(§908, §909 y §910)**

82. En la anualidad de 2007 se han financiado un total de 93 proyectos de inversión por importe de 457,58 M€. De ellos, 73, por 343,20 M€, están imputados al Fondo de Compensación, y 20 proyectos, que ascienden a 114,39 M€, al Fondo Complementario. Por tanto, la nueva regulación de los Fondos contenida en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que permite financiar gastos corrientes para la puesta en marcha de las inversiones, no ha tenido incidencias al destinarse la totalidad de los créditos a financiar inversión. **(§927 y §928)**

83. La Consejería de Economía y Hacienda, para solicitar los Fondos al Estado, realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, sustituyendo 65 de los 82 proyectos allí contenidos, representativos del 59,4% de la dotación económica del Fondo, por otros con un grado de ejecución más avanzado que no estaban imputados a estos recursos.

En este ejercicio se han reprogramado un menor número de proyectos contenidos en el anexo de inversiones, con respecto a ejercicios anteriores. Sin embargo, todavía el número e importe de los proyec-

tos sustituidos es muy significativo, de forma que se desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse créditos y proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo. (§929 y §930)

Aunque con este sistema se consigue obtener la totalidad de los créditos, cabría tener en cuenta que el art. 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación permite la sustitución de los proyectos inicialmente acordados cuando por motivos imprevistos, intrínsecos a los proyectos, éstos no puedan ejecutarse. Se hace recomendable que al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos, se tenga en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

84. En el ejercicio 2007 se ha certificado a la Administración Central la totalidad de los créditos asignados a la comunidad en concepto de Fondos, 457,58 M€. Asimismo, se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe y se ha ejecutado el 100% de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes. (§932 y §938)

85. En el ejercicio 2007 se ha justificado el 1,7% de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo correspondientes a anualidades anteriores, derivados de pagos materializados con financiación del FCI. (§944)

Se insta a continuar con la justificación de los libramientos pendientes hasta su total justificación

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO, CUENTAS ANUALES Y CUENTA DEL INMOVILIZADO

86. El resultado del ejercicio rendido por la IGJA se ajusta en su composición a lo establecido en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995, y comprende:

- El estado de resultado presupuestario.
- El estado de la tesorería.
- El estado del remanente de tesorería.
- La variación de activos y pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos ellos corresponden a la Junta de Andalucía. Además, se rinden de forma consolidada el “Resultado presupuestario” y el “Remanente de tesorería” de la JA y sus OO.AA.

87. Por lo que se refiere a las *cuentas anuales*, el PGC de la Junta de Andalucía establece los documentos que las conforman:

- El balance.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- La memoria.
- El estado de liquidación del presupuesto.

El estado de liquidación del presupuesto es objeto de estudio en apartados específicos del informe. Por

tanto, el análisis que se realiza en este epígrafe se circunscribe a la memoria, así como al balance y al resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía. También se analiza el cuadro de financiación incluido en la memoria de la Cuenta General.

88. Los estados han sido ajustados en aquellos casos en los que la incidencia detectada supera los distintos umbrales de materialidad considerados a efectos de este informe. Para el cálculo de estos umbrales, se han considerado los índices de materialidad y los procedimientos de cálculo incluidos en el “Manual de Procedimientos de Auditoría Pública”, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de julio de 2004.¹¹

No obstante, cuando alguna incidencia supera el umbral de materialidad de uno de los estados, el ajuste se realiza en los demás, por considerar que el ajuste afecta a la contabilidad en general.

89. En este apartado, en primer lugar se exponen de forma resumida las incidencias observadas en los distintos apartados del informe y su efecto en los estados rendidos. Después, individualmente se analizan los distintos estados del resultado del ejercicio y las cuentas anuales. Finalmente, se reflejan los resultados de la fiscalización relativos a la cuenta del inmovilizado.

90. En el anexo XXII.7.1, se han incluido las definiciones de los distintos estados financieros y magnitudes contables fiscalizadas en este informe.

VII.1 AJUSTES

91. Durante los trabajos de fiscalización realizados para la elaboración de este informe, se han detectado las siguientes circunstancias que inciden en los distintos estados financieros.

92. El Ayuntamiento de Marbella ha dispuesto de un total de 97,18 M€ con cargo al anticipo extraordinario concedido a esta entidad local en virtud de la Ley 5/2006, de 17 de octubre. Se ha incluido este importe entre los derechos pendientes de cobro de naturaleza no presupuestaria que figuran en el cálculo del “Remanente de tesorería”.

Esta operación debe tener carácter presupuestario. Puesto que este importe representa una deuda del mencionado ayuntamiento con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cantidades anticipadas deben imputarse al capítulo VIII del Presupuesto de Gastos (Variación de Activos Financieros) en el ejercicio en que se realicen, mientras que el reintegro de las mismas se registrará en el capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos en los ejercicios correspon-

¹¹ Puede consultarse este Manual en la página de internet de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es) en el apartado de normativa incluido en la presentación. El índice considerado ha sido del 0,5 %.

dientes. En este ejercicio se deberían haber imputado al presupuesto los importes de los que se ha dispuesto (48,06 M€), lo que motiva los correspondientes ajustes y reclasificaciones en los estados de resultado presupuestario, de la tesorería y variación de activos y pasivos. También afectaría tanto a la cuenta de resultado económico-patrimonial como al cuadro de financiación.

Asimismo, los importes dispuestos (97,18 M€) no deben formar parte del Remanente de Tesorería como derechos de cobro de naturaleza no presupuestaria por no tener tal naturaleza. Por la misma razón entendemos que estos créditos no deben figurar en el grupo cuatro del balance como deudores a corto plazo, sino como una inversión financiera permanente.

Esta operación se analiza en el apartado XII.2.5

93. En el ejercicio 2006 hubo ingresos financieros no liquidados como ingresos presupuestarios por importe de 42,04 M€. Este importe se contabilizó en dicho ejercicio en cuentas extrapresupuestarias como ingresos pendientes de aplicación. Esta circunstancia motivó los correspondientes ajustes en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.

En este ejercicio, se han imputado dichos ingresos al presupuesto cuando, como hemos indicado, se debería haber imputado al presupuesto del ejercicio anterior. Por tanto debemos ajustar el resultado presupuestario y el resultado presupuestario consolidado, minorando el saldo de ingresos correspondientes al ejercicio en 42,04 M€ y reclasificar dicho importe en el estado de la tesorería, pasando de cobros de presupuesto corriente a cobros de presupuestos cerrados.

Este ajuste afectaría a la contabilidad patrimonial (cuenta del resultado económico-patrimonial y cuadro de financiación).

94. En tercer lugar, hay que hacer referencia a la partida conciliatoria que es objeto de análisis en el apartado de Tesorería de este informe. Esta partida está motivada por el traspaso automático del saldo disponible de la cuenta de ingresos de tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva a la cuenta centralizada de la Tesorería General realizado por la entidad financiera, sin que la Delegación Provincial haya registrado simultáneamente dicho traspaso en su cuenta de ingresos.

Esta circunstancia hace necesario minorar los fondos líquidos en 9,31 M€ para evitar la duplicidad de saldos con la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Este ajuste afecta al remanente de tesorería, al estado de tesorería y a la variación de activos y pasivos de la Hacienda Pública. También procedería ajustar el epígrafe de tesorería del balance.

95. En cuarto lugar, como se indica en los apartados de este informe relativos al análisis de los gastos con financiación afectada y de fiscalización del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y consoli-

dado, al cuantificarse el Remanente de Tesorería afectado de la JA y el consolidado con los OO.AA. se ha excluido de su cálculo, indebidamente, el importe correspondiente a las desviaciones acumuladas positivas derivadas del Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999. Por tanto, procedería ajustar su cuantía en 6,41 M€, para reflejar el importe de las mencionadas desviaciones acumuladas positivas. No obstante no se realiza este ajuste por no superar el umbral de materialidad considerado para este estado.

Las desviaciones de financiación se calculan en aquellos supuestos en los que existen ingresos con un destino específico. Cuando la recepción de los fondos se realiza antes del reconocimiento de las obligaciones se producen lo que se denomina "desviaciones de financiación positivas". En caso de realizar el gasto y el reconocimiento de las obligaciones antes de la percepción de los fondos que lo financian, las desviaciones de financiación se denominan "negativas".

96. En quinto lugar, hay que referirse a las operaciones de reembolso de pagarés, analizadas en el epígrafe XIII.8. Como puede comprobarse en el cuadro 13.8, aparece un saldo en la contabilidad extrapresupuestaria por 27,03 M€, derivado de un exceso del volumen de pagarés emitidos sobre el volumen autorizado, que debe regularizarse.

En el mismo apartado del informe se insta a que se establezcan los cauces oportunos para que se reconozcan derechos por el mismo importe por el que se vayan imputando al presupuesto de gastos los saldos derivados de estas operaciones, y se mencionan los ajustes que serían necesarios para regularizar la contabilización del programa de pagarés. En este apartado del informe, se simplifica la operativa descrita, ajustando los estados financieros por el importe neto que se deriva de la misma.

Por ello se ajustan 27,03 M€ tanto en la liquidación de derechos como en el reconocimiento de obligaciones. La contabilidad patrimonial (balance y cuenta del resultado económico-patrimonial) también se vería afectada por este ajuste.

97. Finalmente, hay que indicar que en el estado de remanente de tesorería consolidado se ha omitido el saldo de una cuenta de operaciones extrapresupuestarias ("*Operaciones pendientes de aplicación de origen tributario*") en cobros pendientes de aplicación. Para ello se haría necesario realizar el correspondiente ajuste por importe de 195,38 M€ para compensar la cuenta de "*Remesas de fondos en trámite*", cuyo saldo figura como derechos pendientes de cobro no presupuestarios.

No obstante, no se realiza el ajuste porque sólo afecta al remanente de tesorería consolidado y este estado no se ajusta, ya que incluye magnitudes agregadas y consolidadas. Por tanto, no cabe considerarlo como un estado consolidado.

98. En el estado del resultado presupuestario, determinado por la diferencia entre derechos liquidados y obligaciones reconocidas netas, se calculan las siguientes magnitudes: *capacidad o necesidad de financiación, resultado presupuestario, variación neta de pasivos financieros presupuestarios y el saldo presupuestario*.

99. Aunque el estado rendido se refiera a la *capacidad o necesidad de financiación*, entendida como la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término *saldo no financiero* (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término *capacidad o necesidad de financiación* usado en contabilidad nacional.

100. Este estado no incluye ni los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ni las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. La IGJA sólo ha reflejado estos importes en el estado de resultado presupuestario consolidado.

101. Siguiendo el criterio establecido por la Cámara de Cuentas de Andalucía en informes anteriores, para el cálculo del superávit o déficit de financiación del ejercicio de la Junta de Andalucía se han considerado los mismos ajustes introducidos por la IGJA en el resultado presupuestario consolidado.

102. Así, por lo que se refiere a los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, se ajustan 240,61 M€. A diferencia del ejercicio anterior, en 2007 los ingresos no se han contabilizado en la liquidación de ingresos de la Junta de Andalucía separadamente de los OO.AA. Por tanto, el ajuste que se realiza incluye el importe total de créditos gastados financiados con remanente de tesorería, 240,61 M€.

103. En cuanto a las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, se incluye el ajuste por el mismo importe contenido en el resultado presupuestario consolidado, -183,10 M€. Esto es debido a que el sistema de seguimiento de los gastos con financiación afectada no permite diferenciar entre la Junta de Andalucía y sus OO.AA.

Al respecto, la IGJA indica que la práctica totalidad de los derechos se liquidan por la Junta de Andalucía, mientras que las obligaciones se reconocen parte por la Junta de Andalucía y parte por los OO.AA.

Debe, por tanto, mejorarse el sistema de cálculo de las desviaciones de financiación, para que permita diferenciar entre ambos ámbitos de gestión, como se indica en el apartado VII.1.3.

104. Además, como se indica en el apartado dedicado al análisis global de los ajustes, tras los trabajos de fiscalización se proponen por la Cámara los siguientes ajustes:

- Disminución de los derechos liquidados del capítulo V (ingresos patrimoniales) por 42,04 M€, debido a ingresos financieros que se debieron contabilizar en 2006.
- Aumento de las obligaciones reconocidas del capítulo VIII (activos financieros) por 48,06 M€ por la imputación al Presupuesto de Gastos de las cantidades anticipadas durante el ejercicio al Ayuntamiento de Marbella en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 17 de octubre.
- Aumento tanto de los derechos como de las obligaciones reconocidas del capítulo IX (pasivos financieros) por 27,03 M€, por la imputación presupuestaria del saldo extrapresupuestario derivado de las operaciones de emisión y amortización de pagarés.

105. El *saldo no financiero* antes de ajustes (superávit no financiero en este ejercicio) ha sido de 907,38 M€ frente a 1.528,14 M€, en el ejercicio 2006.

106. El ahorro en saldo corriente ha disminuido en 173,03 M€ (*el ahorro bruto* ha pasado de 5.297,31 M€ a 5.124,28 M€), mientras que ha habido un mayor esfuerzo en gastos de capital. Éstos han ascendido a 6.118,01 M€ frente a los 5.677,15 M€ del ejercicio anterior, con un saldo neto entre recursos y empleos de -4.216,90 M€ frente a -3.769,17 M€ del año 2006.

	2006	2007	Dif.
Ahorro corriente	5.297,31	5.124,28	-173,03
Gastos Capital	5.677,15	6.118,01	440,86

Cuadro núm. 9

107. El *resultado presupuestario* del ejercicio asciende a 767,42 M€, disminuyendo en 758,02 M€ respecto al ejercicio anterior (1.525,44 M€).

Por lo que se refiere a los ingresos, analizados en el apartado X de este informe de fiscalización, en la disminución del resultado ha influido principalmente la evolución de los derechos liquidados por impuestos indirectos (capítulo II), que han aumentado menos que la media de los ingresos, y por transferencias de capital (capítulo VII), que incluso son inferiores a las del ejercicio anterior.

En el capítulo II destaca la disminución de los ingresos por transmisiones patrimoniales, de los actos jurídicos documentados, del impuesto sobre el bingo y del impuesto sobre las labores del tabaco.

Derechos liquidados netos. Cap. II Impuestos Indirectos

Concepto	DL 2006	DL 2007	Diferencia	
			M€	%
200. Transmisiones Patrimoniales	1.597,21	1.482,12	-115,09	-7,21%
201. Actos Jurídicos Documentados	1.636,29	1.619,23	-17,06	-1,04%
210. Impuesto sobre juego del bingo	25,63	5,97	-19,66	-76,71%
220. Impuesto sobre valor añadido	3.166,56	3.682,82	516,26	16,30%
230. Impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas.	64,28	70,35	6,07	9,44%
231. Impuesto sobre productos intermedios	1,25	1,24	-0,01	-0,80%
232. Impuesto sobre la cerveza	21,45	21,15	-0,30	-1,40%
233. Impuesto sobre labores del tabaco	490,57	469,58	-20,99	-4,28%
234. Impuesto sobre hidrocarburos	772,44	756,73	-15,71	-2,03%
235. Impuesto sobre la electricidad	151,01	154,92	3,91	2,59%
236. Impuesto medios de transporte	278,93	339,86	60,93	21,84%
237. Impuesto venta minoristas determinados hidrocarburos	112,91	197,24	84,33	74,69%
250. Impuestos ecológicos	17,19	18,74	1,55	9,02%
291. Impuestos sobre el lujo	0,00	0,00	0,00	
Total Impuestos Indirectos	8.335,72	8.819,95	484,23	5,81%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 10

En cuanto a los ingresos por capítulo VII, hay que destacar la disminución de los ingresos correspon-

dientes a algunos fondos europeos y al concepto 703 "transferencias finalistas".

Derechos liquidados netos. Cap. VII Transferencias de Capital

Concepto	DL 2006	DL 2007	Diferencia	
			M€	%
700. Fondo de Compensación Interterritorial	449,33	457,58	8,25	1,84%
701. Transf. Admón. Gral. del Est. Gest. P.	45,80	21,27	-24,53	-53,56%
702. Transferencias Finalistas	360,25	652,06	291,81	81,00%
703. Transferencias Finalistas	296,28	48,89	-247,39	-83,50%
704. Otras Transferencias	17,23	1,00	-16,23	-94,20%
711. Del Org. Nac. de Lot y Ap. Estado.	6,32	6,28	-0,04	-0,63%
740. Transf. Final. de EE.PP. y otras Ent.	3,43	8,62	5,19	151,31%
741. De Universidades Andaluzas	0,75	0,54	-0,21	-28,00%
760. De Ayuntamientos	17,61	9,05	-8,56	-48,61%
761. De Diputaciones Provinciales	9,28	0,00	-9,28	-100,00%
770. Transf. Final. Empresas Privadas	0,12	0,00	-0,12	-100,00%
780. Transf. Final. Familias e Inst. s/ Lucro	1,00	2,89	1,89	189,00%
790 De la U.E. (FEDER)	260,90	365,21	104,31	39,98%
791 De la U.E. (FSE)	92,44	88,61	-3,83	-4,14%
792 De la U.E. (FEOGA)	259,98	153,84	-106,14	-40,83%
793 De la U.E. (IFOP)	40,54	26,23	-14,31	-35,30%
794 De la U.E. (FONDO DE COHESIÓN)	27,00	32,14	5,14	19,04%
795 De la U.E. (Otros Fondos Europeos)	1,04	7,16	6,12	588,46%
Total Transferencias de Capital	1.889,30	1.881,37	-7,93	-0,42%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 11

Por el lado de los gastos, a los que se refiere el apartado IX de este informe, esta disminución del resultado presupuestario ha venido motivada, fundamentalmente, por el aumento de los gastos por transferencias, tanto corrientes como de capital (capítulos IV y VII), y de los gastos por activos financieros (capítulo

lo VIII). En este último caso, no obstante, hay que indicar que 133,20 M€ se corresponden con una generación de créditos financiada con ingresos contabilizados en el capítulo IX que, por tanto, no se computan en el cálculo del resultado presupuestario.

Capítulos de Gastos	CAG 2006	CAG 2007	Variación 07 - 06	% Variación
IV. Transferencias Corrientes	14.525,93	16.375,66	1.849,73	12,73%
VII. Transferencias de Capital	4.090,82	4.502,16	411,34	10,06%
VIII. Activos Financieros	24,68	159,66	134,98	546,82%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 12

108. Disminuye con respecto al ejercicio anterior el *saldo presupuestario del ejercicio*, que se cifra en 940,44 M€ frente a 1.561,70 M€ en 2006.

109. La *variación neta de pasivos financieros* aumenta en 2007 (173,02 M€ frente a 36,26 M€ en 2006).

110. El *superávit de financiación*, tras la inclusión de los ajustes citados con anterioridad, por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, ha sido de 1.364,15 M€ frente a 1.775,59 M€ en 2006. Destacamos los siguientes aspectos:

- *Los créditos gastados financiados con remanente de tesorería*, 240,61 M€, corresponden a las generaciones de crédito aprobadas con cargo al resultado presupuestario provisional por recursos propios de la Junta de Andalucía y sus OO.AA. Como se indica en el apartado VIII.2.4, no puede considerarse que esta magnitud sea una fuente de financiación alternativa al remanente de tesorería.

De hecho se incluye en el mismo epígrafe del estado de resultado presupuestario.

- *Las desviaciones de financiación del ejercicio corriente*, al igual que en ejercicios anteriores, presentan un valor negativo, al ser el reconocimiento de obligaciones superior a la liquidación de derechos en aquellos gastos que tienen una financiación afectada. El importe de la desviación ha sido de –183,10 M€ frente a –71,18 M€ en 2006. Esta mayor ejecución del gasto antes de la percepción de la financiación se ha producido en los gastos financiados con fondos europeos, fundamentalmente del Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013, como se indica en el apartado VII.2.3.

111. En el gráfico siguiente, puede observarse de forma comparativa, la evolución del saldo no financiero rendido por la Junta de Andalucía y el resultante de realizar los ajustes propuestos por esta institución.

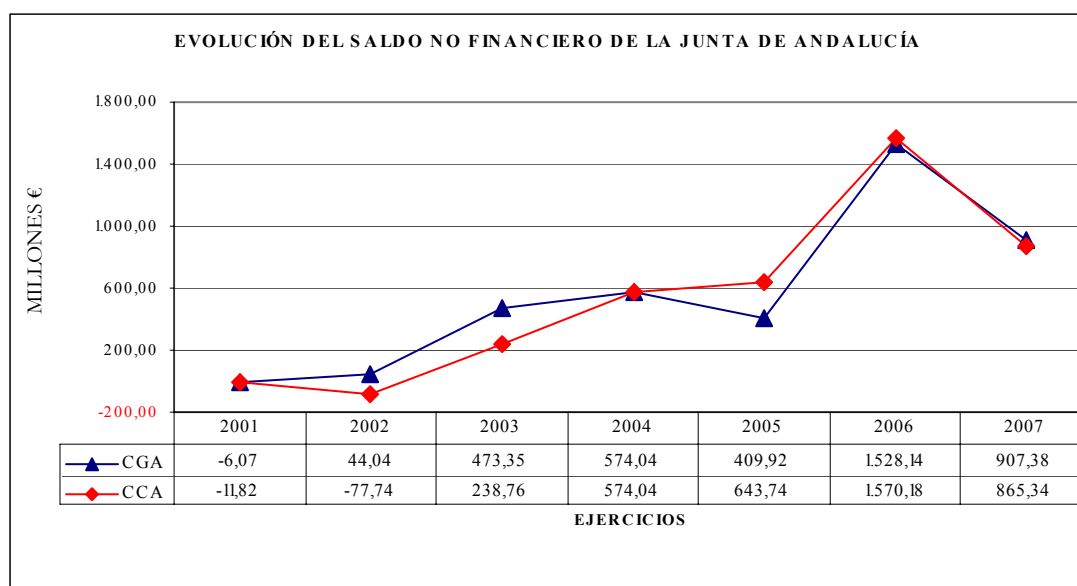


Gráfico núm. 1

112. Tras los ajustes realizados, el *superávit de financiación del ejercicio* disminuye de 1.364,15 M€ a 1.274,06 M€, siendo inferior al cuantificado en 2006 que fue de 1.805,63 M€.

113. En el siguiente gráfico se refleja la evolución del *superávit o déficit de financiación* de los ejercicios 2001 a 2007, distinguiendo entre el importe incluido

en el estado rendido en cada uno de estos ejercicios y el finalmente cuantificado por la Cámara de Cuentas tras los ajustes realizados.

Como se ha indicado anteriormente, en los estados rendidos se incluyen las correcciones por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por las desviaciones de financiación.

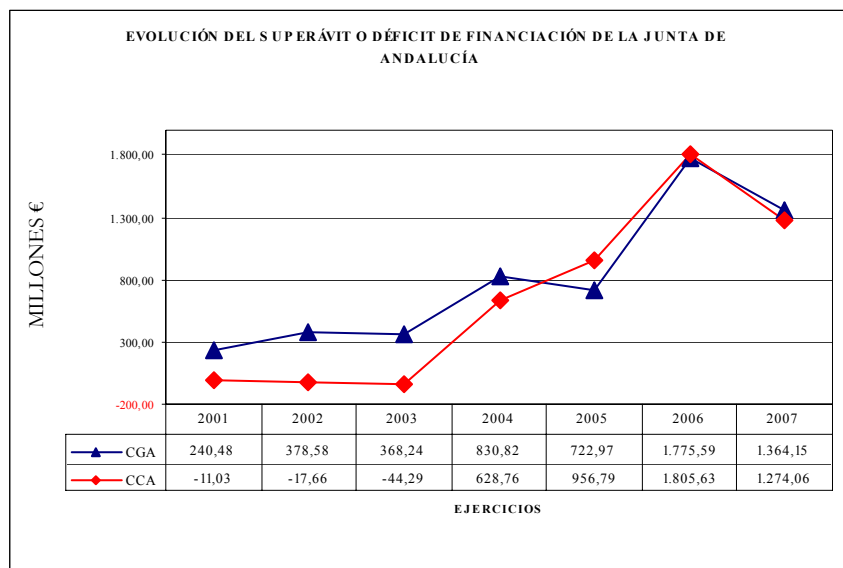


Gráfico núm. 2

VII.2.2. Estado del resultado presupuestario consolidado

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€							
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER. LIQUID. NETOS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	IMPORTES AJUSTADOS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	3.565,04		3.565,04	I. GASTOS DE PERSONAL	9.174,32		9.174,32
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.819,94		8.819,94	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	3.086,24		3.086,24
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	677,27		677,27	III. INTERESES	358,84		358,84
IV. TRANSF. CORRIENTES	14.793,57		14.793,57	IV. TRANSF. CORRIENTES	10.356,32		10.356,32
V. INGRESOS PATRIMONIALES	281,91	-42,04	239,87	V. AMORTIZACIONES	0,00		0,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	28.137,74	-42,04	28.095,70	TOTAL OPER. CORRIENTES	22.975,72	-	22.975,72
AHORRO (*)	5.162,02	-42,04	5.119,98				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	22,30		22,30	VI. INVERSIONES REALES	2.159,42		2.159,42
VII. TRANSF. DE CAPITAL	1.882,64		1.882,64	VII. TRANSF. DE CAPITAL	3.886,79		3.886,79
TOTAL OPER. DE CAPITAL	1.904,94		1.904,94	TOTAL OPER. DE CAPITAL	6.046,20		6.046,20
CAPAC. O NECES. DE FINANC. (**)	1.020,76	-42,04	978,72				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	19,72		19,72	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	159,66	48,06	207,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO	880,82	-90,10	790,72				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	945,41	27,03	972,44	IX. PASIVOS FINANCIEROS	772,39	27,03	799,42
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	173,02	0,00	173,02				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	1.053,84	-90,10	963,74				
					IMPORTE AJUSTE		IMPORTE AJUSTADO
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA					240,61		240,61
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA					-183,10		-183,10
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO					1.477,55	-90,10	1.387,45

Cuadro núm. 13

(*) Se corresponde con el concepto "ahorro bruto"

(**) Debe usarse el término "saldo no financiero" (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término "Capacidad o necesidad de financiación" usado en Contabilidad Nacional

114. El resultado presupuestario consolidado contenido en la Cuenta General, es obtenido por la IGJA mediante la eliminación de aquellas partidas que suponen simultáneamente gasto e ingreso en la contabilidad de la Junta de Andalucía y en la de sus OO.AA. Y la posterior agregación de las magnitudes que integran el resultado presupuestario de las entidades.

115. Las partidas que se eliminan son las correspondientes a las transferencias de financiación, y se realiza en la siguiente forma:

- en la Junta de Andalucía se eliminan las obligaciones reconocidas de los artículos 41 y 71 del presupuesto de gastos
- en los OO.AA., los derechos liquidados de los artículos 45 y 75.

116. En el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se ha des-

arrollado una norma que determine el proceso de consolidación.

117. En principio, el procedimiento aplicado por la IGJA es correcto, dado que:

- No habría que hacer operaciones de *homogeneización* valorativa o temporal, ya que los estados de resultado presupuestario correspondientes a la Junta y sus OO.AA. se han elaborado siguiendo los mismos criterios valorativos y se encuentran referidos al mismo periodo.
- La *agregación* de los estados ha sido correcta.
- Las *eliminaciones* por operaciones internas son las oportunas, ya que, según la IGJA, no existen otras operaciones internas entre la Junta y los OO.AA. Tampoco existen operaciones entre éstos.

118. El resultado presupuestario consolidado de la Cuenta General, muestra la siguiente evolución en sus principales magnitudes:

Magnitudes Presupuestarias	CAG 2006	CAG 2007	Variación 07 - 06	% Variación
Saldo no financiero	1.495,05	1.020,76	-474,29	-31,72%
Resultado Presupuestario	1.492,31	880,82	-611,49	-40,98%
Saldo Presupuestario	1.528,57	1.053,84	-474,73	-31,06%
Superávit o déficit de financiación	1.831,57	1.477,55	-354,02	-19,33%

Fuente: **Elaboración propia.**

Cuadro núm. 14

119. Respecto a este estado, procede realizar los mismos ajustes que afectan al resultado presupuestario de la Junta de Andalucía, al no haber sido ajustados los estados de resultado presupuestario de los OO.AA.

120. Tras los ajustes realizados, el *saldo no financiero* se cifra en 978,72 M€, frente a los 1.537,09 M€ del saldo no financiero ajustado del ejercicio anterior.

121. En el gráfico siguiente, se representa la evolución comparada del saldo no financiero del estado del resultado presupuestario consolidado rendido por la IGJA y el ajustado por esta Institución.

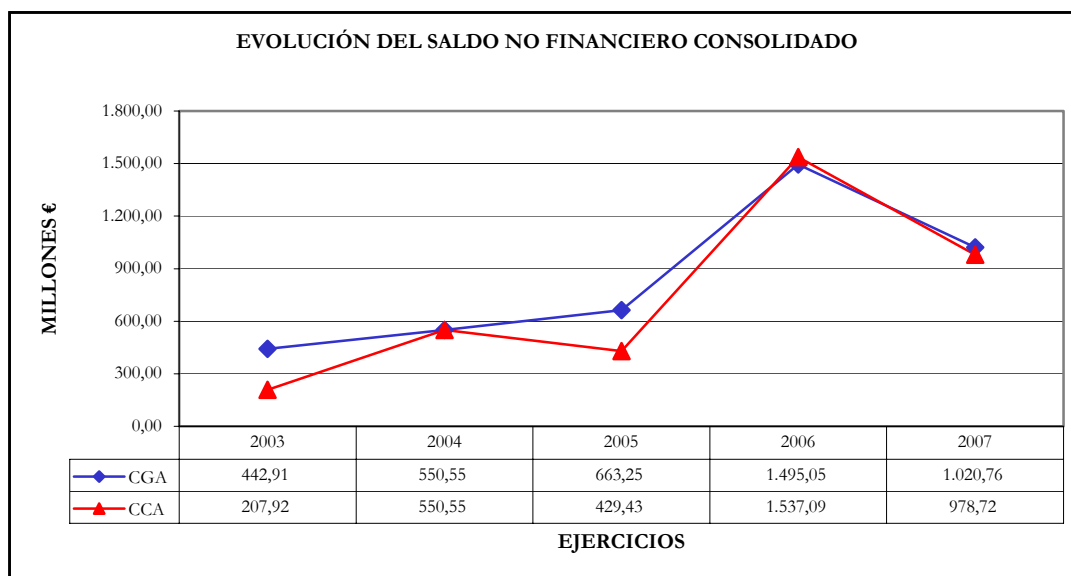


Gráfico núm. 3

122. El *superávit de financiación del ejercicio*, tras los ajustes realizados por la Cámara de Cuentas, se sitúa en 1.387,45 M€. A continuación, se presenta de

forma comparada la evolución de esta magnitud rendida por la IGJA y la resultante de los distintos ajustes realizados.

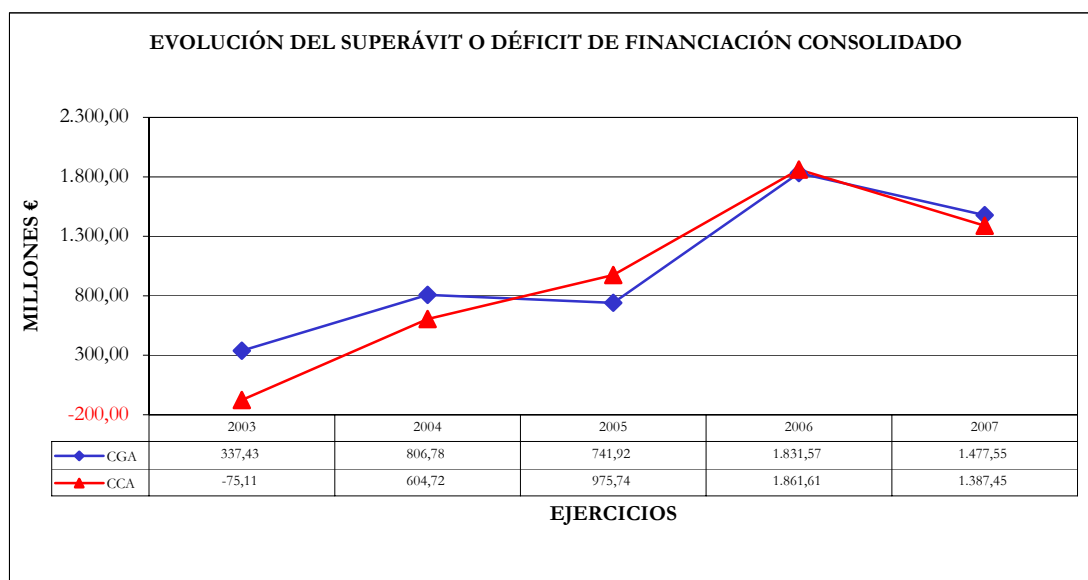


Gráfico núm. 4

123. El *saldo presupuestario del ejercicio* agregado para el conjunto de los OO.AA. es positivo, alcanzando un total de 113,40 M€. El mayor saldo presupuestario corresponde al SAS, con 85,63 M€, seguido del SAE con 18,09 M€. Presentan un saldo presupuestario negativo el PAG (1,47 M€), la AAEACU (749 m€) y el IFAPA (4,5 m€).

Asimismo, resulta positivo el *saldo no financiero* agregado, que se cifra en 113,38 M€.

VII.2.3. Gastos con Financiación Afectada

124. Los estados de seguimiento de gastos con financiación afectada de la Cuenta General de 2007

comprenden información consolidada para la Junta de Andalucía y sus OO.AA., relativa a los fondos europeos, gastos financiados con ingresos finalistas (Servicio 18) y FCI.

125. No se incluye información relativa a las desviaciones de financiación correspondientes al endeudamiento a largo plazo como estipula el documento núm. 8 de los principios contables públicos y pese al carácter de afectado que otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de LGHP a esta fuente de financiación.

126. En el gráfico siguiente, puede apreciarse la evolución de las desviaciones de financiación, tanto las producidas en cada uno de los ejercicios (corrientes) como las acumuladas.

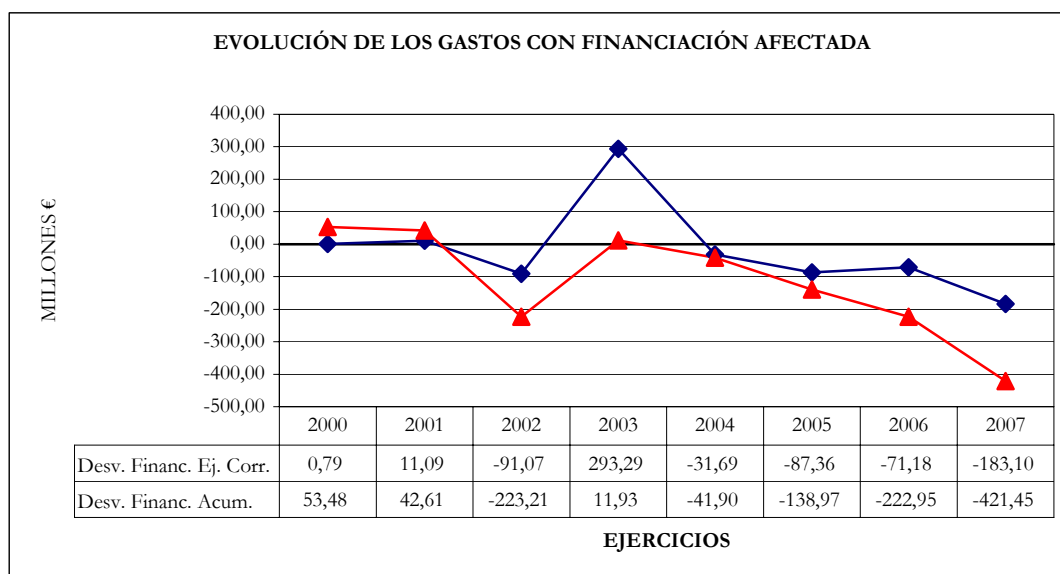


Gráfico núm. 5

127. Considerando el conjunto de los gastos de financiación afectada, en el ejercicio 2007, al igual que en los últimos cuatro ejercicios, las obligaciones reconocidas han superado a los derechos liquidados, por importe de 183,10 M€ para la desviación de ejercicio corriente y de 421,45 M€ para la desviación acumulada.

128. En el caso de los **gastos financiados con ingresos finalistas, servicio 18**, los derechos liquidados han superado a las obligaciones reconocidas en las distintas líneas de subvención, ascendiendo la desviación de financiación positiva de ejercicio corriente a 198,06 M€ y la acumulada a 491,39 M€.

129. En cuanto a los **Fondos de Compensación Interterritorial**, como en ejercicios anteriores, no presentan desviaciones de financiación ni acumuladas ni en el ejercicio corriente. En este ejercicio los derechos liquidados coinciden con las obligaciones reconocidas y han ascendido a 457,58 M€ (449,36 M€ en el ejercicio 2006).

130. El saldo de desviaciones de financiación negativas en el ámbito de los gastos financiados con **fondos europeos**, tanto en el ejercicio corriente como la acumulada, aumenta en los últimos ejercicios. Así, para el ejercicio 2007 las desviaciones de financiación de ejercicio corriente y acumulada, han sido de -381,17 M€ y -912,84 M€ respectivamente. Ambas desviaciones se obtienen

de la adición de las resultantes para los tres Marcos de Apoyo Comunitario (1994-1999, 2000-2006 y 2007-2013) y el FAGA.

131. El nuevo MAC 2007-2013 se aprobó mediante Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2007. Comenzó su periodo de subvencionabilidad el 1 de enero de 2007 y sus programas operativos se aprobaron en el último trimestre de 2007. Presenta una desviación de ejercicio corriente de -652,58 M€, obtenida de la diferencia entre los derechos liquidados, 13,75 M€, y las obligaciones reconocidas, 666,33 M€.

132. El Marco 2000-2006 presenta una desviación positiva en el ejercicio corriente de 276,26 M€, al superar los derechos liquidados, 699,87 M€, a las obligaciones reconocidas, 423,61 M€. En ejercicios anteriores las desviaciones de ejercicio corriente fueron de -132,16 M€ en 2006 y -154,09 M€ en 2005.

133. En el Marco 1994-1999, que finalizó a efectos de materialización de pagos el 31 de diciembre de 2001, se han producido anulaciones de derechos por importe de 4,61 M€ debido a las operaciones de cierre de los saldos finales.

134. En cuanto al FAGA, se han liquidado derechos por un importe de 1.873,01 M€ y obligaciones por 1.873,25 M€, resultando una desviación de -0,24 M€.

VII.3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

VII.3.1. Estado del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€			
CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.420,06	-87,86	1.332,20
- (+) Del Presupuesto Corriente	973,64	-	973,64
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.197,85	-	1.197,85
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	356,82	-87,86	268,96
- (-) De Dudoso Cobro	575,96	-	575,96
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	532,29	-	532,29
 2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	 5.341,41	 27,03	 5.368,44
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.142,36	-	4.142,36
- (+) De Presupuestos Cerrados	191,65	-	191,65
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.074,31	-	1.074,31
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	66,91	-27,03	39,88
 3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	 6.114,15	 -9,31	 6.104,84
 I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	 542,27	 -	 542,27
 II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	 1.650,53	 -124,21	 1.526,32
 REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	 2.192,80	 -124,21	 2.068,59

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería (Cuenta General 2007)

Cuadro núm. 15

135. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo, existente en la fecha de cierre del ejercicio.

136. El *remanente de tesorería afectado* refleja una cifra de 542,27 M€, conformada por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas de los gastos de financiación afectada.

137. Esta cifra, al ser acumulada para la JA y sus OO.AA., es coincidente con la reflejada para la misma magnitud en el estado del remanente de tesorería consolidado.

138. El *remanente de tesorería total* presenta, en este ejercicio, un superávit de liquidez, a corto plazo, de 2.192,80 M€. Esto supone un importante incremento respecto al ejercicio anterior, un 49%, manteniendo la tendencia iniciada en 2004 con el Acuerdo con la Administración del Estado relativo a la Liquidación del Sistema de Financiación del quinquenio 1997-2001 fijado en 2.500,03 M€, importe cobrado en su totalidad por la Comunidad Autónoma en octubre de 2004. En el gráfico siguiente se refleja esta evolución.

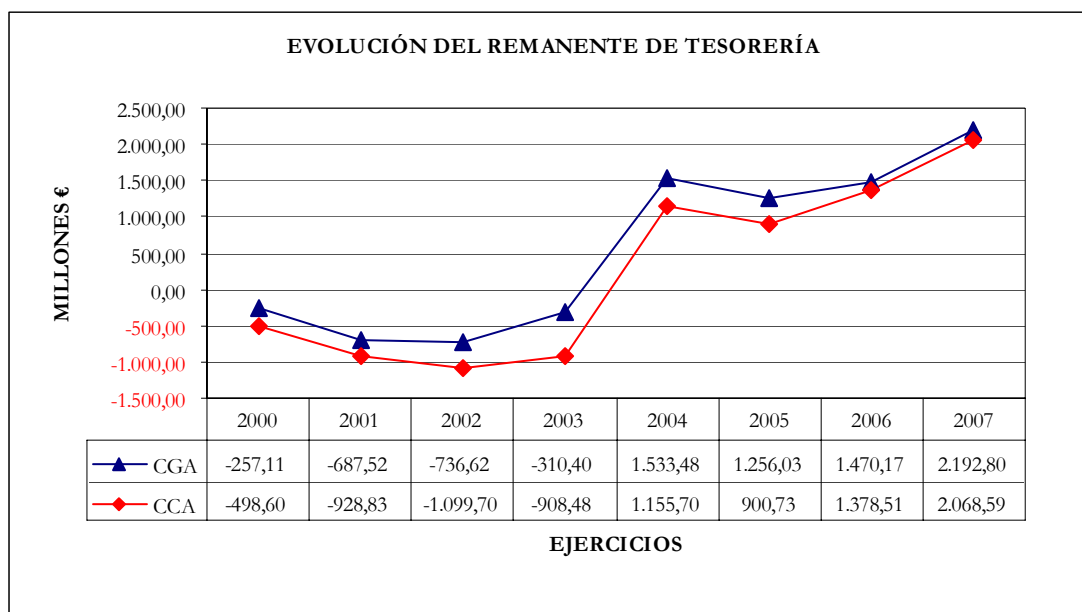


Gráfico núm. 6

139. Este incremento del Remanente de Tesorería desde 2004 ha tenido su manifestación más destacada en el aumento en los fondos líquidos, que han crecido de forma continuada. Así, en 2007 los *fondos líquidos* se cifran en 6.114,15 M€, presentando un aumento de un 21,35% sobre el ejercicio anterior (5.038,25 M€).

Los derechos pendientes de cobro, la otra magnitud que influye positivamente en el Remanente de Tesorería, también han tenido un importante crecimiento en términos relativos en 2007: un 24,12%. No obstante su aportación en términos absolutos al aumento del Remanente de Tesorería es menos importante (1.420,06 M€ en 2007 frente a 1.144,08 M€ en 2006).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago, que computan negativamente para calcular el remanente de tesorería, también han crecido en un 13,35% (5.341,41 M€ en 2007 frente a 4.712,16 M€ en 2006). No obstante su crecimiento ha sido inferior al de las otras dos magnitudes que conforman el remanente de tesorería.

140. Al igual que en ejercicios anteriores, la IGJA ha incluido en el cálculo del remanente de tesorería una cuantificación de derechos de dudoso cobro respecto a determinadas partidas, que ha cifrado en 575,96 M€, lo que supone una cifra similar a la del ejercicio anterior, aumentando sólo un 1,20% (569,07 M€ en 2006).

141. La dotación de la provisión para derechos de dudoso cobro realizada en 2007 ha sido de 16,08 M€. Este importe corresponde a los derechos pendientes de cobro de naturaleza tributaria con antigüedad superior a cinco años.

Se han aplicado a resultados provisiones dotadas en ejercicios anteriores por 9,19 M€ motivada por la prescripción de derechos de naturaleza no tributaria del concepto 540 "Renta de inmuebles".

Por tanto, el incremento neto en el concepto de derechos pendientes de dudoso cobro en el remanente de tesorería ha sido de 6,90 M€.

142. El remanente de tesorería no afectado disminuye su valor en 124,21 M€, resultante de la adición de los ajustes practicados al remanente de tesorería total, y desciende su importe a 1.526,32 M€.

143. El remanente de tesorería afectado refleja un importe de 542,27 M€, en lugar de 548,68 M€, motivado porque, indebidamente y a diferencia del año anterior, no se ha incluido en su cálculo el importe correspondiente a la desviación de financiación acumulada positiva resultante para el Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999. Por tanto, procedería ajustar su cuantía en 6,41 M€ para alcanzar la cifra total de desviaciones acumuladas positivas obtenidas en el ejercicio que ha de conformar esta magnitud.

No obstante lo anterior, dado que la cuantía a ajustar es inferior al índice de materialidad definido para este estado, no se efectúa dicho ajuste.

144. El remanente de tesorería total, se ajusta minorando su valor en 124,21 M€, como resultado de la disminución de los derechos pendientes de cobro (87,86 M€), de los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (27,03 M€) y de los fondos líquidos (9,31 M€). El remanente total ajustado pasa a presentar un superávit de liquidez a corto plazo de 2.068,59 M€.

VII.3.2. Estado del remanente de tesorería consolidado

145. Refleja un *remanente de tesorería total* que asciende a 2.402,20 M€, aumentando un 72,65 % sobre el del ejercicio anterior (1.391,39 M€). El *remanente de tesorería afectado* se cifra en 542,27 M€ y el *remanente no afectado*, en 1.859,92 M€.

146. Este estado se configura con magnitudes consolidadas y acumuladas. Estas últimas se corresponden con las derivadas de la contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Por tanto, al no ser representativo como estado consolidado, no se realizan los ajustes correspondientes.

No obstante lo anterior, los ajustes y reclasificaciones realizados al Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía serían plenamente aplicables al Remanente de Tesorería consolidado.

Habría que añadir un ajuste en aumento de 195,38 M€ en cobros realizados pendientes de aplicación de-

finitiva por inclusión del saldo omitido de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias 1.01.0000207 "Operaciones pendientes de aplicación de origen tributario" que ha de compensar el saldo de la cuenta 2.08.0003000 "Remesas de fondos en trámite", que forma parte del importe total de derechos pendientes de cobro.

147. Si cuantificamos el efecto de tales ajustes y reclasificaciones sobre el remanente de tesorería total, supondría una disminución de 319,59 M€ y éste pasaría a cifrarse en 2.082,60 M€. No obstante, como ya hemos indicado, no se realizan tales ajustes, ya que en este estado se incluyen magnitudes tanto acumuladas como consolidadas.

148. Se reitera lo indicado en referencia al resultado presupuestario consolidado, respecto a la conveniencia de dictar una norma que regule el proceso de consolidación de cuentas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

		M€
CONCEPTO		IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.706,51
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.018,87
- (+) De Presupuestos Cerrados		1.300,45
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		391,88
- (-) De Dudoso Cobro		649,66
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		355,04
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		5.557,24
- (+) Del Presupuesto Corriente		4.272,94
- (+) De Presupuestos Cerrados		97,56
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1.253,65
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		66,91
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		6.252,92
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		542,27
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		1.859,92
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		2.402,20

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería Consolidado (Cuenta General 2007)

Cuadro núm. 16

VII.4. ESTADO DE LA TESORERÍA

149. El estado de la tesorería viene definido por la diferencia entre la totalidad de los cobros y la totalidad

de los pagos del ejercicio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, incluyendo las existencias.

ESTADO DE LA TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€			
CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	82.312,31	-9,31	82.303,00
- (+) Del Presupuesto Corriente	29.869,93	-42,04	29.827,89
- (+) De Presupuestos Cerrados	788,76	42,04	830,80
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	51.653,62	-9,31	51.644,31
2.- PAGOS	81.236,40	-	81.236,40
- (+) Del Presupuesto Corriente	25.760,77	75,09	25.685,68
- (+) De Presupuestos Cerrados	3.531,19	0,00	3.531,19
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	51.944,44	-75,09	51.869,35
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	1.075,91	-9,31	1.066,60
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	5.038,25	-	5.038,25
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	6.114,16	-9,31	6.104,85

Fuente: Estado de Tesorería (Cuenta General 2007).

Cuadro núm. 17

150. De las distintas incidencias observadas en este informe derivan los siguientes ajustes y reclasificaciones al estado de la tesorería:

- Se reclasifican 42,04 M€, disminuyendo los *cobros de presupuesto corriente* y aumentando los *cobros de presupuestos cerrados*, por ingresos financieros de las cuentas corrientes devengados en 2006 que han sido aplicados al presupuesto de ingresos en 2007, en lugar de haberlo hecho al presupuesto de 2006.
- Se ajustan los *cobros de operaciones no presupuestarias* minorando su valor en -9,31 M€, por la identificación de una partida conciliatoria relativa a la cuenta restringida de ingresos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, para evitar la duplicidad de saldos con la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- Se reclasifican 48,06 M€, aumentando los *pagos del presupuesto corriente* y disminuyendo los *pagos de operaciones no presupuestarias*, por la imputación al presupuesto de gastos de las cantidades anticipadas al Ayuntamiento de Marbella al amparo de la Ley 5/2006, de 17 de octubre.

- Se reclasifican 27,03 M€, aumentando los *pagos del presupuesto corriente* y disminuyendo los *pagos de operaciones no presupuestarias*, por la imputación al presupuesto de gastos del saldo neto deudor de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias “Operaciones de reembolso de pagarés”, resultante de las operaciones de emisión y amortización de pagarés, cuyo valor neto ha de ser aplicado al presupuesto al finalizar el ejercicio.

151. El *saldo final de la tesorería*, cifrado en 6.114,16 M€, se ajusta minorando su valor en 9,31 M€, como resultado de la disminución de los cobros de operaciones no presupuestarias anteriormente citada, y pasa a ser de 6.104,85 M€ en el ejercicio 2007. En el gráfico siguiente se refleja la evolución del saldo final de tesorería en el periodo comprendido entre 2001 y 2007, distinguiendo entre la cifra incluida en las distintas cuentas generales y las resultantes de los distintos ajustes propuestos por la Cámara de Cuentas en los respectivos informes de fiscalización.

Como puede comprobarse, esta magnitud presenta un ascenso continuado en los últimos ejercicios.

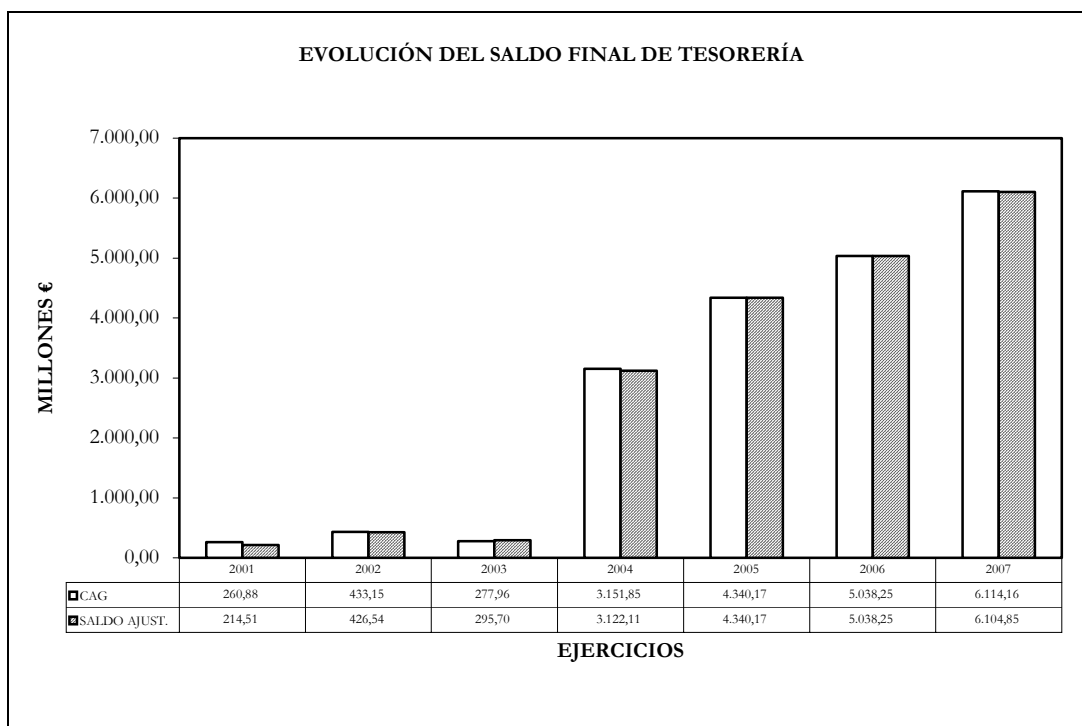


Gráfico núm.7

VII.5. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

152. El estado de variación de los activos y pasivos muestra la variación en la composición del patrimonio de la Administración General.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL. JUNTA DE ANDALUCÍA						M€
VARIACIÓN DE ACTIVOS			IMPORTES		IMPORTES	
INCREMENTOS			IMPORTES AJUSTADOS	VARIACIÓN DE PASIVOS		IMPORTES AJUSTADOS
				INCREMENTOS		
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.615,85	-	1.615,85	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	945,41	972,44
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	159,66	48,06	207,72			
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	1.075,90	-9,31	1.066,59	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	608,35	608,35
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	47,93	-	47,93			
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	94,82	-38,74	56,08	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	0,00	0,00
TOTAL INCREMENTOS	2.994,16	0,00	2.994,16	TOTAL INCREMENTOS	1.553,75	1.580,78
DISMINUCIONES						
DISMINUCIONES						
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	19,73	-	19,73	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	772,39	799,42
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	19,70	-	19,70			
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	0,00	-	0,00	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	0,00	0,00
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	0,00	-	0,00			
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	0,00	-	0,00	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	196,00	196,00
TOTAL DISMINUCIONES	39,44		39,44	TOTAL DISMINUCIONES	968,39	995,42
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	2.954,72	-	2.954,72	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	585,36	585,36

Fuente: Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital (Cuenta General 2007).

Cuadro núm. 18

153. Como consecuencia de los ajustes y reclasificaciones indicados en los puntos anteriores el estado variación de activos y pasivos se ve afectados en las siguientes rubricas:

154. La identificación de una partida conciliatoria respecto a la cuenta restringida de ingresos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, para evitar la duplicidad de saldos con la Tesorería General de la Junta de Andalucía, hace necesario proponer una reclasificación en la variación de activos:

- Se disminuye el epígrafe de *aumento de saldos acreedores de existencias en metálico* en 9,31 M€ debido a la minoración de saldos de las cuentas de tesorería.
- Se aumenta el epígrafe de *aumento del saldo de operaciones extrapresupuestarias. deudores* en 9,31 M€.

155. Por lo que se refiere a la imputación al presupuesto de gastos de las cantidades anticipadas al Ayuntamiento de Marbella en virtud de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, hay que reclasificar en la Variación de Activos del siguiente modo:

- Se aumenta el epígrafe *Capítulo VIII. variación activos financieros* en 48,06 M€.
- Se disminuye el epígrafe *aumento del saldo de operaciones extrapresupuestarias. deudores* en 48,06 M€.

156. En cuanto a la repercusión del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de pagarés, que se fiscaliza en el apartado de este informe relativo a la Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento:

- En *incrementos* de la variación de pasivos se aumenta el capítulo IX. *variación de pasivos financieros*, en 27,04 M€ por la imputación a presupuesto de gastos del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de pagarés.
- En disminuciones de la variación de pasivos, se aumenta en el mismo importe, por el reconocimiento de derechos que se debe producir por dicha imputación.

VII.6. CUENTAS ANUALES

157. Se analizan en este apartado el Balance, la Cuenta de resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía y la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Además se analiza el Cuadro de financiación, incluido en la memoria.

Estas cuentas van referidas a la Junta de Andalucía, ya que no se han rendido cuentas consolidadas con los OO.AA.

158. Todas ellas están afectadas por la Disposición Final Única de la Orden de 31 de enero de 1997, que indica que la aplicación del “Plan General de Contabilidad Pública” de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros, quedará condicionada a la implantación, en el “Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera” de la Junta de Andalucía de los “Subsistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento”.

159. En cuanto a las operaciones de *endeudamiento*, la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IG-JA, permite reflejar tales operaciones en la contabilidad patrimonial. Parte de las mismas se contabilizan automáticamente y parte se contabilizan de forma manual al final del ejercicio.

Se ha comprobado que los saldos recogidos en el balance de situación en relación con el endeudamiento coinciden con la información que se recoge en la Cuenta de la deuda pública y el endeudamiento.

160. Por lo que se refiere al “*Subsistema de Gestión del Inventario*”, la información que se recoge en la contabilidad patrimonial es la que se deriva de la contabilización automática de los documentos de ejecución presupuestaria y que inciden en las cuentas de inmovilizado, a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del “Plan General de Contabilidad Pública”.⁷

161. Como se indica en el apartado VII.7 relativo a la cuenta del inmovilizado, no hay correspondencia entre los datos del inventario y los recogidos en el balance de situación. Tampoco se dotan las correspondientes amortizaciones.

162. A la vista de lo expuesto, se considera que ha habido una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización, no realizándose ajustes a los estados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación.

VII.6.1. Balance

163. Este estado muestra la situación patrimonial referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

BALANCE**M€**

Activo	2006	2007	Pasivo	2006	2007
A) Inmovilizado	10.670,50	12.390,82	A) Fondos Propios	6.758,39	9.237,79
I. Invers. destinadas uso gral.	5.507,05	6.429,70	I. Patrimonio	4.081,56	6.758,39
1. Terrenos y bienes naturales	139,01	147,16	1. Patrimonio	4.081,56	6.758,39
2. Infr. y Bienes de uso general	5.324,02	6.220,24			
3. Bienes Patrim., Hist., Arts. y Culturales	44,02	62,30	IV. Resultados del ejercicio	2.676,84	2.479,40
			1. Resultados del ejercicio	2.676,84	2.479,40
II. Inmov. Inmateriales	1.588,69	1.875,62			
1. Gastos investigación y desarrollo	345,74	379,16	C) Acreedores a L/P	4.886,94	4.992,54
2. Propiedad industrial	0,94	1,06	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	4.140,59	4.297,62
3. Aplicaciones informáticas	142,97	185,33	1. Obligaciones y bonos a c/p	3.846,15	4.023,28
4. Propiedad intelectual	1,07	1,07	2. Deuda repres.en otros valores negoc.	10,50	10,00
5. Dchos. s/bienes arrend. Financiero	0,07	0,07	4. Deuda en moneda extranjera	283,95	264,33
6. Otro inmov. inmaterial	1.097,91	1.308,94			
			II. Otras deudas a L/P	746,35	694,92
III. Inmov. Materiales	3.491,00	3.858,81	1. Deudas con entidades de crédito	746,35	561,72
1. Terrenos y construcciones	2.010,14	2.276,12	2. Otras Deudas	0,00	133,20
2. Instalaciones técnicas y maq.	472,08	482,15	D) Acreedores a C/P	6.903,10	7.369,43
3. Utillaje y mobiliario	446,09	468,06	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.	1.020,90	953,98
4. Otro inmovilizado	562,70	632,49	1. Obligaciones y bonos	575,47	537,96
			2. Deuda repres.en otros valores negoc.	319,36	308,85
V. Inversiones fcras. permanentes	83,75	226,69	3. Intereses de oblig. y otros valores	121,63	103,09
1. Cartera de valores a L/P	32,22	34,31	4. Deuda en moneda extranjera	4,45	4,08
2. Otras invers. y cdtos. a L/P	39,81	170,33			
3. Fianzas y Depósitos a L/P	11,73	22,05	II. Deudas c/entidades de crédito	899,74	886,39
			1. Préstamos y otras deudas	890,01	879,51
B) Gastos a dist.en var. ejercicios	21,97	26,72	2. Deudas por intereses	9,72	6,89
1. Gastos a dist. en var. ejercicios	21,97	26,72			
			III. Acreedores	4.982,46	5.529,05
C) Activo circulante	7.855,97	9.182,22	1. Acreedores presupuestarios	3.733,48	4.337,04
II. Deudores	2.743,79	2.994,18	2. Acreedores no presupuestarios	46,60	48,57
1. Deudores presupuestarios	2.406,30	2.461,24	3. Administraciones Públicas	48,66	94,01
2. Deudores no presupuestarios	284,21	473,53	4. Otros acreedores	889,94	736,35
4. Otros deudores	622,35	635,37	5. Fianzas y depósitos C/P	263,77	313,09
5. Provisiones	-569,07	-575,97			
III. Inversiones fcras. temporales	3,57	3,13			
2. Otras invers. y cdtos. a C/P	2,05	2,76			
3. Fianzas y Depósitos a C/P	1,52	0,37			
IV. Tesorería	5.108,61	6.184,91			
1. Tesorería	5.108,61	6.184,91			
TOTAL ACTIVO (A+B+C)	18.548,44	21.599,75	TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)	18.548,44	21.599,75

Fuente: Cuenta General 2007.

Cuadro núm. 19

164. Tanto el Balance como el remanente de tesorería vienen reflejando provisiones por derechos de dudoso cobro desde el ejercicio 2004. Se da así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por

la Cámara de Cuentas en anteriores informes de fiscalización. En este ejercicio, aparecen 575,96 M€ de derechos cuantificados como de dudoso cobro.

La cifra de la provisión resulta de la adición de los siguientes importes:

- Por derechos pendientes de cobro de naturaleza no tributaria (conceptos 407, 420, 460 y 540), 248,74 M€
- Por insolvencias declaradas por conceptos tributarios, 327,22 M€.

165. En el Balance se deben de tomar en consideración todos los ajustes y reclasificaciones propuestos en otros apartados de este informe.

166. Así, el activo del Balance se vería afectado por la reclasificación derivada de la operación de anticipo al Ayuntamiento de Marbella, procediendo reclasificar 97,18 M€ de *activo circulante a inversiones financieras permanentes*.

167. El pasivo del Balance se vería afectado por la imputación presupuestaria de las operaciones de reembolso de pagares (27,03 M€), así como por la disminución del resultado del ejercicio por los ingresos financieros que se deberían haber liquidado en el ejercicio anterior (42,04 M€).

168. La partida conciliatoria de la cuenta restringida de ingresos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva hace que haya que minorar el importe de la Tesorería en 9,31 M€ y aumentar el importe de los deudores extrapresupuestarios en el mismo importe.

169. Aunque no se ajuste el balance de situación debido a la limitación al alcance anteriormente indicada, las observaciones realizadas anteriormente, deben tener su reflejo en la contabilidad patrimonial.

170. Hay que indicar que se refleja un importe de acreedores por Seguridad Social de signo negativo (-19,28 M€). Según la definición que el PGCP da para la cuenta 476, en la misma deben figurar las cantidades retenidas a los trabajadores o en su caso satisfechas por éstos a la entidad y que en un momento posterior han de ser entregadas a la Seguridad Social, por lo que en principio debe tener saldo positivo. Habiéndose solicitado información a la IGJA al respecto, a la fecha de cierre de los trabajos de campo no se ha obtenido la misma.

171. Finalmente, señalamos que entre las pruebas realizadas se han comparado los distintos epígrafes del Balance con los del remanente de tesorería. Las diferencias entre uno y otro estado obedecen a la distinta naturaleza de ambos.

VII.6.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

172. Esta cuenta comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el ahorro o desahorro.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2007

		M€	
		DEBE	HABER
		2006	2007
		Cuentas	
		2006	2007
A) GASTOS	25.066,5627.405,35B)	INGRESOS	27.743,4029.884,75
1. GASTOS FUNC. DE SERV.Y PREST. SOC.	6.348,67 6.461,961.	ING. DE GEST. ORDINARIA	11.763,9012.743,81
A) GASTOS DE PERSONAL	4.686,23 5.035,62	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	11.742,5712.720,30
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.	4.147,06 4.508,25	A 1) IRPF	2.698,44 3.090,42
A 2) CARGAS SOCIALES.	539,17 527,37	A 2) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	289,03 327,02
		A 3) IMPUESTO S/ PATRIMON.	121,83 147,60
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	343,51 6,90	A 4) IMPUESTO S/ TP y AJD	3.233,49 3.101,35
D 1) VAR.PROV.Y PERD.CRED INCOB.	343,51 6,90	A 5) OTROS IMPUESTOS	5.102,23 5.718,59
		A 6) TASAS P/ PREST. SERV. O ACT.	34,09 44,69
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	984,79 1.106,31	A 7) TASAS FISCALES	263,46 290,64
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	980,78 1.097,83		
E 2) TRIBUTOS	4,01 8,47	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	21,32 23,51
		B1) PREC. PBCOS.P/PREST SERV.O REAL. ACT.	19,42 20,92
F) GASTOS FCROS. Y ASIMILABLES	334,14 313,15	B2) PREC. PBCOS. P/UTIL.PRIV.O DE DOM. PBCO.	1,90 2,59
F 1) POR DEUDAS	334,14 313,15		
		2. OTROS ING. DE GEST. ORDINARIA	297,92 459,61
		A) REINTEGROS	59,68 61,77
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.550,6320.814,12		
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.639,3711.773,35	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	12,26 13,10
		C1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	12,26 13,10

	DEBE		Cuentas	HABER	
	2006	2007		2006	2007
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.821,54	4.537,44	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTV. INMOV.	1,34	3,28
			F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	196,81	361,85
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.988,12	2.190,81	F1) OTROS INTERESES	196,81	361,85
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	27,84	19,61
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.101,60	2.312,523	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.665,63	16.674,91
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.598,72	14.581,85
3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	167,26	129,27	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	176,89	211,68
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877,15	1.524,81
D) GTS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	167,26	129,27	D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	12,86	356,57
			4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	15,96	6,42
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11,62	3,70
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	4,33	2,72
AHORRO	2.676,84	2.479,40	DESAHORRO		

Fuente: Cuenta General 2007.

Cuadro núm. 20

173. En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía presenta un ahorro de 2.479,40 M€, frente a 2.676,84 M€ en el ejercicio anterior, lo que supone un descenso de un 7,38% en esta magnitud.

174. Tanto los gastos como los ingresos, considerados en su globalidad, han aumentado en relación con el ejercicio anterior. No obstante, los gastos han aumentado en mayor medida (un 9,33%) que los ingresos (un 7,72%), lo que ha motivado el menor ahorro en este ejercicio.

175. Dentro de los gastos, hay que destacar el aumento de las transferencias y subvenciones (un 12,20%) y la contención de los gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales (sólo un 1,78 % de aumento).

176. Por lo que se refiere a los ingresos cuantitativamente más importantes, los ingresos de gestión ordinaria han aumentado en un 8,33%, mientras que las transferencias y subvenciones lo han hecho en un 6,44%. No obstante, las variaciones más importantes en términos relativos se han producido en los epígrafes que en términos absolutos son menos cuantiosas: otros ingresos de gestión ordinaria (con un aumento de un 54,27%) y las ganancias e ingresos extraordinarios (con una disminución de un 59,77%).

177. En cuanto a las cuestiones concretas detectadas en la fiscalización, al margen de la incidencia en este estado de los distintos ajustes y reclasificaciones realizados en otros estados, se ha detectado que los importes contabilizados en concepto de gastos por *transferencias y subvenciones* no coinciden con los incluidos en la liquidación de gastos del presupuesto. Las diferencias se cifran en -64,87 M€ para transferencias y subvenciones corrientes y en 1,17 M€ para las transferencias y subvenciones de capital.

Por lo que se refiere a las diferencias detectadas en las transferencias y subvenciones corrientes, la

mayor parte (64,78 M€) obedece a la imputación al presupuesto de gastos de la anualidad correspondiente al ejercicio 2007 de los pagos extrapresupuestarios efectuados en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 con motivo de las operaciones contables para el saneamiento de la deuda del SAS. Esta forma de contabilizar fue autorizada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. El resto de la diferencia (0,09 M€) se debe a la contabilización incorrecta de un documento contable perteneciente a la Sección 19.00 (Consejería de Igualdad y Bienestar Social) con el carácter de "a justificar", cuando se debería de haber contabilizado como un documento de pago en firme de justificación diferida.

La diferencia detectada en las transferencias y subvenciones de capital (1,17 M€) obedece a la corrección de un error cometido en 2006, al considerar como fianzas constituidas a corto plazo (cuenta 565 del PGCP) cantidades imputadas al capítulo VII del presupuesto de gastos (concepto 781.00).⁸

VII.6.3. Memoria

178. Como documento que acompaña a la Cuenta General, la Memoria tiene la función de servir de ampliación y comentario de la información contenida en los estados y cuentas anuales.

En líneas generales puede decirse que la Memoria cumple la mencionada finalidad, tal y como viene manifestándose en los últimos informes de fiscalización. En este sentido se han atendido las recomendaciones de anteriores informes en relación a la información relativa a aspectos como los gastos con

⁸ Párrafo modificado por la alegación presentada.

financiación afectada o los criterios seguidos al dotar provisiones.

179. No obstante, hay algunos aspectos en los que se podría incidir para mejorar la comprensión de la información contenida en los distintos estados. Así, no consta en la Memoria que la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos de carácter administrativo a la contabilidad patrimonial del inmovilizado y de los pasivos financieros está condicionada a la implantación en el "Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera" de la Junta de Andalucía de los "Sistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento".

Esta cuestión no es trascendente por lo que se refiere a las operaciones de endeudamiento, aunque se podría haber hecho referencia a las operaciones llevadas a cabo en virtud de la aplicación de la Ins-

trucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, que permiten que exista coherencia entre la información contenida en la Cuenta de la Deuda Pública y el Endeudamiento y las Cuentas Anuales.

180. Mayor importancia tiene el que no se advierta en la Memoria sobre el grado de implantación del Subsistema de Gestión del Inventario ni sobre la falta de dotación de amortizaciones. Estas circunstancias han supuesto, como ya se ha indicado, una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización.

VII.6.4. Cuadro de Financiación

181. En este estado financiero se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido estas operaciones sobre el capital circulante.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

M€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE RESUMEN	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	340,48	163,91	400,31	143,15
a) Presupuestarios	336,41	93,00	197,98	143,15
b) No presupuestarios	4,07	-	189,32	-
c) Administraciones Públicas	-	-	-	-
d) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	70,90	13,02	0,00
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	1.143,41	430,09	247,75	879,56
a) Presupuestarios	16,10	377,11	44,75	782,89
b) No presupuestarios	4,47	-	-	1,97
c) Administraciones Públicas	37,04	7,85	0,04	45,39
d) Cobros Pendientes de Aplicación	1.085,79	-	202,97	-
e) Fianzas y Depósitos a corto plazo	-	45,13	-	49,32
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	9,46	0,07	0,72	1,17
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	892,35	881,31	853,36	831,85
a) Empréstitos y otras emisiones	696,01	705,98	615,39	604,38
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	196,34	175,34	237,98	227,47
6. Otras cuentas bancarias	3.091,85	3.271,35	3.384,81	3.250,22
7. Tesorería	716,51	15,27	1.076,31	0,00
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	716,51	15,27	1.076,31	0,00
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	6.194,05	4.762,01	5.963,26	5.105,96
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.432,04		857,31	

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

M€

FONDOS APLICADOS	2006	2007
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	24.695,65	27.406,52
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
b) Aprovisionamientos	338,86	383,00
c) Servicios Exteriores	641,92	714,84
d) Tributos	4,01	8,47
e) Gastos de Personal	4.686,23	5.035,62
f) Prestaciones Sociales	-	-
g) Transferencias y Subvenciones	18.550,63	20.814,12
h) Gastos Financieros	306,74	321,21
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	167,26	129,27
j) Dotación provisiones activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	11,21	14,18
4. Adquisiciones y otras altas del Inmovilizado	1.617,65	1.756,83
a) Destinados al uso general	911,14	922,65
b) I Inmateriales	277,58	286,93
c) I Materiales	404,71	388,54
d) I Gestionadas	-	-
e) I Financiera	14,21	148,40
f) Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo	10,02	10,32
5. Disminuciones directas de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	738,14	750,73
a) Empréstitos y otros pasivos	665,45	575,47
b) Por préstamos recibidos	72,69	175,26
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	-
TOTAL APLICACIONES	27.062,65	29.928,27
EXCESO DE ORÍGENES/APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	1.432,04	857,31

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

M€

FONDOS OBTENIDOS	2006	2007
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	27.715,57	29.865,13
a) Ventas	-	-
b) Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales	3.109,31	3.565,04
d) Impuestos Indirectos	8.335,72	8.819,94
e) Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales	318,87	358,83
f) Transferencias y Subvenciones	15.665,63	16.674,90
g) Ingresos Financieros	198,15	365,13
h) Otros ingresos de gestión corrientes e ingresos excepcionales	87,89	81,29
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-

FONDOS OBTENIDOS	2006	2007
4. Deudas a largo plazo	738,13	883,93
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	738,13	883,93
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenación y otras bajas de Inmovilizado	40,99	36,51
a) Destinados al uso general	-	-
b) I Inmateriales	-	-
c) I Materiales	22,79	20,73
e) I Financiera	18,20	15,78
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	28.494,69	30.785,57
EXCESO DE APLICACIONES/ORÍGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Fuente: Cuenta General 2007.

Cuadro núm. 21

182. El capital circulante de la Junta de Andalucía ha aumentado en 857,31 M€, frente a los 1432,04 M€ de incremento de esta magnitud en el ejercicio 2006.

183. Este estado se forma sobre la base de la misma información que sirve para formar el "Balance" y la "Cuenta de resultado económico-patrimonial".

Las correcciones que se proponen por la IGJA para la formación de este estado son pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.

VII.7 CUENTA DE INMOVILIZADO

184. La información relativa a los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, a los activos fijos inmovilizados, se encuentra en varios registros. A continuación se indican de forma resumida:

1. Cuenta de inmovilizado. El artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía establece que anualmente se rendirá, por la Dirección General de Patrimonio, la cuenta de inmovilizado.

No hay referencia en esta orden ni en otro texto legal al contenido y procedimiento de elaboración de esta cuenta, la cual se rindió por primera vez en el ejercicio 2004.

2. Inventario general de bienes y derechos. El artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina que *"la Dirección General de Patrimonio confeccionará un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma y de las Entidades de Derecho público dependientes". "Este Inventario será anualmente actualizado en sus valores, de acuerdo con los coeficientes de amortización establecidos y de revalorización que se prevean."*⁹

3. Balance. Se trata de un estado patrimonial previsto en la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos de carácter administrativo.

En los siguientes puntos se exponen diversas consideraciones relativas a estos tres registros o estados.

185. La cuenta de inmovilizado del ejercicio 2007 sólo incluye los inmuebles en régimen de propiedad, cesión o concesión administrativa, por lo que no contiene, entre otros elementos, los bienes muebles y los vehículos. La cuenta rendida se estructura de la siguiente manera:

⁹ La referencia a la amortización del Inventario se contienen en el artículo 33 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción	Núm. registros	Núm. registros	Valoración (M€)	Valoración (M€)
	2006	2007	2006	2007
Terrenos y bienes naturales destinados al uso general	1.708	1.193	355,84	419,17
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15	25	26,29	30,18
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	215	247	256,63	274,07
Terrenos y bienes naturales	351	589	209,96	331,29
Construcciones	2.662	3.774	7.886,23	8.502,20
Instalaciones técnicas	175	220	98,23	107,93
TOTAL	5.126	6.048	8.833,18	9.664,84

Cuadro núm. 22

186. La situación del inventario general de bienes y derechos, al cierre del ejercicio 2007, se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de bien	Núm. registros		Registros valorados		Valoración (M€)	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Bienes histórico-artísticos	264	386	241	317	4,83	6,02
Bienes inmuebles	6.357	6.801	5.690	5.670	10.793,93	12.770,20
Bienes muebles en general	442.892	511.113	414.512	483.432	743,99	874,35
Créditos y dchos. personales	25	31	24	30	2,34	2,42
Valores mobiliarios	14	15	14	15	8,55	9,48
Vehículos	3.473	4.541	2.448	2.518	431,99	430,35
TOTAL	453.025	522.887	422.929	491.982	11.985,63	14.092,82

Cuadro núm. 23

187. El número de elementos sin valoración que aparecen en el inventario se presenta a continuación:

Tipo de bien	Núm. registros	Registros valorados	Registros no valorados	% Registros no valorados	
				2006	2007
Bienes histórico- artísticos	386	317	69	8,71%	17,88%
Bienes inmuebles	6.801	5.670	1.131	10,49%	16,63%
Bienes muebles en general	511.113	483.432	27.681	6,41%	5,42%
Créditos y dchos. personales	31	30	1	4,00%	3,23%
Valores mobiliarios	15	15	-	0,00%	0,00%
Vehículos	4.541	2.518	2.023	29,51%	44,55%
TOTAL	522.887	491.982	30.905	6,64%	5,91%

Cuadro núm. 24

El incremento en el porcentaje de registros no valorados respecto al ejercicio anterior obedece a que la gran mayoría de los elementos incorporados en 2007 no tienen identificado el ejercicio patrimonial al que pertenecen ni la valoración de los mismos. Son elementos con importantes carencias de información que

se han incluido en el inventario con el objeto de facilitar su control y posterior obtención de la información que falta.

188. La distribución de los bienes valorados del inventario es la siguiente:

Tipo de bien	Registros valorados	Importancia relativa		Valoración (M€)	Importancia relativa	
	2007	Registros valorados 2006	Registros valorados 2007	2007	Valoración 2006	Valoración 2007
Bienes Hco.-artíst.	317	0,06%	0,06%	6,02	0,04%	0,04%
Bienes inmuebles	5.670	1,35%	1,15%	12.770,20	90,06%	90,61%
Bienes muebles gral.	483.432	98,01%	98,26%	874,35	6,21%	6,20%
Cdtos. y dchos.pers.	30	0,01%	0,01%	2,42	0,02%	0,02%
Valores mobiliarios	15	0,00%	0,00%	9,48	0,07%	0,07%
Vehículos	2.518	0,58%	0,51%	430,35	3,60%	3,05%
TOTAL	491.982			14.092,82		

Cuadro núm. 25

189. El balance, al cierre del ejercicio 2007, incorpora los siguientes importes en cuanto al inmovilizado material y financiero:

Epígrafes del Balance	Valoración (M€)	Valoración (M€)
	2006	2007
Terrenos y bienes naturales	139,01	147,16
Infraestructuras y bienes de uso general	5.324,02	6.220,24
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	44,02	62,30
Terrenos y construcciones	2.010,14	2.276,12
Instalaciones técnicas y maquinaria	472,08	482,15
Uillaje y mobiliario	446,09	468,06
Otro inmovilizado	562,70	632,49
Inversiones financieras permanentes	83,75	226,69
TOTAL	9.081,81	10.515,21

Cuadro núm. 26

190. Ni la cuenta de inmovilizado, ni el inventario ni el balance incluyen cantidades relativas a las amortizaciones de los elementos.

191. En conclusión, la cuenta de inmovilizado, el inventario general de bienes y derechos y el balance presentan carencias de información relevantes, en cuanto a la valoración, que generan diferencias entre las cifras indicadas en los tres registros o estados. Estas diferencias no han sido aclaradas o conciliadas por la Dirección General de Patrimonio ni por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Se insta a completar el proceso de valoración de los distintos elementos del inventario para, posteriormente, proceder a la cuantificación de las amortizaciones. Igualmente, se recomienda establecer un procedimiento de conciliación entre la cuenta de inmovilizado, el inventario y el balance de situación.

VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

192. Durante el ejercicio 2007, se han aprobado expedientes de modificaciones presupuestarias que han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales por un importe de 2.739,91 M€ en la Administración General de la Junta de Andalucía y de 806,89 M€ en los distintos organismos autónomos de ella dependientes.

193. Se ha realizado un análisis global de las modificaciones para verificar la coherencia de su cuantía. Asimismo, se ha fiscalizado una muestra de expedientes para determinar la legalidad de su tramitación, su adecuada contabilización y si contaban con financiación suficiente y correcta.

VIII.1 ANÁLISIS GLOBAL DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

194. En los cuadros 27 y 28, se detallan las cuantías de las modificaciones por secciones y, según la

información de la Cuenta General. La cuantía que figura en la columna como total indica la diferencia entre los créditos iniciales y los finales, dado que las transferencias de crédito alcanzan, en términos netos y globales, un valor nulo.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS MODIFICATIVAS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

M€

SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	%SECC.
PRESIDENCIA	-	-	1,10	-2,11	0,31	29,71	29,46	-0,44	-0,02
PARLAMENTO	-	-	-	-	-	1,43	1,26	0,17	0,01
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-58,86	-	-	-	-58,86	-2,15
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	0,06	0,03	0,17	0,34	-0,08	-
CONSEJO CONSULTIVO	-	-	-	-	-	0,05	-	0,04	-
CONSEJO AUDIOVISUAL	-	-	-	-0,51	-	0,94	0,96	-0,53	-0,02
GOBERNACIÓN	-	-	7,44	32,98	2,53	11,29	10,02	44,23	1,61
ECONOMÍA Y HACIENDA	-	3,00	11,00	-3,75	1,41	8,48	6,58	13,55	0,49
JUSTICIA Y ADMÓN. PBCA.	-	-	0,25	-12,82	0,73	35,25	63,79	-40,37	-1,47
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMP.	-	-	115,02	154,79	44,58	47,16	45,91	315,63	11,52
OBRAS PÚBLICAS Y TPTES.	-	-	12,81	3,63	13,44	97,06	97,83	29,12	1,06
EMPLEO	-	-	186,94	0,18	57,06	261,45	259,54	246,09	8,98
TURISMO, COMERCIO y DEPORTE	-	-	19,21	7,39	1,21	34,25	33,36	28,71	1,05
AGRICULTURA Y PESCA	-	-	290,58	-64,34	105,35	161,78	161,36	332,01	12,12
SALUD	-	-	6,60	27,18	311,57	114,56	112,43	347,48	12,68
EDUCACIÓN	-	-	6,88	-10,84	15,67	307,76	301,94	17,53	0,64
IGUALDAD	-	-	25,69	14,40	8,43	71,23	63,15	56,60	2,07
CULTURA	-	-	9,58	0,19	3,94	30,82	25,29	19,23	0,70
MEDIO AMBIENTE	-	-	267,92	-16,44	86,60	82,01	79,98	340,10	12,41
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-	-	-	5,07	-	1,98	4,17	2,88	0,11
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	170,17	480,06	-	-	650,23	23,73
FAGA	-	396,00	-	-	-	-	-	396,00	14,45
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	0,60	-	-	-	0,60	0,02
TOTAL	- 399,00	961,01	246,96	1.132,93	1.297,36	1.297,36	1.297,36	2.739,91	100,00

Fuente: Cuenta General 2007

Cuadro núm. 27

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; **I2:** Ampliaciones de Créditos; **I3:** Incorporaciones de Crédito;
I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda;
I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno; **T+:** Transferencias de Crédito Positivas;
T-: Transferencias de Crédito Negativas

En el cuadro 8.1 puede observarse que el 23,73% de las modificaciones, por secciones presupuestarias corresponden a la sección "A corporaciones locales por PIE". Este hecho debe ser tenido en cuenta al valorar el volumen de las modificaciones dada la mecánica de tal sección, ya que la Junta de Andalucía se limita a hacer llegar a las corporaciones recursos

provenientes de la Administración del Estado, sin gestionar recursos propios.

En el caso de no computar tales modificaciones en dicha sección, las generaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno se verían minoradas de 1.132,93 M€ a 652,87 M€. Las generaciones autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda disminuirían de 246,96 M€ a 76,79 M€.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS MODIFICATIVAS
(ORGANISMOS AUTÓNOMOS)**

									M€
SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	%SECC.
IEA	-	-	0,82	0,25	-	0,32	0,32	1,07	0,13
IAAP	-	-	0,03	0,55	0,73	0,14	0,14	1,32	0,16
IFAPA	-	-	6,58	3,31	2,93	2,87	2,87	12,83	1,59
AAEC y AU	-	-	-	-1,24	-	0,01	0,01	-1,24	-0,15
SAE	-	-	186,58	24,03	35,58	269,02	269,02	246,20	30,51
IARA	-	-	43,45	-11,84	-	5,45	5,45	31,61	3,92
SAS	-	-	13,88	292,40	0,20	298,96	298,96	306,48	37,98
IAM	-	-	1,47	1,28	0,11	2,37	2,37	2,85	0,35
IAJ	-	-	0,07	0,72	-	1,00	1,00	0,79	0,10
PAG	-	-	-	0,58	-	1,69	1,69	0,58	0,07
CAAC	-	-	-	0,02	-	0,09	0,09	0,02	-
AAA	-	-	180,67	23,71	-	27,29	27,29	204,38	25,33
TOTAL	-	-	433,56	333,77	39,55	609,20	609,20	806,89	100,00

Fuente: Cuenta General 2007

Cuadro núm. 28

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; **I2:** Ampliaciones de Créditos;

I3: Incorporaciones de Crédito;

I4: Generaciones de Crédito autorizadas por el titular de Economía y Hacienda;

I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno;

T+: Transferencias de Crédito Positivas;

T-: Transferencias de Crédito Negativas

195. La Junta de Andalucía utiliza el documento contable I4 con signo negativo para distintas operaciones contables. Así, las minoraciones de crédito que se producen como consecuencia de las disminuciones de transferencias de la Junta de Andalucía a los organismos autónomos se instrumentan a través de documentos I4 con signo negativo. Como consecuencia de ello, en aquellos organismos en los que se produce dicho reequilibrio

presupuestario, el saldo de tales minoraciones puede ser superior al de las generaciones de crédito tramitadas. Esta situación da lugar a saldos contabilizados mediante documentos I4 con signo negativo, lo que no resulta coherente con el concepto de generación de crédito.

La evolución temporal de cada una de las figuras modificativas, en los últimos ejercicios, se expone a continuación.

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
JUNTA DE ANDALUCÍA**

M€							
TIPO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
I1	-	-	-	-	-	-	-
I2	136,67	137,72	350,61	381,37	374,80	5,77	399,00
I3	498,25	451,51	498,15	479,80	503,80	579,79	961,01
I4	-26,09	41,97	-13,80	-60,20	-327,53	261,18	246,96
I5	652,46	666,26	378,25	897,34	929,80	795,52	1.132,93
Total	1.261,29	1.297,46	1.213,21	1.694,79	1.480,87	1.642,26	2.739,90
% INCR. ANUAL	-	2,87	-6,49	39,69	-12,62	10,90	66,84
T+	593,77	620,81	713,53	561,83	869,14	811,24	1.297,36
T-	593,77	620,81	713,53	565,35 (*)	869,14	811,24	1.297,36

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2001 a 2007

Cuadro núm. 29

(*): Así consta en la Cuenta General del ejercicio 2004, lo que motivó la correspondiente observación en el informe de fiscalización.

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

M€							
TIPO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
I1	-	-	-	-	-	-	-
I2	0,00	123,72	134,70	130,40	130,30	-	-
I3	43,45	47,52	57,87	107,84	200,41	319,37	433,56
I4	144,62	44,15	95,92	54,80	146,77	-23,16	333,77
I5	19,92	53,65	2,20	297,37	287,30	124,01	39,55
Total	207,99	269,04	290,69	593,94	764,78	420,22	806,88
% INCR. ANUAL	-	29,35	8,05	104,32	28,76	-45,05	92,01
T+	129,29	233,97	347,61	331,63	391,22	488,45	609,20
T-	129,29	233,97	347,61	328,10	391,22	488,45	609,20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2001 a 2007

Cuadro núm. 30

196. El aumento del importe de las modificaciones presupuestarias en los OO.AA. en el ejercicio 2007 obedece, junto al aumento de las transferencias, a la contabilización en el SAS de una generación de créditos en el capítulo I por un importe de 310,90 M€.

197. El importe en el que se modifica el presupuesto es superior a la diferencia entre la cuantía de los créditos definitivos y los iniciales. Ello se debe a que las transferencias, en términos globales, suponen incrementos y

decrementos por igual importe. Para dar una idea de la variación real en el presupuesto, se ha denominado *modificaciones brutas* al importe total de incrementos de créditos más el valor absoluto de las transferencias y el importe de los créditos minorados para reequilibrar el presupuesto mediante documentos I4 en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 bis LGHP.

198. Así, para la Junta de Andalucía el importe de *modificaciones brutas* ha sido de 4.348,17 M€.

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES BRUTAS (JUNTA DE ANDALUCÍA) M€

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Modificaciones netas	1.297,46	1.213,21	1.694,79	1.480,87	1.642,26	2.739,91
Transferencias	620,81	713,53	565,35	869,14	811,24	1.297,36
I4 Negativas (art. 48 bis LGHP)	204,64	244,39	297,00	509,00	-	310,90
Modificaciones brutas	2.122,91	2.171,13	2.557,14	2.859,01	2.453,50	4.348,17
Variación interanual en%	-	2,27	17,78	11,80	-14,18	77,22

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2007

Cuadro núm. 31

199. En cuanto a los organismos autónomos, dicha magnitud supuso un total de 1.421,65 M€.

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES BRUTAS (OO.AA)

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Modificaciones netas	269,04	290,69	593,94	764,78	420,22	806,89
Transferencias	233,97	347,61	328,10	391,22	488,45	609,20
I4 Negativas (art. 48 bis LGHP)	2,30	0,00	3,91	1,73	0,00	5,56
Modificaciones brutas	505,31	638,30	925,95	1.157,73	908,67	1.421,65
Variación interanual en%	-	26,32	45,07	25,03	-21,51	56,45

M€

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General de los ejercicios 2002 a 2007

Cuadro núm. 32

200. En el cuadro siguiente se relacionan porcentualmente las modificaciones brutas y netas con los

créditos iniciales incluidos en los presupuestos de los últimos ejercicios.

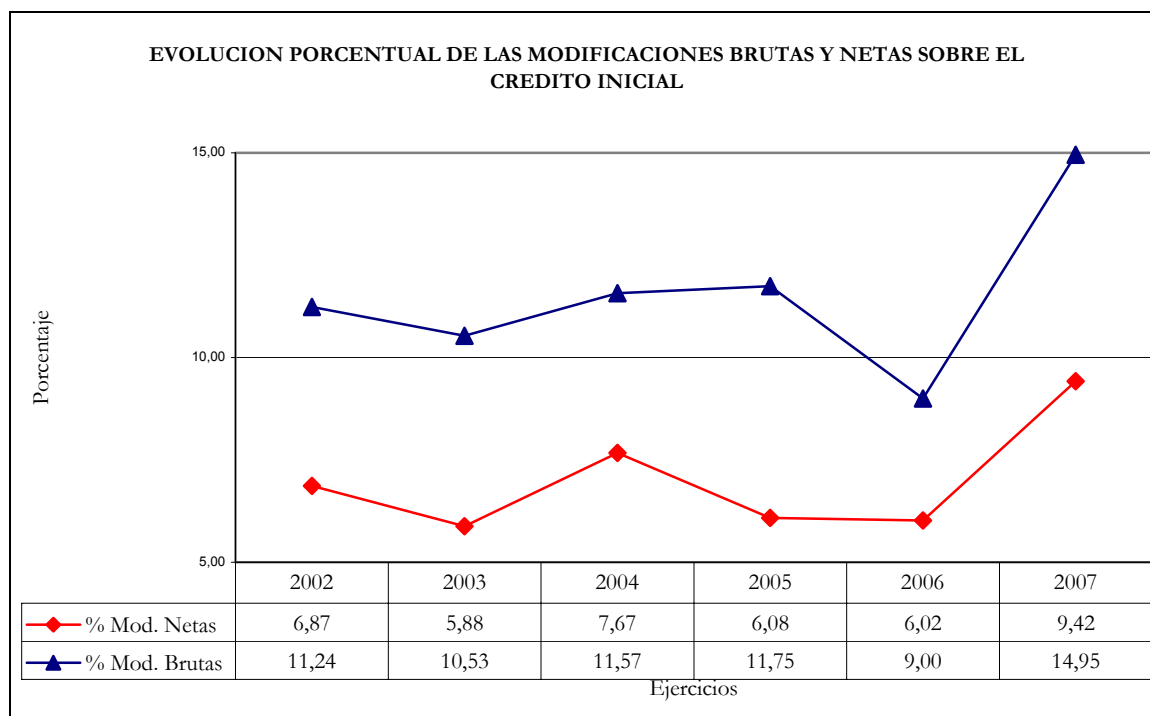


Gráfico núm. 8

201. Mientras que el importe de las modificaciones netas ha supuesto un 9,42% de los créditos iniciales, las modificaciones brutas han representado un 14,95%.

202. A continuación se exponen los resultados de los trabajos de fiscalización en el ámbito del mencionado reequilibrio o ajuste presupuestario realizado en aplicación de lo dispuesto en el art. 48 bis LGHP.

203. Esta operación se origina por la generación o ampliación de créditos durante el ejercicio con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos.

Antes de finalizar el ejercicio se minoran créditos que se encuentran disponibles en la misma cuantía, para lo que se utilizan documentos I4 con signo negativo. Se consigue de esta forma que coincidan de nuevo los créditos definitivos de gastos con las previsiones definitivas de ingresos. A continuación se incluye un cuadro con el desarrollo por capítulo y sección de los créditos que han sido objeto de minoración en el ámbito de la Junta de Andalucía.

GENERACIONES DE CRÉDITO NEGATIVAS (I4-)

SECCIÓN										M€
	Capít. 1	Capít. 2	Capít. 3	Capít. 4	Capít. 6	Capít. 7	Capít. 8	Capít. 9	Total	%s/ Total
PRESIDENCIA	-1,83	-0,61	-	-1,11	-1,20	-0,41	-	-	-5,16	1,66
PARLAMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	-	-0,43	-58,44	-	-	-	-	-	-58,87	18,93
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO CONSULTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJO AUDIOVISUAL	-0,46	-0,04	-	-	-0,01	-	-	-	-0,51	0,16
GOBERNACIÓN	-4,56	-0,39	-	-0,03	-1,11	-1,55	-	-	-7,63	2,45
ECONOMÍA y HACIENDA	-1,94	-1,02	-0,42	-2,91	-4,38	-3,44	-	-0,37	-14,47	4,66
JUSTICIA y ADMNES. PBCAS.	-11,96	-0,98	-	-0,31	-0,73	-0,05	-	-	-14,04	4,51
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	-3,08	-0,70	-	-0,69	-1,29	-4,69	-0,05	-	-10,50	3,38
OBRAS PBCAS. Y TPTES.	-5,47	-2,40	-0,21	-0,34	-5,86	-1,85	-	-	-16,12	5,19
EMPLEO	-3,33	-1,63	-	-0,70	-2,46	-0,82	-	-	-8,94	2,88
TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	-0,69	-0,27	-0,08	-0,24	-1,07	-1,39	-	-	-3,74	1,20
AGRICULTURA Y PESCA	-12,13	-1,09	-0,20	-1,01	-5,17	-50,90	-	-	-70,50	22,67
SALUD	-3,32	-2,39	-	-0,23	-0,04	-0,06	-	-	-6,03	1,94
EDUCACIÓN Y CIENCIA	-0,17	-1,48	-0,02	-18,61	-3,05	-1,55	-	-	-24,88	8,00
IGUALDAD Y B. SOCIAL	-8,83	-9,22	-0,03	-7,94	-2,16	-0,45	-	-	-28,62	9,21
CULTURA	-1,37	-0,60	-	-0,23	-3,58	-1,18	-	-	-6,97	2,24
MEDIO AMBIENTE	-2,79	-0,86	-	-4,00	-10,78	-1,22	-	-	-19,64	6,32
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-2,10	-0,55	-0,17	-11,48	-	-	-	-	-14,30	4,60
FAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-64,01	-24,66	-59,56	-49,82	-42,89	-69,54	-0,05	-0,37	-310,90	100,00
%s/Total	20,59	7,93	19,16	16,02	13,79	22,37	0,02	0,12	100,00	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General 2007

Cuadro núm. 33

204. Desde un punto de vista económico, los dos capítulos en los que se han minorado más créditos han sido el I y el VII.

Las secciones presupuestarias que han sufrido una mayor reducción de créditos han sido las de Agricultura y Pesca y Deuda Pública.

205. Como se indica en el epígrafe correspondiente, la financiación obtenida por la declaración de no disponibilidad ha ido destinada a generar créditos en el Servicio Andaluz de Salud (gastos de personal).

206. Hay que indicar que para la operación de reequilibrio contable, prevista en el art. 48 bis LGHP, en este ejercicio no ha sido necesario anular ningún

documento contable (A, D ó AD), ya que había crédito disponible suficiente para contabilizar los documentos I4 negativos.

VIII.2. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES POR TIPOS

207. Durante el ejercicio se han tramitado 883 expedientes de modificaciones presupuestarias, entre los cuales no se encuentra ningún crédito extraordinario ni suplemento de crédito.

208. De los 883 expedientes tramitados 622 corresponden a las transferencias de crédito y siete a modi-

ficaciones de anualidades futuras. Para el análisis del resto de expedientes (254) se ha seleccionado una

muestra conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES POR TIPO	Núm. de expedientes	
	Población	Muestra
Ampliaciones de crédito	3	3
Incorporaciones de remanente de crédito	51	13
Generaciones de crédito aprobadas por titular de la C. de E ^a y Hacienda	137	35
Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno	63	13
TOTAL	254	64

Cuadro núm. 34

A continuación se expone el resultado de la fiscalización según el tipo de expedientes.

VIII.2.1. Ampliaciones de crédito

209. Durante el ejercicio se han aprobado tres expedientes de ampliación de créditos por importe total de 399 M€, importe similar al de otros ejercicios (374,80 M€ en 2005 y 381,37 M€ en 2004) pero por un importe superior al contabilizado en 2006 (5,77 M€).

210. Las ampliaciones de crédito aprobadas en el ejercicio obedecen a las siguientes causas:

- Para devolver fianzas a corto plazo, financiándose la ampliación con la recaudación obtenida por ingresos superiores a los previstos por fianzas recibidas, 3 M€.
- Para ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) financiadas con cargo al FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía), 396 M€.

211. Estos gastos tienen carácter ampliable, de conformidad con la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se ha cumplido, en términos generales, con la normativa aplicable a su tramitación.

VIII.2.2. Incorporaciones de remanentes de crédito

212. De conformidad con la LGHP y con la Orden de 10 de octubre de 2006, sobre cierre del ejercicio

presupuestario 2006, son incorporables al estado de gastos del Presupuesto 2007 los remanentes de créditos financiados con los Fondos de Compensación Interterritorial, fondos procedentes de la Unión Europea y mediante transferencias de carácter finalista.

213. Los remanentes pueden ser incorporados hasta el límite en que la financiación afectada se encuentre asegurada para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, autorización y compromiso.

214. Según dispone el artículo 40.2 b) de la LGHP, *por la parte no incorporada, y en los casos que proceda, deberán autorizarse transferencias o generaciones de crédito del ejercicio corriente hasta alcanzar el gasto público total.*

215. En el ámbito de las Consejerías, los remanentes incorporados ascendieron a 961,01 M€, representando el 35,07% de los créditos netos modificados en 2007 (2.739,91 M€). De la cifra incorporada, 702,88 M€ corresponden a créditos comprometidos y 258,13 M€ a no comprometidos. Respecto al ejercicio anterior el volumen de las incorporaciones se ha incrementado en un 65,75%.

A continuación se exponen las incorporaciones, tanto de la Administración General de la Junta de Andalucía, como de sus OO.AA., distinguiendo entre remanentes comprometidos y no comprometidos:

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO. JUNTA DE ANDALUCÍA

MÉ				
SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTAL	%TOTAL
Presidencia	0,02	1,08	1,10	0,11%
Gobernación	0,68	6,76	7,44	0,77%
Economía y Hacienda	7,62	3,38	11,00	1,14%
Justicia	0,00	0,25	0,25	0,03%
Innovación	99,50	15,52	115,02	11,97%
Obras Públicas. y Transportes	10,38	2,43	12,81	1,33%
Empleo	113,91	73,03	186,94	19,45%
Turismo	8,18	11,03	19,21	2,00%

SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO	TOTAL	%TOTAL
		COMPROMETIDOS		
Agricultura y Pesca	227,04	63,54	290,58	30,24%
Salud	5,82	0,78	6,60	0,69%
Educación	2,65	4,23	6,88	0,72%
Igualdad y Bienestar Social	7,11	18,58	25,69	2,67%
Cultura	6,21	3,37	9,58	1,00%
M. Ambiente	213,76	54,16	267,92	27,88%
TOTAL	702,88	258,13	961,01	100,00%
% TOTAL	73,14%	26,86%	100,00%	68,91%

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGP. Elaboración propia.

Cuadro núm. 35

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

M€

SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO	TOTAL	%TOTAL
		COMPROMETIDOS		
IEA	0,27	0,55	0,82	0,19%
IAAP	0,00	0,03	0,03	0,01%
IFAPA	1,65	4,94	6,59	1,52%
SAE	113,88	72,70	186,58	43,03%
IARA	38,57	4,88	43,45	10,02%
SAS	2,24	11,64	13,88	3,20%
IAM	0,61	0,86	1,47	0,34%
IAJ	0,00	0,07	0,07	0,02%
Agencia A. Agua	147,95	32,72	180,67	41,67%
TOTAL	305,17	128,39	433,56	100,00%
%TOTAL	70,39%	29,61%	100,00%	

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGP. Elaboración propia

Cuadro núm. 36

216. Las Consejerías de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Empleo son las que dan lugar al 77,57% de los remanentes incorporados en 2007.

217. Por fuentes de financiación, el 76,03% de las incorporaciones derivan de la gestión de los servicios correspondientes a FEDER, Gastos financiados con ingresos finalistas y FEOGA- Orientación Regional, con índices respectivos del 38,69%, el 21,97% y el 15,37%.

218. Si se considera la naturaleza del gasto, un 83,65% corresponde a transferencias de capital, el 14,20% a inversiones reales y el 2,15% restante a transferencias corrientes, a gastos corrientes y a gastos de personal.

219. En el ámbito de los OO.AA., las incorporaciones ascendieron a 433,56 M€, representando el 53,73% del total modificado. De esta cifra, un 70,39% (305,17 M€) corresponden a créditos comprometidos y un 29,61% (128,39 M€) a no comprometidos. Este tipo de modificación de crédito, aunque sigue aumentando, lo viene haciendo cada vez en menor medida.

Así ha aumentado un 35,75% en 2007 respecto al ejercicio 2006. Los aumentos anteriores fueron del 59,35% en 2006 y un 85,83% en 2005.

220. El 84,70% de la cifra incorporada corresponde al SAE y a la AAA, que representan el 43,03% y el 41,77% del total incorporado.

Por servicios, los mayores cifras de remanentes incorporados se producen en FEDER, 40,64%, seguido de los gastos financiados con ingresos finalistas, que absorben un 33,00% y del FSE, con un 14,61%.

221. En el siguiente cuadro se relaciona el grado de ejecución alcanzado en el ejercicio en la agrupación 1. Esta agrupación comprende los remanentes incorporados por servicios presupuestarios (I3) más las generaciones (I5) aprobadas con cargo al resultado presupuestario provisional para sufragar la parte correspondiente a la autofinanciación autonómica, de los proyectos cofinanciados con fondos europeos, que ascienden a 240,61 M€. De éstos, 105,26 M€ corresponden a la gestión de los OO.AA.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR SERVICIOS

M€

SERVICIO	CONSEJERÍAS			ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	REMANENTE INCORPORADO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OR/RI	REMANENTE INCORPORADO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OR/RI
	(RI)	(OR)		(RI)	(OR)	
11FEOGA-O. Regional	200,54	140,25	69,94	35,52	23,30	65,60
12IFOP	60,36	25,74	42,64	0,00	0,00	-
13Otros Fondos Europeos	16,10	6,73	41,80	0,20	0,00	0,00
14Fondo de Cohesión	20,47	5,80	28,33	8,82	5,78	65,53
15FEOGA	109,09	36,36	33,33	10,96	9,10	83,03
16FSE	91,91	3,15	3,43	86,00	18,97	22,06
17FEDER	485,32	128,42	26,46	239,41	124,87	52,16
18Gtos. Financ. c/Ing. Finalistas	211,09	172,43	81,69	143,09	61,24	42,80
TOTAL	1.194,88	518,88	43,43	524,00	243,26	46,42

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos por Servicios. Agrupación 1

Cuadro núm. 37

222. Las obligaciones reconocidas respecto a los créditos incorporados presentan niveles de ejecución del 43,43% en las Consejerías y 46,42% en los OO.AA. En 2006 los niveles de ejecución fueron del

43,32% y del 35,55% respectivamente, lo que ha supuesto una mejora en el ámbito de los OO.AA.

Gráficamente puede apreciarse del siguiente modo:

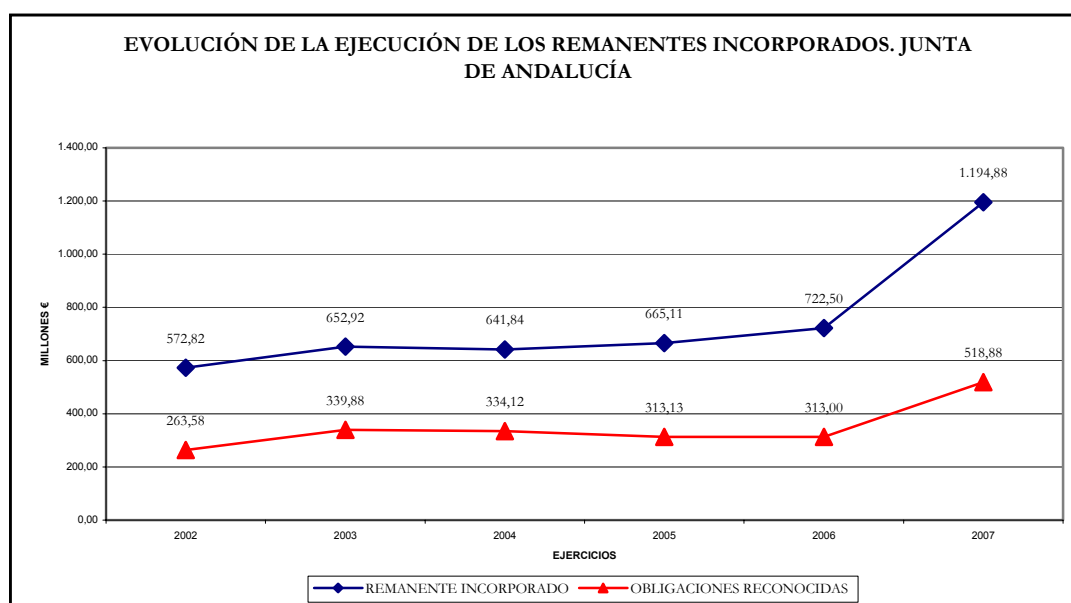


Gráfico núm. 9

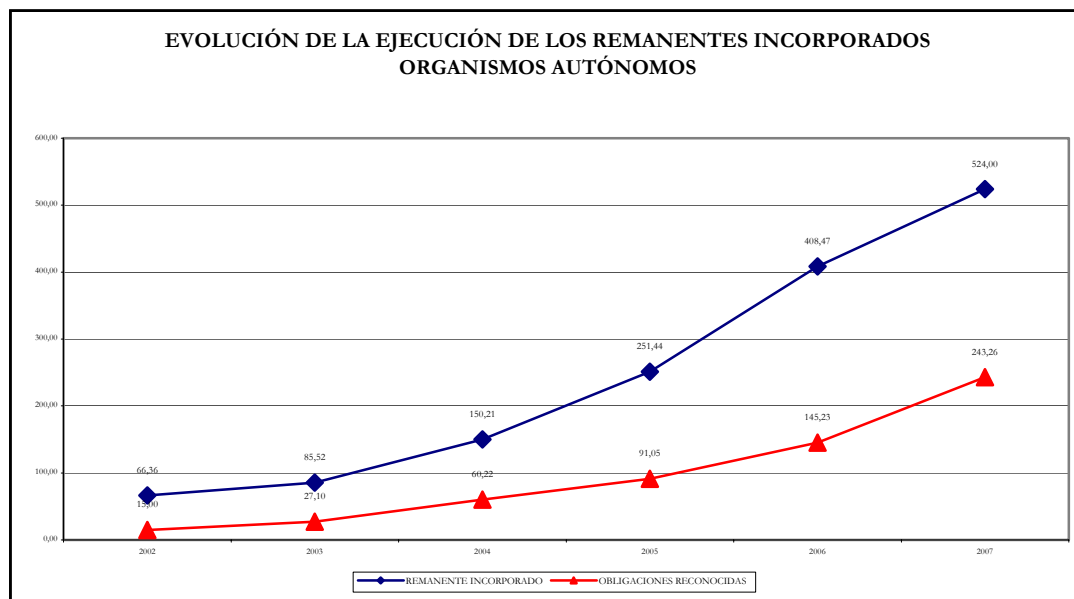


Gráfico núm. 10

223. En 2007, se aprobaron un total de 19 expedientes de incorporación de remanentes de crédito del servicio 18, correspondiendo 211,09 M€ a las Consejerías y 143,09 M€ a los OO.AA..

En el servicio 18 se incluyen gastos con financiación afectada procedente de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas. Se trata de gastos que, bien sea por su naturaleza o condiciones específicas o bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades de carácter público o privado se financian, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían ser destinados a financiar unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

224. La incorporación de remanentes de créditos del servicio 18 ha de ser propuesta por la Consejería u Organismo afectado a la DGP y podrá realizarse hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique por la Intervención General para cada línea de subvención finalista.

225. Las incorporaciones aprobadas se encuentran dentro del límite de desviación de financiación acumulada certificado por la IGJA para los distintos códigos de financiación.

Al igual que en informes anteriores, ha de insistirse en la importancia del carácter finalista de los créditos incluidos en el servicio 18, resultando significativo que las incorporaciones propuestas por los centros gestores y aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda se encuentren un 28,77% por debajo de la suma total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas certi-

ficadas por la IGJA, dejando de incorporar créditos por importe de 90,86 M€.

226. En 2007, las incorporaciones de créditos vuelven a presentar aumentos respecto a la cifra incorporada en el ejercicio anterior, un 66% en las Consejerías y un 36% en los OO.AA. y las obligaciones que se reconocen con cargo a aquéllos se siguen situando por debajo del 50%. Por ello, se hace necesario que los órganos gestores incrementen el grado de ejecución de estos fondos de estos fondos y depuren y reutilicen los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

227. Respecto al servicio 18, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a los órganos gestores y a la IGJA, de analizar las causas de las desviaciones positivas acumuladas por importe de 90,86 M€ que no han sido objeto de incorporación y de códigos con desviaciones negativas por importe de 9,78 M€ que no han tenido variación alguna desde el ejercicio anterior. Este análisis debe permitir la depuración de las cuantías existentes respecto a los códigos y líneas de financiación en que concurren estas circunstancias.

VIII.2.3. Generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno

228. Durante el ejercicio se aprobaron por el Consejo de Gobierno expedientes de generaciones de crédito por un importe de 1.132,93 M€.

229. Conforme a la LGHP, le corresponde aprobar al Consejo de Gobierno las generaciones de créditos:

- Por derechos reconocidos o compromisos de ingresos, distintos de los previstos en los estados de ingresos, derivados de los diferentes instru-

mentos de financiación de los servicios ya transferidos a la CAA o que sean objeto de asunción por la misma.

- Por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de presupuestos de ejercicios anteriores.

- Por créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

230. Los créditos generados han aumentado en un 42,41% en relación con el ejercicio anterior. La evolución temporal de este tipo de modificación presupuestaria puede apreciarse en el siguiente gráfico:

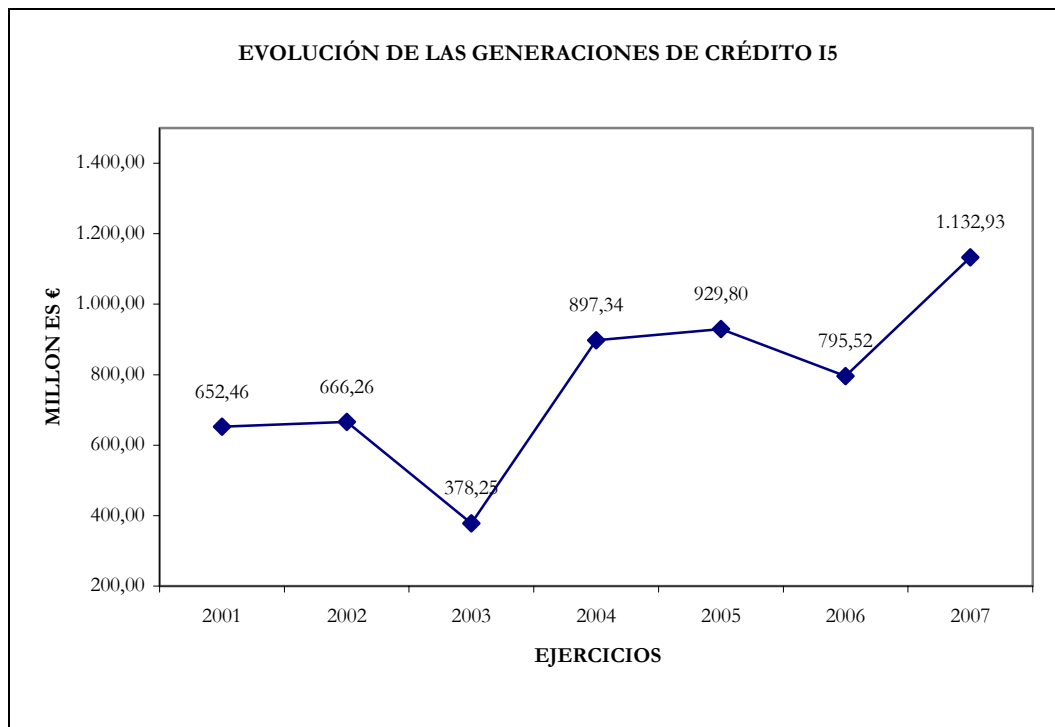


Gráfico núm. 11

231. Las generaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno han tenido distintas fuentes de financiación, que se detallan en los puntos siguientes.

232. El 51,32% de estas generaciones (581,42 M€) se financiaron mediante aportaciones del Estado y del exterior. El 82,57% de estos fondos, 480,06 M€, se generan en la Sección 32 “A Corporaciones Locales por PIE”, correspondiendo 349,68 M€ a la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado de 2007 y 130,38 M€ a la participación de las diputaciones.

Con respecto a esta Sección 32, “A corporaciones locales por PIE”, en virtud del artículo 48 de la LGHP, se aprobó por el Consejo de Gobierno una generación de créditos por compromisos de ingresos distintos de los previstos en los estados de ingresos, derivados de los diferentes instrumentos de financiación de los servicios transferidos a la Comunidad Autónoma o que sean objeto de asunción por la misma (art. 48 c) LGHP). La Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, gestora de estos créditos, tiene como objetivo prioritario realizar las transferencias a las CC.LL. tan pronto como se reciben los fondos de la Dirección General del Tesoro.

En 2007 se cifraron en 2.151,70 M€. Se gestionan por la citada dirección general, encuadrados en el

programa de gasto 81B, “Cooperación económica y relaciones financieras con otras administraciones”. La labor de la Junta de Andalucía es de intermediación y obedece a la competencia de tutela financiera de la Junta de Andalucía respecto a las CC.LL. andaluzas.

De acuerdo con la ley de PGE para 2007, las entregas a cuenta de la participación de las CC.LL. en los tributos del Estado del ejercicio 2007, se habían de abonar a los ayuntamientos y diputaciones mediante pagos mensuales equivalentes a la dozava parte del respectivo crédito. A tal fin, la Dirección General del Tesoro remite a la Tesorería de la Junta de Andalucía, las cantidades correspondientes. El pago de dichas cantidades le compete a la Comunidad Autónoma, según el artículo 62.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

233. El 27,44% de estas generaciones (310,90 M€) se financiaron mediante créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 diciembre de 2007. Este importe se destina en su totalidad a cubrir insuficiencias del Servicio Andaluz de Salud (gastos de personal).

Este tipo de financiación, no conlleva un incremento real del presupuesto de ingresos sino que supone que con unos mismos créditos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se pueden llegar a comprometer gastos de distintas secciones, naturaleza y funciones programáticas, al limitarse la no disponibilidad al reconocimiento de obligaciones y no a las fases anteriores de gestión del gasto, de autorización y compromiso.

En 2006 no se utilizó este mecanismo de financiación, que en los años anteriores venía teniendo una tendencia alcista significativa.

La duplicidad de créditos que se produce en el Presupuesto de Gastos por los acuerdos de no disponibilidad adoptados, así como el consiguiente desequilibrio respecto al Presupuesto de Ingresos, se reajusta al final del ejercicio de conformidad con el artículo 48 bis de la LGHP, instrumentándose contablemente mediante documentos I4 de signo negativo. En el cuadro 8.7 se desglosan los capítulos y servicios en los que se han minorado créditos por esta operación y que, por tanto, se han visto afectados por la declaración de no disponibilidad.

234. Finalmente, las restantes generaciones de crédito, un 21,24%, 240,61 M€ se financiaron con cargo al resultado presupuestario provisional de la Junta de Andalucía y sus OO.AA. certificado por la IGJA para 2006. Este importe se genera a tenor de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2007, por el que se distribuyen recursos del resultado presupuestario por recursos propios del ejercicio 2006, para la cofinanciación de los remanentes de créditos incorporados financiados con fondos procedentes de la Unión Europea, hasta alcanzar el gasto público total.

El resultado presupuestario provisional se ha contabilizado en el presupuesto de ingresos como mayor previsión definitiva, en el concepto 880. "Resultado positivo no aplicado de ejercicios anteriores", en lugar de hacerlo en el concepto 870. "Remanente de tesorería".

Conforme a los principios contables públicos, la magnitud que realmente expresa la capacidad de financiación a estos fines es el remanente de tesorería como magnitud fondo de carácter financiero, cuyo superávit constituye un verdadero recurso para financiar cualquier gasto de la entidad. Se obtiene de la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En el ejercicio 2006, el remanente de tesorería no afectado de la Junta de Andalucía se cifró en 1.143,30 M€, y tras los ajustes de la Cámara de Cuentas, en 1.051,64 M€. Por tanto, refleja una situación de suficiencia financiera a corto plazo superior al importe

total de las generaciones aprobadas en 2007 con cargo a esta fuente de financiación.

VIII.2.4. Generaciones de crédito aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda

235. El importe contabilizado por generaciones de crédito de competencia del titular de la Consejería de Economía y Hacienda asciende a 246,96 M€ en la Junta de Andalucía y a 333,77 M€ en los OO.AA.. El elevado importe que en este ejercicio figura en las modificaciones de los OO.AA. se debe a la contabilización en el SAS de la generación de créditos por declaración de no disponibilidad a la que se hace referencia en el apartado anterior.

236. De acuerdo con el artículo 47.1.c) de la LGHP las generaciones de crédito que compete aprobar a la Consejería de Economía y Hacienda son aquellas que tengan su origen en *ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el presupuesto*. El documento contable previsto en la Orden de Contabilidad para la contabilización de estas operaciones es el documento I4. Pero este documento también se utiliza para reflejar contablemente otras operaciones.

237. Así, se usa este documento para reflejar transferencias de créditos con origen en el presupuesto de la Junta de Andalucía y con destino en un organismo autónomo o a la inversa, puesto que así se consigue mantener el equilibrio que debe existir desde un punto de vista contable entre los créditos y las previsiones de ingresos no sólo en el presupuesto de la Administración de la Junta, sino también en el del organismo autónomo correspondiente. Puesto que los organismos autónomos constituyen entidades contables y disponen de su propio presupuesto de ingresos, este equilibrio no se mantendría si se utilizasen directamente documentos de transferencias de crédito (documentos T), ya que con ellos no se puede modificar el presupuesto de ingresos.

También se utilizan los documentos I4 para reflejar contablemente la minoración de créditos regulada en el artículo 48 bis de la LGHP.

238. Esto hace que se contabilicen documentos contables I4 con signo negativo, lo que resulta en principio incoherente con la naturaleza de la figura de la generación de crédito, que en principio sólo debe llevar a la aparición de nuevos créditos.

Como ya aparece recomendado en anteriores Informes, la solución podría consistir en que la normativa previera documentos contables específicos para las operaciones que tengan naturaleza distinta a la de generación de crédito.

239. En cuanto al análisis realizado de los expedientes, salvo por la excepción que se indica, su tramitación se ha ajustado a la normativa aplicable. Solamente cabe destacar que, como se ha indicado en

anteriores informes de fiscalización, la evaluación del eventual impacto que las generaciones pueden tener en los objetivos programados sigue siendo insuficiente. No obstante, hay que indicar que en ocasiones ese impacto es difícil de cuantificar ante la propia indefinición del objetivo establecido o del indicador establecido para su cuantificación.

240. En este sentido la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda a los órganos competentes que se analice en profundidad el eventual impacto que las modificaciones presupuestarias puedan tener sobre los objetivos programados, de modo que tales programas se conviertan en auténticos instrumentos para la toma de decisiones.

VIII.2.5. Transferencias de crédito

241. Las transferencias de créditos ascendieron a 1.297,36 M€ en la Junta de Andalucía y a 609,20 M€ en los OO.AA.. Esta figura modificativa, que no afecta al presupuesto de ingresos, es la que genera el mayor número de expedientes.

242. Coinciden los importes contabilizados por transferencias positivas y negativas tanto en el ámbito de la Junta de Andalucía como en el de los OO.AA.. A pesar de su efecto nulo, sobre el importe total de los créditos iniciales aprobados y, por tanto, sobre la cifra total de créditos definitivos del presupuesto de gastos, los créditos transferidos (es decir, la suma de las transferencias positivas y negativas) tienen una significación sobre los créditos inicialmente aprobados que, en el caso de la Junta de Andalucía es del 8,92% (un 5,95% en 2006). En el ámbito de los OO.AA. suponen un 12,57% (un 10,71% en 2006).

243. Las transferencias de crédito se han excluido de la población a efectos de la selección muestral

para el análisis de los expedientes del cumplimiento de la legalidad por los siguientes motivos:

- No afectan al presupuesto de ingresos y tienen un efecto nulo sobre la cifra total del presupuesto de gastos.
- Las limitaciones a las que las transferencias de crédito están sujetas (artículos 45 y 46 LGHP) en general se validan mediante controles introducidos en el sistema contable Júpiter y subsistemas conexos, además de estar sometidas en su tramitación, en todos los casos, y con carácter previo a la aprobación, a la emisión de informe por la IGJA, sin perjuicio de otros informes específicos en función de la naturaleza de los correspondientes créditos.

244. Por tanto, el análisis realizado se ha centrado en la significación que este tipo de modificación de crédito puede tener a la hora de cambiar los objetivos a conseguir con los recursos públicos inicialmente establecidos en el presupuesto.

245. En efecto, la modificación del presupuesto mediante transferencias de crédito supone que se detraen recursos de determinadas partidas para atender necesidades de gasto diferentes.

246. En el cuadro siguiente se incluye la totalidad de las modificaciones presupuestarias poniendo de manifiesto las funciones y grupos de función en los que han disminuido los créditos y aquéllos otros que han visto aumentadas sus disponibilidades presupuestarias.

En la columna "T Netas" se pone de manifiesto el efecto neto de las transferencias positivas y negativas sobre los créditos iniciales en cada una de las funciones incluidas en el presupuesto en el año 2007.

FUNCIÓN/GRUPO	Crédito Inicial	T+	T-	T Netas	Resto Modif.	TOTAL	% s/total	Cdtº Defin.
11 Alta Dirección	106,54	4,06	-4,03	0,03	-3,87	-3,84	8,95	102,70
12 Administración General	132,82	4,23	-38,19	-33,96	-5,14	-39,10	91,16	93,72
14 Justicia	425,36	28,24	-22,85	5,39	-5,34	0,05	-0,11	425,41
1 SERVCS. CARÁCTER GRAL.	664,71	36,53	-65,06	-28,53	-14,36	-42,89	-1,21	621,83
22 Seguridad y Protecc. Civil	115,33	6,84	-5,29	1,55	15,37	16,91	100,00	132,24
2 PROT. CIVIL Y SEG. CIUD.	115,33	6,84	-5,29	1,55	15,37	16,91	0,48	132,24
31 Seguridad y Protecc. Social	1.703,82	119,27	-106,55	12,72	54,15	66,87	12,01	1.770,69
32 Promoción Social	2.089,74	512,32	-521,34	-9,02	498,95	489,93	87,99	2.579,68
3 SEG., PROT. Y PROM. SOCIAL	3.793,56	631,60	-627,90	3,70	553,10	556,80	15,70	4.350,36
41 Sanidad	16.577,66	410,98	-403,49	7,50	651,00	658,50	62,97	17.236,16
42 Educación	6.157,68	273,08	-269,21	3,87	0,37	4,24	0,41	6.161,92
43 Vivienda y Urbanismo	392,43	21,46	-38,02	-16,57	15,44	-1,13	-0,11	391,30
44 Bienestar Comunitario	1.013,09	88,15	-83,43	4,72	336,23	340,95	32,60	1.354,04
45 Cultura	297,34	32,60	-27,07	5,53	14,30	19,83	1,90	317,17
46 Deporte	144,33	18,76	-20,49	-1,73	25,09	23,37	2,23	167,69

FUNCIÓN/GRUPO	Crédito Inicial	T+	T-	T Netas	Resto Modif.	TOTAL	% s/total	Cdtº Defin.
4 P. BIENES PCOS. CARAC. SOC.	24.582,52	845,03	-841,71	3,32	1.042,44	1.045,76	29,48	25.628,28
51 Infrtras. Básicas y Tptes.	1.542,98	101,29	-84,86	16,43	219,29	235,72	54,06	1.778,70
52 Comunicaciones	182,39	0,52	-0,77	-0,25	2,60	2,35	0,54	184,75
54 Invest., Innov. y Sdad. Conocimiento	630,15	43,17	-35,13	8,04	189,90	197,94	45,40	828,09
5 P. BIENES PCOS. CARAC. EC.º	2.355,52	144,98	-120,76	24,22	411,79	436,01	12,29	2.791,53
61 Regulación Económica	280,37	10,44	-8,36	2,08	20,07	22,15	111,72	302,53
63 Regulación Financiera	6,05	0,02	-2,36	-2,34	0,02	-2,32	-11,72	3,73
6 REG. ECª CARAC. GRAL.	286,43	10,46	-10,72	-0,26	20,09	19,83	0,56	306,26
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.502,27	167,23	-166,81	0,42	759,20	759,62	84,25	3.261,89
72 Fomento Empresarial	351,57	12,38	-16,84	-4,46	140,56	136,10	15,09	487,67
73 Energía y Minería	98,99	5,53	-5,67	-0,14	0,75	0,61	0,07	99,60
75 Turismo	223,60	13,41	-8,96	4,45	-0,11	4,34	0,48	227,94
76 Comercio	82,69	2,08	-3,91	-1,83	2,83	1,00	0,11	83,69
7 REG. ECª ACT. Y SEC. PROD.	3.259,13	200,62	-202,18	-1,56	903,22	901,66	25,42	4.160,79
81 Relacs. c/Corporaciones Locales	2.445,70	3,25	-5,71	-2,47	673,75	671,28	99,96	3.116,98
82 Relacs. c/UE y Ayudas al Dsrº	78,50	27,27	-27,23	0,03	0,26	0,29	0,04	78,79
8 RELACS. C/OTRAS ADMONES.	2.524,20	30,52	-32,95	-2,43	674,01	671,58	18,93	3.195,77
01 Deuda Pública	1.187,84	0,00	0,00	0,00	-58,87	-58,87	100,00	1.128,98
0 DEUDA PÚBLICA	1.187,84	0,00	0,00	0,00	-58,87	-58,87	-1,66	1.128,98
TOTAL	38.769,24	1.906,56	-1.906,56	0,00	3.546,79	3.546,79	100,00	42.316,03
% s/TOTAL	-	53,75	-53,75	0,00	100,00	100,00	100,00	-

Fuente: Elaboración propia con datos Cuenta General 2007.

Cuadro núm. 38

Los créditos iniciales de todas las funciones se han alterado mediante transferencias. El efecto neto de las transferencias en las distintas funciones no es elevado, salvo en los casos de la función 12 "Administración General" y de la función 63 "Regulación financiera", que ven disminuidos sus créditos iniciales en un 25% y un 38% respectivamente. No obstante, en esta última función se incluye el programa "Imprevistos y Funciones Clasificadas", cuya finalidad es precisamente atender necesidades no previstas en el momento de la elaboración del presupuesto.

248. En cuanto al cumplimiento de lo exigido por la LGHP en relación con la evaluación del eventual impacto que las transferencias pueden tener en los objetivos programados, normalmente se cumple con este trámite.

No obstante, en numerosos expedientes se indica que la transferencia no tendrá incidencia en los objetivos programados ni en los indicadores previstos para medirlos. Esto puede venir motivado por deficiencias en la definición del objetivo y en la elección del indica-

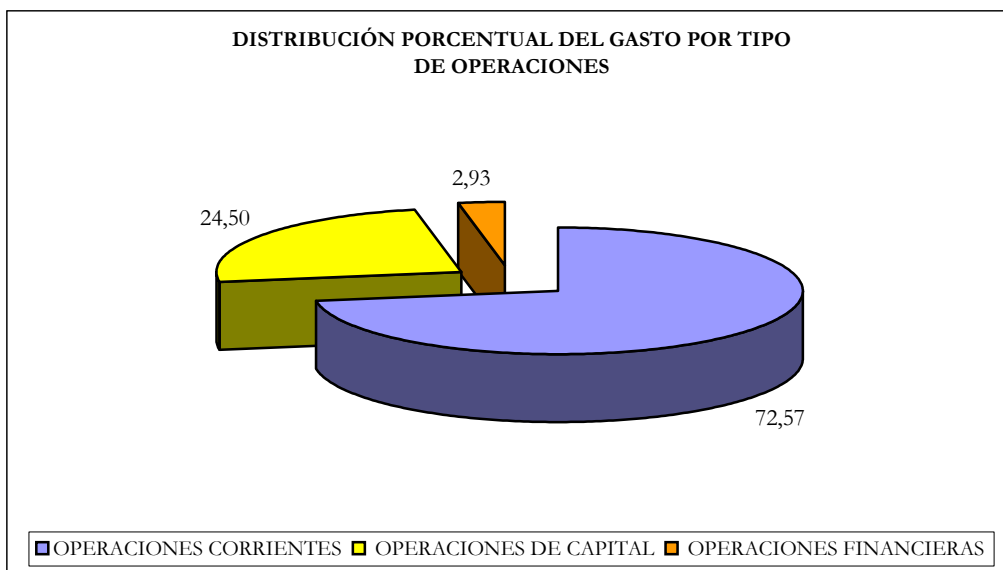
dor, como se pone de manifiesto en el apartado IX.7 de este informe.

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

249. El presupuesto de gastos se aprobó por una cuantía inicial de 29.075,25 M€, lo que supone un incremento del 6,67% respecto al ejercicio anterior. Tras las modificaciones presupuestarias tramitadas, los créditos definitivos se cifraron en 31.815 M€.

250. La distribución porcentual del presupuesto, por tipo de operaciones, se representa en el siguiente gráfico:

**Gráfico núm. 12**

251. La liquidación del presupuesto de gastos, por capítulos, es la que se expone a continuación, en millones de euros.

CAPÍTULOS	Crédito ini-			Crédito definitivo (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	Pagos realizados (3)	%		M€
	cial	Modificaciones					Ejecución (2/1)	Cumplimiento (3/2)	
I GASTOS DE PERSONAL	5.033,07	5,21		5.038,28	5.035,62	4.989,14	99,95%	99,08%	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.109,12	24,68		1.133,81	1.106,39	958,68	97,58%	86,65%	
III GASTOS FINANCIEROS	447,39	-64,95		382,43	335,40	317,02	87,70%	94,52%	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.134,11	1.400,06		16.534,17	16.375,65	15.282,87	99,04%	93,33%	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.723,69	1.365,00		23.088,69	22.853,06	21.547,71	98,98%	94,29%	
VI INVERSIONES REALES	1.802,11	115,50		1.917,62	1.615,85	881,97	84,26%	54,58%	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.752,50	1.124,31		5.876,80	4.502,16	2.533,77	76,61%	56,28%	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.554,61	1.239,81		7.794,42	6.118,01	3.415,74	78,49%	55,83%	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.278,30	2.604,81		30.883,11	28.971,07	24.963,45	93,81%	86,17%	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	27,19	132,47		159,66	159,66	26,07	100,00%	16,33%	
IX PASIVOS FINANCIEROS	769,76	2,63		772,39	772,39	771,25	100,00%	99,85%	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	796,95	135,10		932,05	932,05	797,32	100,00%	85,54%	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	29.075,25	2.739,91		31.815,16	29.903,12	25.760,77	93,99%	86,15%	

Cuadro núm. 39

252. Si se considera el peso relativo de cada capítulo, destaca el IV "transferencias corrientes", que supone el 54,76% de las obligaciones reconocidas y más de un 59% de los pagos materializados. Los gastos de capital, capítulos VI y VII, representan el 20,46% de las obligaciones reconocidas y el 13,26% de los pagos.

253. Los gastos corrientes, en términos de créditos definitivos, disminuyen su peso relativo en 0,26

puntos porcentuales, respecto al ejercicio anterior, en tanto que los de capital no modifican su peso, pues han crecido tan solo 0,04 puntos porcentuales.

254. En relación con el ejercicio anterior y en términos globales, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y el grado de ejecución y cumplimiento, son los que se exponen a continuación:

	M€			
			Variación interanual	
	2006	2007	%	Puntos porcentuales
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	26.972,37	29.903,13	10,87	
% sobre el Crédito Definitivo	93,33	93,99		0,66 p. p
PAGOS REALIZADOS	23.384,69	25.760,77	10,16	
% sobre las obligaciones reconocidas netas	86,70	86,15		-0,55 p. p

Cuadro núm. 40

255. Tanto las obligaciones reconocidas como los pagos realizados han aumentado en más de un 10%, respecto al ejercicio 2006.

256. La evolución, por capítulos, de los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y el pendiente de pago en los ejercicios 2007 y anterior, se expone seguidamente.

	Crédito Definitivo		Obligaciones Reconocidas		Pagos materializados		Obligaciones pendientes de pago		M€
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	
I GASTOS DE PERSONAL	4.771,58	5.038,28	4.686,23	5.035,62	4.628,53	4.989,14	57,70	46,48	
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.017,52	1.133,81	983,04	1.106,39	862,56	958,68	120,48	147,71	
III GASTOS FINANCIEROS	448,56	382,43	317,95	335,40	294,29	317,02	23,66	18,38	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.811,57	16.534,17	14.525,93	16.375,65	13.811,63	15.282,87	714,30	1.092,78	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.049,23	23.088,69	20.513,15	22.853,06	19.597,01	21.547,71	916,14	1.305,35	
VI INVERSIONES REALES	1.909,16	1.917,62	1.586,33	1.615,85	890,19	881,97	696,14	733,88	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.158,36	5.876,80	4.090,82	4.502,16	2.116,79	2.533,77	1.974,03	1.968,39	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.067,52	7.794,42	5.677,15	6.118,01	3.006,98	3.415,74	2.670,17	2.702,27	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.116,75	30.883,11	26.190,30	28.971,07	22.603,99	24.963,45	3.586,31	4.007,62	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	25,33	159,66	24,68	159,66	24,29	26,07	0,39	133,59	
IX PASIVOS FINANCIEROS	758,18	772,39	757,39	772,39	756,42	771,25	0,97	1,14	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	783,51	932,05	782,07	932,05	780,71	797,32	1,36	134,73	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.900,26	31.815,16	26.972,37	29.903,12	23.384,70	25.760,77	3.587,67	4.142,35	

Cuadro núm. 41

257. En el cuadro anterior destaca el significativo pendiente de pago correspondiente al capítulo VIII "activos financieros". En dicho capítulo se produjo una modificación presupuestaria, generación de crédito, por 133,20 M€ dimanante de un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción y puesta en marcha de varios centros tecnológicos en la Comunidad Autónoma; dicho expediente tiene fecha de noviembre del 2007, por lo que resulta explicable que a fin de ejercicio se encontrara pendiente de pago. Dado que el total pendiente del capítulo es de 133,59 M€, el citado expediente supone la práctica totalidad del pendiente de pago.

258. El Ayuntamiento de Marbella ha dispuesto de un total de 97,18 M€ con cargo al anticipo extraordinario concedido a esta entidad local en virtud de la Ley 5/2006, de 17 de octubre. Tal importe se ha incluido entre los derechos pendientes de cobro de naturaleza no presupuestaria que figuran en el cálculo del "remanente de tesorería".

Esta operación debe tener carácter presupuestario y las cantidades anticipadas deben imputarse al

capítulo VIII del presupuesto de gastos en el ejercicio en que se realicen, mientras que el reintegro de las mismas se registrará en el capítulo VIII del presupuesto de ingresos cuando corresponda. En este ejercicio se deberían haber imputado al presupuesto los importes de los que se ha dispuesto durante el año 2007 (48,06 M€), lo que motiva los correspondientes ajustes y reclasificaciones en los estados de resultado presupuestario, de la tesorería y variación de activos y pasivos. También afecta tanto a la cuenta de resultado económico-patrimonial como al cuadro de financiación.

Asimismo, los importes dispuestos (97,18 M€) no deben formar parte del remanente de tesorería como derechos de cobro de naturaleza no presupuestaria por carecer de tal naturaleza y por ser derechos de cobro a largo plazo.

259. A continuación se expone la evolución de las principales magnitudes del presupuesto de gastos, en millones de euros y su representación gráfica, en los ejercicios 2003 a 2007.

	2003	2004	2005	2006	2007
CRÉDITO DEFINITIVO	21.834,86	23.791,47	25.822,75	28.900,25	31.815,16
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	20.761,62	22.601,45	24.410,30	26.972,37	29.903,13
PAGOS REALIZADOS	18.148,37	20.377,29	21.319,71	23.384,70	25.760,77

Cuadro núm. 42

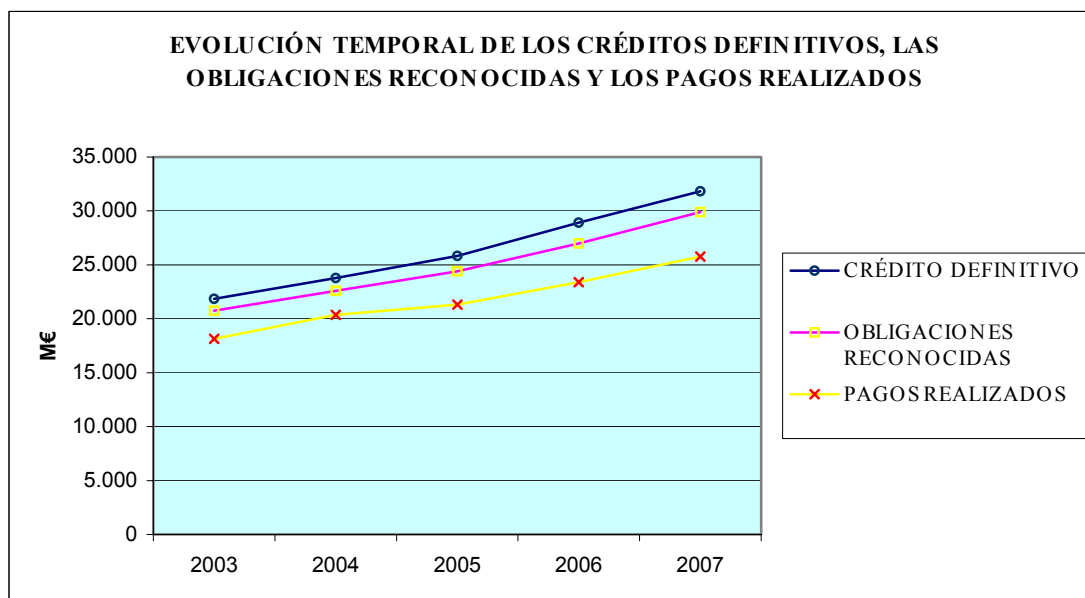


Gráfico núm. 13

260. Las obligaciones pendientes de pago alcanzan, para dichos ejercicios, los siguientes valores:

	2003	2004	2005	2006	2007
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	2.613,25	2.224,15	3.090,59	3.587,67	4.142,35
VARIACIÓN PORCENTUAL		-14,89	38,96	16,08	15,46

Cuadro núm. 43

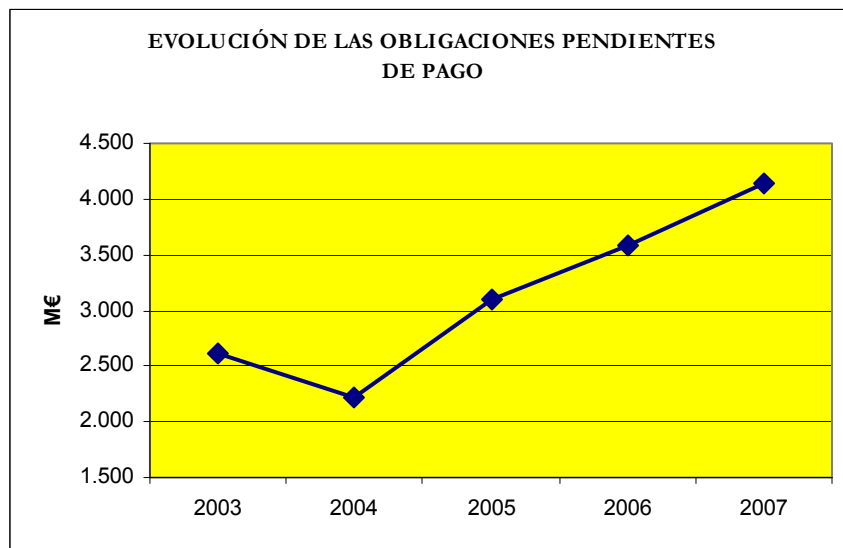


Gráfico núm. 14

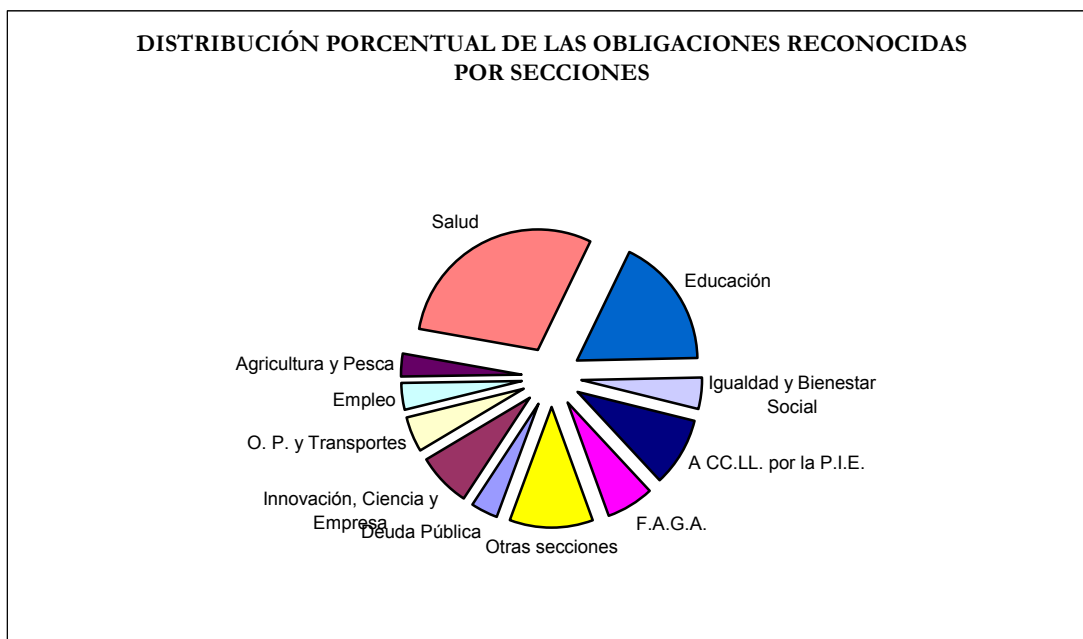
261. En la distribución de los créditos definitivos por secciones, al igual que en ejercicios anteriores, las consejerías de Salud y Educación son las que cuentan con un mayor volumen de créditos 8.979,49 M€ y 5.223,23 M€, respectivamente, representando entre ambas el 44,64% del total de créditos definitivos.

262. Asimismo, y en cuanto al volumen de obligaciones reconocidas, tras las dos secciones antes señaladas, destaca la sección "A CC.LL. por la PIE", que supone el 9% de las mismas, si bien sobre ella ha de hacerse la consideración de que gestiona la función 81 "Relaciones con las CC.LL.", en la que se recogen aquellos fondos, Sección 32, que la Adminis-

tración del Estado destina a las CC.LL., por un importe de 2.809,36 M€.

263. Destaca igualmente la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, con el 7%. De igual modo, suponen un porcentaje significativo en el total de obligaciones reconocidas, las consejerías de Obras Públicas y Transportes, Empleo, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente e Igualdad y Bienestar Social y las secciones de Deuda pública y Fondo Andaluz de Garantía Agraria. El resto de secciones no alcanzan, individualmente, el 2% del ya citado total de obligaciones reconocidas.

Gráficamente, los anteriores datos pueden verse del siguiente modo:

**Gráfico núm. 15**

264. La liquidación presupuestaria por secciones es la que se expone a continuación:

SECCIONES	Crédito Inicial	Modificaciones	% MODF	CD(1)	OR (2)	PR (3)	%		Me
							Ejecución (2/1)	Cumplimiento (3/2)	
Consejería de la Presidencia	304,30	-0,44	-0,14%	303,86	297,89	240,06	98,04%	80,59%	
Parlamento de Andalucía	49,90	0,17	0,34%	50,07	40,60	40,60	81,09%	100,00%	
Deuda Pública	1.187,84	-58,86	-4,96%	1.128,98	1.081,91	1.063,43	95,83%	98,29%	
Cámara de Cuentas de Andalucía	9,29	-0,08	-0,86%	9,21	9,13	9,04	99,13%	99,01%	
Consejo Consultivo de Andalucía	4,20	0,04	0,95%	4,24	3,74	3,68	88,21%	98,40%	
Consejo Audiovisual de Andalucía	5,37	-0,53	-9,87%	4,84	4,80	3,98	99,17%	82,92%	
Consejería de Gobernación	401,28	44,23	11,02%	445,51	427,52	350,05	95,96%	81,88%	
Consejería de Economía y Hacienda	222,74	13,55	6,08%	236,29	224,14	201,02	94,86%	89,69%	
Consejería de Justicia y Administración Pública	625,91	-40,37	-6,45%	585,54	579,71	505,05	99,00%	87,12%	
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.093,11	315,63	15,08%	2.408,74	2.119,01	1.426,08	87,97%	67,30%	
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.493,51	29,12	1,95%	1.522,63	1.435,17	791,44	94,26%	55,15%	
Consejería de Empleo	1.197,43	246,09	20,55%	1.443,52	1.122,72	714,84	77,78%	63,67%	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	450,62	28,71	6,37%	479,33	458,36	295,41	95,63%	64,45%	
Consejería de Agricultura y Pesca	911,97	332,01	36,41%	1.243,98	853,73	532,33	68,63%	62,35%	
Consejería de Salud	8.632,02	347,48	4,03%	8.979,50	8.877,10	8.110,80	98,86%	91,37%	
Consejería de Educación	5.205,70	17,53	0,34%	5.223,23	5.194,47	4.936,02	99,45%	95,02%	
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.228,88	56,60	4,61%	1.285,48	1.231,96	1.061,13	95,84%	86,13%	
Consejería de Cultura	269,84	19,23	7,13%	289,07	266,27	194,11	92,11%	72,90%	
Consejería de Medio Ambiente	969,41	340,10	35,08%	1.309,51	878,56	511,66	67,09%	58,24%	
Gastos de diversas Consejerías	96,17	2,88	2,99%	99,05	96,60	70,82	97,53%	73,31%	
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.159,13	650,23	30,12%	2.809,36	2.775,11	2.775,11	98,78%	100,00%	
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502,53	396,00	26,36%	1.898,53	1.873,25	1.873,01	98,67%	99,99%	
Pensiones Asistenciales	54,10	0,60	1,11%	54,70	51,40	51,11	93,97%	99,44%	
TOTAL	29.075,25	2.739,91	9,42%	31.815,16	29.903,12	25.760,77	93,99%	86,15%	Cuadro núm. 44

Cuadro núm. 44

265. En el siguiente cuadro se expone, asimismo, una tabla comparativa de las magnitudes más significativas de la liquidación del presupuesto en el ejercicio 2007 y en el anterior.

	Crédito Definitivo		Gastos Comprometidos		Obligaciones Reconocidas		Pagos realizados		Pendiente de pago	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Consejería de la Presidencia	294,34	303,86	285,35	302,97	281,97	297,89	216,18	240,06	65,79	57,83
Parlamento de Andalucía	47,66	50,07	38,61	40,60	38,61	40,60	38,52	40,60	0,09	0,00
Deuda Pública	1.177,71	1.128,98	1.096,39	1.128,98	1.048,59	1.081,91	1.024,99	1.063,43	23,60	18,48
Cámara de Cuentas de Andalucía	8,87	9,20	8,87	9,13	8,87	9,13	6,49	9,04	2,38	0,09
Consejo Consultivo de Andalucía	4,07	4,25	3,54	3,74	3,54	3,74	3,40	3,68	0,14	0,06
Consejo Audiovisual de Andalucía	4,16	4,84	3,14	4,84	2,75	4,80	2,14	3,98	0,61	0,82
Consejería de Gobernación	382,44	445,51	369,60	440,64	362,59	427,52	295,99	350,05	66,60	77,47
Consejería de Economía y Hacienda	228,34	236,29	209,96	232,47	199,36	224,14	175,58	201,02	23,78	23,12
Consejería de Justicia y Administración Pública	571,94	585,54	543,52	583,98	531,58	579,71	431,49	505,05	100,09	74,66
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.059,58	2.408,74	2.019,41	2.350,91	1.862,84	2.119,01	1.257,55	1.426,08	605,29	692,93
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.472,01	1.522,62	1.389,11	1.488,09	1.336,38	1.435,17	739,13	791,44	597,25	643,73
Consejería de Empleo	1.165,35	1.443,52	1.155,96	1.438,83	1.019,29	1.122,72	612,83	714,84	406,46	407,88
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	464,30	479,33	446,97	473,14	429,88	458,36	298,50	295,41	131,38	162,95
Consejería de Agricultura y Pesca	1.231,33	1.243,97	1.088,27	1.047,82	781,25	853,73	526,28	532,33	254,97	321,40
Consejería de Salud	8.145,33	8.979,49	8.078,71	8.923,84	8.038,07	8.877,10	7.596,63	8.110,80	441,44	766,30
Consejería de Educación	4.927,20	5.223,23	4.868,02	5.205,20	4.858,76	5.194,47	4.522,75	4.936,02	336,01	258,45
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.153,04	1.285,48	1.113,38	1.255,89	1.092,98	1.231,96	926,70	1.061,13	166,28	170,83
Consejería de Cultura	276,41	289,08	266,02	280,86	248,94	266,27	185,79	194,11	63,15	72,16
Consejería de Medio Ambiente	1.071,62	1.309,51	1.027,48	1.269,95	760,20	878,56	485,40	511,66	274,80	366,90
Gastos de diversas Consejerías	89,39	99,05	82,12	98,82	72,91	96,60	46,80	70,82	26,11	25,78
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.567,95	2.809,36	2.525,42	2.775,11	2.525,42	2.775,11	2.525,05	2.775,11	0,37	0,00
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502,53	1.898,53	1.415,79	1.873,25	1.415,79	1.873,25	1.414,70	1.873,01	1,09	0,24
Pensiones Asistenciales	54,68	54,70	51,80	51,40	51,80	51,40	51,80	51,11	0,00	0,29
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.900,25	31.815,16	28.087,46	31.280,44	26.972,37	29.903,12	23.384,69	25.760,77	3.587,68	4.142,35

Cuadro núm. 45

IX.2. OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

266. En el cuadro siguiente se exponen las obligaciones pendientes de pago, de ejercicios anteriores, por capítulos.

M€					
Capítulos	Obligaciones a 31/12/2006	Rectificaciones	Pagos Realizados	Saldo a 31/12/2007	% s/ saldo final
Gastos de Personal	57,76	0,00	57,70	0,06	0,03
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121,41	0,06	120,40	0,95	0,50
Gastos Financieros	23,67	0,00	23,66	0,01	0,01
Transferencias Corrientes	795,18	0,09	697,88	97,21	50,73
TOTAL GASTOS CORRIENTES	998,02	0,15	899,64	98,23	51,26
Inversiones Reales	702,98	0,17	694,96	7,85	4,10
Transferencias de Capital	2.023,30	2,50	1.935,24	85,56	44,65
TOTAL GASTOS CAPITAL	2.726,28	2,67	2.630,20	93,41	48,74
Activos Financieros	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,97	0,00	0,97	0,00	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,37	0,00	1,37	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	3.725,67	2,82	3.531,21	191,64	100,00

Cuadro núm. 46

267. La partida más cuantiosa es la que corresponde a transferencias de capital, seguida de transferencias corrientes e inversiones reales. De este modo, del total de obligaciones pendientes de pago al inicio del ejercicio, el 54,31% correspondía a transferencias de capital, el 21,34% a transferencias corrientes y el 18,87% a inversiones reales.

268. A lo largo del ejercicio se han practicado rectificaciones que suponen el 0,07% de las obligaciones pendientes a comienzo del ejercicio, en tanto que los pagos realizados representan el 94,78% de dicho saldo.

IX.3. ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

269. La Administración General de la Junta de Andalucía ejecutó 117 programas presupuestarios, sin incluir los correspondientes a los OO.AA. Dichos programas se agrupan en veinticinco funciones y nueve grupos de función. En el ejercicio 2007, figura un nuevo programa, el 31.R "Servicios en materia de dependencia" y desaparece el 51.C "Actuaciones en materia de agua". La liquidación del presupuesto por programas se detalla en el anexo XXII.9.8.

270. La liquidación del presupuesto de gastos, por funciones, es la que se expone a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES. EN MILLONES DE EUROS

	CI	MOD	% MOD S/ CI	C.DEF.	OB. REC.	% EJEC	PAGOS REAL	% CUMPL	OBL. PTES PAGO
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.187,84	-58,86	-4,96	1.128,98	1.081,91	95,83%	1.063,43	98,29%	18,48
F. 11 ALTA DIRECCIÓN JUNTA DE A.	106,54	-3,84	-3,60	102,70	91,35	88,95%	86,86	95,08%	4,49
F. 12 ADMÓN GENERAL	119,46	-40,41	-33,83	79,05	78,20	98,92%	51,91	66,38%	26,29
F. 14 JUSTICIA	425,36	0,05	0,01	425,41	420,60	98,87%	385,62	91,68%	34,98
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	115,33	16,91	14,66	132,24	120,66	91,24%	108,10	89,59%	12,56
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	1.681,50	68,03	4,05	1.749,53	1.680,51	96,05%	1.441,31	85,77%	239,20
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.060,97	240,09	22,63	1.301,06	988,32	75,96%	618,48	62,58%	369,83
F. 41 SANIDAD	8.615,31	350,86	4,07	8.966,16	8.864,37	98,86%	8.100,01	91,38%	764,36
F. 42 EDUCACIÓN	6.153,51	5,48	0,09	6.158,99	6.112,16	99,24%	5.816,69	95,17%	295,47
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	392,43	-1,13	-0,29	391,30	345,49	88,29%	159,38	46,13%	186,11
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.013,09	340,95	33,65	1.354,04	922,78	68,15%	552,69	59,89%	370,09
F. 45 CULTURA	269,84	19,23	7,13	289,08	266,27	92,11%	194,11	72,90%	72,15

	CI	MOD	% MOD S/ CI	C.DEF.	OB. REC.	% EJEC	PAGOS REAL	% CUMPL	OBL. PTES PAGO
F. 46 DEPORTE	144,33	23,37	16,19	167,69	160,23	95,55%	95,22	59,43%	65,01
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.074,54	31,34	2,92	1.105,88	1.064,56	96,26%	619,08	58,15%	445,47
F. 52 COMUNICACIONES	182,39	2,35	1,29	184,75	184,67	99,96%	163,55	88,56%	21,12
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	550,85	184,03	33,41	734,88	647,07	88,05%	269,56	41,66%	377,51
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	280,37	22,15	7,90	302,53	287,92	95,17%	246,76	85,70%	41,16
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	6,05	-2,32	-38,35	3,73	3,73	100,00%	3,09	82,84%	0,64
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.414,50	728,01	30,15	3.142,50	2.726,98	86,78%	2.405,34	88,21%	321,65
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	351,57	136,10	38,71	487,67	311,40	63,85%	105,46	33,87%	205,93
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	98,99	0,61	0,62	99,60	92,02	92,39%	24,39	26,51%	67,63
F. 75 TURISMO	223,60	4,34	1,94	227,94	220,67	96,81%	144,71	65,58%	75,96
F. 76 COMERCIO	82,69	1,00	1,21	83,69	77,46	92,56%	55,48	71,62%	21,98
F. 81 RELACIONES CORN CC. LL.	2.445,69	671,28	27,45	3.116,98	3.079,26	98,79%	3.008,63	97,71%	70,63
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	78,50	0,29	0,37	78,79	74,55	94,62%	40,89	54,85%	33,65
TOTAL	29.075,25	2.739,91	9,42	31.815,16	29.903,12	93,99%	25.760,77	86,15%	4.142,35

Cuadro núm. 47

Los créditos iniciales y definitivos de cada función y su variación con los del ejercicio anterior, así como

el porcentaje que los definitivos representan sobre el total, se expone a continuación:

								M€
FUNCIONES	CI 06	CI 07	VARIACIÓN 06/07	CD 06	CD 07	VARIACIÓN 06/07	% CD 07 S/ TOTAL CD	
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.177,71	1.187,84	0,86%	1.177,71	1.128,98	-4,32%	3,55	
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	101,00	106,54	5,49%	100,74	102,70	1,91%	0,32	
F. 12 ADMÓN GENERAL	116,58	119,46	2,47%	89,20	79,05	-12,84%	0,25	
F. 14 JUSTICIA	405,00	425,36	5,03%	408,77	425,41	3,91%	1,34	
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	89,11	115,33	29,42%	97,60	132,24	26,19%	0,42	
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	1.462,80	1.681,50	14,95%	1.592,90	1.749,53	8,95%	5,50	
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.009,08	1.060,97	5,14%	1.030,55	1.301,06	20,79%	4,09	
F. 41 SANIDAD	8.059,21	8.615,31	6,90%	8.134,26	8.966,16	9,28%	28,18	
F. 42 EDUCACIÓN	5.763,30	6.153,51	6,77%	5.791,08	6.158,99	5,97%	19,36	
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	381,96	392,43	2,74%	406,09	391,30	-3,78%	1,23	
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	947,85	1.013,09	6,88%	1.114,56	1.354,04	17,69%	4,26	
F. 45 CULTURA	257,16	269,84	4,93%	276,41	289,08	4,38%	0,91	
F. 46 DEPORTE	139,47	144,33	3,48%	155,48	167,69	7,28%	0,53	
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	998,91	1.074,54	7,57%	1.040,24	1.105,88	5,94%	3,48	
F. 52 COMUNICACIONES	174,80	182,39	4,34%	173,74	184,75	5,96%	0,58	
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOCIEDAD. DEL CONOC.	485,72	550,85	13,41%	524,82	734,88	28,58%	2,31	
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	260,65	280,37	7,57%	279,44	302,53	7,63%	0,95	
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	8,63	6,05	-29,90%	5,96	3,73	-59,79%	0,01	
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.365,34	2.414,50	2,08%	2.733,86	3.142,50	13,00%	9,88	
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	332,05	351,57	5,88%	424,23	487,67	13,01%	1,53	
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	93,42	98,99	5,96%	101,55	99,60	-1,96%	0,31	
F. 75 TURISMO	206,37	223,60	8,35%	215,49	227,94	5,46%	0,72	
F. 76 COMERCIO	78,62	82,69	5,18%	93,32	83,69	-11,51%	0,26	
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	2.277,57	2.445,69	7,38%	2.853,47	3.116,97	8,45%	9,80	
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESARROLLO	65,69	78,50	19,50%	78,78	78,79	0,01%	0,25	
TOTAL	27.258,00	29.075,25	6,67%	28.900,25	31.815,16	9,16%	100,00	

Cuadro núm. 48

271. Al igual que en el ejercicio anterior las funciones "41 Sanidad" y "42 Educación" agrupan el 47,54% del presupuesto de gastos. En el siguiente gráfico se puede ver la distribución porcentual, por funciones,

del crédito definitivo. En dicho gráfico se han agrupado como "otras funciones" todas aquellas cuyo crédito definitivo no supera el tres por ciento del presupuesto global.

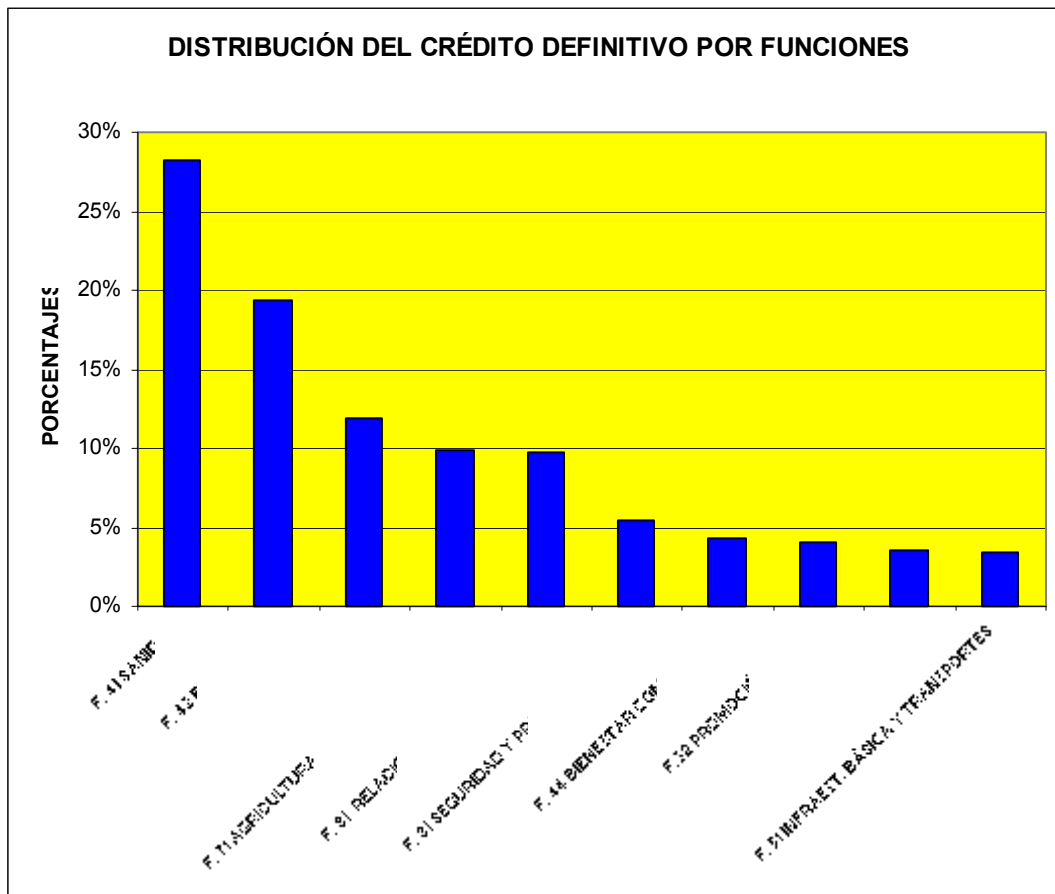


Gráfico núm. 16

272. En el siguiente cuadro se ordenan las funciones atendiendo a la cuantía de sus respectivos créditos definitivos, exponiéndose asimismo, el por-

centaje que representan aquellos respecto al presupuesto y el acumulado, en millones de euros.

FUNCIONES	C.DEF.	% CD	M€
			ACUMULADO
F. 41 SANIDAD	8.966,17	28,18%	28,18%
F. 42 EDUCACIÓN	6.158,99	19,36%	47,54%
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	3.142,51	9,88%	57,42%
F. 81 RELACIONES CORP. LOCALES	3.116,97	9,80%	67,22%
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	1.749,53	5,50%	72,71%
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	1.354,04	4,26%	76,97%
F. 32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.301,06	4,09%	81,06%
F. 01 DEUDA PÚBLICA	1.128,98	3,55%	84,61%
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	1.105,88	3,48%	88,08%
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOCIEDAD DEL CONOC.	734,88	2,31%	90,39%
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	487,67	1,53%	91,93%
F. 14 JUSTICIA	425,41	1,34%	93,26%
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	391,30	1,23%	94,49%
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	302,52	0,95%	95,44%

FUNCIONES	C.DEF.	% CD	ACUMULADO
F. 45 CULTURA	289,07	0,91%	96,35%
F. 75 TURISMO	227,94	0,72%	97,07%
F. 52 COMUNICACIONES	184,74	0,58%	97,65%
F. 46 DEPORTE	167,70	0,53%	98,18%
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	132,24	0,42%	98,59%
F. 11 ALTA DIRECCIÓN JUNTA DE .ANDALUCÍA	102,70	0,32%	98,92%
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	99,60	0,31%	99,23%
F. 76 COMERCIO	83,69	0,26%	99,49%
F. 12 ADMÓN GENERAL	79,05	0,25%	99,74%
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESARROLLO	78,79	0,25%	99,99%
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	3,73	0,01%	100,00%
TOTAL	31.815,16	100,00%	

Cuadro núm. 49

273. Siete funciones representan el 80% de los créditos definitivos, no obstante debe matizarse que en la función, 81 "Relaciones con las CC.LL.", que suponen el 9,80% de los créditos definitivos, se recogen aquellos fondos, Sección 32, que la Administración del Estado destina a las CC.LL., por un importe de 2.809,36 M€.

274. Las funciones "Sanidad", "Educación", "Agricultura, ganadería y pesca" y "Seguridad y protección

a la familia", representan el 62,92% de los créditos definitivos de la Junta de Andalucía.

275. Las modificaciones presupuestarias supusieron un incremento de los créditos iniciales por importe de 2.739,91 M€, es decir un 9,42%, de aquéllos, tales modificaciones, por funciones se exponen en el siguiente cuadro ordenadas por su cuantía:

FUNCIONES	% MODIF s/CI
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	38,71%
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	33,65%
F. 54 INVESTIG. INNOV Y SOC. DEL CONOC.	33,41%
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	30,15%
F. 81 RELACIONES CORPOR. LOCALES	27,45%
F.32 PROMOCIÓN SOCIAL	22,63%
F. 46 DEPORTE	16,19%
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	14,66%
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	7,90%
F. 45 CULTURA	7,13%
F. 41 SANIDAD	4,07%
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. A LA FAMILIA	4,05%
F. 51 INFRAEST. BÁSICA Y TRANSPORTES	2,92%
F. 75 TURISMO	1,94%
F. 52 COMUNICACIONES	1,29%
F. 76 COMERCIO	1,21%
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	0,62%
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	0,37%
F. 42 EDUCACIÓN	0,09%
F. 14 JUSTICIA	0,01%
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	-0,29%
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	-3,60%
F. 01 DEUDA PÚBLICA	-4,96%
F. 12 ADMÓN GENERAL	-33,83%
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	-38,35%
TOTAL	9,42%

Cuadro núm. 50

276. Por la importancia cuantitativa de los créditos que se destinan a las funciones “41 Sanidad” y

“42 Educación”, a continuación se desglosan ambas por programas, en millones de euros.

LIQUIDACIÓN DE LA FUNCIÓN 41 “SANIDAD” POR PROGRAMAS EN MILLONES DE EUROS

	CI	MOD	C.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJEC	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL	OBLIGACIONES PTES PAGO
41A D.S.G. SALUD	53,22	-2,47	50,75	49,76	98,05	47,01	94,47	2,75
41C ATENCIÓN SANITARIA	537,07	43,52	580,58	580,13	99,92	468,43	80,75	111,70
41D SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	40,16	3,15	43,31	38,42	88,71	33,52	87,25	4,90
41H FINANC. PLANIF. E INFRAESTRUCT.	7.940,65	310,338	250,98	8.156,72	98,86	7.529,17	92,31	627,55
41J INSPECCIÓN SER. SANITARIOS	8,66	0,36	9,02	8,95	99,22	8,92	99,66	0,03
41K POLÍT. DE CALIDAD Y MODERN.	35,54	-4,03	31,51	30,39	96,45	12,94	42,58	17,45
F. 41 SANIDAD	8.615,30	3350,868	966,15	8.864,37	98,86	8.099,99	91,38	764,38

Cuadro núm. 51

LIQUIDACIÓN DE LA FUNCIÓN 42 “EDUCACIÓN” POR PROGRAMAS EN MILLONES DE EUROS

	CI	MOD	C. DEF.	OBLIG. RECONOC.	% EJEC	PAGOS REALIZADOS	% CUMPL	OBLIGACIONES PTES. PAGO
42A D.S.G. EDUCACIÓN	72,92	-0,71	72,21	70,72	97,94	67,36	95,25	3,36
42B FORMACIÓN DEL PROFESORADO	33,73	2,09	35,83	35,72	99,69	30,44	85,22	5,28
42C EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.754,24	53,48	1.807,72	1.801,25	99,64	1.726,71	95,86	74,54
42D EDUC. SECUNDARIA Y FP	2.376,38	-62,60	2.313,77	2.296,18	99,24	2.225,12	96,91	71,06
42E EDUC. ESPECIAL	259,84	-13,41	246,42	246,26	99,94	242,86	98,62	3,40
42F EDUC. COMPENSATORIA	200,80	24,22	225,03	223,71	99,41	191,03	85,39	32,68
42G EDUC. PERSONAS ADULTAS	98,17	-10,46	87,71	87,68	99,97	86,42	98,56	1,26
42H ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	141,86	10,69	152,55	152,40	99,90	148,86	97,68	3,54
42J UNIVERSIDADES	1.215,57	2,18	1.217,75	1.198,24	98,40	1.097,89	91,63	100,35
F. 42 EDUCACIÓN	6.153,51	5,48	6.158,99	6.112,16	99,24	5.816,69	95,17	295,47

Cuadro núm. 52

277. Al igual que en el ejercicio anterior destaca en la función “Sanidad” el programa 41 H “Financiación, planificación e infraestructuras”, que tiene entre otros objetivos, la ordenación de las prestaciones sanitarias, la ordenación sanitaria del territorio, las estrategias de modernización de las empresas públicas sanitarias, entre otras. Dicho programa representa más del 90% del gasto en la función.

278. En la función 42 “Educación”, se destaca el programa 42 D “Educación secundaria y formación profesional” que entre sus objetivos tiene los de dotar de recursos humanos y materiales a los centros docentes de la

Junta de Andalucía, así como el mantenimiento de la gratuidad de la enseñanza en ESO, bachillerato y formación profesional. Junto a dicho programa, la función asume asimismo como objetivo la educación infantil y primaria, cuyos objetivos se detallan en el 42 C. Entre ambos representan el 66,92% de los créditos de la función.

IX.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN

279. Se expone en el cuadro siguiente la liquidación del presupuesto de gastos por grupos de función.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN EN

GRUPOS DE FUNCIÓN	CI	MOD	CDTO. DEFTIVO	OBLI. RECON.	% EJEC	PAGOS REALIZ.	% CUMPL.	M€	
								OBL. PTES	PAGO
G. 01 DEUDA PÚBLICA	1.187,84	-58,86	1.128,98	1.081,91	95,83	1.063,44	98,29	18,48	
G. 1 SERVICIOS DE CARACTER. GENERAL	651,36	-44,21	607,16	590,14	97,20	524,39	88,86	65,76	
G. 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	115,33	16,91	132,24	120,66	91,24	108,10	89,59	12,56	
G. 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN. Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.742,47	308,12	3.050,59	2.668,83	87,49	2.059,79	77,18	609,04	
G. 4. PRODUCC. DE BIENES .PÚBLICOS. DE CARÁCTER SOCIAL	16.588,50	738,76	17.327,26	16.671,29	96,21	14.918,11	89,48	1.753,18	
G. 5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.807,78	217,73	2.025,50	1.896,30	93,62	1.052,19	55,49	844,11	
G. 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	286,43	19,83	306,26	291,65	95,23	249,85	85,67	41,80	
G. 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.171,35	870,05	4.041,40	3.428,53	84,84	2.735,38	79,78	693,15	
G. 8 RELAC. CON OTRAS ADMINISTRACIONES.	2.524,19	671,58	3.195,77	3.153,81	98,69	3.049,52	96,69	104,29	
TOTAL	29.075,25	2.739,91	31.815,16	29.903,12	93,99%	25.760,77	86,15%	4.142,37	

Cuadro núm. 53

280. Por cuanto se refiere a las modificaciones presupuestarias por grupos de función, el porcentaje

que las mismas representan sobre los respectivos créditos iniciales se detalla en el siguiente cuadro:

**PORCENTAJE QUE SUPONEN LAS MODIFICACIONES SOBRE
EL CRÉDITO INICIAL. POR GRUPOS DE FUNCIÓN, EN M€**

			% Mod.
	CI	MOD	S/ C.I
G. 01 DEUDA PÚBLICA	1.187,84	-58,86	-4,96
G. 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	651,36	-44,21	-6,79
G. 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	115,33	16,91	14,66
G. 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN. Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.742,47	308,12	11,24
G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	16.588,50	738,76	4,45
G. 5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.807,78	217,73	12,04
G. 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	286,43	19,83	6,92
G 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.171,35	870,05	27,43
G. 8 RELACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.	2.524,19	671,58	26,61
TOTAL	29.075,252.739,91		9,42

Cuadro núm. 54

281. En el grupo 7 “Regulación económica de sectores productivos”, destaca el programa 71D “Reforma y mejora de las estructuras agrarias” con unas modificaciones que incrementaron sus créditos iniciales en un 121,16%, 71P “Ordenación y fomento de la actividad pesquera”, un 81,64% y 71H “Desarrollo rural”, un 59,28%.

282. En el grupo 5 “Producción de bienes públicos de carácter económico”, se señala el programa 54 A “Investigación científica e Innovación” con un incremento de sus créditos iniciales del 54,47%, fundamentalmente a través de generaciones de créditos aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

283. En sentido contrario, cabe señalar los programas 32 H “Planificación para el empleo”, con unas modificaciones que han disminuido sus créditos ini-

ciales en un 49,43%, si bien contaba con unos créditos poco significativos, o el 45 D “Museos” que disminuyó sus créditos en un 14,73%.

284. En todo caso, es imprescindible estudiar y señalar la repercusión que las modificaciones presupuestarias pueden tener sobre los objetivos que se enumeran en los programas; solo conociendo las desviaciones de tales objetivos y el cálculo del coste para su consecución se pueden asignar eficiente y económicamente los recursos disponibles.

285. En la liquidación se advierte el gran peso que, en términos de obligaciones reconocidas, posee el grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social” que representa el 55,75% de las obligaciones reconocidas por parte de la Administración General de la Junta de Andalucía, como se aprecia más claramente en el cuadro siguiente:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GRUPOS DE FUNCIÓN EN M€

		% s/ OB. REC.
G. DE FUNCIÓN 01	1.081,91	3,62
G. 1 SER. CARAC. GRAL	590,14	1,97
G. 2 PROTEC. CIVIL Y SEG. CIUDADANA	120,66	0,40
G. 3 SEGURIDAD, PROT. Y PROM. SOCIAL	2.668,83	8,92
G. 4. PRODUCC. DE B.P. DE C. SOCIAL	16.671,29	55,75
G. 5 PRODUCCIÓN DE B. P. DE C. ECO.	1.896,30	6,34
G. 6 REGULC. ECA. DE CARÁCTER GRAL.	291,65	0,98
G. 7 REG. ECA DE ACT. SECT. PRODUCTIVOS	3.428,53	11,47
G. 8 RELAC CON OTRAS ADMONES.	3.153,81	10,55
TOTAL	29.903,12	100,00

Cuadro núm. 55

286. Al grupo 4 le siguen en importancia el grupo 7 "Regulación económica de los sectores productivos" y el 8 "Relación con otras administraciones". Las funciones y programas que integran los grupos pueden consultarse en el anexo de la liquidación del presupuesto de gastos por programas.

IX.5. COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

287. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a anualidades futuras se exponen en los cuadros siguientes:

COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS ANUALIDADES DEL 2008 A 2012

SECCIÓN	M€					
	DISPO 2008	DISPO 2009	DISPO 2010	DISPO 2011	DISPO 2012	DISPO 2008/2012
C. de Presidencia	19,74	0,58	0,08			20,41
Deuda Pública	1.235,21	1.123,68	1.253,59	934,44	632,80	5.179,72
Consejo Consultivo de Andalucía	0,04	0,04				0,08
Consejo Audiovisual de Andalucía	1,16	0,12				1,28
C. de Gobernación	88,03	45,42	33,81	28,47	20,92	216,64
C. Economía y Hacienda	18,00	6,69	1,08	0,92	0,83	27,52
C. de Justicia y A.P.	112,44	26,10	5,30	2,50	0,00	146,34
C. Innovación, Ciencia y Empresa	788,54	155,53	83,60	21,75	13,32	1.062,75
C. de Obras Públicas y Transportes	779,26	495,79	187,47	69,04	67,06	1.598,62
C. de Empleo	15,14	1,44	0,33			16,91
C. de Turismo, Comercio y Deporte	101,17	35,25	18,36	1,84	0,09	156,71
C. de Agricultura y Pesca	108,82	35,62	4,79	0,40		149,63
C. de Salud	154,71	145,44	140,95	88,59		529,69
C. de Educación	86,79	0,66	0,03	0,00		87,48
C. Para la Igualdad y el Bienestar Social	129,51	14,28	6,11	2,18	2,15	154,22
C. de Cultura	55,21	14,33	5,28	0,97		75,79
C. de Medio Ambiente	199,57	81,92	26,61	3,28		311,38
Gastos diversas Consejerías	58,74	26,53	4,17	1,33		90,77
TOTAL	3.952,08	2.209,42	1.771,56	1.155,72	737,16	9.825,95

Cuadro núm. 56

COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS ANUALIDADES DEL 2008 A 2048

SECCIÓN	DISPO 2008/2012	DISPO 2013/2017	DISPO 2018/2022	DISPO 2023/2027	DISPO 2028/2032	DISPO 2033/2037	DISPO 2038/2042	DISPO 2043/2048	TOTAL
C. de Presidencia	20,41								20,41
Deuda Pública	5.179,72	1.580,26	440,21	135,36	246,36				7.581,91
Consejo Consultivo de Andalucía	0,08								0,08
Consejo Audiovisual de Andalucía	1,28								1,28
C. de Gobernación	216,64	43,10							259,74
C. Economía y Hacienda	27,52	1,67							29,19
C. de Justicia y A.P.	146,34								146,34
C. Innovación, Ciencia y Empresa	1.062,75	66,60	53,28						1.182,63
C. de Obras Públicas y Transportes	1.598,62	369,27	399,79	442,45	510,96	397,90			3.718,99
C. de Empleo	16,91								16,91
C. de Turismo, Comercio y Deporte	156,71	0,27							156,98
C. de Agricultura y Pesca	149,63								149,63
C. de Salud	529,69								529,69
C. de Educación	87,48								87,48
C. Para la Igualdad y el Bienestar Social	154,22	7,20	8,50	10,04	11,85	14,00	16,53	23,82	246,16
C. de Cultura	75,79								75,79
C. de Medio Ambiente	311,38								311,38
Gastos Diversas Consejerías	90,77								90,77
TOTAL	9.825,95	2.068,36	901,78	587,85	769,17	411,89	16,53	23,82	14.605,35
%	67,28%	14,16%	6,17%	4,02%	5,27%	2,82%	0,11%	0,16%	100,00%

Cuadro núm. 57

288. En el ejercicio 2007, el importe de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros se incrementan en un 4,40%, alcanzando la cifra de 14.605,35M€. El 67,28%, es decir 9.825,95M€, corresponden a los ejercicios que van desde el 2008 hasta el 2012. Asimismo, se incrementa el número de ejercicios en los que se comprometen gastos, que pasa desde el 2036 al 2048, debido a la autorización concedida mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fija en las anualidades 2011 a 2048 el límite del compromiso de gastos a la Consejería de Igualdad para la construcción y

posterior equipamiento de dos edificios destinados residencias para personas mayores en situación de gran dependencia, en la provincia de Cádiz.

289. Por secciones presupuestarias, son las de Deuda Pública y la Consejería de Obras Públicas y Transportes las que acumulan el 77,38%% de las disposiciones comprometidas, con 7.581,91 M€ y 3.718,99 M€ respectivamente.

290. La distribución de los compromisos por anualidades y distribuidas en función del tipo de operaciones es la que sigue:

**COMPROMISOS DE GASTO DE ANUALIDADES FUTURAS. EJERCICIOS
2008-2048**

				M€
Ejercicio	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
2008	1.159,36	1.800,59	992,13	3.952,08
2009	482,32	850,96	876,14	2.209,42
2010	416,52	309,96	1.045,08	1.771,56
2011	308,49	69,63	777,60	1.155,72
2012	186,45	28,35	522,36	737,16
2013	159,13	24,94	443,75	627,82
2014	140,18	20,67	370,39	531,24
2015	125,30	16,49	75,86	217,65
2016	125,80	12,37	205,19	343,36
2017	120,95	8,21	219,14	348,30
2018	111,84	8,34	271,32	391,50
2019	100,54	8,48	48,76	157,78
2020	101,11	0,00	18,76	119,87
2021	103,16	0,00	18,76	121,92
2022	105,28	0,00	5,44	110,72
2023	107,47	0,00	5,44	112,91
2024	109,73	0,00	5,44	115,17
2025	112,05	0,00	5,44	117,49
2026	114,46	0,00	5,44	119,90
2027	116,94	0,00	5,44	122,38
2028	119,50	0,00	2,94	122,44
2029	122,36	0,00	201,68	324,04
2030	104,48	0,00	0,00	104,48
2031	107,53	0,00	0,00	107,53
2032	110,68	0,00	0,00	110,68
2033	113,91	0,00	0,00	113,91
2034	117,24	0,00	0,00	117,24
2035	120,66	0,00	0,00	120,66
2036	57,08	0,00	0,00	57,08
2037	2,99	0,00	0,00	2,99
2038	3,09	0,00	0,00	3,09
2039	3,19	0,00	0,00	3,19
2040	3,30	0,00	0,00	3,30
2041	3,41	0,00	0,00	3,41
2042	3,53	0,00	0,00	3,53
2043	3,65	0,00	0,00	3,65

Ejercicio	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
2044	3,77	0,00	0,00	3,77
2045	3,90	0,00	0,00	3,90
2046	4,03	0,00	0,00	4,03
2047	4,17	0,00	0,00	4,17
2048	4,31	0,00	0,00	4,31
TOTAL	5.323,86	3.158,99	6.122,50	14.605,35

Cuadro núm. 58

291. Gráficamente, su distribución es la siguiente:

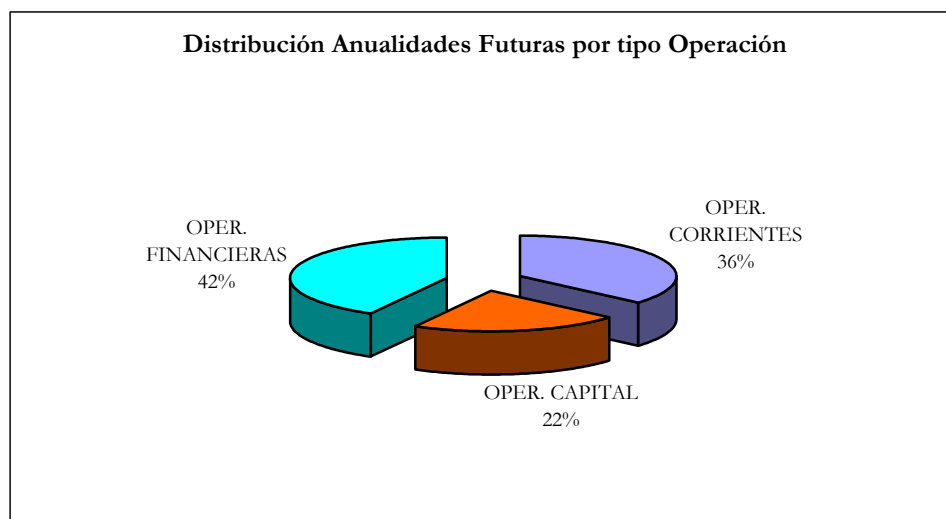


Gráfico núm. 17

IX.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

292. La Administración realiza sus pagos una vez que el acreedor ha cumplido, o garantizado, su correlativa obligación. Con carácter excepcional, cuando resulta necesario pagar sin que el servicio esté efectivamente efectuado o cuando existen grupos de acreedores que requieran un tratamiento unificado y diferenciado en el momento del pago, se recurre al procedimiento especial, que es el de los libramientos a justificar.

293. Son libramientos en firme con justificación diferida, los expedientes de nóminas, expropiaciones, transferencias y gran parte de las subvenciones. Ambos procedimientos se encuentran regulados en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

294. Así, la denominación de libramientos pendientes de justificar se refiere a dos tipos de órdenes de pago: de una parte a aquellas cuya documentación no puede adjuntarse en el momento en que se

materializa el pago; son los llamados libramientos a justificar, y de otra, a aquellas cuya justificación documental se realiza al tiempo de su expedición, no obstante lo cual, debe acreditarse con posterioridad, el cumplimiento de la aplicación de los fondos a los fines previstos; son los llamados libramientos en firme con justificación diferida.

295. Los perceptores de libramientos a justificar cuentan con un plazo para justificar la aplicación de los fondos. La mayor parte del saldo pendiente de justificar se corresponde con pagos para subvenciones. Baste significar que del saldo de pendiente de justificar, más del 99% se corresponde a los capítulos de transferencias corrientes y de capital.

296. En el cuadro siguiente se muestra, para la Junta de Andalucía, un comparativo de los saldos a 31 de diciembre, de los libramientos pendientes de justificar o de justificación diferida, de ejercicio corriente, pendientes de justificar una vez que ha transcurrido el plazo para ello.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO CORRIENTE**

M€				
SECCIÓN	DENOMINACIÓN	2006	2007	VARIACIÓN
1	C. de Presidencia	0,76	0,13	-82,89%
5	Consejo Consultivo Andalucía	Inmaterial	Inmaterial	
6	Consejo Audiovisual Andalucía	Inmaterial	Inmaterial	
9	C. de Gobernación	2,34	6,28	168,38%
10	C. Economía y Hacienda	Inmaterial	Inmaterial	
11	C. de Justicia y A.P.	0,24	0,11	-54,17%
12	C. Innovación, Ciencia y Empresa	10,89	37,98	248,76%
13	C. de Obras Públicas y Transportes	17,1	14,02	-18,01%
14	C. de Empleo	0,91	3,33	265,93%
15	C. de Turismo, Comercio y Deporte	6,53	5,49	-15,93%
16	C. de Agricultura y Pesca	13,73	3,52	-74,36%
17	C. de Salud	0,23	0,52	126,09%
18	C. de Educación	325,7	396,36	21,69%
19	C. para la Igualdad y el Bienestar Social	13,34	14,85	11,32%
20	C. de Cultura	1,38	1,06	-23,19%
21	C. de Medio Ambiente	1,55	1,53	-1,29%
31	Gastos Diversas Consejerías	0,46	Inmaterial	
TOTAL		395,18	486,38	23,08%

Inmaterial: Con un saldo inferior a 5.000 euros

Cuadro núm. 59

297. Si bien las Consejerías de Empleo y la de Salud, han incrementado, en términos porcentuales, notablemente su saldo de libramientos pendientes, ha de considerarse que el mismo en el anterior ejercicio era de muy escasa cuantía. Tan solo resulta significativo el incremento experimentado por la Con-

sejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que ha pasado de 10,89 M€ a 37,98 M€.

298. Por capítulos, la evolución del saldo de los libramientos pendiente de justificar, ejercicio corriente, es el que sigue:

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR.
EJERCICIO CORRIENTE. POR CAPÍTULO**

M€			
CAPÍTULOS	2006	2007	VARIACIÓN
II Gastos Corrientes bienes y servicios	0,1	0,03	-70,00%
IV Transferencias corrientes	323,53	380,2	17,52%
VI Inversiones reales	1,81	2,18	20,44%
VII Transferencias de capital	69,73	103,98	49,12%
TOTAL	395,18	486,38	23,08%

Cuadro núm. 60

299. Los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores se incrementan en un 108,24% durante el ejercicio 2007. Este incremento se debe a la incorporación del importe de los libramientos pen-

dientes de justificar de ejercicios anteriores del ejercicio 2006 y los pendientes del ejercicio 2005.

Su evolución es la siguiente:

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO ANTERIORES**

M€					
EJERCICIOS	2005	2006	2007	VARIACIÓN 2005/2006	VARIACIÓN 2006/2007
1987	41,21	41,21	41,21	0,00%	0,00%
1988	30,44	30,43	30,43	-0,03%	0,00%
1989	17,48	17,43	17,31	-0,27%	-0,69%
1990	14,13	12,71	12,54	-10,03%	-1,34%
1991	13,96	13,95	13,83	-0,07%	-0,86%
1992	26,17	26,15	25,99	-0,06%	-0,61%
1993	17,40	17,33	17,2	-0,40%	-0,75%
1994	19,58	19,52	19,42	-0,30%	-0,51%
1995	7,55	7,51	7,39	-0,50%	-1,60%
1996	8,05	8,03	7,98	-0,30%	-0,62%
1997	8,43	8,35	8,27	-0,98%	-0,96%
1998	20,27	16,96	13,59	-16,33%	-19,87%
1999	15,48	14,26	13,61	-7,89%	-4,56%
2000	26,49	17,4	16,44	-34,32%	-5,52%
2001	79,58	27,48	23,13	-65,47%	-15,83%
2002	147,46	77,63	72,07	-47,35%	-7,16%
2003	140,71	76,14	85,3	-45,89%	12,03%
2004	38,08	71,93	156,72	88,91%	117,88%
2005		260,41	453,75		74,24%
2006			556,51		
TOTAL	672,46	764,85	1.592,69	13,74%	108,24%

Cuadro núm. 61

300. El importe de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de ejercicios anteriores ha disminuido en casi todos los ejercicios, excepto en 1987, 1988, 2003, 2004 y 2005. Tanto en 1987 como en 1988 no se ha producido variación alguna en el saldo.

301. En la variación por capítulos cabe destacar los incrementos experimentados en los capítulos IV y VII. La evolución de de tales libramientos es la siguiente:

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR.
EJERCICIOS ANTERIORES. POR CAPÍTULO**

M€			
CAPÍTULO	2006	2007	VARIACIÓN
II Gastos corrientes bienes y servicios	15,76	15,59	-1,08%
III Gastos financieros	Inmaterial	Inmaterial	0,00%
IV Transferencias corrientes	439,24	872,24	98,58%
VI Inversiones reales	11,18	9,92	-11,27%
VII Transferencias de capital	286,48	682,74	138,32%
VIII Activos financieros	12,19	12,19	0,00%
TOTAL	764,85	1.592,69	108,24%

Cuadro núm. 62

302. Por secciones presupuestarias, la citada evolución interanual es la que sigue:

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR.
EJERCICIOS ANTERIORES. POR SECCIONES**

				M€
SECC.	DENOMINACIÓN	2006	2007	VARIACIÓN
1	C. de Presidencia	49,59	52,89	6,65%
5	Consejo Consultivo Andalucía	Inmaterial	Inmaterial	
9	C. de Gobernación	7,22	11,14	54,29%
10	C. Economía y Hacienda	1,45	0,2	-86,21%
11	C. de Justicia y A. Pública.	2,1	2,13	1,43%
12	C. Innovación, Ciencia y Empresa	89,67	154,69	72,51%
13	C. de Obras Públicas y Transportes	46,77	151,62	224,18%
14	C. de Empleo	99,81	87,06	-12,77%
15	C. de Turismo ,Comercio y Deporte	11,97	22,9	91,31%
16	C. de Agricultura y Pesca	20,37	200,25	883,06%
17	C. de Salud	0,31	0,38	22,58%
18	C. de Educación	377,78	848,36	124,56%
19	C. para la Igualdad y el Bienestar Social	53,14	54,12	1,84%
20	C. de Cultura	2,14	2,28	6,54%
21	C. de Medio Ambiente	0,41	2,08	407,32%
31	Gastos Diversas Consejerías	2,12	2,58	21,70%
34	Pensiones Asistenciales	Inmaterial	Inmaterial	
TOTAL		764,85	1.592,69	108,24%

Cuadro núm. 63

303. Por secciones presupuestarias, se produce un considerable incremento en la Consejería de Agricultura y Pesca y en la de Obras Públicas y Transportes. En la Consejería de Medio Ambiente si bien su porcentaje se incrementa, el saldo de 2006 resulta poco significativo. Disminuyen sus saldos las consejería de Economía y Hacienda y Empleo, 86,21% y 12,77%, respectivamente.

304. En la Cuenta General rendida figuran libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa; por ello se recomienda tomar las medidas necesarias para su justificación o, en su caso, su reintegro.

IX.7. MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

305. Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 96.b de la Ley General de Hacienda Pública, la Cuenta General rendida se acompaña de una memoria de cumplimiento de los objetivos que figuran en los programas presupuestarios.

306. La memoria de cumplimiento de objetivos programados tiene por finalidad señalar en qué medida se ha dado cumplimiento a tales objetivos, que se recogen en los programas. Así quedarían de manifiesto las eventuales desviaciones que sobre las previsiones programadas se hubiesen producido.

307. La primera condición para la consecución de los objetivos es la ejecución del presupuesto que los programas tienen asignado, sin embargo dicha eje-

cución no presupone el logro de los objetivos y que dicho logro se consiga en términos de eficiencia y economía.

308. De este modo la memoria contiene, por un lado, el crédito inicial, el crédito dispuesto y las obligaciones reconocidas en cada programa, y de otro, una cuantificación de los objetivos alcanzados y del coste para su ejecución.

309. La cuenta rendida ofrece, como en anteriores ejercicios, un resumen del estado de la liquidación del presupuesto de gastos por programas y unas fichas en las que se incluye una breve memoria relativa a cada uno de ellos.

310. En las fichas se incluyen indicadores que, como reiteradamente la Cámara de Cuentas ha manifestado, resultan ajenos a la buena gestión del programa y escasa o nula significación alcanzan en cuanto a la economía y eficacia con que se emplean los recursos y más bien se trata de indicadores de actividad. Así, el índice "número de documentos de entrada y salida de un registro" es una variable exógena a la gestión y que en buena medida escapa a la voluntad de los responsables del programa.

311. Lo mismo puede indicarse respecto al modo de medir la consecución de tales objetivos. Sirva de ejemplo lo reseñado en el programa 43 A "Arquitectura y vivienda" que señala como indicador: Número de actuaciones de ayudas a jóvenes víctimas del terrorismo y la violencia de género. En dicho indicador se fija como cuantía prevista y previsión final 2.000, no obstante, la cantidad alcanzada es de 3.392 actua-

ciones y de ello se colige que el grado de ejecución es del 169,60%.

312. El indicador antes citado estará determinado por el número de jóvenes que han sido víctimas y esa variable se escapa a la actuación de la consejería. Sería más adecuado señalar como magnitud el grado de cobertura que se ha dado a las solicitudes presentadas y no el número de ayudas concedidas.

313. Lo anterior puede, asimismo, decirse del indicador "número de laudos en arbitrajes laborales" del programa 31M "Consejo Andaluz de Relaciones Laborales" y de otros muchos indicadores que no se señalan aquí.

314. De otra parte, continúan apreciándose incoherencias en los resultados. Se insiste en que si los costes en que se incurre para alcanzar los objetivos son superiores a los previstos, no puede afirmarse que el objetivo se ha alcanzado en más de un 100%, como se dice en la ficha del programa 12E "BOJA".

315. Como se señala en el epígrafe dedicado a las modificaciones presupuestarias, no puede soslayarse el impacto que la asignación de recursos tiene sobre los objetivos programados. Afirmar lo contrario equivale a dismantelar los fundamentos de la programación por objetivos; no obstante y en numerosos expedientes de modificaciones, pese a la significativa cuantía de algunas de ellas, se certifica su nula repercusión sobre los objetivos o se indica que la mis-

ma colabora a su consecución, sin analizar sus costes y consecuencias para otros programas.

316. La eficiencia y la economía, que son principios consagrados legalmente, no pueden conseguirse sino a través de una apropiada asignación de recursos; por ello, tanto la no consecución de los objetivos, como la consecución de aquellos de forma eficiente y económica, ha de verse reflejada en la cuantía de medios que se ponen a disposición de los órganos gestores.

317. La Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda una profundización en el análisis del cumplimiento de los objetivos que se programan, de modo que dicho análisis sea un instrumento útil para fijar tales objetivos y asignar los recursos a ellos dedicados.

X. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

X.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE

318. En relación con el ejercicio anterior, la variación de las magnitudes presupuestarias más significativas en el presupuesto de ingresos son las siguientes:

M€							
	Variación Interanual 2005/2006				Variación Interanual 2006/2007		
	2005	2006	%	p. p.	2007	%	p. p.
Previsión inicial	24.341,87	27.257,98	11,98		29.075,25	6,67	
Previsión definitiva	25.822,74	28.900,25	11,92		31.815,16	10,09	
Modificaciones	1.480,88	1.642,26	10,90		2.739,91	66,84	
% de modificaciones sobre previsión inicial	6,08	6,02		-0,06 p. p.	9,42		3,40 p. p.
Derechos liquidados netos	24.834,84	28.534,07	14,90		30.843,56	8,09	
% de derechos liquidados sobre previsión definitiva	96,17	98,73		2,56 p. p.	96,85		-1,88 p. p.
Recaudación neta	24.141,73	27.647,53	14,52		29.869,93	8,04	
% recaudación neta sobre derechos liquidados netos	97,21	96,89		-0,32 p. p.	96,84		-0,05 p. p.

p. p: puntos porcentuales

Cuadro núm. 64

319. En el cuadro siguiente se expone la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007:

CAPÍTULOS	(1)		(2)		(3)=(1)+(2)		(4)		(5)		MODIF.		EJEC.		CUMPL.
	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Modificaciones	Derechos Liquidados Netos	Recaudación Neta	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
I. IMPUESTOS DIRECTOS	339,02	3425,66	32,04	3565,04	3496,47	0,94	104,07								98,08
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	8440,75	8446,1	5,35	8819,94	8662,49	0,06	104,43								98,21
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	522,56	523,05	0,5	527,23	427,51	0,10	100,80								81,09
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13907,42	15057,42	1150	14793,53	14761,69	8,27	98,25								99,78
V. INGRESOS PATRIMONIALES	30,95	119,5	88,55	271,61	267,03	286,11	227,29								98,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.295,30	27.571,73	1.276,44	27.977,35	27.615,19	4,85	101,47								98,71
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	18,54	18,54	0	19,73	13,52	0,00	106,42								68,53
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1964,39	3051,05	1086,66	1881,37	1348,47	55,32	61,66								71,67
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1982,93	3069,59	1086,66	1901,1	1361,99	54,80	61,93								71,64
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.278,23	30.641,32	2.363,10	29.878,45	28.977,18	8,36	97,51								96,98
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	10,17	250,78	240,61	19,7	19,7	2.365,88	7,86								100,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	786,85	923,06	136,2	945,41	873,05	17,31	102,42								92,35
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	797,02	1.173,84	376,81	965,11	892,75	47,28	82,22								92,50
TOTAL INGRESOS	29.075,25	31.815,16	2.739,91	30.843,56	29.869,93	9,42	96,95								96,84

Cuadro núm. 65

320. Las variaciones tanto absolutas como relativas de los derechos liquidados, por capítulos, son las siguientes:

Capítulo	M€					
	Previsión Definitiva		Derechos Liquidados Netos		Recaudación Neta	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Impuestos Directos	2.946,98	3.425,66	3.109,31	3.565,04	3.053,12	3.496,47
Impuestos Indirectos	7.519,91	8.446,10	8.335,72	8.819,94	8.230,06	8.662,49
Tasas, P. Públicos y Otros Ingresos	502,86	523,05	485,68	527,23	371,01	427,51
Transferencias Corrientes	14.061,72	15.057,42	13.776,48	14.793,53	13.755,42	14.761,69
Ingresos Patrimoniales	90,27	119,50	103,27	271,61	97,66	267,03
TOTAL OPER. CORRIENTES	25.121,74	27.571,73	25.810,46	27.977,35	25.507,27	27.615,19
Enajenación de Inversiones reales	16,51	18,54	18,66	19,73	7,97	13,52
Transferencias de Capital	2.832,00	3.051,05	1.889,32	1.881,38	1.405,50	1.348,47
TOTAL OPER. CAPITAL	2.848,51	3.069,59	1.907,98	1.901,11	1.413,47	1.361,99
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	27.970,25	30.641,32	27.718,44	29.878,46	26.920,74	28.977,18
Activos Financieros	151,87	250,78	21,98	19,70	9,98	19,70
Pasivos Financieros	778,13	923,06	793,65	945,41	716,80	873,05
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	930,00	1.173,84	815,63	965,11	726,78	892,75
TOTAL INGRESOS	28.900,25	31.815,16	28.534,07	30.843,57	27.647,52	29.869,93

Cuadro núm. 66

321. Del cuadro anterior cabe señalar que en el capítulo "activos financieros" se contabiliza una modificación presupuestaria en el concepto 880 "resultados positivos no aplicados", por valor de 240,60 M€, que permite financiar la incorporación de remanentes con ingresos realizados en ejercicios anteriores, por

lo que no dan lugar a la liquidación de derechos en este ejercicio, siendo ésta la razón que explica el bajo grado de ejecución.

322. La variación de los derechos liquidados en el ejercicio y el anterior, tanto en términos absolutos como relativos, es la que a continuación se expone:

Capítulo	M€			
	1	2	3=2-1	%
	Derechos Liquidados Netos		ABSOLUTAS	RELATIVAS
	2006	2007		
Impuestos Directos	3.109,31	3.565,03	455,72	14,66
Impuestos Indirectos	8.335,72	8.819,94	484,22	5,81
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	485,68	527,23	41,55	8,56
Transferencias Corrientes	13.776,48	14.793,53	1.017,05	7,38
Ingresos Patrimoniales	103,27	271,61	168,34	163,01
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	25.810,46	27.977,34	2.166,88	8,40
Enajenación de Inversiones reales	18,66	19,73	1,07	5,73
Transferencias de Capital	1.889,32	1.881,38	-7,94	-0,42
TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.907,98	1.901,11	-6,87	-0,36
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	27.718,44	29.878,45	2.160,01	7,79
Activos Financieros	21,98	19,70	-2,28	-10,37
Pasivos Financieros	793,65	945,41	151,76	19,12
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	815,63	965,11	149,48	18,33
TOTAL INGRESOS	28.534,07	30.843,56	2.309,49	8,09

Cuadro núm. 67

323. En relación con los derechos liquidados netos, las operaciones corrientes representan más del

90% de aquellos, destacando en dicha agrupación las transferencias corrientes, que suponen el 47,96%

del total de derechos liquidados. Las operaciones de capital son el 6% de los derechos liquidados, en tanto

que las financieras suponen el 3% de la misma magnitud, como se representa en el siguiente gráfico:

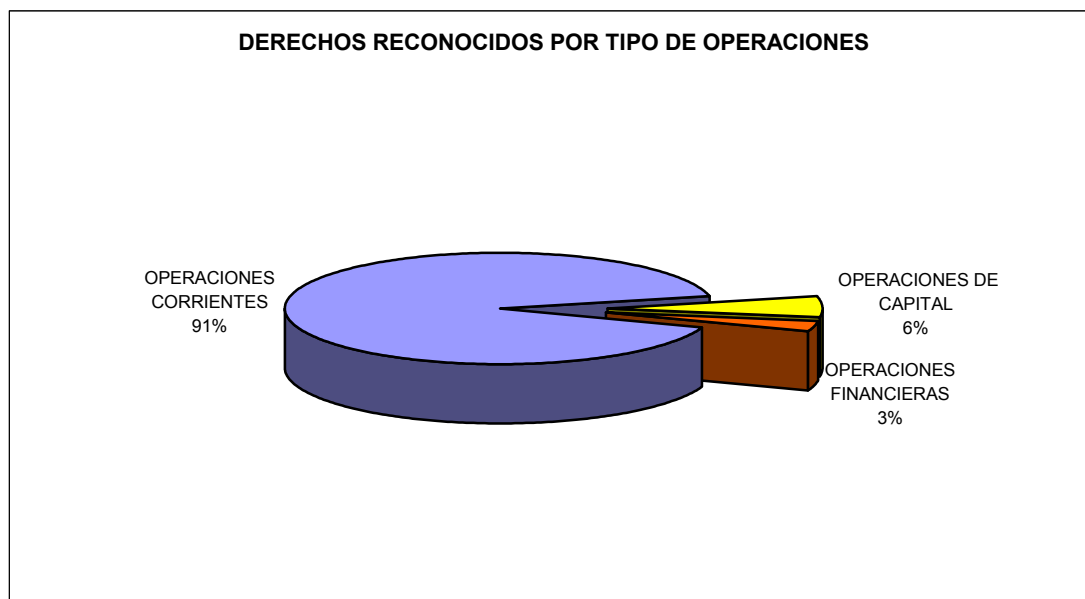


Gráfico núm. 18

324. Las mayores fuentes de recaudación, en términos netos, son los ingresos por transferencias que provienen de la Administración del Estado y los tributos; baste señalar, en este sentido, que el Fondo de Suficiencia, supone el 63,98% de la recaudación por transferencias corrientes y el 31,62% del total recaudado por todos los conceptos. Los impuestos indirectos representan el 29% de la recaudación neta y los directos el 11,71% de tal magnitud.

325. Como se ha reiterado en informes anteriores, la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegó a un acuerdo con el Estado en la comisión mixta de transferencias Estado-Comunidad Autónoma, el día 10 de junio de 2004, sobre la liquidación del sistema de financiación correspondiente al quinquenio 1997-2001. La disposición adicional primera de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía, señalaba el modo de conta-

bilizar tal liquidación. En el ejercicio 2007 y en la aplicación 401.99 figuran 150 M€ que se han imputado a presupuesto en este ejercicio. Con esta imputación a presupuesto finaliza la liquidación del anterior sistema de financiación y por tanto en ejercicios futuros no quedarán importes pendientes de aplicar por tal concepto.

X.2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

326. La liquidación del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores que presenta la cuenta general rendida, ofrece los datos relativos a los derechos pendientes de cobro por capítulos. Tales datos se ofrecen en el cuadro adjunto, así como los porcentajes de recaudación y de pendiente de cobro al final del ejercicio.

DENOMINACIÓN	M€									
	1	2	3	4=3/1	5=1-2-3	6=5/1	7	8=7+5		
	PTE DE COBRO	DEREC. ANULADOS	Y RECTIFICADOS	RECAUDADO	%	PTE DE RECAUDAR	PENDIENTE		TOTAL PTE DE RECAUDAR	
							ANTERIOR A 2007	DE 2007		
A 1 /1/2007					%					
IMPUESTOS DIRECTOS										
IMPUESTOS INDIRECTOS	134,61	26,78	22,61	16,80%	85,22	63,31%		68,57	153,79	
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	312,25	39,86	51,09	16,36%	221,30	70,87%		157,45	378,75	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	473,74	27,96	61,12	12,90%	384,66	81,20%		99,72	484,38	
INGRESOS PATRIMONIALES	248,54	1,14	16,03	6,45%	231,37	93,09%		31,84	263,21	
	61,72	21,31	6,23	10,09%	34,18	55,38%		4,58	38,76	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.230,86	117,05	157,08	12,76%	956,73	77,73%		362,16	1.318,89	
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	50,89	1,00	7,25	14,25%	42,64	83,79%		6,21	48,85	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	717,49	0,00	547,72	76,34%	169,77	23,66%		532,90	702,67	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	768,38	1,00	554,97	72,23%	212,41	27,64%		539,11	751,52	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.999,24	118,05	712,05	35,62%	1.169,14	58,48%		901,27	2.070,41	
ACTIVOS FINANCIEROS	23,72	12,00	0,00	0,00%	11,72	49,41%		0,00	11,72	
PASIVOS FINANCIEROS	93,71	0,01	76,71	81,86%	16,99	18,13%		72,36	89,35	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	117,43	12,01	76,71	65,32%	28,71	24,45%		72,36	101,07	
TOTAL GENERAL	2.116,67	130,06	788,76	37,26%	1.197,85	56,59%		973,63	2.171,48	
Cuadro núm. 68										

Cuadro núm. 68

327. A 31 de diciembre de 2007, el saldo de derechos pendientes de cobro del ejercicio 2006 y anteriores ascendía a 1.197,85 M€, de los cuales el 79,87% se correspondía a ingresos corrientes. De éstos, el capítulo con mayor pendiente de cobro es el correspondiente a “tasas y precios públicos” con un importe que representa el 32,11% del total pendiente; le siguen en este tipo de operaciones, las transferencias corrientes, con un 19,32% y los impuestos indirectos, con un 18,47%.

328. Del saldo, al inicio del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores se ha recaudado el 37,26% y se han anulado el 6,14% de la citada magnitud, quedando pendiente al final del período un 56,59%.

329. El pendiente de cobro por operaciones de capital supone el 17,73% del total, mientras que las operaciones financieras configuran el 2,40% de dicha magnitud.

330. Las anulaciones y rectificaciones practicadas durante el ejercicio ascendieron a 130,06 M€, que supone el 6,14% del saldo al comienzo del período. Los capítulos que mayores anulaciones y rectificaciones presentaron, fueron, en términos absolutos “ingresos indirectos”, con 39,86 M€,

331. En relación con el anterior ejercicio, se ha producido un decremento del pendiente de cobro al final del ejercicio de un 2,62%.

332. Por conceptos, de los 85,22 M€ pendientes de cobro del capítulo I “impuestos directos” 82,81 M€, es decir el 97,18%, corresponde al impuesto de sucesiones y donaciones.

333. En el capítulo II, “impuestos indirectos” el 68,11% del pendiente de dicho capítulo se corresponde con el impuesto de transmisiones patrimoniales y un 28,28% con el impuesto de actos jurídicos documentados; es decir, entre ambas figuras tributarias se alcanza el 96,39% del total pendiente de dicho capítulo.

334. El concepto que mayor pendiente de cobro presenta en el capítulo III “tasas precios públicos y otros ingresos” es el de recargos y multas, con el 62,95% de pendiente.

335. En el capítulo IV “transferencias corrientes” se mantienen pendientes de cobro, partidas a las que ya se ha aludido en anteriores informes por su antigüedad. Baste señalar a este respecto los conceptos “de diputaciones provinciales” por 91,95 M€ y “transferencias de la seguridad social”, de 85,52 M€; ambas partidas representan el 75,70% del total pendiente de dicho capítulo.

336. De los 34,18 M€ pendientes de cobro correspondientes al capítulo V, 29,40 M€, resultan del concepto “rentas de inmuebles”. Tal concepto representa el 86,01% del pendiente del capítulo.

337. Todos los derechos pendientes de cobro del capítulo VI se corresponden con el concepto “venta de inmuebles”, por un importe de 42,64 M€.

338. Del pendiente de cobro en el capítulo VII, más del 99%, se corresponde a derechos frente a la Unión Europea, (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP).

339. Del capítulo VIII, se señala que el pendiente de cobro no ha variado respecto al ejercicio anterior. Las dos partidas que lo conforman, “de anticipos y préstamos concedidos a CC.LL.” 5,71 M€ y “de anticipos y préstamos concedidos a empresas”, 6,01 M€, corresponden a reintegros de préstamos concedidos en los ejercicios 1995 y 1996.

340. Por último, señalar que en el capítulo IX, de los 16,99 M€, pendientes de cobro, 14,72M€ derivan de emisiones de deuda pública autorizadas por la Ley de Presupuestos.

341. La evolución temporal del saldo de los derechos pendientes de cobro y la recaudación, en los últimos ejercicios, es la siguiente:

EVOLUCIÓN TEMPORAL DEL SALDO DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y DE LA RECAUDACIÓN

	M€				
CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007
DPC DE EJERCICIOS ANTERIORES AL ANTERIOR	1.610,38	1.871,21	1447,52	1.180,15	1.230,10
DPC DEL EJERCICIO ANTERIOR	889,43	1.365,65	685,8	693,11	886,57
PENDIENTE AL INICIO DEL EJERCICIO	2.499,81	3.236,86	2.133,32	1.873,26	2.116,67
ANULACIONES Y RECTIFICACIONES	91,48	208,48	133,26	170,85	130,06
RECAUDADO	537,12	1.580,86	819,91	472,31	788,76
PENDIENTE AL 31/12	1.871,21	1.447,52	1.180,15	1.230,10	1.197,85

Cuadro núm. 69

Gráficamente, la evolución expuesta en el anterior cuadro es la siguiente:

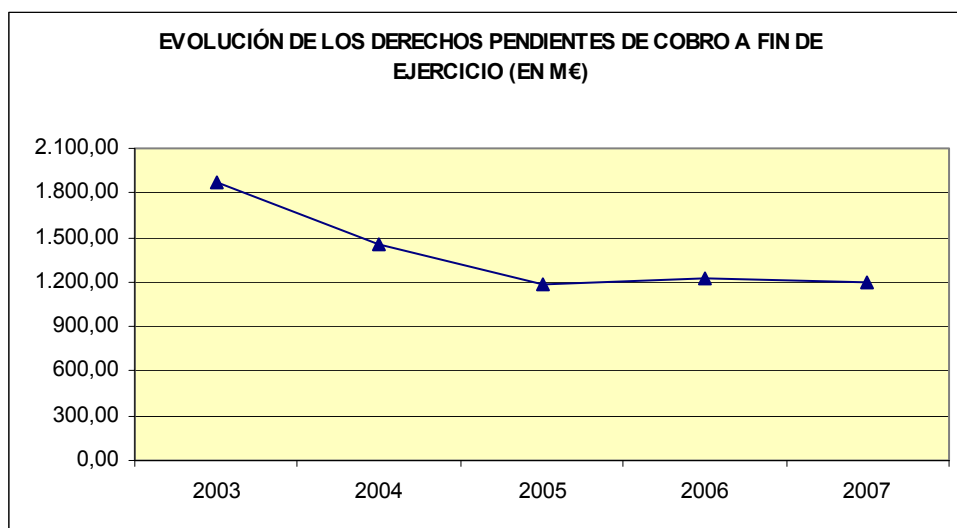


Gráfico núm. 19

342. Del balance de situación de la Junta de Andalucía que consta en la Cuenta General del ejercicio 2007, se desprende un saldo de la cuenta "Provisiones por Insolvencias" de 575,96 M€ destinado cubrir ingresos de dudoso cobro procedente de ejercicios cerrados.

343. La dotación anual de provisión por insolvencias para el ejercicio 2007, según se recoge en la

cuenta de resultado económico patrimonial, ha sido de 6,89M€.

344. A continuación, se muestra un cuadro resumen de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y las provisiones registradas por capítulos, en el se han agrupado los capítulos I a III dado que así lo expone la Cuenta General.

	M€		
	Pendiente de cobro a 31/12/2007	Pendiente de cobro con antigüedad superior a 5 años	Provisiones. dotadas por la Junta de Andalucía
CAPÍTULOS			
I-III	691,18	327,22	327,22
IV	231,37	226,34	224,44
V	34,18	26,18	24,30
Operaciones corrientes	956,73	579,75	575,96
VI	42,65	24,32	0,00
VII	169,77	1,65	0,00
Operaciones de capital	212,41	25,97	0,00
VIII	11,72	11,72	0,00
IX	16,99	14,72	0,00
Operaciones financieras	28,71	26,44	0,00
TOTAL	1.197,85	632,16	575,96

Cuadro núm. 70

De los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco ejercicios, 632,16 M€ se ha provisionado el 91,11%. De estos derechos se provisionaron el 99,35% de los correspondientes a operaciones corrientes y no se dotan en las operaciones de capital ni financieras.

Algunos de estos derechos ya provisionados se remontan al ejercicio 1987 se recomienda por ello iniciar los trabajos de revisión que correspondan con el fin de depurar el saldo de los derechos pendientes de cobro, de modo que tal saldo represente realmente derechos en favor de la Hacienda Pública

XI. TESORERÍA

345. La cuenta de tesorería de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es un estado contable en el que se pone de manifiesto la situación de la tesorería

y las operaciones realizadas por la misma durante el ejercicio, con distinción de las que corresponden al presupuesto vigente y a los anteriores.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los fondos líquidos.

M€					
Magnitudes	2003	2004	2005	2006	2007
1. Cobros	55.591,20	69.956,06	69.726,41	76.996,26	82.312,30
(+) de presupuesto corriente	19.890,49	22.512,72	24.141,72	27.647,53	29.869,92
(+) de presupuesto cerrado	537,12	1.580,86	819,91	472,30	788,76
(+) de operaciones no presupuestarias	35.163,59	45.862,48	44.764,78	48.876,43	51.653,62
2. Pagos	55.746,40	67.082,18	68.538,08	76.298,17	81.236,40
(+) de presupuesto corriente	18.148,38	20.377,29	21.319,71	23.384,69	25.760,77
(+) de presupuesto cerrado	2.518,11	2.648,99	2.212,61	3.048,96	3.531,19
(+) de operaciones no presupuestarias	35.079,91	44.055,90	45.005,76	49.864,52	51.944,44
3 = (1 - 2) Flujo neto de tesorería	155,20	2.873,88	1.188,33	698,09	1.075,90
4. Saldo inicial de tesorería	433,15	277,95	3.151,83	4.340,16	5.038,25
5. Saldo final de tesorería	277,95	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15
6 = (5 - 4) Variación del saldo de tesorería	155,20	2.873,88	1.188,33	698,09	1.075,90

Cuadro núm. 71

346. La cuenta de tesorería del ejercicio 2007 detalla 112 cuentas bancarias, tres más que el año anterior.

El saldo global de estas cuentas a 31 de diciembre de 2007 es de 6.114,15 M€, y se distribuye según el siguiente detalle:

M€	
Saldo	31/12/07
Cuentas tesorerías	269,21
Excedentes de liquidez	5.797,00
Cuentas de ingresos en DD.PP.	9,31
Cuentas de pagos en DD.PP.	38,63
TOTAL	6.114,15

Cuadro núm. 72

347. Los excedentes de liquidez reflejan fondos disponibles en un determinado periodo, que no están comprometidos para atender pagos. Las cuentas de ingresos y gastos de las DD.PP. se refieren a cuentas que se utilizan para canalizar, de forma separada, las operaciones de cobros y pagos de estos centros periféricos.

348. El importe total de 6.114,15 M€ se corresponde con los fondos líquidos del estado del remanente de tesorería y con el saldo final del estado de tesorería. Sin embargo, difiere de la cifra del epígrafe IV del balance de saldos en 70,76 M€, cantidad que representa el saldo de la cuenta deudora extrapresupuestaria de anticipos de caja fija. Esta cuenta registra las dotaciones de fondos destinadas a este concepto, que si bien no son fondos líquidos disponibles en las cuentas de la tesorería general de la Junta de

Andalucía, sí se consideran “tesorería” a los efectos de la contabilidad patrimonial.

349. La Cuenta General incluye la cuenta de tesorería acumulada, en la que se relacionan las cuentas anteriormente señaladas y las relativas a los organismos autónomos.

XI.1. PROGRAMA REGULAR DE SUBASTAS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

350. La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (en adelante DGT y DP) estableció, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2004, el diseño y funcionamiento del programa regular de subastas de excedentes de liquidez de la tesorería general de la Junta de Andalucía, haciendo público el calendario de subastas.

La parte expositiva de la referida resolución señala que su objeto es “*dar publicidad al procedimiento que la Junta de Andalucía va a instrumentar para rentabilizar los excedentes de tesorería, que temporalmente pueda tener inmovilizados en su Tesorería General y, en particular, teniendo presente la especial situación que se deriva de la recepción material de los fondos procedentes del Acuerdo de 10 de junio de 2004 para la liquidación del Sistema de Financiación del Quinquenio 1997-2001.*”

Continúa esta exposición inicial señalando que “*sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la Junta de Andalucía mantendrá los excedentes de liquidez que considere necesarios para atender las necesidades diarias de la Tesorería General, fuera del programa*

que contempla la presente Resolución, realizando las operaciones de rentabilización que proceda.”

351. Atendiendo a los procedimientos previstos en la Resolución, el 20 de diciembre de 2004 las principales entidades de crédito y ahorro implantadas en Andalucía formalizaron conjuntamente el “convenio de participación” en este programa de excedentes.

352. Las características más importantes de este programa son las siguientes:

- La colocación de los excedentes se hará mediante subastas de periodicidad quincenal, con colocaciones de fondos semanales según el calendario fijado.
- La subasta constará de dos tramos.
- En el tramo no competitivo la adjudicación de los fondos se realizará en función de un sistema de valoración objetivo, basado en criterios tales como participación en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía (65%), patrimonio gestionado y número de participaciones en FondAndalucía (15%), número de oficinas operativas en el territorio andaluz (10%) e importe total adjudicado en el tramo competitivo (10%).
- El tramo competitivo o de asignación de fondos se resolverá en función del diferencial de las peticiones realizadas por las entidades participantes.
- El reparto del volumen de fondos que semanalmente, y durante el periodo de vigencia de la subasta, se destina por la DGT y DP al “programa regular de subastas” es del 30% para el tramo no competitivo y del 70% para el competitivo.
- La parte no solicitada por las entidades participantes en el tramo no competitivo se adjudicará en el otro tramo.

353. La media de los importes ofertados ha sido, aproximadamente, 3.500,00 M€, 1.000 M€ más que el ejercicio anterior. Debe resaltarse que en la primera subasta de agosto de 2007, se ofertaron 4.000 M€, incrementándose quince días después hasta los 4.500 M€. Esta cifra se ha mantenido, prácticamente, hasta el final del ejercicio 2007.

354. La retribución conseguida con estas cuentas, en el caso del tramo competitivo, medido como diferencial medio ponderado sobre el tipo euribor a una semana, ha oscilado entre 9,4 puntos básicos conseguidos en la primera colocación del año y 49,3 puntos básicos obtenidos en la última colocación de 2007. En la última subasta del ejercicio se han obtenido 37,4 puntos básicos más que en el año anterior.

En el tramo no competitivo la retribución de los excedentes es al tipo euribor a una semana.

El montante global de intereses devengados por el programa de excedentes en 2007 asciende a 142,59 M€, frente a los 77,27 M€ generados en 2006.

355. Al margen de los excedentes gestionados por este programa, diariamente se producen coloca-

ciones de puntas de tesorería en función de la corriente de pagos e ingresos.

EL tipo de interés aplicable se pacta para cada operación, y se referencia al mibor (tipo de referencia en el mercado interbancario español) del plazo durante el que el excedente vaya a estar colocado, normalmente un día. Al igual que en ejercicios anteriores, se consiguieron tipos del mibor menos 10 puntos básicos.

En el ejercicio 2007 se han obtenido intereses por este concepto por importe de 67,54 M€ frente a los 35,23 M€ de 2006. La variación obedece a que el volumen de fondos gestionados ha sido muy superior.

XI.2. RETRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS

356. El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas de la tesorería general de la Junta de Andalucía en entidades financieras, señala que todas las cuentas de que dispongan la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos e instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la comisión de representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

357. Estas partes firmaron el 7 de marzo de 2005 el acuerdo para la determinación del tipo de interés retributivo de las citadas cuentas.

Durante el ejercicio 2007 los tipos aplicados han sido los siguientes:

Periodo	Tipo
1/01/07 – 31/03/07	2,65%
1/04/07 – 30/06/07	2,80%
1/07/07 – 30/09/07	3,00%
01/10/07 – 31/12/07	3,30%

Cuadro núm. 73

358. Las cuentas bancarias que se indican a continuación se retribuyen a unos tipos de interés pactados para cada una de ellas, en las condiciones que se señalan:

- Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación). El tipo medio aplicado fue del 3,864%.
- Las cuentas finalistas relativas al “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía para la materialización de la oferta presentada al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía”, no tienen remuneración.

- Las cuentas restringidas de recaudación, a tenor del contrato de prestación del servicio de caja en las DD.PP. firmado en 2001, se retribuyen al euríbor más 80 puntos básicos. Este tipo de interés superior ofertado se relaciona con la puesta a disposición, por la misma entidad financiera, de una línea de crédito de 300,51 M€.

XI.3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INTERESES

359. La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 "Intereses de cuentas bancarias" tuvo una previsión inicial de 26 M€, unas modificaciones de 88,55 M€ y, por tanto, una previsión definitiva de 114,55 M€. Los derechos liquidados netos han sido 255,33 M€ y la recaudación neta alcanzó 255,31 M€.

Respecto al ejercicio anterior, la recaudación neta ha pasado de 89,01 M€ a 255,31 M€, lo que representa un incremento del 186,83%.

360. Los derechos reconocidos netos de 2007, señalados en el punto anterior (255,31 M€), deben disminuirse con el ajuste de 42,04 M€, identificado en el epígrafe XII.2.2., relativo a ingresos financieros devengados en el ejercicio 2006 e imputados al presupuesto de 2007. Por lo tanto, los ingresos totales, una vez ajustados, serían 131,05 M€ en 2006 y 213,27 M€ en 2007, lo que traduce en un incremento del 62,73%.

361. En cualquier caso, el importante incremento de los ingresos financieros ha sido posible por las subidas de los tipos retributivos, sobre todo a través del programa regular de subastas de excedentes de liquidez, y por el mayor volumen de fondos gestionados.

XI.4. CONCILIACIONES BANCARIAS

362. Como expone el manual de procedimientos de la TGJA, en su punto 3.2.4.2., *"la conciliación constituye, por sí misma, un procedimiento de control interno para comprobar que todo movimiento de fondos a través de las cuentas se desarrolla de acuerdo a las normas reguladoras del mismo, así como un eficaz instrumento de evaluación de la ejecución de las tareas por los responsables."*

Las conciliaciones bancarias se realizan en modelo formalizado, firmadas por el jefe del servicio de tesorería y con el visto bueno del interventor de tesorería. Se les adjuntan los detalles de las partidas conciliatorias y un certificado bancario del saldo.

363. La conciliación de la cuenta de recaudación tributaria de la delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva presenta una incidencia que genera ajustes en los saldos contables. El detalle de la conciliación es el siguiente:

	M€
Saldo según Cuenta de Tesorería a 31/12/2007	9,31
(-) Pagos no contabilizados por DD.PP. y cargados por el Banco	9,31
(+) Pagos contabilizados por la DD.PP. y no cargados por el Banco	-
(-) Ingresos contabilizados por la DD.PP. y no abonados por el Banco	-
(+) Ingresos no contabilizados por la DD.PP. y abonados por el Banco	-
Saldo según Banco a 31/12/2007	0

Cuadro núm. 74

364. La secuencia de hechos es la siguiente:

1. Al cierre de cada quincena de mes, la entidad financiera traspasa automáticamente el saldo disponible en la cuenta de ingresos de tesorería de la delegación provincial a la cuenta centralizada de la TGJA (ambas pertenecen a la misma entidad financiera).
2. Simultáneamente la delegación provincial debe registrar en su cuenta de ingresos de tesorería la transferencia que realiza a la TGJA. Esta cantidad puede diferir de la que automáticamente envía la entidad financiera.
La realización de este traspaso es esencial pues de lo contrario el saldo de las cuentas de tesorería de las DD.PP. estaría duplicado, ya que aparecería en la propia cuenta de tesorería de las DD.PP. y, también, formando parte del saldo de la cuenta centralizada de la TGJA.

365. En la delegación provincial de Huelva no se ha producido este último traspaso, que se corresponde con el saldo de la cuenta de tesorería. Por tanto, hay que ajustar 9,31 M€ como menos tesorería de la delegación y más saldo de la cuenta extrapresupuestaria 2.08.0003000 "remesas de fondos en trámite", la cual registra las transferencias entre centros gestores.

366. Es conveniente resaltar los aspectos relativos a la rendición de la cuenta de tesorería. Para ello, hay que remitirse al capítulo X de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

Señala el artículo 46 que los órganos gestores la rendirán mensualmente a través de las intervenciones centrales, delegadas y provinciales de las consejerías. Especifica el artículo 48.1 que las cuentas serán rendidas por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (actualmente es la DGT y DP) y

por los delegados provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda por las operaciones de su ámbito de actuación. La consolidación de las cuentas mensuales de tesorería se incluirá en la Cuenta General (artículo 51.1).

Como parte integrante de la cuenta de tesorería, el artículo 48.2.c. de la Orden de Contabilidad Pública exige, como documentación adicional, “*acta de conciliación bancaria de cada una de las cuentas*”, acompañada de “*extracto o certificado de la entidad financiera, donde figure el saldo de cada cuenta bancaria*”.

Se insta a los órganos implicados en la confección y rendición de la cuenta de tesorería a extremar los controles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.

XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

367. Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros casos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, está dedicado a estas operaciones.

La Cuenta General de 2007 incluye un estado denominado “cuenta de operaciones extrapresupuestarias acumulada”. Su propia denominación indica que se elabora relacionando los saldos de las cuentas de la DGT y DP, las DD.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda y los OO.AA., sin considerar ningún procedimiento de consolidación que elimine partidas compensatorias entre centros gestores.

XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

368. Al 31 de diciembre de 2007 los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores ascendían a los importes señalados a continuación, desagregando las agrupaciones que lo conforman:

Cuentas Acreedoras

Agrupación	Saldo (M€)	%
Operac.pdte.aplic. origen tributario	352,38	21,85
Oper.pdte.aplic. origen no tribut.	108,37	6,72
Gestión endeudamiento	879,51	54,53
Descuentos en nómina	25,76	1,60

Agrupación	Saldo (M€)	%
Otros acreedores	102,41	6,35
Gestión devolución ingresos	2,65	0,16
Remesas de fondos	47,51	2,95
Hacienda Pública acreedora	94,17	5,84
TOTAL M€	1.612,76	100

Cuadro núm. 75

Cuentas Deudoras

Agrupación	Saldo (M€)	%
Anticipos a ayuntamientos	101,08	12,85
Anticipos de caja fija	70,76	8,99
Gestión endeudamiento	45,73	5,81
Otros deudores	384,63	48,88
Remesas de fondos	184,64	23,47
TOTAL M€	786,84	100

Cuadro núm. 76

Cuentas de Valores

Agrupación	Saldo (M€)	%
Depósitos en valores	2.157,58	83,10
Certificados descubierto	399,31	15,38
Bingo 20% valor facial	24,09	0,93
Doc. ofrecidos en garantía	15,34	0,59
TOTAL M€	2.596,32	100

Cuadro núm. 77

369. La variación de los saldos globales respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

	M€		
Cuentas	Saldos 2006	Saldos 2007	Varia- ción
Acreedores	1.808,76	1.612,76	-196,00
Deudores	692,02	786,84	94,82
Valores	1.885,99	2.596,32	710,33

Cuadro núm. 78

XII.2. CUESTIONES RELEVANTES

XII.2.1. Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001

370. Esta cuenta ha reflejado, desde el ejercicio 2004, la parte pendiente de aplicación al presupuesto de ingresos de la “Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001”.

La imputación presupuestaria de la liquidación efectuada, 2.500,03 M€, se ha realizado atendiendo a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004 y a lo expuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2004, del Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2005.

La cifra pendiente de aplicación para el ejercicio 2007 ascendía a 150,45 M€. Este importe que se ha imputado al presupuesto de ingresos, por lo que esta cuenta ya no tiene saldo.

El seguimiento de estas operaciones se ha desarrollado en el epígrafe X.1. de este informe.

XII.2.2. Operaciones pendientes de aplicación

371. Los saldos finales de las cuentas acreedoras relativas a operaciones pendientes de aplicación de origen tributario (agrupación 1.01) han disminuido respecto al ejercicio anterior en 43,60 M€.

372. En la agrupación de “operaciones pendientes de aplicación de origen tributario” se incluyen las cuentas relativas al sistema unificado de recursos (SUR) y las utilizadas antes de su implantación, cuyos saldos al cierre del ejercicio 2007 han disminuido en 180,51 M€ respecto al ejercicio anterior.

Las cuentas anteriores a la implantación del SUR, con un saldo de 1,39 M€, han continuado disminuyendo, si bien el 87,90% de estas cantidades tienen una antigüedad anterior al ejercicio 2003.

El saldo de las cuentas relativas al SUR se corresponde con los importes recaudados pendientes de comprobación o validación. Se produce un decremento de 126,94 M€ en los saldos de las cuentas relativas a los servicios de caja de las DD.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda y, también, una caída de 57,06 M€ en las cuentas de las entidades financieras colaboradoras.

El 12,83% de los saldos de las cuentas del SUR son anteriores al ejercicio 2007. Esto significa que hay partidas pendientes de aplicación con una antigüedad superior a un año, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos.

La DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, deben arbitrar las medidas necesarias de dirección y supervisión para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en entidades colaboradoras y servicios de caja de las delegaciones provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al presupuesto.

373. En la agrupación “operación pendientes de aplicación de origen no tributario” hay una cuenta relativa a la DGT y DP, cuyo saldo inicial asciende a 44,80 M€.

Entre los apuntes que componen dicho saldo, hay partidas, por un importe de 42,04 M€, que se corres-

ponden con liquidaciones de intereses financieros de las cuentas bancarias. Estos ingresos se liquidaron en 2006 y, sin embargo, se imputaron al presupuesto del ejercicio 2007.

En el informe anterior, se ajustó el saldo de esta cuenta extrapresupuestaria, aplicando estas liquidaciones al ejercicio presupuestario 2006. Por lo tanto, deberían disminuirse los ingresos financieros del presupuesto de 2007 por esta cantidad ajustada.

XII.2.3. Pólizas de crédito

374. El saldo de la cuenta acreedora “Préstamos recibidos”, incluida en “Gestión del endeudamiento”, ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 10,51 M€, por lo que el saldo al cierre de 2007 asciende a 879,51 M€.

Esta cuenta tiene su razón de ser en la excepción del artículo 66 de la LGHP, el cual remite al 62.1 de esta Ley.

La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía, señala, en relación con el endeudamiento a corto plazo por necesidades transitorias de tesorería, que *“con carácter general, las operaciones derivadas de este tipo de deudas deben aplicarse presupuestariamente por la variación neta habida en el ejercicio”*.

El contenido de esta orden no se corresponde con el carácter extrapresupuestario que la LGHP de nuestra Comunidad (artículo redactado por la Ley 7/1996) otorga a este tipo de endeudamiento, determinando que no se aplicará al estado de ingresos del presupuesto.

Esta definición contable es la misma que se recoge en la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, aplicable al sector público estatal.

XII.2.4. Operación de saneamiento del SAS

375. La cuenta deudora 2.06.0002410 relativa al concepto “Disposición Adicional 2ª Ley 11/99”, en referencia a la norma que la aprueba, registra las transferencias hechas al SAS para una operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, las cuales serán imputadas al presupuesto de gastos en un periodo máximo de diez anualidades partiendo, para el cómputo, del ejercicio presupuestario 2003, como determina el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de ordenación económica y medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas. Esta operación, de carácter excepcional como señala la referida disposición, se autorizó por los Acuerdos

del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001.

376. Como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se establece la imputación al presupuesto de estos gastos conforme al siguiente reparto:

- En las anualidades 2003 y 2004 el porcentaje a imputar es el 4,966%.
- De 2005 a 2011, ambos inclusive, el 10,724% y en 2012 el 15%.

El saldo inicial de esta cuenta en el ejercicio 2003 fue de 604,06 M€. El importe imputado al presupuesto de gastos del año 2007 ascendió a 64,78 M€, quedando a 31 de diciembre de 2007 un saldo de 349,73 M€.

377. No debe obviarse el impacto que esta operación está teniendo anualmente en el presupuesto, ya que se trata de gasto realizado en ejercicios anteriores a 1998 y que no fueron imputadas en los presupuestos correspondientes.

Un detallado seguimiento de estas operaciones, en lo concerniente a las actuaciones del SAS, se ha desarrollado en el epígrafe de este informe destinado al referido organismo autónomo (ver epígrafe XVII.3), así como en los informes de cuenta general de ejercicios anteriores.

XII.2.5. Anticipo al Municipio de Marbella

378. Ante la situación de extrema anormalidad producida en el municipio de Marbella, el Parlamento de Andalucía aprueba la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable a dicho municipio.

379. La aprobación de esta ley se hace necesaria ya que la regulación contemplada para los anticipos a las corporaciones locales en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma no se ajusta a las necesidades que concurren en el municipio de Marbella.

380. La mencionada ley establece, como medida excepcional, la concesión al municipio de Marbella de un anticipo extraordinario de carácter reintegrable, como instrumento financiero para allegar a este corporación local los recursos indispensables para su funcionamiento ordinario.

381. Las condiciones de la concesión del mencionado anticipo son las siguientes:

- *“Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder un anticipo extraordinario de tesorería hasta un máximo de cien millones de euros, con cargo a saldos disponibles de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”* (art. 1.1)
- El desembolso hasta los cien millones de euros se realiza durante los ejercicios 2006 y 2007 *“en función de las necesidades de liquidez derivadas*

de los gastos de administración ordinaria de los asuntos relacionados con el desenvolvimiento normal de la gestión municipal.” (art. 1.2.)

- *“Dicho anticipo devengará intereses por un importe equivalente al coste financiero que suponga para la Comunidad Autónoma de Andalucía.”* (art. 1.3.)
- El anticipo de tesorería *“se reintegrará, junto a los intereses devengados, ... , en el plazo máximo de diez años, contados desde el último desembolso del anticipo.”* (art. 2.1.)
- *“Previo a dicho periodo de amortización, el Consejo de Gobierno podrá conceder un periodo de carencia durante el cual se diferirán los pagos en concepto de devolución del anticipo. Este periodo de carencia tendrá, en tal caso, una duración máxima de tres años desde la fecha del acuerdo del Consejo de Gobierno de concesión del anticipo”* (art. 2.1.)
- *“En el caso de que no se proceda a la devolución del anticipo de tesorería con sus intereses en cada uno de sus vencimientos, las obligaciones pendientes podrán hacerse efectivas mediante deducción efectuada de la correspondiente participación del municipio de Marbella en los impuestos del Estado o mediante cualesquiera otros derechos que permitan hacer efectivo el reintegro, hasta liquidar la totalidad de la obligación.”* (art. 2.2.)

382. En cumplimiento de la mencionada ley, durante los ejercicios 2006 y 2007 se han realizado las siguientes disposiciones:

Fecha de pago	Importe (M€)	Total Acumulado (M€)
28/11/06	12,00	12,00
19/12/06	13,45	25,45
19/12/06	23,67	49,12
19/01/07	2,65	51,77
19/01/07	2,28	54,05
22/02/07	1,92	55,97
20/03/07	1,92	57,89
20/04/07	2,17	60,06
21/05/07	2,17	62,23
29/05/07	6,60	68,83
20/06/07	2,17	71,00
27/06/07	2,31	73,31
20/07/07	2,17	75,48
20/08/07	2,17	77,65
20/09/07	2,17	79,82
19/10/07	2,17	81,99
20/11/07	2,17	84,16
10/12/07	8,42	92,58
19/12/07	2,17	94,75
19/12/07	2,43	97,18

Cuadro núm. 79

383. La Junta de Andalucía ha contabilizado estas disposiciones en la cuenta deudora extrapresupuestaria 2.01. 0000201. Se ha seguido el mismo criterio que en 2006, el cual fue reiterado en las alegaciones del informe de cuenta general de dicho año, sin que fueran admitidos los argumentos expuestos.

384. Esta operación tiene carácter presupuestario. Por tanto, las disposiciones que se realicen deben ser imputadas al capítulo VIII del presupuesto de gastos (variación de activos financieros) en el ejercicio que se realicen. Por contra, el reintegro de las cantidades anticipadas se registrará en el capítulo VIII del presupuestos de ingresos (variación de activos financieros), imputándose a los ejercicios en los que esté prevista su devolución.

385. El artículo 2.1. de la Ley 5/2006 señala que el anticipo se reintegrará, junto con los intereses devengados, en el plazo máximo de 10 años, contados desde el último desembolso del anticipo (diciembre de 2007). Se estipula también la posibilidad de que el Consejo de Gobierno conceda un periodo de carencia.

A la fecha de finalización de los trabajos de campo (octubre de 2008), no se ha producido ningún reintegro ni tampoco hay constancia de la concesión de un periodo de carencia. La cantidad pendiente de reintegro asciende a 97,18 M€, sin que la corporación haya hecho uso del límite total de 100 M€. En cuanto a los intereses devengados, se han estimado en 2,71 M€ al cierre de 2007.

XII.3. ACTAS DE ARQUEO

386. Los artículos 10 del RTOP y 48.2.d de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de la cuenta de rentas públicas, de operaciones extrapre-

supuestarias y de tesorería, las actas de arqueo de la agrupación de valores.

387. La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla emite un acta incompleta pues sólo incluye el concepto de "Bingo 20% valor facial", dejando 1.376,43 M€ sin realizar el arqueo.

388. Las actas remitidas no incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las referidas al Sistema Unificado de Recursos y las relativas a los certificados de descubierto a cobrar.

389. Del total de 2.596,32 M€ de la agrupación de valores, 1.706,45 M€ no han sido sometidos a arqueo, lo que representa el 65,7% de los saldos. En el ejercicio anterior se alcanzó el mismo porcentaje.

XII.4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ESPECÍFICO SOBRE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

390. El anexo XXII.12. se incluye un cuadro aclaratorio del seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones del informe de fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, relativo al 2002.

Se insta a la observancia de las recomendaciones propuestas en el informe de fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía de 2002.

XIII. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

XIII.1. DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO

391. El endeudamiento en circulación al cierre del ejercicio 2007 es el siguiente:

M€					
Clase de deuda	Saldo inicial (1/01/07)	Emisiones (*)	Amortizaciones (*)	Saldo final (31/12/07)	Importancia relativa
Deuda a largo plazo	6.019,36	755,10	761,73	6.012,73	87,24%
Deuda amortizable: bonos y obligaciones	4.421,61	715,10	575,46	4.561,25	66,18%
Créditos	497,81		129,60	368,21	5,34%
Préstamos BEI	423,80	40,00	45,66	418,14	6,07%
Operaciones en divisas (**)	346,28			346,28	5,02%
Pagarés	329,86		11,01	318,85	4,63%
Deuda a corto plazo: pólizas de crédito	890,01	879,51	890,01	879,51	12,76%
TOTAL	6.909,37	1.634,61	1.651,74	6.892,24	

(*) Para las operaciones a corto plazo, las emisiones se corresponden con las cantidades dispuestas en las nuevas operaciones suscritas en el ejercicio. De la misma forma, las amortizaciones se refieren a los saldos dispuestos al cierre del ejercicio 2006 cancelados durante 2007.

(**) Las operaciones en divisas son deuda amortizable, más concretamente bonos. No obstante, se distingue de los "bonos y obligaciones" a efectos de análisis. Además se reflejan por su valor histórico. En el epígrafe XIII.2.4. se evalúa su valoración al cambio correspondiente.

Cuadro núm. 80

En los próximos epígrafes se indican los asuntos e incidencias relevantes que afectan a cada clase de deuda, según la clasificación del cuadro anterior. Igualmente se exponen cuestiones que afectan de manera conjunta. No obstante, los siguientes párrafos anticipan la conciliación de las principales cifras manejadas en este informe.

392. La liquidación del capítulo IX (pasivos financieros) del presupuesto de ingresos señala que los derechos liquidados netos ascienden a 945,41 M€. De esta cifra, 750,73 M€ se corresponden con las

operaciones de deuda pública (el resto son 133,20 M€ de préstamos recibidos y 61,48 M€ de depósitos y fianzas). Estos 750,73 M€ son el importe de la autorización presupuestaria comentada en el epígrafe XIII.2.1., que coincide con el saldo de las operaciones formalizadas.

393. El siguiente cuadro muestra la correspondencia entre el endeudamiento autorizado (750,73 M€), las operaciones formalizadas (750,73 M€) y las cantidades recaudadas o emitidas según la cuenta de deuda pública (755,10 M€):

Clase de deuda	M€	
	Operaciones formalizadas	Operaciones recaudadas
Deuda amortizable: bonos y obligaciones	710,73	638,45
Ampliación del programa de bonos y obligaciones	460,73	388,45
Emisión asegurada en euros	250,00	250,00
Préstamo BEI	40,00	40,00
Total operaciones formalizadas = Autorización presupuestaria	750,73	678,45
Derechos pendientes de cobro de la ampliación del programa de bonos y obligaciones del ejercicio 2006		76,65
Total operaciones recaudadas = Emisiones de la cuenta de deuda		755,10

Cuadro núm. 81

394. Las obligaciones reconocidas del capítulo IX (pasivos financieros) del presupuesto de gastos ascienden a 772,39 M€. De esta cifra, 750,73 M€ se refieren a la deuda y 21,66 M€ a la devolución de las fianzas recibidas.

395. El importe de las obligaciones reconocidas de deuda, es decir, las amortizaciones, se corresponde con la suma de las cantidades consignadas en la cuenta de deuda pública (cuadro 13.1.) excepto la cifra de 11,01 M€ relativa a los pagarés, que se registra en la contabilidad extrapresupuestaria (ver epígrafe XIII.2.5.)

XIII.2. OPERACIONES A LARGO PLAZO

XIII.2.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

396. El artículo 31.1.a) de la Ley 11/2006, de Presupuesto del año 2007, autoriza al Consejo de Go-

bierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a emitir deuda pública amortizable o concertar operaciones de crédito hasta el límite de 750,73 M€, previstos en el estado de ingresos del presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2007 o 2008, en función de las necesidades de tesorería.

397. Durante el ejercicio 2007 se han formalizado operaciones de crédito o de emisión de deuda hasta el límite indicado (750,73 M€).

El siguiente cuadro detalla las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2007:

			M€
Fecha	Clase de deuda	Autorización 2007	
		Operaciones de endeudamiento	
03/04/2007	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Ampliación programa bonos y obligaciones	460,73
24/10/2007	Deuda amortizable: bonos y obligaciones	Emisión asegurada en euros	250,00
19/11/2007	Créditos / Préstamos BEI	Préstamo BEI – vivienda tramo C	40,00
		Total emitido a 31/12/2007	750,73

Cuadro núm. 82

398. En el siguiente cuadro se indican las principales características de estas operaciones.

	Ampliación Programa Bonos y Obligaciones	Emisión asegu- rada en euros	Préstamo BEI Vivienda Tramo C
Fecha formalización	03/04/2007	24/10/2007	19/11/2007
Clase	Deuda amortizable	Deuda amortiza- ble	Crédito / Préstamos BEI
Modalidad	Bonos y obligaciones	Bonos	Préstamo a l/p
Moneda	Euros	Euros	Euros
Importe M€	460,73	250,00	40,00
Plazo	Hasta 30 años	10 años	Hasta 4 años
Vencimiento	Referencia a 3,5,10 y 15 años	24/01/2018	15/12/2011
Tipo interés	Según referencias	Fijo 4,75%	Euribor a 3 meses – 0,073%
Autoriz. Presupuestaria	Ley 11/2006	Ley 11/2006	Ley 11/2006
Dispuesto año 2007 M€	388,45	250,00	40,00

Cuadro núm. 83

399. Desde el ejercicio 2003 se han formalizado operaciones por la totalidad del importe autorizado.

El siguiente cuadro refleja la evolución en los últimos ejercicios:

M€						
Ejercicio	Importe autorizado		Deuda emitida con cargo al		Total	Remanente
	Anual	Remanente	Ej. corriente	Remanente	emitido	del ejercicio
2000	742,66	0,78	718,06	0,78	718,85	24,60
2001	528,62	24,60	528,40	24,60	553,00	0,22
2002	616,23	0,22	616,01	0,22	616,23	0,22
2003	956,85	0,22	956,85	0,22	957,07	0
2004	777,12	-	777,12	-	777,12	0
2005	638,53	-	638,53	-	638,53	0
2006	738,13	-	738,13	-	738,13	0
2007	750,73	-	750,73	-	750,73	0

Cuadro núm. 84

XIII.2.2. Deuda amortizable: bonos y obligaciones

400. Los bonos y obligaciones son títulos valores emitidos por la Junta de Andalucía para obtener financiación a largo plazo. La diferencia entre ambos tipos de activos es, básicamente, de carácter temporal, ya que las obligaciones tienen una vida o un plazo de amortización superior a los 10 años (10, 15 y 30 años) y por el contrario, los bonos se suelen emitir a 3 y 5 años. Estos valores reparten un interés periódico en forma de cupón.

401. Entre las operaciones de crédito emitidas con cargo a la autorización para el ejercicio 2007, la correspondiente a la ampliación del programa de bonos y obligaciones no ha dispuesto de la totalidad del principal autorizado, quedando unos derechos pendientes de cobro de 72,28 M€, ya que de los 460,73 M€ formalizados se han ingresado a la finalización del ejercicio 388,45 M€.

402. Durante el ejercicio 2007 se ha dispuesto de 76,65 M€ correspondientes al saldo pendiente de cobro correspondiente a la ampliación realizada en marzo de 2006 del programa de bonos y obligaciones.

403. A tenor de lo expresado en los puntos anteriores, la disposición del programa de bonos y obligaciones durante el ejercicio 2007 ha sido de 465,10 M€ (388,45 M€ + 76,65 M€). Es decir, se ha dispuesto de parte de la autorización de 2007 y del pendiente de cobro de 2006.

Esta cifra de 465,10 M€, además de los 250 M€ de la emisión de deuda asegurada, conforman los 715,10 M€ emitidos según la cuenta de deuda pública (ver cuadro núm. 13.1.).

404. Los saldos positivos o negativos que generen las primas de emisión correspondientes al programa de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía se registran en una cuenta extrapresupuestaria denominada "reembolso de obligaciones y bonos", la cual figura tanto en la agrupación de acreedores como en la de deudores.

Contablemente, las primas de emisión se imputan extrapresupuestariamente, llevándose el saldo a la finalización del ejercicio al capítulo III "gastos financieros" del presupuesto de gastos en caso de que el importe de las primas negativas supere al de las positivas, o al capítulo V "ingresos patrimoniales" del presupuesto de ingresos en el supuesto contrario.

En el año 2007, el programa de bonos y obligaciones obtuvo unos ingresos inferiores al valor facial de las referencias ofertadas (es decir, hubo prima negativa) por importe de 1,99 M€, traspaso que registra la cuenta extrapresupuestaria y que fue imputado en el concepto 300.00 “programa de bonos y obligaciones” del presupuesto de gastos.

Por otra parte, la prima de emisión negativa de la operación de bonos a 10 años al 4,75%, correspondiente a la emisión de 24 de octubre de 2007, por importe de 2,25 M€, fue directamente imputada al concepto 301.00 “gastos de emisión, modificación” del presupuesto de gastos, ya que se trata de una operación articulada por una autorización presupuestaria independiente y distinta del programa de bonos y obligaciones.

XIII.2.3. Créditos y Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

405. Se trata de operaciones formalizadas mediante contratos con entidades financieras, a diferencia de los bonos y obligaciones que se instrumentan mediante títulos. La distinción entre “créditos” y “préstamos BEI” radica en diferenciar el importante volumen de operaciones que se realizan exclusivamente con el BEI. Este banco es una entidad financiera sin

ánimo de lucro al servicio de las políticas de la Unión Europea.

XIII.2.4. Operaciones en divisas

406. Según la Cuenta de Deuda Pública, al cierre del ejercicio hay dos operaciones de divisas,

- Bonos USA, emitidos el 15 de octubre de 1997, por un importe de 164,60 M€.
- Bonos USA, emitidos el 1 de octubre de 1999, por un importe de 181,68 M€.

A continuación se expone la situación de cada una de estas operaciones.

407. Los bonos USA del 15 de octubre de 1997 se emitieron por un valor 185 millones de dólares, a una paridad cambiaria euro/dólar de 0,887 y a un tipo del cupón del 6,75%, lo que supuso un importe de 164,60 M€.

Sobre esta emisión se han realizado tres operaciones de cobertura parcial de tipo de cambio (“cross currency swap”), comentadas en el epígrafe XIII.4.2. de este informe. Con ellas se elimina el riesgo del tipo de cambio y se fija un contravalor total de 135,27 M€ desde la fecha del swap y que permanecerá invariable hasta la amortización de la emisión.

El siguiente cuadro expone la situación de partida de la emisión y las operaciones de cobertura de tipo de cambio afectas:

Fecha emisión	Importe en millones de dólares	Cotización euro/dólar	Tipo del cupón	Importe en millones de euros
OPERACIÓN INICIAL				
15/10/1997	185,00	0,8897	6,7500%	164,60
OPERACIONES DE COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO				
11/03/2005	60,00	0,7461	5,6775%	44,77
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
19/07/2007	62,50	0,7240	5,9100%	45,25
Subtotal swaps	185,00			135,27

Cuadro núm. 85

Por lo tanto, como consecuencia de las operaciones realizadas, la valoración de los bonos USA del 15 de octubre de 1997 es 29,33 M€ inferior a su precio histórico.

408. La otra emisión de bonos USA (valor a tipo de cambio histórico = 181,68 M€) no ha tenido operaciones de swaps. Su valoración, según cotización del Banco de España al 31 de diciembre de 2007, es de 129,07 M€, lo que supone un menor importe de 52,61 M€.

409. Por lo que respecta al pago de intereses, la paridad cambiaria del dólar frente al euro ha resultado favorable a la moneda europea en las fechas de devengo de los pagos de intereses de 2007.

Por tanto, la tesorería de la Junta de Andalucía ha obtenido un decremento del coste financiero de 3,75 M€ con respecto al valor histórico.

410. Durante el ejercicio 2007 no se han realizado amortizaciones correspondientes a las operaciones en divisas.

411. En cumplimiento de la Instrucción 4/2000, de la IGJA por la que se dictan normas contables para la aplicación del PGCP a las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, las diferencias de cambio son registradas en la contabilidad patrimonial, ajustando, por tanto, las emisiones en moneda extranjera a las cotizaciones al cierre del ejercicio.

XIII.2.5. Pagarés

412. Los pagarés son activos de renta fija a corto plazo, con una vida máxima de dieciocho meses. En el caso de la Junta de Andalucía, los pagarés se articulan mediante un programa a largo plazo de subastas quincenales.

413. La emisión y reembolso de pagarés deben contabilizarse sobre la base de un mandamiento de ingreso o pago en "operaciones Extrapresupuestarias", aplicando al presupuesto, a la finalización del ejercicio, el importe neto resultante de las operaciones de emisión y amortización, teniendo en cuenta las siguientes situaciones en el conjunto del ejercicio presupuestario:

- Si el importe de las emisiones es superior al de las amortizaciones (saldo acreedor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de ingresos.
- Si el importe de las emisiones es inferior al de las amortizaciones (saldo deudor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

414. Hasta el ejercicio 1997, la contabilidad presupuestaria reflejaba la realidad de esta operación, ya que los derechos recaudados coincidían con el saldo del programa.

En el ejercicio 1998, en que el saldo del programa fue menor al del ejercicio anterior debido a que las amortizaciones superaron a las emisiones, no se efectuó la pertinente imputación al presupuesto de gastos, manteniendo un saldo deudor extrapresupuestario.

A partir de entonces, los saldos han permanecido en la contabilidad extrapresupuestaria sin realizarse la oportuna aplicación al presupuesto. Este saldo extrapresupuestario refleja un importe deudor de 27,03 M€ a la finalización del ejercicio 2007, como resultado de la compensación de los saldos deudores de 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 (por un total de 75,08 M€) con los saldos acreedores de 2000, 2001, 2003, 2004 y 2006 (por un total de 48,05 M€).

415. En la siguiente tabla se muestra cuál sería la situación de la operación de pagarés en el caso de que los movimientos registrados en la misma hubieran sido aplicados a presupuesto tal como era preceptivo:

							M€
Ej.	Emitido (1)	Reembolsado (2)	Saldo	Saldo (1) – (2)		Saldo	Dchos. Ptes. de cobro
				Acreedor	Deudor	Extrapres	
	Importe autorizado		360,61				
1997			345,88				14,72
1998	488,89	497,85	336,93	-	8,95	-8,95	14,72
1999	512,85	513,47	336,31	-	0,62	-9,57	14,72
2000	638,88	638,83	336,35	0,04	-	-9,53	14,68
2001	550,74	541,55	345,54	9,19	-	-0,34	5,49
2002	641,18	679,31	307,42	-	38,12	-38,46	5,49
2003	811,61	783,96	335,07	27,65	-	-10,81	-22,16
2004	757,77	756,56	336,27	1,21	-	-9,60	-23,37
2005	666,58	682,96	319,90	-	16,38	-25,98	-23,37
2006	651,90	641,94	329,86	9,96	-	-16,02	-33,33
2007	591,55	602,56	318,85	-	11,01	27,03	-33,33
Total saldos no imputados				48,05	75,08		

Cuadro núm. 86

En la tabla se reflejan las implicaciones que hubieran significado las imputaciones a presupuesto de aquellos ejercicios que han sido compensados en la contabilidad extrapresupuestaria. Así, en los ejercicios en que el programa de pagarés tuvo saldo acreedor debieran haberse minorado los derechos pendientes de cobro.

416. Por otra parte, el programa de pagarés fue autorizado por un máximo de 360,61 M€. En todo momento, la diferencia entre este límite de endeudamiento y el volumen realmente emitido debe tener su reflejo en el presupuesto de ingresos.

Por ello, se estima necesario proceder a la regularización de la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este programa, que viene funcionando desde 1991 y, en las circunstancias de

mercado actuales, cumple un papel como medio de ampliación de la base inversora y de diversificación de instrumentos financieros de la Junta de Andalucía.

Esta contingencia podría ser corregida mediante el reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe del saldo deudor que deba ser imputado, en su caso, al presupuesto de gastos. De esta manera se está teniendo en consideración que la disminución del saldo de la operación genera simultáneamente el crecimiento de la capacidad de endeudamiento por el mismo importe.

Por tanto, se insta, como en ejercicios anteriores, a la Consejería de Economía y Hacienda a que, en aras de conciliar la situación contable con la realidad del programa, se establezcan los cauces oportunos para que, paralelamente a la imputación de saldos al presupuesto

de gastos, se proceda al reconocimiento de derechos en el presupuesto de ingresos por el mismo importe.

417. Teniendo en cuenta las anteriores argumentaciones, se realizan los siguientes ajustes:

- Al presupuesto de gastos, capítulo IX, por el reconocimiento de las obligaciones que debieron ser imputadas en los ejercicios 1998, 1999, 2002, 2005 y 2007 por un importe de 75,08 M€.
- Al presupuesto de ingresos, capítulo IX, por el reconocimiento de derechos que supone el incremento de la capacidad de endeudamiento derivado de los ejercicios con saldos deudores, y por tanto, por idéntico importe (75,08 M€.)
- Al presupuesto de ingresos, por la recaudación de derechos que han generado los saldos acreedores de los ejercicios 2000, 2001, 2003, 2004 y 2006, por un importe de 48,05 M€. Este importe se imputará por una parte al pendiente de cobro del ejercicio 1991, por importe de 14,72 M€ y por otra parte, a los nuevos derechos reconocidos descritos en el párrafo anterior, por un importe de 33,33 M€.

Tras estos ajustes, la situación de la contabilidad debe reflejar unos derechos pendientes de cobro en el programa de pagarés por un total de 41,76 M€, cifra que supone exactamente la diferencia del saldo máximo autorizado con el saldo del programa.

Finalmente, se indica que en el apartado que este informe dedica al análisis del resultado del ejercicio (epígrafe VII) se recogen los distintos estados con los

ajustes necesarios para la presentación de la situación económico-financiera real a la fecha del cierre del ejercicio 2007. Al ajustar estos estados, se ha optado por simplificar la operativa antes descrita, realizando los asientos por el efecto neto.

418. El importe de la amortización de pagarés que consta en la cuenta de deuda pública (ver cuadro núm. 13.1.), cifrado en 11,01 M€, se corresponde con la diferencia entre los reembolsos y las emisiones, como se desprende de la operativa indicada en el cuadro núm. 13.7.

XIII.2.6. Tipo medio de la deuda

419. Han sido analizadas todas las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, excluidas las pertenecientes al programa de pagarés, al tratarse de operaciones a largo que se articulan mediante operaciones a corto.

420. El tipo medio, que han tenido cada una de las operaciones en el año, se obtiene por el cociente entre los intereses medios devengados en el ejercicio y la deuda media vigente durante el período.

421. El valor del tipo medio, para todas las operaciones de endeudamiento, excluido el programa de pagarés, es del 4,616%.

422. Respecto al ejercicio anterior, el tipo medio se ha descendido desde el 4,860% al 4,616%.

El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	Dif 06/07	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda Amortizable	6,323%	5,999%	5,103%	4,995%	4,487%	-0,508	4.128,10	79,5%
Créditos	3,192%	3,054%	3,058%	3,781%	4,602%	0,821	377,56	7,3%
Préstamos BEI	4,228%	3,935%	3,676%	3,570%	4,570%	1,000	410,62	7,9%
Operaciones en divisas	7,003%	7,003%	6,854%	6,837%	6,629%	-0,208	275,65	5,3%
TOTAL	5,860%	5,566%	4,884%	4,860%	4,616%	-0,244	5.191,93	

Cuadro núm. 87

423. A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios.

El descenso del tipo medio de la deuda amortizable está en consonancia con la bajada de tipos para las referencias ofertadas por la Junta de Andalucía durante 2007 con relación a aquellas otras que se han venido amortizando durante el ejercicio.

424. En cuanto a los créditos a largo plazo, se ha producido un incremento como consecuencia del repunte que han registrado los tipos de interés.

425. El tipo medio de las operaciones con el BEI ha crecido el 1%. Al igual que los créditos, también se ha visto perjudicado por las subidas de los tipos en los mercados financieros, que tienen incidencia directa en las operaciones que se vinculan a tipos variables.

426. El tipo medio de las operaciones de endeudamiento en divisas ha disminuido 20,8 puntos básicos, como consecuencia de las operaciones de cobertura parcial de tipo de cambio (ver epígrafe XIII.4.2.).

XIII.2.7. Vida media de la deuda

427. En el siguiente cuadro se ofrece una estimación de la vida media de la deuda a largo plazo (excluida la correspondiente al programa de pagarés) de acuerdo con las tablas de amortización vigentes en el ejercicio 2007.

428. Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 6,08 años. El siguiente cuadro muestra la evolución temporal por subgrupos:

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	Dif. 06/07	Saldo medio (M€)	Peso saldo medio
Deuda amortizable	5,09	5,75	5,33	5,73	5,86	0,13	4.128,10	79,5%
Créditos	5,41	4,54	3,66	2,75	2,55	-0,20	377,56	7,3%
Préstamos BEI	5,75	6,52	6,29	6,07	5,56	-0,51	410,62	7,9%
Operaciones en divisas	19,86	18,86	17,98	16,88	15,64	-1,24	275,65	5,3%
TOTAL	5,96	6,35	5,96	6,06	6,08	0,02	5.191,93	

Cuadro núm. 88

429. Las principales causas que justifican las diferencias interanuales han sido las siguientes:

- Deuda amortizable: El incremento se debe a la incidencia de la referencia a 15 años que se ha ofertado durante el ejercicio 2007.
- Préstamos BEI: Disminuye su horizonte temporal como consecuencia de que la única operación formalizada durante el ejercicio tiene prevista su amortización en 4 años, es decir, un plazo inferior a la vida media de este grupo.
- Operaciones en divisas y créditos: registran un natural decremento tras haber transcurrido una anualidad sin nuevas emisiones ni amortizaciones.

XIII.2.8. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas

430. Ante el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y la cantidad de emisores que concurren a los mercados de capitales, surge la necesidad, por parte de los inversores, de contar con un instrumento que sirva de orientación acerca de la calidad y el riesgo de la deuda emitida. Dicho instrumento son los llamados ratings.

431. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las calificaciones o ratings obtenidos por las Comunidades Autónomas, para sus operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Estas valoraciones están sujetas a revisiones permanentes, por ello, en la tabla siguiente se reflejan los datos disponibles a octubre de 2008.

Las Sociedades calificadoras más significativas del mercado internacional son Moody's, Standard & Poor's y Fitch.

CALIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS Para la Deuda a Largo Plazo

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STAN- DARD & POOR'S	Fitch
Andalucía	Aa2	AA	AA
Aragón	-	AA+	-
Asturias	-	-	AA
Baleares	-	AA	-
Canarias	-	AA	AA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STAN- DARD & POOR'S	Fitch
Cantabria	-	-	AA
Castilla La Man.	Aa1	-	AA
Castilla y León	Aa1	-	-
Cataluña	Aa2	AA	A+
Extremadura	Aa1	-	-
Galicia	Aa2	AA	-
Madrid	Aa1	AA+	AA
Murcia	Aa1	-	AA
Navarra	-	AAA	-
País Vasco	Aaa	AAA	AAA
Valencia	Aa2	AA-	A+
Reino de España	Aaa	AAA	AAA

Cuadro núm. 89

Significado de cada Rating:

Moody's:

Aa3: Bono de alta calidad de nivel inferior

Aa2: Bono de alta calidad de nivel medio

Aa1: Bono de alta calidad de nivel superior.

Aaa: Bonos de la mejor calidad

Standard & Poor's:

AA: Deuda con muy alta capacidad de pago de intereses y reintegro de principal.

AAA: Deuda con una extremadamente alta capacidad fuerte de pago de intereses y reintegro de principal.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

Fitch:

A: Calidad crediticia elevada.

AA: Calidad crediticia muy elevada.

AAA: Calidad crediticia máxima.

La adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

432. En julio de 2006, Standard & Poor's elevó la calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de "AA-" a "AA". Esta valoración se ha confirmado en julio de 2007, al haber decidido la citada agencia mantener estable la calificación crediticia de Andalucía. Los argumentos empleados por la agencia reflejan "la mejora sostenida del sólido desempeño presupuestario de la Junta, unos bajos ratios de deuda, ..., el fuerte aumento de la liquidez y la

sostenida mejora de los indicadores económicos. ... Estos factores compensan la rigidez del presupuesto de gastos – concentrado principalmente en sanidad y educación– así como el mantenimiento de niveles de renta y empleo más bajos respecto de los promedios nacional y europeo”.

En septiembre de 2007, la agencia Fitch confirmó la calificación “AA” de la Comunidad Autónoma en divisa y moneda local. Igualmente, esta agencia mantuvo la calificación “F1+” para el endeudamiento a corto plazo. En ambos casos la perspectiva es estable. El informe considera como datos positivos “la sólida dinámica presupuestaria” de Andalucía, sus “fuertes” ratios de cobertura de deuda y la “moderada” deuda en las empresas públicas. Como datos negativos cita que la Comunidad Autónoma tiene un perfil socio-económico “por debajo del promedio nacional” y que al igual que otras comunidades autónomas tiene “cierta presión sobre los gastos”.

Igualmente, la agencia Moody’s ha confirmado en octubre de 2007 la calificación de Aa2 con perspectiva estable, que otorgó en diciembre de 2006 a Andalucía. El informe de Moody’s evalúa la calidad del crédito de la Junta de Andalucía con valor 4, en una

escala que oscila entre el 1 y el 21 (siendo el 1 el indicador de menor riesgo).

433. Las calificaciones de la deuda a largo plazo de Andalucía son similares a las de la gran mayoría de las comunidades autónomas.

XIII.3. OPERACIONES A CORTO PLAZO

XIII.3.1. Autorización presupuestaria y operaciones formalizadas

434. El artículo 31.1.d de la Ley 11/2006 de Presupuesto de 2007 autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

El límite de endeudamiento previsto para operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la LGHP, que supone el 12% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto. Dado que para el ejercicio 2007 dichos créditos son 29.075,25 M€, el límite queda fijado en 3.489,03 M€.

435. Durante el ejercicio 2007 se formalizaron las siguientes operaciones de pólizas de crédito:

	Crédito 1/2007	Crédito 2/2007	Crédito 3/2007	Crédito 4/2007	Totales
Fecha entrada en vigor	30/03/07	18/10/07	24/10/07	19/12/07	
Moneda	Euros	Euros	Euros	Euros	
Importe M€	300,51	300,00	300,00	150,00	1.050,51
Dispuesto M€ (31/12/07)	300,51	162,00	300,00	117	879,51
Vencimiento	29/03/08	17/10/08	23/10/08	18/12/08	
Tipo interés medio	Euribor - 0,42	Euribor – 0,03843	Euribor– 0,255	Euribor – 0,04527	
Núm. entidades participantes	4*	6	1	5	

(*) Participan 4 cajas de ahorro de Andalucía en un sólo contrato.

Cuadro núm. 90

436. La operación 1/2007 se refiere al contrato de crédito que anualmente se renueva con la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y que está vinculado al convenio de colaboración suscrito entre esta federación y la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de los pagos de las ayudas agrarias de la Unión Europea. El convenio contempla, entre las obligaciones de las cajas de ahorro, la puesta a disposición de la CEH de una línea de crédito a plazo no superior a un año al tipo de interés pactado.

437. La operación 2/2007 se materializa mediante solicitud de ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 300 M€. Se adjudicaron las seis propuestas que resultaron las más bajas en cuanto al tipo de interés.

438. La operación 3/2007 es la prorroga de la póliza de crédito que se estipula como obligación económica de la entidad financiera titular del contrato de

prestación del servicio de caja en las DDPP, suscrito en 2001 por un plazo de 3 años y prorrogable por tres años más, hasta un máximo de 6 años.

439. Para la operación 4/2007 se solicitaron ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 150 M€. Resultaron adjudicatarias las cinco que presentaron las ofertas más bajas en cuanto al tipo de interés.

440. La presencia de créditos a corto plazo con importantes cantidades de disponible, sin que la tesorería haga uso de las mismas, se justifica en la necesidad de tener cobertura suficiente de fondos para atender pagos inesperados o desajustes de liquidez de manera inmediata.

No obstante, durante este ejercicio, el importe de crédito disponible no utilizado ha ascendido a 171 M€, cifra cercana a los 161 M€ del ejercicio anterior. Ninguna de estas operaciones contempla comisiones por no disponibilidad.

XIII.3.2. Movimientos

441. Los movimientos de disposición y reintegro del principal de las pólizas de crédito se registran en la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento).

442. El saldo de esta cuenta ha oscilado entre la cifra mínima de 450,51 M€ y la máxima de 890,01 M€, con un saldo medio de 865,40 M€.

443. A la finalización del ejercicio 2007 el saldo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 879,51 M€, lo que supone una disminución de 10,50 M€ respecto al ejercicio anterior y 31,50 M€ sobre la previsión de endeudamiento a corto plazo autorizada en el programa anual de endeudamiento del año 2007 (ver epígrafe XIII.5.1.).

XIII.4. OTRAS OPERACIONES AUTORIZADAS

XIII.4.1. Endeudamiento de las empresas públicas

444. El saldo a 31 de diciembre de 2007 del endeudamiento a corto y largo plazo de las entidades de derecho público y sociedades mercantiles, tanto de participación mayoritaria directa como indirecta, asciende a 246,49 M€. El siguiente cuadro muestra los importes alcanzados en los dos últimos ejercicios:

	M€					
	Mayoritaria directa		Mayoritaria indirecta		Total	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Operaciones formalizadas a largo plazo	335,76	376,13	101,29	94,92	437,05	471,05
Dispuesto (1)	188,77	212,54	79,82	71,53	268,58	284,07
Amortizado en el ejercicio	32,63	20,33	14,88	2,15	47,52	22,48
Amortización acumulada (2)	104,65	98,16	28,13	8,91	132,78	107,07
Saldo (1)-(2)	84,11	114,38	51,69	62,62	135,80	177,00
Operaciones formalizadas a corto plazo	283,00	300,17	40,25	40,50	323,25	340,67
Dispuesto (1)	88,01	54,69	10,76	14,80	98,77	69,49
Amortizado en el ejercicio	0,00	0,00	0,04	0,00	0,04	0,00
Amortización acumulada (2)	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05	0,00
Saldo (1)-(2)	88,01	54,69	10,71	14,80	98,73	69,49
Total de saldos	172,13	169,07	62,40	77,42	234,53	246,49

Cuadro núm. 91

445. La Ley 11/2006, de Presupuesto para 2007, autoriza, en su artículo 32.1. a) y b), al titular de la Consejería de Economía y Hacienda a establecer las siguientes operaciones de endeudamiento:

- a) Facultar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a contraer préstamos con entidades financieras públicas o privadas y emitir obligaciones o títulos similares por un importe máximo de 50 M€.

En virtud de esta autorización se ha formalizado un préstamo con el BEI por un importe de 25 M€, con las siguientes condiciones:

- Amortización hasta 12 años, con 4 de carencia.
- Tipo de interés fijo y con opción a variable, dependiendo de las condiciones del mercado en el momento de cada disposición.
- Esta operación cuenta con aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos expuestos en el epígrafe XIV.1.1.

- b) Facultar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) para contraer préstamos con entidades financieras públicas o privadas hasta el límite de 75 M€ para el cumplimiento de sus fines.

Durante el ejercicio EPSA ha formalizado préstamos por importe de 73,18 M€ para la financiación de 43 promociones relativas a 1.144 viviendas.

446. En cuanto al endeudamiento a corto plazo, el artículo 32.1 c) de la Ley 11/2006 faculta a determinados entes de derecho público y empresas públicas a realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería. El límite del endeudamiento por operaciones de esta naturaleza será como máximo el 12% de sus presupuestos de explotación, y siempre dentro de los límites del programa anual de endeudamiento acordado entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, en los supuestos de que dichos límites les fuesen de aplicación.

447. Las siguientes entidades no han formalizado ninguna operación de endeudamiento a corto plazo durante el ejercicio 2007:

- Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.
- Empresa Pública del Hospital "Alto Guadalquivir".
- Empresa Pública Sanitaria "Bajo Guadalquivir".
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Para las restantes empresas autorizadas, las operaciones formalizadas en 2007 se encuentran dentro de los límites legalmente establecidos.

448. Además se ha cumplido con la autorización previa prevista en el artículo 32.2. de la Ley 11/2006, relativa a la concertación de operaciones de endeudamiento, cuando, de conformidad con la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, las empresas se clasifiquen dentro del sector de las administraciones públicas y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.¹⁰

XIII.4.2. Operaciones de permutas financieras, opciones, contratos de futuro y cobertura de tipos de cambio o de interés

449. El artículo 31.2 de la Ley 11/2006, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, formalizada con anterioridad o a partir de la entrada en vigor de la Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o interés.

450. Durante el ejercicio 2007, no se han efectuado operaciones de refinanciación, canje o prórroga relativas al endeudamiento ya concertado. Tampoco se han realizado reembolsos anticipados. Sin embargo, se han formalizado nuevas operaciones de cobertura de tipo de cambio o de interés.

451. Sigue vigente la operación formalizada el 11 de marzo de 2005 relativa a una cobertura parcial de tipo de cambio. Esta operación (conocida como "cross currency swap") está vinculada a la emisión de bonos de 185 millones de dólares, realizada el 15 de octubre de 1997, con un cupón anual del 6,75%, con liquidación semestral y vencimiento en el año 2017.

Teniendo en cuenta la trayectoria del tipo de cambio dólar-euro, con niveles históricos de depreciación de la moneda americana, la DGT y DP estimó oportuno realizar esta operación con el fin de disminuir el riesgo del tipo cambio asumido en la emisión y aprovechar las cotizaciones del mercado para conseguir una mejora en las condiciones financieras de la misma.

Durante el ejercicio 2007, los importes devengados por esta operación han supuesto un menor pago de 0,39 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera pagado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono. Desde la formalización del swap en 2005, el menor importe devengado se cifra en 1,84 M€.

452. Las operaciones de "cross currency swap" formalizadas el 19 de julio de 2007 son las recogidas en el cuadro 13.5. relativo a la valoración de las divisas.

Para lo que restaba del ejercicio 2007, el importe satisfecho por estos swaps ha supuesto un menor pago de 0,44 M€ con respecto a la cuantía que se hubiera devengado de haber mantenido las condiciones iniciales de remuneración del bono.

453. Continúa vigente la operación de permuta financiera que se suscribió el 8 de octubre de 2002, la cual está vinculada a una emisión de obligaciones por un importe nominal de 50 M€ con vencimiento el 26 de febrero de 2008, incluida en el programa de bonos y obligaciones. Mediante este contrato, la Junta de Andalucía recibirá de la entidad financiera un pago anual por el mismo importe que el cupón de la obligación subyacente (6,10%).

En contraprestación la Junta de Andalucía abonará anualmente a la entidad financiera el equivalente al pago de dichos cupones pero a un tipo inicial inferior, el 5,10%. Este tipo puede verse corregido al alza o la baja en función de la tasa de cambio al contado en el mercado interbancario entre el euro y el franco suizo.

El desarrollo que está teniendo esta operación hasta la fecha, continua siendo beneficioso para la Junta de Andalucía, dado que la evolución de la cotización del franco suizo ha sido favorable para su posición, de forma que el tipo de interés variable de las distintas liquidaciones ha sido inferior al 6,10%.

Desde la fecha de la primera liquidación (febrero de 2003) hasta la última realizada (agosto de 2007), la diferencia a favor de la Junta de Andalucía ha sido de 5,32 M€, de los cuales, 1,97 M€ se generaron durante 2007.

454. El tratamiento contable de esta operación es extrapresupuestario. La cuenta de referencia mantiene al cierre del ejercicio un saldo deudor como consecuencia del pago semestral efectuado por la Junta de Andalucía en agosto de 2006. Esta cuenta se ha saldado en febrero de 2007 cuando se ha producido el ingreso por la entidad con la que se concertó la operación de permuta financiera.

XIII.5. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

455. El Programa Anual de Endeudamiento para 2007 es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 6 de marzo de 2003.

¹⁰ Párrafo modificado por la alegación presentada.

456. Este programa se firma el 9 de julio de 2007 y señala, en el protocolo de intenciones, lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el apartado 5º de los mencionados Acuerdos, la deuda a 31/12/2006 del Anexo adjunto incorpora el efecto neto de la variación de la composición del Sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de modificaciones en los entes que se sectorizan en la Base 2000 del SEC95, por importe de 12.788,46 miles de euros.”

Esto significa que los saldos finales de la deuda del programa del ejercicio 2006 difieren de los saldos iniciales de endeudamiento del ejercicio 2007. El siguiente cuadro muestra las diferencias:

M€			
Deuda viva	Saldo final 2006	Saldo inicial 2007	Dif.
A largo plazo	6.451,31	6.466,81	-15,50
A corto plazo	1.056,08	1.053,37	2,71
Total	7.507,39	7.520,18	-12,79

Cuadro núm. 92

La diferencia se encuentra en la deuda del resto de entes incluidos en el sector administración pública según SEC95.

457. El compromiso adquirido en este programa para los sectores de administración general y organismos autónomos, universidades y resto de entes que componen el sector “administración pública” es sobre saldos globales.

El endeudamiento neto aprobado es cero para los tres sectores anteriormente indicados.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas a este programa.

XIII.5.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía

458. Partiendo del saldo de deuda al cierre de 2006, el programa prevé un endeudamiento neto “cero” a largo plazo, al ser iguales las previsiones de amortización que las de emisiones y formalizaciones de nuevos préstamos. El cumplimiento del programa es correcto en cuanto al endeudamiento neto.

459. La previsión anual para las operaciones a corto plazo también establecía un endeudamiento neto “cero”.

460. La siguiente tabla muestra, en resumen, las cifras contempladas en el programa anual y su cumplimiento.

M€		
	Programa	Cuenta de Deuda
Deuda a l/p a 31/12/06	6.023,54	5.957,03 (*)
Deuda a l/p a 31/12/07	6.023,54	5.930,78 (**)
Endeudamiento neto a l/p = Variación de endeudamiento a l/p	0,00	-26,25
Deuda a c/p a 31/12/06	911,01	890,01
Deuda a c/p a 31/12/07	911,01	879,51
Endeudamiento neto a c/p = Variación de endeudamiento a c/p	0,00	-10,50
Deuda total a 31/12/06	6.934,55	6.847,04
Deuda total a 31/12/07	6.934,55	6.810,29
Endeudamiento neto total = Variación de endeudamiento	0,00	-36,75

(*) En el caso del ejercicio 2006, esta cifra se refiere al endeudamiento a l/p (6.019,36 M€) menos la corrección valorativa de las divisas de ese año (62,33 M€).

(**) La cifra de 2007 se compone del endeudamiento a l/p (6.012,73 M€) menos la corrección valorativa de las divisas, teniendo en cuenta la operación de cobertura de tipo de cambio (81,94 Me).

461. Por tanto, la Administración General y los organismos autónomos de la Junta de Andalucía cumplen con lo pactado en términos de deuda al cierre del ejercicio.

XIII.5.2. Universidades andaluzas

462. El marco general de financiación de las universidades públicas de Andalucía se encuentra establecido en el Dictamen del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2001, que fijó como objetivo que la financiación pública de las Universidades alcanzara el 0,96% del Producto Interior Bruto regional en el año 2006.

Del mismo modo la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades introdujo importantes modificaciones en el ámbito económico y financiero de éstas, así como en las competencias que las Comunidades Autónomas ejercen en materia de universidades.

Entre estas competencias se encuentra la exigencia de autorización por la Comunidad Autónoma de las operaciones de endeudamiento que las universidades pretendan concertar.

463. Debe recordarse que, tras la promulgación de la normativa presupuestaria (Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior), se ha establecido un nuevo escenario para las Administraciones Públicas en

España, que afecta tanto a las comunidades autónomas como a las universidades.

En este contexto, el comportamiento económico-financiero de las universidades públicas ha de ser compatible en todo momento con los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

464. Este escenario, combinado con una situación de déficit en determinadas universidades andaluzas, fue el origen de la firma de un convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y las universidades públicas de Andalucía.

Así, siguiendo las directrices de las consejerías que suscribieron el convenio, las universidades solicitaron de la Comunidad Autónoma la autorización

para formalizar el endeudamiento necesario con el objetivo de superar su situación financiera deficitaria y elaboraron un plan de viabilidad con un horizonte temporal entre 7 y 10 años, cuya finalidad esencial es su saneamiento económico-financiero, mediante la reducción del endeudamiento hasta niveles inferiores al 25% de sus ingresos corrientes.

En el cuadro siguiente, que figura como anexo I al convenio, se recogen las autorizaciones de endeudamiento a las universidades andaluzas a la firma del convenio, así como el límite máximo asignado en dicho documento para la anualidad de 2007. Igualmente se refleja el saldo de las operaciones de endeudamiento vigentes a 31 de diciembre y las diferencias entre este saldo y el límite máximo autorizado.

M€

Universidad	A Límite máximo según convenio	B Límite máximo según convenio para 2007	C Saldo a 31-12-07	B-C Diferencia
Almería	23,51	19,89	12,74	7,15
Cádiz	58,45	52,41	45,25	7,16
Córdoba	35,72	34,29	29,03	5,26
Granada	39,86	39,86	25,00	14,86
Huelva	66,64	39,99	39,99	0,00
Jaén	18,42	15,63	6,67	8,96
Málaga	69,66	52,48	44,25	8,23
Sevilla	49,76	49,76	22,59	27,17
Pablo de Olavide	15,62	8,86	14,53	-5,67
Universidad Internacional de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	377,64	313,17	240,05	73,12

Cuadro núm. 94

Este límite máximo según convenio es una cantidad acordada entre las universidades públicas andaluzas y las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación. No obstante, el límite que debe observarse es el fijado en el programa anual de endeudamiento, que asciende a 377,64 M€, al igual que el ejercicio anterior. En cualquier caso, el importe establecido en el convenio es inferior al compromiso acordado con el Estado.

465. El Consejo Andaluz de Universidades, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2006, modificó la proyección del escenario presupuestario de la Universidad de Huelva, incrementando su límite de endeudamiento anual.

466. Como se observa en el cuadro anterior y ha venido ocurriendo en años anteriores, la Universidad Pablo de Olavide ha sobrepasado el límite de endeudamiento establecido en el convenio para el ejercicio 2007.

La Universidad Pablo de Olavide supera la cantidad comprometida al tener formalizado un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial para financiar la construcción de una residencia universitaria en el barrio de Las Letanías de Sevilla. Esta operación,

autorizada por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda el 24 de septiembre de 2003, tiene una subvención sobre la carga financiera, aportada por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes (en el marco del actual Plan de vivienda y suelo). En esta operación también se da entrada a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, que se encarga de la gestión de la residencia universitaria.

467. En cualquier caso, los límites máximos de deuda de las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se miden individualmente, sino por la cifra global de todo el colectivo. Debido a que la deuda conjunta de las universidades (240,05 M€) es inferior al límite máximo previsto en el Programa Anual de Endeudamiento de 2007 (377,64 M€) no se produce incumplimiento del mismo.

468. Como ya se puso de manifiesto en informes de ejercicios anteriores, la operación autorizada por la DGT y DP a la Universidad Pablo de Olavide representa un cierto grado de imprevisión, ya que fue formalizada tan sólo tres meses después de la firma del convenio, sin que dicho acuerdo contemplara previsión alguna para la misma.

XIII.5.3. Resto de entes incluidos en el sector "Administración Pública" según SEC95

469. Al igual que ocurre con el resto de sectores previstos en el Programa Anual de Endeudamiento, el cumplimiento del mismo es a nivel global. Así, a la finalización de 2007, la deuda total para el resto de entes incluidos en el sector "administración pública" debe ser inferior a 207,99 M€, con un endeudamiento neto igual a "cero" durante el ejercicio.

470. Las entidades consideradas por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de cómputo en el endeudamiento previsto son las relacionadas en los siguientes cuadros, en los cuales, a su vez, se señalan los importes de deuda tenidos en cuenta por la DGT y DP.

Como consecuencia de la modificación de los entes que se incorporan a este sector, prevista en el protocolo de intenciones del programa, se ha detallado por una parte el cumplimiento de las entidades que ya estaban incorporadas en 2006 y por otro lado las nuevas entidades:

ENTIDADES INCLUIDAS EN EL EJERCICIO 2006

					m€
Empresa	Saldo de Deuda al 31/12/06 (1)	Saldo de Deuda al 31/12/07 (2)	Endeudamiento Neto = Variación de deuda (2)-(1)	Límite deuda 2007 (3)	Diferencia (3)-(2)
Empresas Públicas Base Anterior					
EP Emergencias Sanitarias	-	-	-	-	-
EP Gestión de Programas Culturales	4,00	-	-4,00	2.913,30	2.913,30
EP Hospital Costa del Sol	-	-	-	7.000,00	7.000,00
Gestión de Infraestructura de Andalucía	68.824,92	53.909,50	-14.915,42	68.673,00	14.763,50
Turismo Andaluz	-	-	-	-	-
Orquesta de Sevilla	-	-	-	799,30	799,30
Subtotal Empresas Base Anterior	68.828,92	53.909,50	-14.919,42	79.385,60	25.476,10
Entes adicionales con Base 2000					
Empresas Públicas					
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	3,41	2,29	-1,12	6,00	3,71
Agencia de Innovación y Desarr. de Andalucía	54.261,05	44.325,76	-9.935,29	59.215,00	14.889,24
EP Deportes Andaluz	-	-	-	-	-
EP Hospital de Poniente de Almería	-	-	-	2.687,00	2.687,00
EP Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-	-
Grupo Radio Televisión de Andalucía	-	-	-	49.410,58	49.410,58
EP Desarrollo Agraria y Pesquero	-	-	-	-	-
Escuela Andaluza de Salud Pública	0,58	1,85	1,27	0,00	-1,85
Eurogate Servicios Logísticos (en liquidación)	-	-	-	578,00	578,00
Agencia Andaluza de la Energía	-	-	-	-	-
Fomento Empresarial (sin actividad)	-	-	-	-	-
Subtotal Empresas Base 2000	54.265,04	44.329,90	-9.935,14	111.896,58	67.566,68
Consortios					
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	-	-	-	-	-
Consortio de Transportes del Área de Granada	-	-	-	-	-
Consortio de Transportes del Área de Málaga	-	-	-	-	-
Consortio Metropolitano de Tptes. de La Bahía	-	-	-	-	-
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-	-
Subtotal Consortios	-	-	-	-	-
Fundaciones					
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	0,41	-	-0,41	-	-
Fundación Agencia de Calidad Sanitaria	-	-	-	-	-
Fundación Andaluza del Enfermo Mental	1.145,28	1.026,92	-118,36	1.313,00	286,08
Fundación And. Fondo de Formación y Empleo	1.960,00	5.608,96	3.648,96	2.015,00	-3.593,96
Fundación And. para la Atención a las Drogodep.	-	-	-	-	-
Fundación Red Andaluza de Economía Social	-	42,26	42,26	590,00	547,74
Subtotal Fundaciones	3.105,69	6.678,14	3.572,45	3.918,00	-2.760,14
Subtotal Entes Adicionales con Base 2000	57.370,74	51.008,04	-6.362,69	115.814,58	64.806,54
SUBTOTAL (m€)	126.199,65	104.917,54	-21.282,11	195.200,18	90.282,64
SUBTOTAL (M€)	126,20	104,92	-21,28	195,20	90,28

Cuadro núm. 95¹¹

¹¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

ENTIDADES INCORPORADAS EN EL EJERCICIO 2007

					m€
Empresa	Saldo de Deuda al 31/12/06 (1)	Saldo de Deuda al 31/12/07 (2)	Endeudamiento Neto = Variación de deuda (2)-(1)	Límite deuda 2007 (3)	Diferencia (3)-(2)
Empresas Públicas					
Centro de turismo interior de Andalucía SAU	-	-	-	-	-
Infraestructuras turísticas de Andalucía.	-	-	-	-	-
EP Andaluz de infraestr. y servicios educativos	1,00	-	-1,00	1,00	1,00
EP Gestión de ferrocarriles andaluces	-	-	-	-	-
Estadio Olímpico de Sevilla	-	-	-	-	-
EP Sanitaria Bajo Guadalquivir	-	-	-	-	-
Subtotal Empresas Base 2000	1,00	-	-1,00	1,00	1,00
Consortios					
Centro transportes mercancías Guadix	-	-	-	-	-
C.formación artesanía, restaur. y rehab. Albayzín	-	-	-	-	-
C.formación comunicaciones y tecnologías inf. Málaga	-	-	-	-	-
Centro formación en técnicas de soldadura	-	-	-	-	-
Escuela formación artesanos Gelves	-	-	-	-	-
Escuela hostelería de Benalmádena	-	-	-	-	-
Escuela hostelería de Cádiz	-	-	-	-	-
Escuela hostelería de Islantilla (Huelva)	-	-	-	-	-
Escuela hostelería de Málaga	-	-	-	-	-
Escuela joyería de Córdoba	-	-	-	-	-
Escuela de la madera de Encinas Reales	-	-	-	-	-
Escuela de marmol de Fines	-	-	-	-	-
Consortio Hacienda La Laguna de Baeza	1,20	-	-1,20	1,20	1,20
Con. promoción empleo provincia de Cádiz (disuelto)	-	-	-	-	-
Consortios de las utedit	8,00	-	-8,00	8,00	8,00
Co..enseñanza abierta a distancia Fernando de los Ríos	-	-	-	-	-
Centro andaluz formación integral industrias del ocio	-	-	-	-	-
C.andaluz formación medioambiental des.sostenible	-	-	-	-	-
C.festival internacional música y danza de Granada	-	-	-	-	-
Consortio orquesta ciudad de Málaga	-	-	-	-	-
Consortio orquesta ciudad de Córdoba	-	-	-	-	-
Consortio parque de las ciencias de Granada	8.412,99	13.574,40	5.161,41	8.412,99	-5.161,41
Consortio teatro de la maestranza y salas del arenal	441,66	1.289,86	848,20	441,66	-848,20
C.pacto territorial por el empleo bahía de Cádiz (en liq.)	-	-	-	-	-
Subtotal Consortio Base 2000	8.863,85	14.864,26	6.000,41	8.863,85	-6.000,41
Fundaciones					
Fundación centro de estudios andaluces	-	-	-	-	-
Fundación progreso y salud	3,00	-	-3,00	3,00	3,00
Fundación lavante	-	-	-	-	-
Fundación tres culturas del mediterráneo	-	-	-	-	-
Fundación Museo Picasso de Málaga	-	-	-	-	-
Fund. des. sosten.Doñana y su entorno (doñana-21)	179,41	2,28	-177,13	179,41	177,13
Fundación área de Valme	-	-	-	-	-
Fundación hospital Reina Sofía-Cajasur	-	-	-	-	-
Fundación Reina Mercedes sobre investig. sanitaria	-	-	-	-	-
Fundación Imabis	262,25	-	-262,25	262,25	262,25
FIBAO (antigua fundación virgen de las nieves)	-	-	-	-	-
Fundación real escuela andaluza de arte ecuestre	-	-	-	-	-
Fundación parque tecn.ciencias salud de Granada	3.478,95	-	-3.478,95	3.478,95	3.478,95
Subtotal Fundaciones Base 2000	3.923,61	2,28	-3.921,33	3.923,61	3.921,33
SUBTOTAL (m€)	12.788,46	14.866,54	2.078,08	12.788,46	-2.078,08
SUBTOTAL (M€)	12,79	14,87	2,08	12,79	-2,08
TOTAL (m€)	138.988,11	119.784,08	-19.204,03	207.988,57	88.204,56
TOTAL (M€)	138,99	119,79	-19,20	207,99	88,20

Cuadro núm. 96

Nota: Este total resulta de la suma de las entidades incluidas en el ejercicio 2006 (cuadro 13.16) y las incorporadas en este ejercicio (cuadro 95).

471. Para el resto de entes incluidos en el sector “Administraciones Públicas” según SEC95, la cifra de deuda es inferior al límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.

El endeudamiento neto se ha reducido en 19,20 M€.

XIII.6. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

472. En la variable “deuda viva total” han sido incluidas las operaciones por necesidades transitorias de tesorería, ya que si bien son operaciones a corto plazo que por su naturaleza no deberían formar parte

de la deuda total, la realidad viene demostrando el carácter permanente de estos saldos.

Igualmente, se incorpora a la deuda viva el importe de las diferencias de cambio al cierre del ejercicio. Esto obedece a la necesidad de reflejar el valor real del endeudamiento. El apartado 6.58 del SEC95 señala que “*el valor de los activos financieros en moneda extranjera se mide por su valor corriente de mercado en moneda extranjera convertida a moneda nacional al tipo de cambio corriente.*”

473. *Ratio deuda viva total sobre ahorro corriente bruto:* esta ratio indica el número de años teóricos que son necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva con el ahorro bruto que se viene generando.

	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda viva ⁽¹⁾	6.928,06	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29
Ahorro bruto ⁽²⁾	1.961,70	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28
RATIO	3,53	2,62	2,10	1,29	1,33

Cuadro núm. 97

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública (ver cuadro 13.1.) los capitales son 6.012,73 M€ y las operaciones a corto plazo 879,51 M€. El epígrafe XIII.2.4. cuantifica las diferencias de cambio, negativas, en 29,33M€ y 52,61M€.

⁽²⁾ Diferencia entre Capítulos I a V de ingresos y gastos en términos de derechos y obligaciones reconocidas según la liquidación del presupuesto.

474. Con el ahorro bruto generado por la Junta de Andalucía en el año 2007 serían necesarios 1,33 años para hacer frente a toda la deuda viva a la finalización del ejercicio.

475. Esta cifra supone un ligero incremento respecto a los niveles del ejercicio anterior (el aumento ha sido de 0,04 años), aunque mantiene el descenso sobre años anteriores (2,20 años si se compara con el año 2003).

Se destacan las siguientes causas de este repunte:

- Tanto el ahorro bruto como la deuda se mantienen en niveles similares a ejercicios anteriores, si bien el decremento del endeudamiento (0,54%) es inferior al del ahorro (3,27%).
- La caída del ahorro bruto se debe, principalmente, al incremento registrado en las transferencias corrientes, el cual no ha podido ser financiado en su totalidad con el aumento de los ingresos corrientes.
- El control de las emisiones de deuda y el ajuste de las mismas al programa anual de endeuda-

miento han permitido mantenerla en niveles similares a ejercicios anteriores.

476. *Solvencia de la comunidad autónoma al cierre del ejercicio:* El plazo medio de la deuda viva debe tender a ser mayor o igual a los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a su liquidación, si se desea preservar la sostenibilidad financiera y por tanto la capacidad de endeudamiento de la Comunidad.

El cuadro siguiente refleja la diferencia entre la ratio deuda viva / ahorro bruto y la vida media de la deuda. Al igual que en ejercicios anteriores, este indicador se sitúa por debajo del punto de equilibrio, en concreto 4,75 años.

Las causas que mantienen la tendencia de mejora de esta ratio hay que situarlas, por una parte, en el mantenimiento del ahorro bruto en valores importantes y, por otra, en el mantenimiento de la vida media de la deuda en niveles estables, en torno a los 6 años.

	M€				
	Deuda Viva Total (*) (1)	Ahorro Bruto (2)	Sostenibilidad= Deuda sobre Ahorro Bruto (**) (3) = (1)/(2)	Vida media Deuda (años) (4)	Diferencia (3)-(4)
2003	6.928,06	1.961,70	3,53	5,96	-2,43
2004	6.872,49	2.263,59	2,62	6,35	-3,73
2005	6.884,05	3.276,04	2,10	5,96	-3,86
2006	6.847,04	5.297,31	1,29	6,06	-4,77
2007	6.810,29	5.124,28	1,33	6,08	-4,75

Cuadro núm. 98

(*) La deuda incluye las operaciones de endeudamiento a corto plazo y las diferencias de cambio

(**) N° de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda con ahorro bruto.

477. Evolución de la deuda total sobre ingresos corrientes: El cuadro que se expone a continuación refleja la evolución que la deuda viva total de la Comunidad supone sobre la variable presupuestaria "ingresos corrientes" en términos de derechos reconocidos.

	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda viva ⁽¹⁾	6.928,06	6.872,49	6.884,05	6.847,04	6.810,29
Ingresos corrientes ⁽²⁾	18.393,18	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34
Deuda / Ingresos	37,7%	33,6%	31,0%	26,5%	24,3%

Cuadro núm. 99

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública (incluye las operaciones de tesorería) y considerando las diferencias de cambio

⁽²⁾ Derechos reconocidos netos según la liquidación del presupuesto.

478. Evolución de la carga financiera sobre ingresos corrientes: Para el cálculo de este indicador se utilizan las siguientes magnitudes:

- Ingresos corrientes: derechos liquidados en el ejercicio 2007 correspondientes a los capítulos I a V del presupuesto de ingresos.

- Intereses de la deuda obligaciones reconocidas del capítulo III de la Sección Deuda Pública. Por tanto, incluye tanto los intereses de la deuda a largo como a corto plazo, dado el grado de consolidación de esta última, lejos de la transitoriedad que requieren las operaciones por necesidades de tesorería.
- Amortizaciones: se imputan las obligaciones reconocidas por amortización de la deuda a largo plazo.

	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Capítulo III	367,97	351,96	340,87	309,90	330,79
Capítulo IX	956,85	777,12	638,53	738,13	750,73
Carga financiera	1.324,82	1.129,08	979,40	1.048,03	1.081,52
Ingresos corrientes	18.393,18	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34
Indicador de carga financiera	7,2%	5,5%	4,4%	4,1%	3,9%

Cuadro núm. 100

479. Al cierre del ejercicio 2007 el indicador de carga financiera disminuyó 0,2 puntos respecto a 2006, representando el nivel más bajo de los últimos ejercicios.

El crecimiento de los ingresos corrientes (8,4%) ha sido superior al experimentado por las magnitudes de gastos (6,7% en los gastos financieros y 1,7% en las amortizaciones).

480. Evolución de los intereses sobre la deuda viva: Otro indicador de carácter financiero a tener en cuenta en el análisis de la deuda autonómica es la relación entre los intereses y el saldo medio de la deuda viva, ya que ofrece una aproximación del coste financiero del endeudamiento en que ha incurrido la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2007 se ha producido un incremento de esta ratio, hasta alcanzar, de nuevo, los niveles registrados en años anteriores. Esta subida se

produce, a pesar del ligero descenso de la deuda, en un contexto en el que ya tiene influencia el repunte de los tipos de interés producido durante el ejercicio 2007.

	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda viva ⁽¹⁾	7.025,67	6.616,05	6.549,48	6.447,87	6.368,38
Gastos financieros ⁽²⁾	367,97	351,96	340,87	309,90	330,79
Gastos fin./ Deuda pública.	5,2%	5,3%	5,2%	4,8%	5,2%

Cuadro núm. 101

(1) Se corresponden con el saldo medio de la deuda viva del ejercicio.

(2) Se incluyen únicamente los gastos financieros de la sección Deuda Pública.

Este ratio no resulta comparable con el tipo medio de la deuda calculado en el epígrafe XIII.2.6., debido a que la metodología de cálculo es distinta para cada uno.

XIII.7. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

481. A continuación se presenta un cuadro resumen de la cuenta financiera de la Junta de Andalucía para los presupuestos liquidados correspondientes a los años 2003 a 2007. De la adición del ahorro bruto,

por operaciones corrientes, y del déficit no financiero, teniendo en cuenta las operaciones de capital, se obtienen la formación bruta de capital para cada uno de los ejercicios. A esta misma cifra se llega también calculando la diferencia entre los gastos e ingresos de capital.

Esta magnitud se incrementa un 11,88% respecto al ejercicio anterior, propiciada por el aumento de las transferencias de capital.

La diferencia entre recursos y atenciones, en términos de exceso de ingresos sobre gastos, refleja el saldo presupuestario del ejercicio.¹²

¹² Párrafo modificado por la alegación presentada.

**CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTOS LIQUIDADOS 2003-2007**

OPERACIONES CORRIENTES											M€	
INGRESOS		2003	2004	2005	2006	2007	GASTOS	2003	2004	2005	2006	2007
I. Impuestos Directos		1.855,03	2.295,12	2.576,88	3.109,31	3.565,04	I. Gastos de Personal	3.808,66	4.087,90	4.357,72	4.686,23	5.035,62
II. Impuestos Indirectos		5.735,89	6.509,41	7.132,16	8.335,72	8.819,94	II. Bienes Corrientes y Svco.	589,45	777,10	867,93	983,04	1.106,39
III. Tasas, p. públicos y otros.		466,82	451,70	433,61	485,68	527,23	III. Gastos Financieros	372,77	360,81	346,11	317,95	335,40
IV. Transf. Corrientes		10.270,60	11.152,71	11.956,25	13.776,48	14.793,53	IV. Transferencias Corrientes	11.660,60	12.607,30	13.341,55	14.525,93	16.375,05
V. Ingresos Patrimoniales		64,84	47,76	90,45	103,27	271,60						
							AHORRO BRUTO	1.961,70	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28
TOTAL		18.393,18	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34	TOTAL	18.393,18	20.456,70	22.189,35	25.810,46	27.977,34
Cuadro núm. 102												

Cuadro núm. 102

OPERACIONES DE CAPITAL											M€		
INGRESOS		2003	2004	2005	2006	2007	GASTOS		2003	2004	2005	2006	2007
Ahorro Bruto		1.961,70	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	VI. Inversiones Reales		1.168,39	1.252,40	1.523,12	1.586,33	1.615,85
VI. Enajenación de Inv Reales		22,41	22,63	20,42	18,66	19,73	VII. Transferencias de capital		2.169,80	2.650,09	3.293,92	4.090,82	4.502,16
VII. Transferencias de Capital		1.827,85	1.879,16	1.930,53	1.889,32	1.881,38	(DÉFICIT) SUPERÁVIT NO FINANCIERO		473,77	622,89	409,95	1.528,14	907,38
TOTAL		3.811,96	4.525,38	5.226,99	7.205,29	7.025,39	TOTAL		3.811,96	4.525,38	5.226,99	7.205,29	7.025,39
													Cuadro núm. 103

Cuadro núm. 103

M€						
Pro Memoria:	2003	2004	2005	2006	2007	
Saldo por Activ. Fros. (2)-(1)	-10,64	-10,35	-12,91	-2,70	-139,96	
(Déficit) Superávit no financiero	473,77	622,89	409,95	1.528,14	907,38	
(Necesidad) Capacidad de Financiación (a)	463,13	612,54	397,04	1.525,44	767,42	
Ahorro Bruto (3)	1.961,70	2.623,59	3.276,04	5.297,31	5.124,28	
(Déficit) Superávit no financiero (4)	473,77	622,89	409,95	1.528,14	907,38	
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (3)-(4)	1.487,93	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	
Gastos de Capital (5)	3.338,19	3.902,49	4.817,04	5.677,16	6.118,01	
Ingresos de Capital (6)	1.850,26	1.901,79	1.950,95	1.907,99	1.901,11	
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (5)-(6)	1.487,93	2.000,70	2.866,09	3.769,17	4.216,90	
Cuadro núm. 104						
M€						
OPERACIONES FINANCIERAS						
RECURSOS	2003	2004	2005	2006	2007	
VIII. Activos Financieros (2)	9,38	12,83	10,15	21,98	19,7	
ENDEUDAMIENTO BRUTO	956,85	777,12	638,52	738,14	750,73	
Prestamos recibidos					133,20	
Depósitos y Fianzas	35,95	50,06	45,86	55,51	61,48	
SUPERÁVIT NO FINANCIERO	473,77	622,89	409,95	1.528,14	907,38	
DÉFICIT NO FINANCIERO						
DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y ATENCIONES (b)						
	483,99	641,92	424,56	1.561,70	940,44	
1.475,95 1.462,90 1.104,48 2.343,77 1.872,49	1.475,95	1.462,90	1.104,48	2.343,77	1.872,49	
Cuadro núm. 105						

(a) Se corresponde con el resultado presupuestario.

(b) Equivale al saldo presupuestario del ejercicio.

XIII.8. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD

482. Las tablas evolutivas, incorporadas como anexos a este informe, muestran la composición de la deuda hasta 2007, en función de distintas variables. Desde el ejercicio 2005, la DGT y DP ha incluido las disponibilidades de pólizas de crédito en el total de endeudamiento. Para poder comparar cantidades homogéneas se han modificado los saldos correspondientes a ejercicios anteriores siguiendo el mismo criterio.

483. La deuda de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2007 según el tipo de moneda estaba compuesta por un 98,10% de operaciones en euros y un 1,90% en dólares (ver anexo XXII. 13.3).

Las variaciones respecto al ejercicio anterior (96,51% y 3,49%, respectivamente) se han producido porque, como se ha señalado en los epígrafes XIII.2.4. y XIII.4.2., las operaciones de cobertura de tipo de cambio (cross currency swap) han convertido realmente la emisión de bonos USA del 15 de octubre de 1997, por 125 millones de dólares, en una operación sin riesgo de cambio y valorada en euros. Esta consideración ha sido tenida en cuenta a la hora de reflejar los resultados en los anexos de este epígrafe, indicándose un importe total de deuda distinto del consignado en la cuenta de deuda pública (ver cuadro 13.1.), la cual valora las divisas a precio histórico.

484. La composición de la deuda de la Junta de Andalucía, según el tipo de interés a 31 de diciembre de 2007, es del 72,89% en operaciones a tipo de interés fijo y un 27,11% en operaciones a tipo de interés variable (ver anexo XXII.13.4.). Se mantiene la tendencia de los cinco últimos ejercicios en cuanto al crecimiento del peso del tipo fijo. El motivo principal es la importancia del programa de bonos y obligaciones con sus sucesivas ampliaciones, así como las emisiones aseguradas de obligaciones.

485. La composición de la deuda de la Junta de Andalucía según la modalidad al cierre del ejercicio 2007, era de un 75,54% en emisiones de títulos valores y un 24,46% en préstamos y créditos. (ver anexo XXII.13.5)

Continúa la tendencia de los últimos ejercicios en la que crece el peso específico de los títulos valores. Las razones, entre otras, son las siguientes:

- Las emisiones de títulos aumentaron su volumen dada la importancia del programa de bonos y obligaciones y la emisión asegurada de obligaciones.
- Los préstamos redujeron su volumen ligeramente, ya que sólo se formalizó una nueva operación por 40 M€, mientras que las amortizaciones se cifraron en 186,27 M€.

486. El siguiente gráfico muestra los comentarios expuestos anteriormente. Incluye la distribución del endeudamiento entre operaciones de tesorería (corto plazo) y de financiación de inversiones (largo plazo).

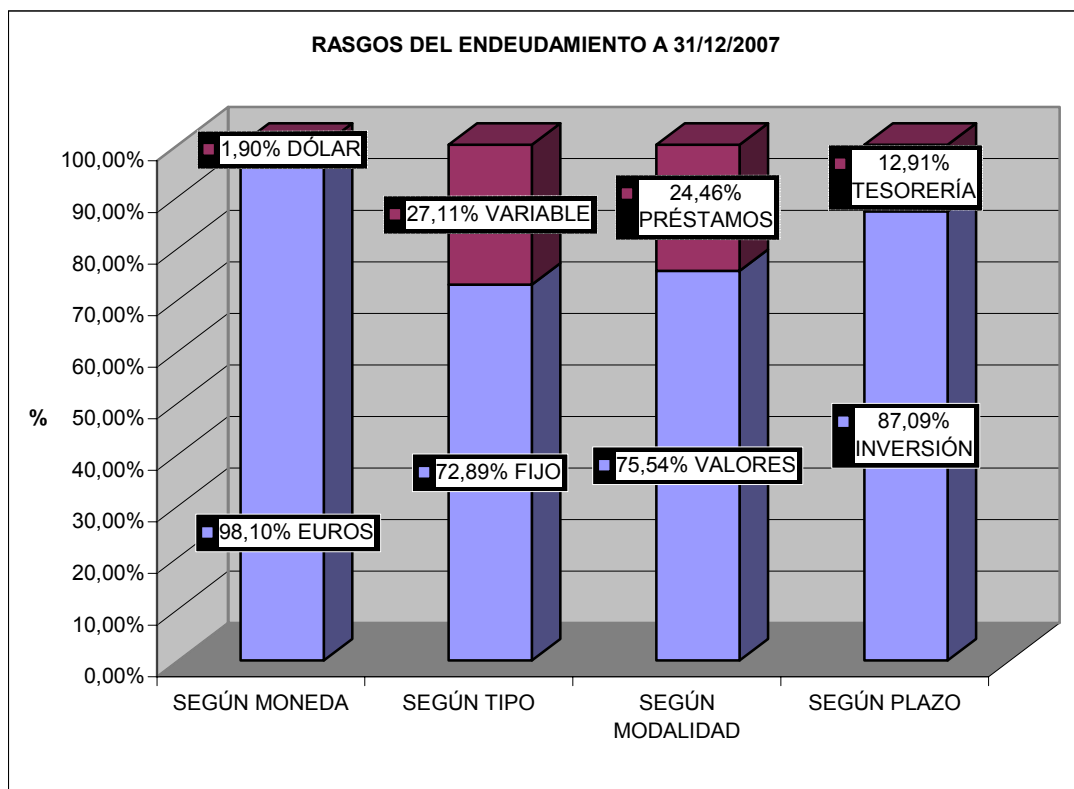


Gráfico núm. 20

XIII.9. DEUDA / PRODUCTO INTERIOR BRUTO

487. Se ha calculado la ratio “deuda / producto interior bruto (PIB)” partiendo de los datos de la cuenta de deuda rendida cada año y de la información sobre el PIB publicada por el Instituto de Estadística de Andalucía. Las cifras de la deuda difieren de los importes

utilizados en el epígrafe XIII.8. en la corrección valorativa de las divisas, dato que no afectaría substancialmente al resultado final.

488. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la distribución de la deuda y el valor de la ratio deuda/PIB.

	M€				
Clase de deuda	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda a largo plazo	6.029,11	6.032,44	6.007,53	6.019,36	6.012,73
Bonos y obligaciones	4.316,38	4.344,77	4.377,06	4.421,61	4.561,25
Créditos	540,43	526,22	512,02	497,81	368,21
Préstamos BEI	490,95	478,90	452,27	423,80	418,14
Operaciones en divisas	346,28	346,28	346,28	346,28	346,28
Pagarés	335,07	336,27	319,90	329,86	318,85
Deuda a corto plazo	948,32	911,01	911,01	890,01	879,51
Total deuda	6.977,43	6.943,45	6.918,54	6.909,37	6.892,24
PIB	108.720,70	117.433,46	127.085,01	137.398,92	147.222,67
Deuda / PIB	6,42%	5,91%	5,44%	5,03%	4,68%

Cuadro núm. 106

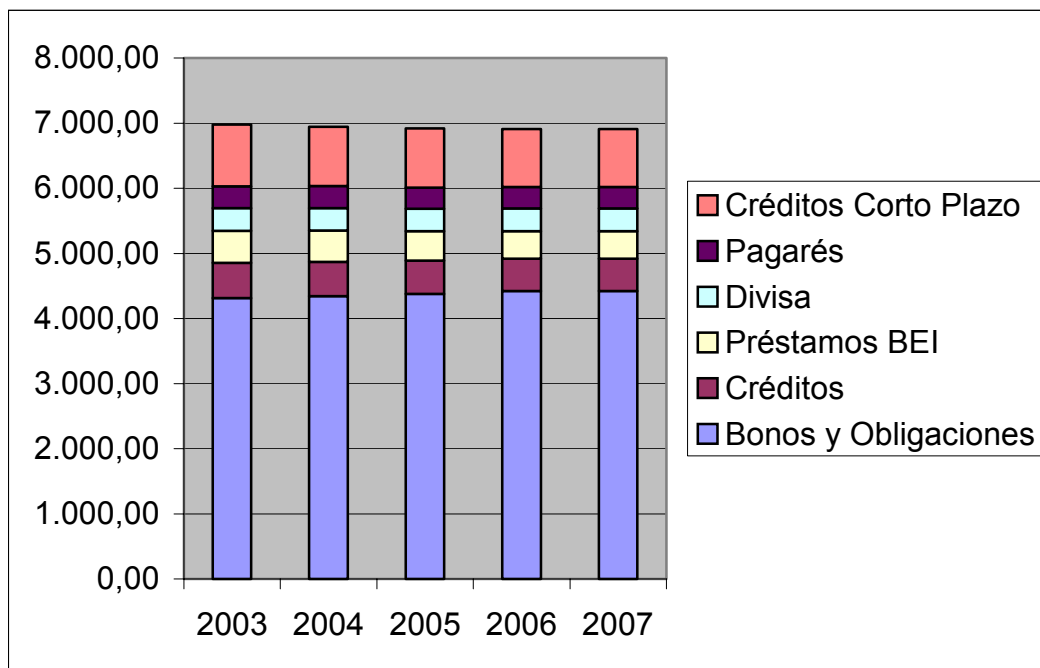


Gráfico núm. 21

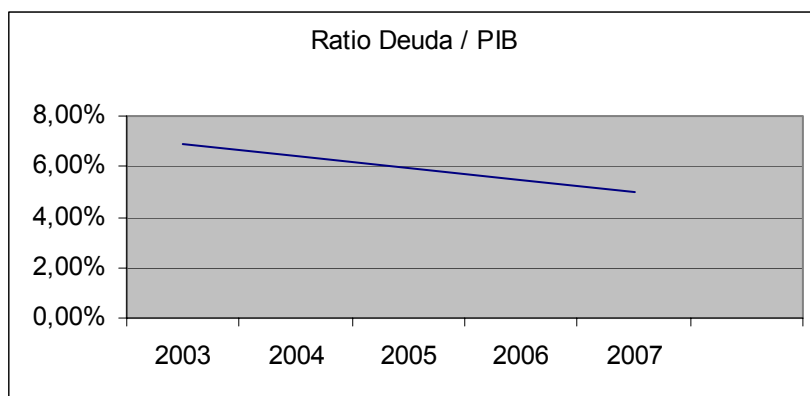


Gráfico núm. 22

XIII.10. DEUDA Y TESORERÍA

489. El siguiente cuadro, junto con sus respectivos gráficos, muestra la evolución de la deuda frente a la tesorería, es decir, pasivos frente a activos.

	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda a largo plazo	6.029,11	6.032,44	6.007,53	6.019,36	6.012,73
Deuda a corto plazo	948,32	911,01	911,01	890,01	879,51
Total deuda	6.977,43	6.943,45	6.918,54	6.909,37	6.892,24
Fondos líquidos de tesorería	277,95	3.151,83	4.340,16	5.038,25	6.114,15

Cuadro núm. 107

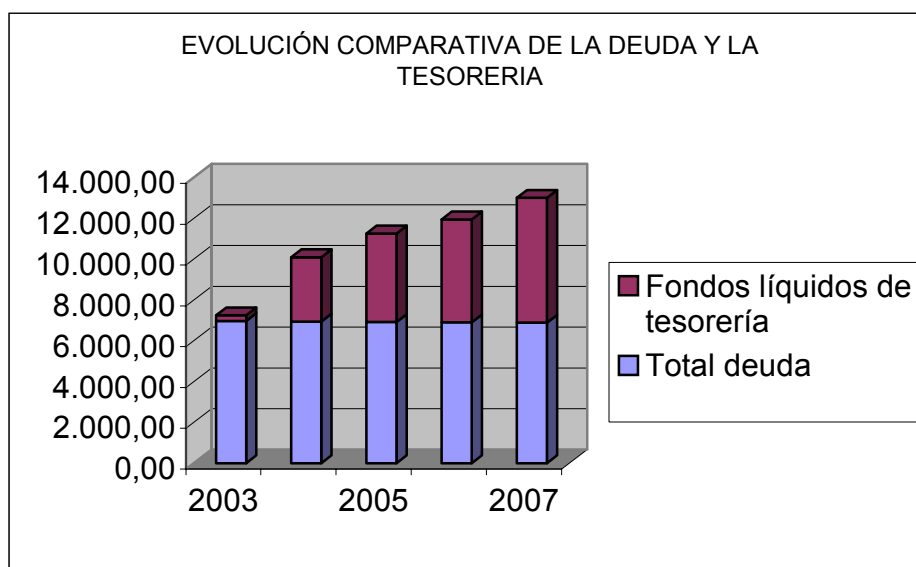


Gráfico núm. 23

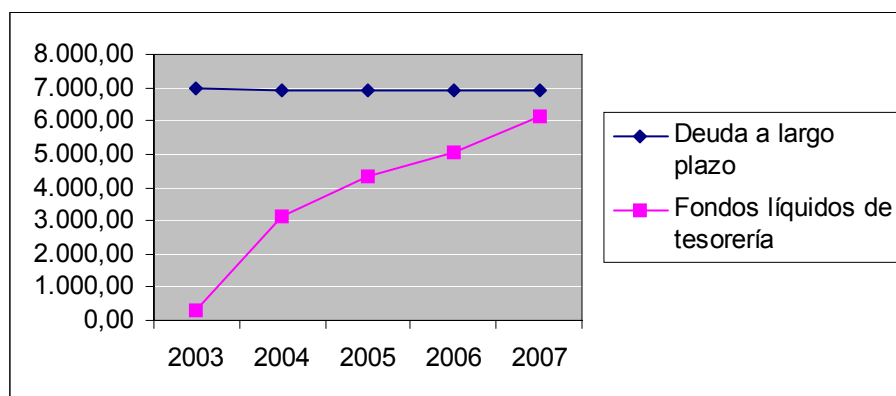


Gráfico núm. 24

XIV. AVALES

XIV.1. AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO

490. Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2007, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el siguiente cuadro:

AVALES OTORGADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/07

M€

ENTID. AVAL.	FECHA AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANT. DISPUESTA	PTMO, SUB- ROG.	REDUCCIÓN DEL AVAL			RIESGO		
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL			PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	PPAL	INTER.Y COM.	TOTAL
1. ISNASA	03/06/94	15,32	12,03	0,08	27,43	15,32	(1)	10,68	11,52	22,2	4,64	0,59	5,23
2. IDEA (anti- guo IFA)	19/12/95	12,02	6,43	-	18,45	12,02		11,74	6,42	18,16	0,28	0,01	0,29
3. IDEA (anti- guo IFA)	16/3/98	18,03	6,01	-	24,04	18,03		14,57	5,43	20,00	3,46	0,58	4,04
4. IDEA (anti- guo IFA)	20/9/02	20,00	6,64	-	26,64	20,00		10,00	3,19	13,19	10,00	3,45	13,45
5. IDEA (anti- guo IFA)	19/10/05	25,00	7,73	-	32,73	25,00		-	0,26	0,26	25,00	7,47	32,47
TOTAL		90,37	38,84	0,08	129,29	90,37		46,99	26,82	73,81	43,38	12,10	55,48

Cuadro núm. 108

(1) Garantizado con hipoteca sobre el buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

491. El cuadro anterior muestra que las cantidades avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 90,37 M€. Considerando las cantidades dispuestas, los préstamos subrogables y las reducciones, el riesgo al cierre del ejercicio 2007 supone 55,48 M€.

XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios

492. El artículo 75.1 de la LGHP establece que el importe total de los avales a prestar y el límite individual de cada uno de ellos dentro de la cuantía global, serán determinados por la ley de presupuesto de cada ejercicio.

Los siguientes puntos relacionan el contenido de la Ley 11/2006, de Presupuestos de 2007, en referencia a los avales.

493. Aunque el artículo 27.1 fija un límite de 30 M€ para los avales a prestar por la Junta de Andalucía por operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma, no se ha constituido ningún aval de este tipo.

494. El artículo 27.2 autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía, durante el año 2007, a sus empresas públicas, por operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 68 M€ más gastos financieros, por plazo superior a un año. En este importe se incluyen las siguientes garantías de la Junta de Andalucía:

a) A la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por operaciones de endeudamiento para sus programas de promoción de suelo y vivienda hasta un importe máximo de 15 M€ más gastos financieros. En el año 2007 no se ha formalizado aval en relación con esta empresa.

b) A la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 50 M€ más gastos financieros. Esta agencia solicitó un aval por importe de 25 M€ el 13 de septiembre de 2007. El Consejo de Gobierno lo autorizó el 27 de noviembre de 2007. Sin embargo, no fue formalizado hasta el 29 de enero de 2008, por lo que no se refleja en la cuenta de avales del ejercicio 2007.

c) A las restantes empresas públicas por operaciones de endeudamiento para el cumplimiento de sus fines por un importe máximo de 3 M€ más gastos financieros. No se ha firmado ningún aval atendiendo a esta autorización durante el ejercicio 2007.

XIV.1.2. Comisiones devengadas

495. El artículo 74.2 de la LGHP prevé que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión, para cada aval otorgado, en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

496. Los únicos avales que tenían comisiones ya están cancelados, por lo que no se devengan ingresos por este motivo.

Sin embargo, todavía quedan cantidades adeudadas a la Junta de Andalucía, como consecuencia de comisiones impagadas en ejercicios anteriores. Se trata de las siguientes cantidades:

- Minas de Río Tinto. El 31 de diciembre de 2003 se procedió a la cancelación de este aval, dado que había llegado a su vencimiento, por lo que consecuentemente no generó devengo de comisiones desde entonces. En cambio permanecen pendientes de cobro comisiones procedentes de ejercicios anteriores, por un total de 153,93 M€.
- Consorcio del Palacio y Exposiciones de Congresos de Sevilla, de este aval, cancelado a su

vencimiento el 21 de diciembre de 2004, quedan sin pagar las comisiones de los dos últimos trimestres de 2004, que ascienden a 6,00 m€.

La deuda por comisiones devengadas que mantenía Andalucía Aeroespacial al cierre de 2006 por un importe global de 365,37 m€ ha sido cancelada el 31 de octubre de 2007.

Periódicamente, la DGT y DP procede a la puesta en conocimiento de la dirección general que haya actuado como órgano promotor del expediente, a fin de que requiera a las entidades avaladas los importes correspondientes a las comisiones impagadas.

XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

497. El riesgo a la finalización del ejercicio 2007 es de 55,48 M€, registrando un decremento de 9,38 M€ respecto al año anterior.

La disminución obedece a que durante 2007 no se han producido cancelaciones ni nuevas formalizaciones de avales, ya que los avalados han cumplido con sus compromisos de pago.

498. En relación con los avales otorgados por la Junta de Andalucía en los ejercicios anteriores, hay que destacar:

XIV.2.1. Isnasa

499. Durante el ejercicio 2007 no se han producido nuevos impagos, como ya ocurriera desde 2000, por lo que la Junta de Andalucía no ha tenido que atender las obligaciones del aval.

Sin embargo continúan pendientes de recuperar por parte de la Junta de Andalucía los importes pagados en ejercicios anteriores a 2000 y que ascienden a 5,39 M€. El préstamo asociado al aval tiene un saldo al cierre de 2007 de 4,64 M€ en concepto de principal y 0,58 M€ por intereses.

XIV.2.2. Minas de Río Tinto S.A.L.

500. La ley de presupuestos de 2000 autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones contenidas en el plan de viabilidad, hasta 1.500 MP/9,02 M€ de principal, más 185 MP/1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

Este aval fue cancelado, a su vencimiento, el 31 de diciembre de 2003.

La entidad avalada no ha atendido ninguno de los vencimientos de amortización e intereses desde el ejercicio 2000 hasta 2003, por lo que la Junta de Andalucía se vio obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo.

En la siguiente tabla se resumen las fechas de vencimiento, conceptos, importes no atendidos por Minas de Río Tinto y fechas de los pagos realizados por la Junta de Andalucía desde que fue otorgado el aval:

m€			
Fecha de vencimiento	Concepto	Importe	Fecha de pago
30/06/00	Amortización	1.899,20	4/08/00
30/09/00	Amortización	601,01	24/10/00
6/12/00	Intereses	201,47	9/01/01
31/12/00	Amortización	402,68	18/01/01
6/03/01	Intereses	80,85	29/03/01
6/06/01	Intereses	79,28	18/06/01
6/09/01	Intereses	74,44	14/09/01
6/12/01	Intereses	70,49	13/12/01
31/12/01	Amortización	1.051,77	17/01/02
6/03/02	Intereses	49,12	19/03/02
6/06/02	Intereses	46,09	19/06/02
6/09/02	Intereses	53,78	17/09/02
6/12/02	Intereses	49,39	27/12/02
31/12/02	Amortización	1.051,77	17/01/03
6/03/03	Intereses	36,26	26/03/03
6/06/03	Intereses	32,38	1/08/03
6/09/03	Intereses	27,41	3/10/03
6/12/03	Intereses	23,02	7/01/04
31/12/03	Amortización e intereses	3.958,63	4/02/04
TOTAL (m€)		9.789,06	

Cuadro núm. 109

XIV.2.3. Andalucía Aeroespacial

501. Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1999 se autorizó la garantía a favor de la empresa Andalucía Aeroespacial S.A. para formalizar una operación de crédito por importe máximo de 9,02 M€, destinado a financiar inversiones en I+D derivadas de su plan estratégico, otorgándose aval de tesorería para dicha operación con fecha 1 de diciembre de 1999.

502. El 28 de marzo 2005 la DGT y DP recibió escrito firmado por el liquidador de Andalucía Aeroespacial en el que se comunica que a dicha fecha la sociedad no tiene activo patrimonial realizable suficiente para el cumplimiento de las obligaciones que como prestatario tiene frente a la entidad financiera que le concedió el préstamo.

Con fecha 30 de marzo de 2005 la entidad prestamista notificó a la Junta de Andalucía, en su calidad de avalista, el incumplimiento por parte de la sociedad avalada, requiriéndole el pago de la totalidad de la deuda, al considerar vencido de pleno derecho el crédito. La cantidad reclamada asciende a 9,02 M€ en concepto de principal, más 0,39 M€ relativos a intereses vencidos.

503. Con fecha 31 de octubre de 2007, Andalucía Aeroespacial canceló la deuda contraída con la Junta de Andalucía por un importe total de 10,90 M€, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Principal avalado = 9,02 M€.
- Intereses devengados = 0,39 M€.
- Comisiones devengadas (ver epígrafe XIV.1.2.) = 0,36 M€.
- Intereses de demora = 1,13 M€.

XIV.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)

504. El artículo 27.6 de la Ley 11/2006, de Presupuesto para el año 2007, señala que IDEA comunicará trimestralmente a la DGT y DP el importe y las características principales de los avales que otorgue, así como las variaciones que en los mismos se produzcan.

505. Al cierre del ejercicio 2007, el importe global garantizado por IDEA es de 8,58 M€, lo que supone un decremento con respecto al ejercicio anterior del 11%. Este hecho se debe a que durante 2007, prácticamente, no ha habido pagos atendidos por avales fallidos (el importe ha sido de tan sólo 36,60 m€). En cambio, las cancelaciones de riesgo de avales han sido de 1.985,11 m€.¹³

506. Sería recomendable que la información remitida por IDEA incluyera las liquidaciones de ingresos consecuencia de los derechos que surgen al atender los impagos.

XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

507. El Parlamento de Andalucía ha aprobado, a lo largo de los últimos años, Acuerdos relativos a los informes que sobre la Cuenta General, la contratación administrativa y el Fondo de Compensación Interterritorial, ha elaborado la Cámara de Cuentas de Andalucía y que se refieren a los ejercicios presupuestarios desde 1989.

508. Al igual que en informes anteriores, la Cámara ha realizado un seguimiento de tales Acuerdos, para verificar su puesta en práctica por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

509. En este informe se incluyen solo aquellos a los que no se ha dado un exacto y total cumplimiento por la Administración.

XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

510. La Junta de Andalucía ha continuado con el proceso de dotar las provisiones para aquellos saldos que se califican de dudoso cobro. (§140, §141 y §164)

511. Por lo que se refiere al seguimiento de los gastos con financiación afectada que realiza la Junta de Andalucía, hay que indicar que aún no se ajusta a lo establecido en el documento nº 8 de los principios contables públicos de la Intervención General de la Administración del Estado, ya que no se ofrece información relativa a los gastos financiados con endeudamiento. No obstante, al igual que se ha indicado en anteriores informes, ha mejorado la información relativa a este tipo de gastos incluida en la Cuenta General. (§124, §125 y §178)

512. En la cuenta rendida figuran libramientos pendientes de justificar con antigüedad significativa. Se deberían adoptar medidas encaminadas a exigir su justificación o, en su caso, su reintegro. (§300 y §304)

513. En cuanto a la mejora de las previsiones presupuestarias, ha de indicarse que la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias ha supuesto un incremento del 9,42% sobre los créditos iniciales. En el ejercicio anterior dicha magnitud fue del 6,02%. (§201 y Gráfico núm. 8)

514. Las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados se siguen situando por debajo del 50%. (§222)

515. Algunas de los saldos dotados como de dudoso cobro tienen su origen en ejercicios anteriores a 1990, por lo que se recomienda llevar a cabo cuantos trabajos de depuración sean precisos para que tales saldos representen realmente derechos en favor de la Hacienda Pública. (§344)

XV.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

516. Permanecen en la Cuenta General libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, que deberían ser justificados o en su caso reintegrados. (§§565 a 568)

517. Los elementos que conforman el inmovilizado de los OO.AA. no se están amortizando. (§§552 a 554)

XV.3. EMPRESAS PÚBLICAS

518. Si bien la calidad de la información rendida por las EE.PP. ha mejorado sustancialmente y la gran mayoría de ellas atiende las solicitudes y requerimientos de la Cámara de Cuentas, como se señala en los apartados de limitaciones y conclusiones del informe, aún hay empresas que no rinden sus cuentas anuales consolidadas con sus dominantes ni remiten toda la documentación que se les solicita. (§17, §733, §742 y §743)

¹³ Párrafo modificado por la alegación presentada.

519. Se reitera que la información contenida en la Cuenta General y la que se refleja en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, relativa a veinte EE.PP., no resulta comparable por su falta de homogeneidad. (§746)

520. Se produce un incremento de los resultados negativos superior al 50% de los correspondientes al ejercicio inmediato anterior, concentrándose en su mayoría en las empresas RTVA y “E.P. Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos”. (§760)

521. El nivel de endeudamiento de las empresas públicas se ha incrementado en un 16% durante el ejercicio 2007. (§785)

XV.4. FUNDACIONES

522. El número de fundaciones, cuyo estados previsionales se incluyen en el presupuesto general de la Junta de Andalucía sigue siendo de dos; sin embargo en la Cuenta General se incluyen las cuentas anuales de 21 fundaciones. (§807 y §813)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir, en el Presupuesto de la JA la totalidad de las fundaciones públicas y a completar las incluidas en la Cuenta General.

523. Si bien las fundaciones atienden, en términos generales, las solicitudes de información realizadas por la Cámara de Cuentas, todavía se producen incidencias en la remisión de dicha información por parte de algunas de ellas, tal como se señala en el informe. (§18, §806 y §813)

XV.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERITORIAL

524. Se comprueba el grado de implantación por la Junta de Andalucía de las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Algunas han sido ya consideradas por el ejecutivo, por lo que se efectúa un seguimiento solo de aquellas que son aplicables al ejercicio objeto de fiscalización:

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO SOBRE ANTERIORES INFORMES DEL FCI

AÑO Informe	RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
1993	Solicita al Consejo de Gobierno la elaboración del Anexo de inversiones con mayor rigor.	En el ejercicio 2007 se efectúan reprogramaciones que afectan de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones. Si bien, la reprogramación de 2007 mantiene un mayor número de proyectos iniciales que la de ejercicios anteriores.
1993 1994	Reclama al Consejo de Gobierno la adopción de procedimientos que garanticen la aplicación de los recursos del FCI a la finalidad para la que fueron aprobados.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han detectado variaciones en los programas presupuestarios que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos con los créditos de los Fondos.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para que no se produzcan desfases en la tesorería.	En la anualidad fiscalizada no se han producido desfases en la tesorería.
1999	Se insta al Consejo de Gobierno a mantener el grado de ejecución de los créditos del FCI en el nivel de máxima eficiencia alcanzado en 1999.	En el ejercicio de 2007 el grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos de los Fondos de Compensación.
		.

Cuadro núm. 110

XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL INFORME ANTERIOR

XVI.1 CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

525. Si bien se han dotado las correspondientes provisiones de los derechos de cobro que se han considerado de difícil o imposible realización, algunos de estos derechos son de una significativa antigüedad, por lo que se recomienda llevar a cabo los trabajos tendentes a la depuración de tales derechos, de modo que los mismos representen realmente derechos en favor de la Hacienda Pública. (§344)

526. En la cuenta rendida figuran libramientos pendientes de justificar con antigüedad significativa. Se deberían adoptar medidas encaminadas a exigir su justificación o, en su caso, su reintegro. (§300 y §304)

527. La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias sigue presentando un análisis deficiente sobre la repercusión de aquellas en los objetivos contenidos en los programas presu-

puestarios. En numerosas ocasiones ello se debe a una deficiente definición de los objetivos e indicadores. (§239 y §248)

528. En relación con la recomendación referente a la necesidad de un esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución, cabe decir que las obligaciones que se reconocen con cargo a los créditos incorporados se siguen situando por debajo del 50%. (§222)

XVI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

529. El Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, permite conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad y las principales características e incidencias acaecidas en los expedientes formalizados.

No obstante, se continúan detectando errores e imprecisiones en los datos allí contenidos que conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

A tal efecto, debe tenerse en cuenta que siguiendo la recomendación contenida en anteriores informes, la Dirección General de Patrimonio acordó revisar y actualizar el contenido de los datos a incluir en la fichas de contratos, de forma que ello contribuyese a una mayor eficacia en la gestión y veracidad en los datos del Registro de Contratos.

Se hace recomendable por tanto que todos los órganos con facultades de contratación graben y registren los datos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que determina la propia Orden reguladora del Registro de Contratos.

Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores, y que articule e implante los mecanismos de coordinación, supervisión y control necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos. (§838)

XVI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

530. Permanecen en la Cuenta General libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores, que deberían ser justificados o, en su caso, reintegrados. (§§565 a 568)

531. Al igual que en ejercicios anteriores no se realiza el procedimiento de amortización contable sobre el inmovilizado material e inmaterial. (§§552 a 554)

Se recomienda la contabilización de dichas partidas de acuerdo a la normativa vigente.

532. El epígrafe de inmovilizado material del balance de situación del IARA presenta saldo negativo como en anteriores ejercicios. Ello se debe a que se registran las bajas de bienes que previamente no figuraban en dicho epígrafe. (§§651 a 655)

Se recomienda la regularización de los saldos del inmovilizado material.

533. Se han activado en el epígrafe de “otro inmovilizado inmaterial” el gasto realizado en proyectos o programas de carácter formativo como en ejercicios anteriores. (§555, §560 y §561)

Se recomienda una revisión de los conceptos activados y en su caso su ajuste a la cuenta de resultados.

534. La AAA sigue realizando inversiones que cumple las características y requisitos para encuadrarlas en el subgrupo 20 inversiones destinadas al uso general. (§§636 a 639)

Se insta a la contabilización de estas inversiones de acuerdo a la normativa contable aplicable.

XVI.4. EMPRESAS PÚBLICAS

535. Continúan sin incluirse en el Presupuesto de la Comunidad, los presupuestos de explotación y de capital de determinadas EE.PP participadas indirectamente por la Junta de Andalucía. (§724)

Se reitera a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en el presupuesto de la CAA, de forma individual o consolidada, los presupuestos de explotación y de capital de todas sus empresas participadas mayoritariamente directa o indirectamente.

536. Aun cuando se observa un aumento y mejora en la información que contiene de las empresas públicas la Cuenta General, se reitera:

- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con su única empresa dependiente, “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.” (PTA).
- La omisión de las cuentas anuales consolidadas de “SOPREA” con sus respectivas empresas dependientes, así como de otras empresas dependientes de “IDEA” no incluidas en sus cuentas consolidadas. (§733 y §742)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda para que incluya en la Cuenta General, todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando la exclusión del perímetro de consolidación.

537. Como en ejercicios anteriores, existen discrepancias entre los contenidos de la cuenta rendida y el presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues mien-

tras que en uno se presentan de forma individual, en el otro se recogen de forma consolidada. (§746)

Se recomienda que los estados de las empresas públicas se presenten de forma homogénea (individual o consolidado) tanto en el presupuesto como en la cuenta general.

XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERITORIAL

538. Para alcanzar el grado óptimo en la ejecución de los proyectos y en la certificación y recaudación de los créditos de los Fondos de Compensación, la Consejería de Economía y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, reprogramación que afecta de forma sustancial a los allí inicialmente contenidos. (§§924 a 929)

539. En el ejercicio 2007 la reprogramación ha modificado un menor número de proyectos contenidos en el Anexo de inversiones, con respecto a ejercicios anteriores. Sin embargo, todavía el número e importe de los proyectos sustituidos es muy significativo, de forma que se desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse créditos y proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo.

Se insiste en la necesidad de que la planificación inicial de los proyectos a financiar con los Fondos de Compensación, se efectúe con mayor precisión, de forma que se incluyan en el Anexo de inversiones los proyectos que, atendiendo a las anualidades anteriores, sean susceptibles de ser ejecutados en el ejercicio. De esta forma se conseguiría que las reprogramaciones tuviesen carácter excepcional y afectasen a un menor número de proyectos. Ello permitiría, a su

vez, realizar un seguimiento desde el inicio de su ejecución a los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones. (§930)

XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

XVII.1. INTRODUCCIÓN

540. La Cuenta General del ejercicio 2007 incluye los estados presupuestarios y financieros de doce Organismos Autónomos (en adelante OO.AA.), los cuales presentan la siguiente estructura:

- Resultado del ejercicio, en términos presupuestarios que se compone del estado del resultado presupuestario, del estado de la tesorería, del remanente de tesorería y de la variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.
- Estado de las modificaciones de crédito.
- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
- Liquidación de residuos de ejercicios anteriores.
- Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
- Resumen de ejecución del presupuesto de gastos con financiación afectada
- Cuenta de tesorería, que se presenta junto con la cuenta de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de rentas públicas.
- Las cuentas anuales, en términos financieros, que incluye el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación.

541. El siguiente cuadro muestra las siglas correspondientes a cada Organismo Autónomo, su denominación, así como las Consejerías a las que se encuentran adscritos.

	Denominación	Consejería
SAS	Servicio Andaluz de Salud	Salud
SAE	Servicio Andaluz de Empleo	Empleo
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	Para la Igualdad y Bienestar Social
AAA	Agencia Andaluza del Agua	Medio Ambiente
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y de la Producción Ecológica	Innovación, Ciencia y Empresa
IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	Agricultura y Pesca
IEA	Instituto de Estadística de Andalucía	Economía y Hacienda
CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	Cultura
IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	Para la Igualdad y Bienestar Social
PAG	Patronato para la Alhambra y el Generalife	Cultura
IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	Justicia y Administración Pública
AAECAU	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Innovación, Ciencia y Empresa
IAPRL (*)	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Empleo
ADCA (*)	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Economía y Hacienda
AAEE (*)	Agencia Andaluza de Evaluación de la Educación	Educación

(*) Organismos sin actividad en el ejercicio 2007.

542. En los anexos XXII.17 se incluyen los principales estados de doce OO.AA. con actividad y respecto a los otros tres OO.AA., sin actividad, cabe destacar los siguientes hechos.

543. Respecto al ejercicio anterior, se han producido las siguientes modificaciones en los organismos.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IPRL) fue creado en el ejercicio 2006, por la Ley 10/2006, de 26 de diciembre. Sus estatutos se aprobaron por el Decreto 34/2008, de 5 de febrero. El presupuesto para el año 2007 de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contenía una previsión de ingresos y gastos para este organismo.

La Agencia de Defensa de la Competencia (AD-CA) se crea en el año 2007, por la Ley 6/2007, de 26 de junio, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma. Los estatutos de la agencia se aprueban median-

te decreto 289/2007, de 11 de diciembre, estableciendo en su disposición final segunda, que la fecha de inicio del ejercicio efectivo de las competencias y funciones se determinará mediante orden. Dicha previsión ha quedado completada en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de enero de 2008, que ha fijado el inicio de actividad el 17 de marzo de 2008.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE) se crea por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre. El Decreto 435/2008, de 2 de septiembre, ha aprobado los estatutos. El presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2007 se aprobó sin previsión de ingresos y gastos para este organismo, por lo que no se incluye ningún estado presupuestario ni financiero relativo al mismo en la Cuenta General de 2007.

Por tanto, estos tres OO.AA. no han rendido ningún estado en la Cuenta General de 2007.

544. Con el objeto de conocer la importancia, en términos presupuestarios, de los distintos OO.AA., se ha confeccionado el siguiente cuadro.

RESUMEN PRESUPUESTARIO

M€

	Presupuesto inicial	Modificac.	Presupuesto Definitivo		Oblig. Recon	Derec. Recon
SAS	7.984,68	306,48	8.291,16	78,96%	8.118,13	8.203,76
SAE	951,34	246,20	1.197,54	11,40%	888,96	907,05
AAA	468,44	204,38	672,82	6,41%	360,94	367,99
IARA	87,78	31,61	119,39	1,14%	86,69	88,59
IFAPA	67,08	12,83	79,91	0,76%	58,36	58,36
IAJ	40,65	0,79	41,44	0,39%	34,20	34,20
IAM	36,78	2,85	39,64	0,38%	35,71	37,79
PAG	22,01	0,58	22,60	0,22%	21,61	20,14
IAAP	13,35	1,32	14,67	0,14%	11,65	12,52
IEA	12,22	1,07	13,29	0,13%	11,55	11,55
CAAC	5,48	0,02	5,50	0,05%	5,29	5,30
AAECAU	4,17	-1,24	2,93	0,03%	1,95	1,20
TOTAL	9.693,98	806,89	10.500,87	100,00%	9.635,04	9.748,44

Cuadro núm. 111

El porcentaje representa el cociente entre los créditos y/o previsiones definitivas y el total de las mismas.

545. El importe total de las previsiones/créditos definitivos alcanza 10.500,87 millones de euros, frente a los 9.619,98 millones de euros del ejercicio 2006, lo que supone un incremento del 9,16%.

546. Los créditos definitivos correspondientes al SAS representan el 78,96% sobre el total agregado de los OO.AA. y las obligaciones reconocidas el 84,26%.

El SAS, el SAE y la AAA aglutinan el 96,77% del presupuesto definitivo y el 97,23% de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados netos.

Por todo ello, la presencia y análisis de los distintos OO.AA. en este informe también se supedita a esta importancia relativa.

547. El siguiente cuadro muestra los porcentajes que representan las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados netos sobre los créditos y previsiones definitivas. La información se ofrece desagregada en los siguientes conceptos:

- Total del presupuesto
- Operaciones corrientes (gastos capítulos I a IV e ingresos del I a V)
- Inversiones (Cap VI)
- Transferencias de capital (Cap VII)
- Activos financieros (Cap VIII)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

	GASTOS					INGRESOS				
	Total	Corrientes	C.VI	C.VII	C.VIII	Total	Corrientes	C.VI	C.VII	C.VIII
SAS	97,91%	99,66%	54,97%	65,55%	-	98,95%	99,58%	-	83,77%	-
SAE	74,23%	84,71%	59,28%	73,71%	-	75,74%	114,10%	-	72,08%	-
AAA	53,65%	7,09%	49,81%	75,65%	-	54,69%	98,64%	-	50,78%	-
IARA	72,61%	-	64,31%	73,40%	-	74,20%	90,16%	-	72,08%	-
IFAPA	73,03%	87,23%	56,89%	73,19%	0%	73,03%	88,43%	-	58,65%	-
IAJ	82,53%	84,38%	69,44%	86,60%	-	82,53%	73,56%	-	100,00%	-
IAM	90,09%	97,24%	62,65%	85,41%	-	95,34%	101,06%	-	82,12%	-
PAG	95,65%	94,67%	97,46%	99,51%	-	89,12%	89,12%	-	-	-
IAAP	79,39%	78,60%	98,11%	-	-	85,34%	84,95%	-	91,67%	-
IEA	86,89%	80,97%	92,82%	-	-	86,90%	89,31%	-	84,49%	-
CAAC	96,32%	93,41%	99,58%	100,00%	-	96,46%	93,53%	-	100,00%	-
AAECAU	66,57%	67,35%	41,72%	-	-	41,00%	39,77%	-	80,00%	-

Cuadro núm. 112

Los OO.AA. que presentan un importe de 0% se corresponden con aquellos que tienen saldo en créditos o provisiones definitivos pero no reconocen derechos u obligaciones en los correspondientes capítulos.

548. Para facilitar el análisis y conocimiento de los distintos OO.AA., se incluye un cuadro de mando

que integra las principales magnitudes presupuestarias y financieras, así como una serie de indicadores para cada uno de ellos. A continuación se detalla la estructura de las ratios.

RATIOS PRESUPUESTARIOS

1. Modificaciones del presupuesto	Modificaciones Presupuesto Gasto / Presupuesto inicial Gasto
2. Grado ejecución de ingresos	Derechos liquidados netos / Presupuesto definitivo de ingresos
3. Grado ejecución de gastos	Obligaciones reconocidas / Presupuesto definitivo de gastos
4. Grado de recaudación	Recaudación neta / Derechos liquidados netos
5. Grado de pago	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas
6. Derechos pendientes de cobro	Ingresos pendientes cobro / Derechos liquidados netos
7. Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas

Cuadro núm. 113

RATIOS FINANCIEROS

1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	Activo circulante / Pasivo circulante
2. Solvencia a largo plazo	Ingresos totales / Gastos Totales
3. Resultado económico patrimonial	3.1. Gastos funcionamiento / Total gastos 3.2. Transferencias y subvenciones / Total gastos 3.3. Ingresos gestión ordinaria / Total ingresos 3.4. Transferencias y subvenciones / Total ingresos

Cuadro núm. 114

En los puntos que se exponen a continuación se han desarrollado aspectos comunes a varios organismos, para posteriormente dedicar un epígrafe diferenciado a cada uno de ellos.

XVII.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A VARIOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

XVII.2.1. Remanente de tesorería

549. La Orden de 11 de octubre de 2007, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2007 establece

en su artículo 11, relativo al Remanente de Tesorería de los OO.AA. lo siguiente: “Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de los Organismos Autónomos y en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de los Organismos Autónomos y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería.

En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2007, la Intervención

General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2008”.

550. En el cuadro siguiente se indican aquellos Organismos Autónomos que ofrecen un saldo en el remanente de tesorería total distinto de cero.

m€	
Organismo Autónomo	Importe
PAG	12.048,13
IAAP	1.723,27
AAECAU	193,62

Cuadro núm. 115

551. Asimismo tienen remanente de tesorería total cero los siguientes OO.AA.: SAS, IFAPA, SAE, AAA, IEA, IAJ, IARA, IAM y CAAC.

Aunque el remanente de tesorería del PAG ha sido positivo, no es posible realizar ajustes en el presupuesto del Organismo debido a que se autofinancia, no existiendo derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía. No se han realizado ajustes en el remanente de tesorería del IAAP y AAECAU, ya que no

disponen de derechos pendiente de cobro con la Junta de Andalucía.

XVII.2.2. Inventario y amortización

552. El PGCP prevé una correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas previstas en dicho plan. Por tanto, las obligaciones reconocidas tienen reflejo en los estados patrimoniales.

553. El PGCP establece en sus normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado de manera sistemática, en función de la vida útil a través de las amortizaciones, sin perjuicio de la obsolescencia o pérdidas de carácter irreversible que pudieran afectarle. Sin embargo, los elementos que conforman el inmovilizado no se están amortizando.

554. El siguiente cuadro presenta los saldos recogidos en las cuentas de inmovilizado de los balances, lo que permite vislumbrar la magnitud de esta incidencia. Tanto el balance de situación como la cuenta de resultado económico-patrimonial, aparecen sobrevaloradas por el importe de las amortizaciones no contabilizadas en las respectivas cuentas de los OO.AA.

SALDOS DE INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL

m€				
	Inv.destin.uso gen.	Inm.inmat.	Inm.mat.	% sobre total activo
SAS	38,43	32.421,48	1.182.509,07	57,42%
SAE	29,02	20.754,13	53.875,56	14,67%
AAA	87.274,99	27.380,62	450.792,45	69,86%
IARA	129.837,63	2.831,47	-5.204,03	64,13%
IFAPA	149,64	50.040,58	21.786,55	88,04%
IAJ	-	9.705,60	15.137,88	80,04%
IAM	66,01	36.017,26	4.503,26	84,05%
PAG	20.117,82	1.863,50	40.732,63	79,73%
IAAP	-	54,04	4.867,33	66,48%
IEA	-	31.532,16	3.073,95	93,18%
CAAC	3.281,92	1.302,14	1.789,79	79,29%
AAECAU	-	-	137,56	24,23%

Cuadro núm. 116

XVII.2.3. Inmovilizado inmaterial

555. La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se regula el Plan General de Contabilidad Pública en su tercera parte “Definiciones y relaciones contables”, establece los requisitos y categorías relativos al Inmovilizado inmaterial, y más concretamente los que afectan a los “Gastos de Investigación y Desarrollo” y “Otro Inmovilizado Inmaterial”.

556. En las normas de valoración del referido Plan se establece lo siguiente:

“En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio, aunque podrán activarse cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- *Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.*
- *Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*
- *Que, además existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.*
- *Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada.*
- *Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.*

Desde la conclusión del proyecto, el mismo se amortizará a la mayor brevedad posible de manera sistemática sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años.”

557. El IEA reconoce como “Gastos de Investigación y Desarrollo” las actividades que desarrolla dentro del Programa presupuestario 5.4.F. “Elaboración y Difusión Estadística” y que engloba, entre otros, la producción estadística económica, demográfica y social en Andalucía.

Durante el ejercicio presupuestario 2007 las adiciones en estas cuentas han ascendido a 5.394,09 m€, siendo el saldo de 29.712,26 m€, que representa el 80,00% sobre el total del activo.

558. El IFAPA reconoce como “Gastos de Investigación y Desarrollo” las acciones y proyectos de investigación que son financiados durante el ejercicio, y que contemplan entre otros:

1. Programas de Innovación y transferencia tecnológica, a través de actuaciones integradas de experimentación, desarrollo tecnológico, divulgación y asesoramiento.
2. Programas de Investigación ejecutados y aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o europeas.

Las adiciones del ejercicio 2007 ascienden a 11.325,65 m€ por lo que la cuenta presenta un saldo de 48.227,53 m€.

559. Si se considera que estas altas cumplen con los requisitos que la normativa exige para la activación de dichas partidas, la amortización de las mismas adquiere un carácter relevante. El IEA contabiliza en su inmovilizado *productos*¹⁴ estadísticos con una vida útil inferior al año. En estos casos la consideración como gasto sería más adecuada y en cualquier caso habría que amortizarlos o depreciarlos en su totalidad.

Esta apreciación es extensible a los cargos que hayan tenido estas cuentas a lo largo de los ejercicios anteriores.

560. El Plan General de Contabilidad Pública define los Inmovilizados Inmateriales como “conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplen además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen fuente de recursos del sujeto contable”.

Los OO.AA. proceden a activar como “Otro Inmovilizado Inmaterial” el gasto incurrido en proyectos o programas con carácter formativo en sus diferentes ámbitos de actuación. En la siguiente tabla se muestra un detalle de las adiciones y saldos por OO.AA. del epígrafe de “Otro Inmovilizado Inmaterial”:

m€		
Organismo Autónomo	Adiciones	Saldo
IEA	-	336,42
IFAPA	1.718,02	1.756,77
SAE	6.071,38	19.586,03

¹⁴ El IEA utiliza dicha terminología para denominar de manera general las actividades y proyectos estadísticos que realiza.

IARA	-	2.422,11
SAS	276,28	1.627,97
IAM	2.928,28	34.912,28
IAJ	2.780,62	9.626,04
PAG	-	397,71
CAAC	257,02	1.169,39
AAA	13.955,21	23.659,52
TOTAL	27.986,81	95.494,24

Cuadro núm. 117

La normativa contable establece una serie de características y condiciones restrictivas para la activación como inmovilizado inmaterial, con independencia de que sean bienes intangibles o derechos y que, desde una perspectiva social o económica, puedan tener dicha consideración.

561. La problemática planteada en el párrafo anterior tiene su origen en el registro automático que se produce en la contabilidad patrimonial como consecuencia del alta en el Sistema de Inventario. Así, cualquier obligación reconocida, imputada al capítulo VI de Inversiones del presupuesto de gastos, será considerada un inmovilizado. Por tanto, la reflexión y análisis deben orientarse a determinar si los proyectos formativos, al imputarse al presupuesto, deben ser considerados gastos de capital o gastos corrientes.

XVII.2.4. Tesorería

562. El saldo de tesorería en los balances incluye, además de los fondos líquidos de la misma, el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias “Anticipos de caja fija”. La tabla adjunta muestra un desglose del saldo de tesorería por organismo:

m€			
	Anticipos de caja fija	Tesorería	Saldo Final
SAS	14.917,07	18.115,52	33.032,59
SAE	1.873,57	60.700,86	62.574,43
AAA	1.876,62	29.806,05	31.682,67
IARA	-	3.686,78	3.686,78
IFAPA	1.467,28	4.726,21	6.193,49
IAJ	776,46	466,42	1.242,88
IAM	638,03	2.883,09	3.521,12
PAG	550,89	14.484,23	15.035,12
IAAP	251,82	1.665,88	1.917,70
IEA	59,03	1.050,83	1.109,86
CAAC	-	969,05	969,05
AAECAU	214,69	214,33	429,02
TOTAL	22.625,46	138.769,25	161.394,71

Cuadro núm. 118

XVII.2.5. Minoraciones de crédito

563. Se han realizado minoraciones de créditos a través de la figura de generación de créditos (I4), por

las que se han visto afectados los siguientes OO.AA. por los importes que a continuación se señalan:

	m€					
Sección/Capítulo	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	TOTAL
SAS	-5,15	-	-69.361,19	-	-	-69.366,34
SAE	-213,86	-	-347,81	-521,65	-6.600,70	-7.684,02
AAA	-3.928,04	-	-	-36.000,00	-	-39.928,04
IARA	-	-	-	-7.246,06	-40.209,78	-47.455,84
IFAPA	-70,05	-	-	-1.202,79	-	-1.272,84
IAJ	-12,18	-	-	-	-	-12,18
IAM	-49,54	-	-	-	-	-49,54
PAG	-3,21	-	-	-	-	-3,21
IAAP	-	-	-	-	-	-
IEA	-9,74	-	-	-	-	-9,74
CAAC	-1,00	-	-	-	-	-1,00
AAECAU	-145,72	-971,12	-	-125,42	-	-1.242,26
Total	-4.438,49	-971,12	-69.709,00	-45.095,92	-46.810,48	-167.025,01

Cuadro núm. 119

564. Dichas minoraciones que se tramitan mediante el documento contable de generación de crédito (I4), se corresponden con anulaciones en el presupuesto de ingresos del organismo, que tienen su origen en las anulaciones de transferencias de crédito de la Junta de Andalucía, y también con las modificaciones de crédito de acuerdo al artículo 48 bis de la LGHP, dentro del proceso de reequilibrio contable.

En los epígrafes de este informe dedicados a las modificaciones presupuestarias se ha tratado con más detalle este tipo de anulación de créditos.

XVII.2.6. Libramientos pendientes de justificar

565. El importe de los libramientos pendientes de justificar o de justificación diferida pendientes de justificación, una vez transcurrido el plazo para ello, asciende a un total de 435,26 M€ para el conjunto de los OO.AA. La distribución de esta cantidad es la siguiente:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

ESTADO DE LAS JUSTIFICACIONES				m€
	Ejerc. anteriores	Ejerc. corriente	Total	
SAE	273.193,93	137.825,54	411.019,47	
SAS	6.742,79	783,56	7.526,35	
PAG	7.418,67	-	7.418,67	
IAM	1.548,12	2.007,08	3.555,20	
IAJ	1.151,47	2.061,65	3.213,12	
IARA	2.254,06	158,33	2.412,39	
AAA	-	89,42	89,42	
IFAPA	21,63	-	21,63	
IAAP	6,00	-	6,00	
AAECAU	1,11	-	1,11	
TOTAL	292.337,78	142.925,58	435.263,36	

Cuadro núm. 120

566. El SAE representa el 94,43% de la totalidad de los libramientos. El procedimiento de concesión, gestión y justificación de las subvenciones y transferencias, que realiza este organismo es la causa de las cantidades señaladas. Este proceso suele durar, dependiendo de la naturaleza de las ayudas, más de un año. Debe recordarse que el SAE gestiona las

políticas activas y pasivas de empleo de la Junta de Andalucía, entre las que destaca por su importancia e impacto social las relativas a la formación profesional ocupacional.

567. Respecto al importe de 7.418,67 m€ de la totalidad de libramientos del PAG, se corresponde con el pago realizado en el ejercicio 2005, relativo a

la adquisición del Carmen de Bellavista y que se ha analizado en el epígrafe XVII.10.

568. Ni en la memoria ni en la Cuenta General rendida se hace mención al hecho de que existan libramientos con una antigüedad significativa y aún pendientes de justificar.

XVII.2.7. Contabilidad extrapresupuestaria

569. En los cuadros siguientes, se resumen los saldos de las distintas agrupaciones acreedoras de la contabilidad extrapresupuestaria, al cierre del ejercicio 2007.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS ACREEDORAS

m€									
AGRUPACIÓN	1	2	4	5	6	7	9	Total	Porcentaje
SAS	210,81	6.011,48	67.188,03	181,53	390.162,75	7,40	72.528,33	536.290,33	98,02%
IARA	-	0,01	-	-	615,54	-	1.761,08	2.376,63	0,43%
AAA	-	152,77	28,38	-	1.208,96	6,19	459,46	1.855,76	0,34%
PAG	-	2,77	35,23	325,86	-	-	331,49	695,35	0,13%
SAE	-	154,22	0,80	-	821,57	-	1.123,65	2.100,24	0,38%
IFAPA	-	0,63	6,76	-	1.125,35	-	545,89	1.678,63	0,31%
IAJ	-	2,40	1,41	-	615,45	2,35	208,69	830,30	0,15%
IAM	-	0,34	5,96	-	512,16	-	165,91	684,37	0,13%
IAAP	-	15,10	1,77	-	-	0,27	368,09	385,23	0,07%
IEA	-	-	0,05	-	-	-	71,01	71,06	0,01%
CAAC	-	-	-	-	75,10	-	60,25	135,35	0,02%
AAECAU	-	-	0,29	-	159,02	-	23,70	183,01	0,03%
Total	210,81	6.339,72	67.268,68	507,39	395.295,90	16,21	77.647,55	547.286,26	100,00%

Cuadro núm. 121

Agrupación 1 y 2 Operaciones pendientes de aplicación

Agrupación 4 Conceptos relacionados con aspectos de personal (préstamos, Muface, cuotas sindicales ...)

Agrupación 5 Otros descuentos, acreedores pdtes

Agrupación 6 Otros acreedores

Agrupación 7 Devoluciones

Agrupación 9 Impuestos

570. Los saldos acreedores del SAS acumulan el 98,02% del total. De estas cuentas destaca el saldo de la cuenta relativa a la operación de saneamiento del SAS contemplada en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 11/1999, por importe de 349,73 M€. (se ha

realizado un tratamiento más detallado en el epígrafe XVII.3 correspondiente a este organismo)

571. Por lo que respecta a las cuentas deudoras, a continuación se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2007.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS DEUDORAS

m€				
AGRUPACIÓN	1	6	Total	Porcentaje
SAS	14.917,07	357.096,09	372.013,16	96,69%
AAA	1.876,62	1.490,50	3.367,12	0,88%
SAE	1.873,57	2.396,66	4.270,23	1,11%
IFAPA	1.467,28	127,29	1.594,57	0,41%
IAJ	776,46	26,29	802,75	0,21%
IAAP	251,82	554,33	806,15	0,21%
IAM	638,03	-	638,03	0,17%
PAG	550,89	-	550,89	0,14%
IARA	-	444,39	444,39	0,12%
AAECAU	214,69	-	214,69	0,06%
CAAC	131,55	14,78	146,43	0,04%
IEA	59,03	0,93	59,96	0,02%
Total	22.757,11	362.151,26	384.908,37	100,00%

Cuadro núm. 122

Agrupación 1 Anticipo de caja

Agrupación 6 Pagos extranjero, formalización ingresos, Operaciones pendientes formalización

572. Igualmente, la operación de saneamiento del SAS, con un saldo de 349,72 M€, representa el 90,86% de los saldos totales deudores.

XVII.2.8. Estado de situación de Compromisos de Gastos adquiridos con cargo a Presupuestos futuros

573. Los OO.AA. pueden adquirir compromisos de gastos que se extiendan en ejercicios posteriores a

aquél en el que se autoricen, siempre que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 39 de la LGHP y en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras.

574. El siguiente cuadro presenta los importes comprometidos en presupuestos futuros hasta 2011 para cada OO.AA.:

	m€					
	2008	2009	2010	2011	Total	Porcentaje
SAS	1.118.862,74	432.884,16	184.450,65	99.187,45	1.835.385,00	72,44%
AAA	233.341,76	104.853,26	7.291,30	2.129,51	347.615,83	13,72%
SAE	231.796,34	21.324,31	199,58	-	253.320,23	10,00%
IARA	44.900,23	21.834,13	139,13	139,13	67.012,62	2,64%
IFAPA	7.385,90	2.343,78	764,77	423,52	10.917,97	0,43%
PAG	5.410,62	-	-	-	5.410,62	0,21%
IAM	4.858,88	180,60	-	-	5.039,48	0,20%
IEA	4.123,47	792,68	-	-	4.916,15	0,19%
IAJ	2.533,48	71,92	13,58	10,11	2.629,09	0,10%
IAAP	551,06	1,61	-	-	552,67	0,02%
CAAC	425,63	-	-	-	425,63	0,02%
AAECAU	353,14	-	-	-	353,14	0,01%
Total	1.654.543,25	584.286,45	192.859,01	101.889,72	2.533.578,43	100,00%

Cuadro núm. 123

575. La memoria de la Cuenta General solo incluye compromisos de gastos hasta el ejercicio 2011 por lo que el cuadro no recoge los compromisos posteriores a dicha fecha. No obstante, en el epígrafe relativo al SAS se analizan compromisos de gastos posteriores al ejercicio 2011.

576. El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de anualidades futuras asciende a 2.533,57 M€. El desglose por OO.AA. que recoge el cuadro adjunto muestra como el 98,81% de los compromisos corresponden a cuatro organismos (SAE, SAS, AAA, IARA). Si se desagrega de acuerdo a la clasificación económica por capítulos los Gastos corrientes representan el 66,73%, mientras que las Inversiones reales y las Transferencias de capital suponen el 33,27%.

577. La disposición adicional tercera del citado decreto, establece la posibilidad que el Consejo de Gobierno acuerde la ampliación tanto del número de anualidades como la modificación de las limitaciones cuantitativas. La siguiente tabla muestra por OO.AA. el importe aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno:

	m€
SAS	2.965.150,63
IARA	-64.805,15
AAA	58.739,51
SAE	475.275,00
IFAPA	790,68
IAM	1.008,20
IEA	12,26
CAAC	365,36
Total	3.436.536,49

Cuadro núm. 124

Se han incluido la totalidad de los acuerdos del Consejo de Gobierno inclusive los posteriores al año 2010.

El 86,28% de los compromisos pertenecen al SAS, de los cuales 2.963.450,06 miles de euros se corresponden con la ampliación de los límites cuantitativos para las anualidades relativas al capítulo II.

XVII.2.9 Derechos de dudoso cobro

578. Durante el ejercicio 2007 la provisión de dudoso cobro que se realizó en el ejercicio 2006 en determinados OO.AA., ha tenido los movimientos que se muestran en la siguiente tabla:

	m€		
	S. inicial	Incrementos Decrementos	S. final
SAS	72.837,89	735,86	73.573,75
IARA	406,92	-309,87	97,05
IAM	11,85	6,85	18,70
IAJ	-	1,20	1,20
PAG	1,32	-	1,32
TOTAL	73.257,98	434,04	73.692,02

Cuadro núm. 125

579. Se ha analizado la recuperabilidad de los saldos incluidos en los derechos pendiente de cobro procedentes de ejercicios cerrados, realizando una cuantificación de los mismos teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda. De acuerdo con el criterio aplicado se considerarán de dudoso cobro aquellos saldos cuya antigüedad sea superior a cinco años. El detalle de los saldos de dudoso cobro por OO.AA. estimado es el siguiente:

	m€
SAS	142.387,24
SAE	-
AAA	-
IARA	108,40
IFAPA	-
IAJ	1,20
IAM	18,70
PAG	1,92
IAAP	-
IEA	-
CAAC	-
AAECAU	-
TOTAL	142.517,46

Cuadro núm. 126

580. La provisión de los derechos de dudoso cobro se encuentra infravalorada por importe de 68.825,44 m€, encontrándose la diferencia principalmente en el SAS, tal y como se analiza en el epígrafe correspondiente a este organismo.

XVII.2.10 Aplicación de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía

581. El 31 de octubre de 2007 se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

582. En la ley se clasifican las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía en:

- a) Agencias
- b) Entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz)

583. El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública y la consideración de administración institucional dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y se clasifican en:

- Administrativas
- Públicas empresariales
- Régimen especial.

La Disposición transitoria única, prevé la adaptación de los organismos autónomos a la ley, en un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor.

En la misma disposición se convierte al Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) en agencia administrativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa se ha creado como agencia administrativa y por tanto el contenido de sus estatutos se ha ajustado a la ley 9/2007.

Tanto el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) como el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y de la Producción Ecológica (IFAPA), se encuentran en proceso de elaboración de sus estatutos. El resto de organismos autónomos no han modificado el marco normativo.

XVII.3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)

A continuación se exponen las principales magnitudes presupuestarias y financieras:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAS)

	M€				
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	7.542,50	7.984,68	Previsiones iniciales	7.542,50	7.984,68
Modificaciones	22,96	306,48	Modificaciones	22,96	306,48
Crédito definitivo	7.565,46	8.291,16	Previsiones definitivas	7.565,46	8.291,16
Obligaciones reconocidas	7.493,43	8.118,13	Derechos liquidados	7.496,92	8.203,76

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Pagos	7.113,86	7.503,22	Recaudación	7.156,95	7.551,50
Obligaciones pendientes de pago	379,57	614,91	Dchos. Pdtes. cobro	339,97	652,26

EJERCICIO CERRADOS

Obligaciones pendientes de pago	0,29	0,77	Dchos. Pdtes. cobro	178,85	183,27
---------------------------------	------	------	---------------------	--------	--------

Cuadro núm. 127

	M€	
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	3,49	85,63
SALDO FINAL TESORERÍA	17,86	18,12
REMANENTE DE TESORERÍA	-72,84	0,00

Cuadro núm. 128

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	0,30%	3,84%	5.Grado de cumplimiento	94,93%	92,43%
2. Grado ejecución de ingresos	99,09%	98,95%	6.Derechos pendientes de cobro	4,53%	7,95%
3.Grado ejecución de gastos	99,05%	97,91%	7.Obligaciones pendientes de pago	5,07%	7,57%
4.Grado de recaudación	95,47%	92,05%			

Cuadro núm. 129

BALANCE (SAS)

ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	1.040,63	1.214,97	Fondos propios	-251,18	-162,08
Activo circulante	582,42	900,97	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	1.874,23	2.278,02
TOTAL	1.623,05	2.115,94	TOTAL	1.623,05	2.115,94

Cuadro núm. 130

CUENTA DE RESULTADO (SAS)

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	5.512,15	6.075,02	Ing. gestión ordinaria	73,61	62,55
Transferencias y subvenciones	1.920,21	2.027,57	Otros ing. gestión ord.	20,58	23,95
Perdidas y gastos extraordinarios	79,70	12,19	Transf. y subv.	7.402,72	8.117,25
			Ganancias e ing.ext.	76,05	0,14
Ahorro	60,81	89,11	Desahorro		

Cuadro núm. 131

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	31,08%	39,55%	3.1.G. Funcionamiento	73,38%	74,86%
2. Solvencia a largo plazo	100,81%	101,10%	3.2. G.Transf. y subvenciones	25,56%	24,99%
3 Resultado económico patrimonial			3.3.I. Gestión Ordinaria	1,24%	1,05%
			3.4.I. Transferencias y subvenciones	97,75%	98,94%

Cuadro núm. 132

Liquidación del presupuesto de gastos

584. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 7.984,68 M€, cifra que unida a

las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 8.291,16 M€.

585. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**M€**

CAPÍTULOS	2006				2007			
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	3.476,21	3.589,29	3.581,89	47,81	3.615,26	3.994,57	3.990,74	49,16
Capítulo II	1.704,78	1.700,26	1.688,25	22,54	1.879,82	1.922,11	1.903,48	23,45
Capítulo III	1,26	43,85	43,83	0,58	1,25	23,50	23,44	0,29
Capítulo IV	2.062,69	1.908,17	1.907,46	25,47	2.160,90	2.022,96	2.018,39	24,86
OP. Corrientes	7.244,94	7.241,57	7.221,43	96,40	7.657,23	7.963,14	7.936,05	97,76
Capítulo VI	285,29	307,11	255,71	3,41	310,76	311,33	171,14	2,11
Capítulo VII	12,27	16,78	16,29	0,19	16,68	16,68	10,94	0,13
OP. Capital	297,56	323,89	272,00	3,60	327,45	328,01	182,08	2,24
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7.542,50	7.565,46	7.493,43	100,00	7.984,68	8.291,16	8.118,13	100,00

Cuadro núm. 133

586. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 8.118,13 M€, que representa el 97,91% del crédito definitivo, un 2,20% superior al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, esta difiere muy poco de la del ejercicio anterior, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 97,76%, siendo las operaciones de capital el 2,24%.

587. La disposición adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de diciembre, autorizó al Consejo de Gobierno para proceder de una parte, al pago de obligaciones no satisfechas del SAS anteriores al 31 de diciembre de 1998 y, de otra, a su imputación presupuestaria a partir del ejercicio 2003. En el ejercicio 2007 se ha imputado al capítulo II del presupuesto de gastos un importe de 64,78M€.

588. El informe de seguimiento de objetivos económicos facilitado por el SAS, analiza los aspectos más relevantes del presupuesto de gastos del ejercicio 2007 entre los que cabe destacar por capítulos:

- **Gastos de personal.** La aplicación de los acuerdos en materia de retribuciones y condiciones de trabajo del 16 de mayo de 2006, junto con el nuevo modelo retributivo de personal en formación, y el efecto que ambos tienen sobre el gasto en retribuciones de personal y de seguridad social, explica en gran medida el incremento de 11,2%, que han experimentado los créditos definitivos del capítulo I del presupuesto de gas-

tos en el ejercicio 2007, en relación con el 2006. Se ha realizado una modificación de crédito en el capítulo I a través de generación de crédito por importe de 321,81 M€.¹⁵

- **Gastos financieros:** Hasta el ejercicio 2001, habían sido prácticamente irrelevantes por un importe anual de 0,15 M€, sin embargo se puede observar un crecimiento exponencial llegando a alcanzar en el ejercicio 2003 un importe de 75,93 M€, que se puede explicar en parte por el incremento de la deuda de Acreedores para la liquidación de intereses de demora. Durante el 2007 estos gastos han descendido hasta 23,41M€.
- **Transferencias corrientes:** la ejecución de este capítulo presenta una tasa alta, muy cercana al 100%, siendo el gasto por recetas de farmacia el más importante por volumen de créditos. El gasto farmacéutico en Andalucía se ha incrementado un 5,23% en relación con el año anterior.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

589. Los libramientos pendientes de justificar que se encuentran fuera de plazo del ejercicio corriente ascienden a 783,56 m€, que corresponden en su totalidad al capítulo VII "Transferencias de capital".

590. El estado de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores es el que se expone a continuación:

¹⁵ Párrafo modificado por alegación presentada.

JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS POR AÑO DE ORIGEN

		m€
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1998	15,40	
1999	24,94	
2000	39,92	
2001	264,32	
2002	65,70	
2003	51,09	
2004	3.373,66	
2005	1.000,16	
2006	1.907,60	
TOTAL	6.742,79	

Cuadro núm. 134

591. Los libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores, corresponden al capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", 19,65 m€, al capítulo IV "Transferencias corrientes" 66,25 m€, al capítulo VI "Inversiones reales" 3.050,98 m€ y al capítulo VII "Transferencias de capital" 3.605,90 m€.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

592. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS A PRESUPUESTOS FUTUROS

													M€
EJERCICIO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL	1.118,86	432,88	184,45	99,19	101,37	10,6	10,44	9,17	4,29	0,68	0,14	0,14	1.972,21

Cuadro núm. 135

De la totalidad de anualidades, 349,73 M€ corresponden a compromisos pendientes de aplicar, derivados de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99, de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de diciembre, y distribuidos conforme a las anualidades determinadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003.

Durante el ejercicio 2007, se han adoptado los siguientes acuerdos del Consejo de Gobierno:

- Acuerdo de 11 de septiembre de 2007 por el que se establece un nuevo límite para compromisos de gastos en las anualidades 2012 a 2018 del artículo 22 del programa 41C.
- Acuerdo de 17 de julio de 2007, por el que se establece compromisos en las anualidades 2008 a 2017 de los artículos 20, 21 y 66 del programa 41C.

- Acuerdo de 29 de mayo de 2007, por el que se modifican los límites cuantitativos de las anualidades 2008, 2009, 2010 y 2011 en los artículos 20, 21, 22, 25 y 46 en los programas 31P, 41ª, 41B, 41C y 41E.
- Acuerdo de 3 de abril de 2007, por el que se amplían los límites respecto a compromisos de gastos de las anualidades 2012 y 2017 en los artículos 20, 21 y 66 en el programa 41C.
- Acuerdo de 3 de abril de 2007, por el que se amplían los límites respecto a compromisos de gastos de las anualidades 2012 a 2027 en los artículos 20, 21 y 66 en el programa 41C.

Modificaciones

593. El estado de modificaciones de crédito del Servicio Andaluz de Salud es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULO

								M€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	
I	Gastos de Personal	151,77	-137,10	5,16	359,48	-	379,31	
II	Gast. Bienes Corr. y Serv.	111,39	-74,89	5,68	0,11	-	42,29	
III	Gastos corrientes	22,25	-	-	-	-	22,25	
IV	Transferencias corrientes	13,48	-83,46	0,12	-68,08	-	-137,95	
VI	Inversiones Reales	0,07	-3,51	2,92	0,89	0,20	0,57	
VII	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		298,96	-298,96	13,88	292,40	0,20	306,48	

Cuadro núm. 136

T.- Transferencias. I2.- Ampliaciones. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones.

594. Como se aprecia en la tabla anterior, no se han tramitado ampliaciones de crédito (I2) en el presente ejercicio.

595. Las incorporaciones de remanentes (I3) han pasado de 5,89 M€ en el ejercicio 2006 a 13,88 M€ en el 2007, distribuyéndose estas últimas entre dos servicios: 17.FEDER y 18.Transferencias Finalistas.

596. El documento contable I4 inicialmente previsto para la tramitación y contabilización de las generaciones de créditos autorizadas por el Consejero de Economía y Hacienda, se utiliza también para el registro de anulaciones o minoraciones de créditos. Este hecho pone de manifiesto un importe total de 292,40 M€ en la Cuenta General de la Junta de Andalucía para dicho documento, cuando los créditos generados para el OO.AA. han sido de 361,77M€.

597. En cuanto a las generaciones de créditos autorizadas por el Consejo de Gobierno (I5), han pasado de 1,68M€ en el ejercicio 2006 a 0,20 M€ en el ejercicio 2007.

598. Las transferencias de créditos, han variado de 379,54 M€ en el ejercicio 2006 a 298,96 M€ en el 2007.

599. A continuación, se señalan los principales expedientes de modificación de créditos tramitados durante el ejercicio 2007:

- Generación de crédito de 321,81M€ del capítulo I y transferencia de crédito al capítulo I desde capítulo IV, por importe de 16,20M€, para atender las retribuciones de personal.
- Incorporación de remanentes por importe de 13,43 M€ y generación de créditos de 1,48 M€ en los capítulos II, IV y VI.
- Transferencia de 64,78 M€ del capítulo IV al capítulos II para atender la operación de saneamiento

prevista en la D.A.S. de la Ley 11/99 y en el acuerdo de gobierno de 7 de octubre de 2003.

- Transferencia de crédito entre diferentes aplicaciones del capítulo I por importe de 53,81M€ para atender los gastos derivados del pago de la nómina del mes de noviembre.
- Transferencia de 36,90 M€ del capítulo II y IV al capítulo II con objeto de mejorar el nivel global de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio.
- Transferencia de 22,00 M€ entre aplicaciones del capítulo I con objeto de atender el complemento de continuidad asistencial y la retribución de la atención continuada.
- Transferencia de crédito del capítulo II al capítulo III por importe de 14,25M€ para la liquidación de intereses de demora a proveedores y suministradores.
- Transferencia de crédito entre aplicaciones del capítulo I por importe de 13,00M€ para la implantación del nuevo sistema de ordenación de la Atención Urgente.
- Transferencia de crédito de los capítulo II y IV al capítulo IV por importe 11,69M€ para hacer frente al consorcio sanitario público Aljarafe.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

600. Las previsiones iniciales ascienden a 7.984,68M€, cifra esta que se incrementa con las modificaciones de crédito, resultando unas previsiones definitivas de 8.291,16 M€.

601. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2006			2007		
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta
Cap.I Impuestos Directos	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuestos Indirectos	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	69,88	92,97	72,10	57,06	85,05	57,4
Cap.IV Transf. Corrientes	7.170,31	7.128,88	6.854,96	7.901,15	7.839,6	7.261,5
Cap.V Ingres. Patrimoniales	1,69	1,22	0,82	1,49	1,45	1,03
Operaciones Corrientes	7.241,88	7.223,07	6.927,88	7.959,70	7.926,1	7.319,93
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	323,37	273,85	229,06	331,46	277,65	231,56
Operaciones de Capital	323,37	273,85	229,06	331,46	277,65	231,56
Cap.VIII Activos Financieros	0,21	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.565,46	7.496,92	7.156,95	8.291,16	8.203,76	7.551,5

Cuadro núm. 137

602. En el ejercicio 2007, se han liquidado derechos por importe de 8.203,76 M€, ascendiendo la recaudación a 7.551,50 M€, esto supone un incremento interanual del 9,43% en la liquidación de derechos y del 5,51% en la recaudación neta.

Como aspectos más significativos cabe reseñar que apenas se modifica la estructura de ingresos del organismo, con clara preponderancia de los ingresos corrientes y, entre ellos, las transferencias corrientes, que suponen en ambos ejercicios el 96,16% del total de derechos liquidados.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, al igual que en el ejercicio anterior,

la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 96,93%, siendo el 3,07% restante operaciones de capital.

Evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

603. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago en los ejercicios presupuestarios 2006 y 2007 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2006	2007	2006	2007
Saldo inicial	673.081,41	518.823,77	538.461,30	379.865,20
Anulaciones netas	3.733,92	12.149,34	244,74	93,94
Cobros/Pagos	490.494,14	323.409,16	537.919,12	379.002,79
Saldo final	178.853,34	183.265,27	297,42	768,46

Cuadro núm. 138

604. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes al final de cada ejercicio, distinguiendo el año de origen :

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

Ejercicio	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2006	2007	2006	2007
1994	18.214,83	18.214,83	-	-
1995	53.737,73	53.737,73	-	-
1996	-	-	-	-
1997	-	-	-	-
1998	-	-	89,58	-
1999	129,62	129,62	127,91	127,91
2000	602,93	559,57	4,37	4,37
2001	173,07	154,86	0,54	0,54
2002	69.731,15	69.590,63	14,72	14,72
2003	16.747,64	16.429,14	16,21	15,49
2004	11.862,04	3.718,05	10,32	8,92
2005	7.654,33	2.189,86	33,77	31,38
2006	-	18.540,98	-	565,18
TOTAL	178.853,34	183.265,27	297,42	768,46

Cuadro núm. 139

605. Como partidas más significativas entre los saldos pendientes, hay que reseñar los derechos pendientes de cobro con origen en 1994 y 1995 que corresponden al concepto 460 "Transferencias de Diputaciones Provinciales", por importe de 71,95 M€ y que tienen su origen en la asunción por el Servicio Andaluz de Salud de las competencias en materia de asistencia psiquiátrica que venían desempeñando las Diputaciones y sobre las que existe un contencioso interpuesto por las Diputaciones Provinciales.

606. Los saldos pendientes de cobro en los ejercicios 2002, 2003 y 2006, corresponden principalmente al concepto de transferencias de la Consejería, por importes de 68,76 M€, 12,00M€ y 14,40M€, respectivamente.

607. En este ejercicio, se ha realizado una dotación a la provisión de dudoso cobro por importe de 735,86 m€, por lo que la provisión de derechos pendientes de dudoso de cobro asciende a 73.573,75m€, que aparece recogida tanto en el remanente de tesorería como en el balance y en el resultado económico patrimonial.

Se han estimado los derechos de dudoso cobro aplicando el criterio de tomar aquellos cuya antigüedad sea superior a cinco años, ascendiendo a un importe de 142.387,24m€. La provisión recogida por el organismo autónomo se encuentra por debajo en un importe de 68.813,49m€. La diferencia se encuentra principalmente en la transferencia procedente del ejercicio 2002, pendiente de cobro por importe de 68,76M€, que no se encuentra recogida en la provisión de dudoso de cobro.

Resultado del ejercicio

608. El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 85,63 M€. (ANEXO XXII 17.1.1.)

Las operaciones corrientes han generado un ahorro de -9,95 M€, las operaciones de capital ascienden a un importe de 95,57 M€, por lo que la capacidad de financiación presenta un importe de 85,63 M€, que coincide con el saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros.

Remanente de tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	M€
CONCEPTO	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	770,80
- (+) Del Presupuesto Corriente	652,26
- (+) De Presupuestos Cerrados	183,27
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	22,17
- (-) De Dudoso cobro	73,57
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	13,33
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	788,91
- (+) Del Presupuesto Corriente	614,91
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,77
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	173,23
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	18,12
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-

Cuadro núm. 140

609. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 11 de octubre de 2007, sobre cierre

del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se

ajustó el remanente de tesorería del organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

En el remanente de tesorería figuran operaciones pendientes de pago presupuestarias por importe de 615,68M€, no obstante este importe difiere del saldo de acreedores presupuestarios en el balance de situación (1.741,74M€) en 1.126,05 M€, importe que se corresponde con el saldo de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

En la evolución de las partidas que conforman el remanente de tesorería respecto a ejercicios anteriores, se aprecia un incremento tanto de los derechos pendientes de cobro (67,35%) como de las obligaciones pendientes de pago, si bien este último, algo más leve (43,11%).

Entre las partidas anteriores, deben reseñarse las derivadas de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, las cuales no se han tenido en cuenta, ya que el organismo, a 31 de diciembre de 2007, tenía pendiente de aplicar a presupuesto pagos realizados a proveedores, correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por importe de 349,73 M€, por los fondos reci-

bidos de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera correspondiente a la operación de saneamiento de estas últimas. Durante el ejercicio 2007 se aplicaron obligaciones por 64,78 M€. Al tratarse de pagos pendientes de aplicación a presupuesto, para los cuales no existía el reconocimiento previo de una obligación, no procede su consideración a efectos del cálculo del remanente.

Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.

610. La variación neta de activos del Servicio Andaluz de Salud asciende a 424,64 M€ siendo la variación neta de pasivos 180,66 M€. El desglose de las citadas partidas globales ofrece como componente más significativo el incremento de los derechos pendientes de cobro 315,97M€ y de las obligaciones pendiente de pago 235,81 M€. (ANEXO XXII 17.1.3).

Balance de situación

611. En el cuadro siguiente se muestra el balance a 31 de diciembre de 2007:

BALANCE DE SITUACIÓN

Cuenta	Activo	2006	2007	Dif.	%	Cuenta	Pasivo	2006	2007	Dif.	%
A	Inmovilizado	1.040,63	1.214,97	174,34	16,75	A	Fondos Propios	-251,18	-162,08	89,1	-35,47
I Inv. destinadas uso gal.		0,04	0,04	-	-	I Patrimonio		-311,99	-251,19	60,8	-19,49
Infraestructura y b. uso gal.		0,04	0,04	-	-	Patrimonio		-311,99	-251,19	60,8	-19,49
II Innov. Inmateriales.		23,26	32,42	9,16	39,38	III Resultados ejercicios anteriores		-	-	-	-
Gtos. Invest. y dlo.		0,07	0,09	0,02	28,57						
Propiedad intelectual		-	-	-	-						
Aplicaciones informáticas		21,83	30,71	8,88	40,68	Resultados positivos de ej. anter.		-	-	-	-
Otro inmovilizado		1,36	1,63	0,27	19,85	IV Resultado del ejercicio		60,81	89,11	28,3	46,54
III Innov. Materiales		1.017,33	1.182,51	165,18	16,24	C	Acreedores a L/P	-	-	-	-
Terrenos y construcciones		532,52	624,60	92,08	17,29						
Instalaciones técnicas		274,63	319,60	44,97	16,37						
Utillaje y mobiliario		56,71	65,49	8,78	15,48	I Emisión de oblig. y bonos		-	-	-	-
Otro inmovilizado		153,47	172,82	19,35	12,61	II Otras deudas a L/P		-	-	-	-
V Inversiones fras. permanentes		-	-	-	-	D	Acreedores a c/p	1.874,23	2.278,02	403,79	21,54
Otras inv. y ctos. a l/p		-	-	-	-						
C	Activo Circulante	582,42	900,97	318,55	54,69		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-	-	-
I Existencias		-	-	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
II Deudores		549,83	867,90	318,07	57,85	III Acreedores		1.874,23	2.278,02	403,79	21,54
1 Deudores Prespto.		518,82	835,53	316,71	61,04	Acreedores presupuestarios		1.282,79	1.741,74	458,95	35,78
2 Deudores no Prespto.		5,42	7,53	2,11	38,93	Acreedores no presupuestarios		420,42	358,21	-62,21	-14,80
4 Otros Deudores.		98,41	98,41	-	-	Administraciones públicas		170,50	172,36	1,86	1,09
5 Provisiones		-72,84	-73,57	-0,73	1,00	Otros acreedores		0,51	5,69	5,18	1.015,69
III Inv. Financ. Temporales		0,04	0,04	-	-	Fianzas y depósitos a c/p		0,02	0,02	-	-
IV Tesorería.		32,55	33,03	0,48	1,47						
TOTAL ACTIVO		1.623,05	2.115,94	492,89	30,37	TOTAL PASIVO		1.623,05	2.115,94	492,89	30,37
											Cuadro núm. 141

El activo ha experimentado un crecimiento, en términos de tasa de variación, del 30,37%.

De otro lado, las inmovilizaciones materiales y las inmovilizaciones inmateriales han presentado unas tasas de variación del 39,38 y 16,24%, respectivamente. En su conjunto, el Activo Fijo, ha experimentado una variación del 16,75% respecto al año anterior.

En el activo circulante, la mayor variación se ha producido en la partida correspondiente a deudores, que registra una tasa de variación del 57,85% respecto al ejercicio anterior. En su conjunto, el activo circulante presenta una variación interanual negativa del 54,69%.

En las partidas que componen el pasivo, los fondos propios siguen presentando un saldo negativo de -162,08 M€, aunque se han incrementado el 35,47%. Los acreedores a corto plazo han aumentado un 21,54% respecto al ejercicio anterior.

La cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", se ha ido incrementando en los últimos ejercicios como se muestra en el cuadro siguiente:

M€	
Ejercicio	Saldo cuenta 409
2003	-
2004	444,18
2005	750,52
2006	902,93
2007	1.126,05

Cuadro núm. 142

Resultado económico patrimonial.

El siguiente cuadro muestra la cuenta de resultado económico patrimonial para el ejercicio 2007:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuentas		2006	2007	Dif.	%	Cuentas	2006	2007	Dif.	%
		M€								
A) GASTOS		7.512,15	8.114,79	602,64	8,02	B) INGRESOS.	7.572,96	8.203,89	630,93	8,33
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.		5.512,24	6.075,02	562,78	10,20	1 INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	73,61	62,55	-11,06	-15,03
A) GASTOS DE PERSONAL		3.577,32	3.986,05	408,73	11,42	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	4,14	2,25	-1,89	-45,65
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.		2.947,84	3.299,42	351,58	11,92	A 1) IMPUESTO S/ SUCESES. Y DON.	-	-	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.		629,48	686,63	57,15	9,07	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES		4,55	4,71	0,16	3,51	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.		-	-	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.		72,84	0,74	-72,1	-98,98	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	2,25	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.		72,84	0,74	-72,1	-98,98	A 6) TASAS FISCALES	4,14	-	-4,14	-100,00
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.		1.838,30	2.060,08	221,78	12,06	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES		1.830,42	2.053,98	223,56	12,21	B) PRESTACIONES SOCIALES	69,47	60,3	-9,17	-13,20
E 2) TRIBUTOS		7,88	6,11	-1,77	-22,46	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	68,33	58,94	-9,39	-13,74
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.		-	-	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1,14	1,35	0,21	-18,42
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES		19,23	23,44	4,21	21,89	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	20,58	23,95	3,37	-16,38
F 1) POR DEUDAS		19,23	23,44	4,21	21,89	A) REINTEGROS	9,51	13,12	3,61	37,96
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.		-	-	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.		-	-	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	11,07	10,83	-0,24	-2,17
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		-	-	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	11,07	10,83	-0,24	-2,17
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		1.920,21	2.027,57	107,36	5,59	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES		1.903,91	2.016,64	112,73	5,92	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,20	0,16	-0,04	-20,00	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	-	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		16,10	10,78	-5,32	-33,04	F 1) OTROS INTERESES	-	-	-	-
						F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-	-	-

612. El resultado económico patrimonial se ha incrementado en un 46,54% pasando de 60,81 a 89,11 M€ en el 2007.

613. Esta variación se produce como consecuencia de un incremento de los ingresos (8,33%) en relación con los gastos (8,02%).

614. En la vertiente de los gastos resulta destacable el incremento de los gastos de personal y gastos financieros que se han comentado anteriormente.

615. En relación con los gastos de farmacia contabilizados como transferencias corrientes, el SAS viene contabilizando como gasto del ejercicio, el correspondiente a los meses desde noviembre del ejercicio anterior a octubre del ejercicio corriente, la diferencia entre el gasto correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2006 y los de 2007 asciende a 15,63 M€.

Cuadro de financiación

616. En el ejercicio 2007 el capital circulante ha experimentado una variación negativa de 87,62 M€. (ANEXO XXII 17.1.7)

Cuentas de tesorería

617. Las cuentas autorizadas por el Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, asciende a 90 cuentas, de las que 10 son cuentas tesoreras, 2 restringidas de ingresos, 13 de habilitación personal y 65 para gastos de funcionamiento.

618. El saldo que a 31 de diciembre arroja la agrupación de acreedores del estado de situación de cuentas extrapresupuestarias ascendía a 536,29 M€.

Las rúbricas "Otros descuentos", "Acreedores pendientes regularizar SAS" y "Seguridad social a compensar" no han tenido movimiento durante el ejercicio. Esta última se corresponde con un saldo pendiente de pago de 32,78 M€, de la Consejería de Salud a la Seguridad Social y que como consecuencia del cambio al nuevo sistema de financiación en el ejercicio 2001 quedaron pendientes de regularización.

El saldo final de la agrupación de deudores asciende a 372,01 M€.

XVII.4. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAE)

						m€
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	921.835,72	951.342,53	Previsiones iniciales	921.835,72	951.342,53	
Modificaciones	176.917,72	246.195,62	Modificaciones	176.917,72	246.195,62	
Crédito definitivo	1.098.753,44	1.197.538,15	Previsiones definitivas	1.098.753,44	1.197.538,15	
Obligaciones reconocidas	828.681,54	888.962,37	Derechos liquidados	812.210,46	907.049,51	
Pagos	408.855,07	456.745,34	Recaudación	441.566,26	544.628,27	
Obligaciones pendientes de pago	419.826,47	432.217,03	Dchos pdte cobro	370.644,20	362.421,24	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	173,14	53,19	Dchos pdte cobro	20.557,80	6.978,15	

Cuadro núm. 144

			m€
	2006	2007	
SALDO PRESUPUESTARIO	-16.471,08	18.087,14	
SALDO FINAL TESORERÍA	27.623,45	60.700,86	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	

Cuadro núm. 145

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	19,19%	25,88%	5. Grado de cumplimiento	49,34%	51,38%
2. Grado ejecución de ingresos	73,92%	75,74%	6. Der. pend. de cobro	45,63%	39,96%
3. Grado ejecución de gastos	75,42%	74,23%	7. Oblig. pend. de pago	50,66%	48,62%
4. Grado de recaudación	54,37%	60,04%			

Cuadro núm. 146

BALANCE (SAE)

m€					
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	53.552,90	74.658,70	Fondos propios	53.552,89	74.658,70
Activo circulante	422.030,19	434.370,48	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	422.030,20	434.370,48
TOTAL	475.583,09	509.029,18	TOTAL	475.583,09	509.029,18

Cuadro núm. 147

CUENTA DE RESULTADO (SAE)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	75.175,31	76.862,28	Ing. gestión ordinaria	5,80	-
Transferencias y subvenciones	732.315,46	790.994,28	Otros ing. gton. ord.	12.795,22	19.685,13
Pérdidas y gastos extraordinarios	250,88	18.661,52	Transf. y subv.	742.270,52	887.364,38
			Ganancias e ing.ext.	539,20	574,39
			Ahorro	15.850,32	21.105,82

Cuadro núm. 148

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,00%	100,00%	3.1. Funcionamiento	9,31%	8,67%
2. Solvencia a largo plazo	102,61%	102,38%	3.2. Transf. y subv.	90,66%	89,22%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión ordinaria	2,10%	2,17%
			3.4. Transf. y subv.	95,90%	97,77%

Cuadro núm. 149

619. El SAE como órgano gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía, se crea mediante Ley 4/2002, de 16 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería competente en materia de empleo.

620. El SAE inició su actividad en el ejercicio 2003, aunque hasta el año 2004 careció de entidad contable. Mediante el Decreto 192/2003, de 1 de julio, asume las funciones y servicios de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. La Disposición Transitoria de este Decreto estableció que los créditos que se asignasen al organismo figurarían dentro de la

Sección 13.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

621. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2007, acordó aprobar el Informe de fiscalización de determinadas áreas del Servicio Andaluz de Empleo, correspondiente al ejercicio 2004.

Los programas presupuestarios que desarrolla este organismo para el cumplimiento de sus fines son:

32B: Fomento del Empleo

32D: Formación para el Empleo

32I: Intermediación e Inserción

El cuadro siguiente muestra la liquidación del presupuesto de gastos por programa:

m€					
PROGRAMAS	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	% Ejecución
32B Fomento del Empleo	401.999,43	503.120,65	354.244,92	39,85%	70,41%
32D Formación para el Empleo	312.601,74	426.153,00	320.843,97	36,09%	75,29%
32I Intermediación e Inserción	236.741,36	268.264,50	213.873,49	24,06%	79,72%
	951.342,53	1.197.538,15	888.962,37	100,00	74,23%

Cuadro núm. 150

624. El importe total de obligaciones reconocidas de 888.962,37 m€ se distribuye en un 9,88% de operaciones corrientes y en un importe de 801.094,89 m€ que representan el 90,12% en operaciones de capital. El saldo presupuestario del ejercicio ha sido positivo por importe de 18.087,14 m€, no obstante las operaciones de capital generan un flujo negativo que es compensado por el ahorro originado en las operaciones corrientes. En el ejercicio 2006, el saldo presupuestario presenta un importe de -16.471,08 m€. El incremento del saldo presupuestario del ejercicio 2006 a 2007, viene explicado principalmente por el incremento sufrido en las operaciones de capital, que han pasado de -48.626,47 m€ en 2006 a -13.297,71 m€ en 2007. Los derechos liquidados netos por operaciones de capital se han incrementado 12,61%, frente a las obligaciones reconocidas que tan solo lo han hecho en 7,07%.

625. El flujo neto de tesorería en el ejercicio ha resultado positivo por importe de 33.077,42 m€. El saldo final de tesorería del ejercicio es igual a 60.700,86 m€.

626. Los derechos liquidados en capítulo III "Tasas y precios públicos", por importe de 19.685,13 m€, se

corresponden con los importes relativos a los reintegros de operaciones de ejercicios corrientes y cerrados.

627. Durante el ejercicio 2007, se ha producido un gasto extraordinario por importe de 18.661,52 m€, como consecuencia de la anulación de transferencias de capital procedentes de la consejería y pendientes de cobro en el ejercicio anterior.

628. El epígrafe de inmovilizado del balance de situación ha sufrido adiciones durante el ejercicio por importe de 21.105,80 m€. Como en ejercicios anteriores, en el año 2007 los mayores incrementos en las cuentas de inmovilizado que figuran en el balance de situación, se deben a la adquisición de sistemas de procesos de información y a la activación como inmovilizado inmaterial, de cursos de formación ocupacional impartidos o financiados por el SAE.

629. El detalle de las modificaciones de crédito durante el ejercicio en función del capítulo afectado y el tipo de modificación aparecen en la siguiente tabla:

		m€				
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
I	Gastos de Personal	2.234,82	2.234,82	-	984,20	984,20
II	Gast. Bienes Corr. y Serv.	1.512,00	2.301,67	1.111,62	-	321,95
III	Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV	Transferencias corrientes	1.955,00	1.955,00	114,06	2.739,19	2.853,25
VI	Inversiones Reales	5.443,66	9.853,99	4.602,28	861,92	1.053,88
VII	Transferencias de capital	257.871,23	252.671,23	180.748,96	55.033,39	240.982,35
TOTAL		269.016,70	269.016,70	186.576,92	59.618,70	246.195,62

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Cuadro núm. 151

630. Las minoraciones de crédito, realizadas a través de la figura de la generación de crédito durante el ejercicio, muestran un importe de -7.684,02 m€.

XVII.5. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (AAA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AAA)

		m€			
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	459.146,30	468.441,59	Previsiones iniciales	459.146,30	468.441,59
Modificaciones	149.595,58	204.376,96	Modificaciones	149.595,58	204.376,96
Crédito definitivo	608.741,88	672.818,55	Previsiones definitivas	608.741,88	672.818,55
Obligaciones reconocidas	289.555,41	360.940,37	Derechos liquidados	270.436,54	367.986,13
Pagos	128.998,59	120.318,46	Recaudación	136.186,78	165.290,36
Obligaciones pendientes de pago	160.556,82	240.621,91	Dchos pdte cobro	134.249,76	202.695,77

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	0,17	Dchos pdte cobro	4.954,21	6.599,02

Cuadro núm. 152

	m€	
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	-19.118,87	7.045,76
SALDO FINAL TESORERÍA	19.397,85	29.806,05
REMANENTE DE TESORERÍA	-	-

Cuadro núm. 153

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	32,58%	43,63%	5.Grado de cumplimiento	44,55%	33,33%
2. Grado ejecución de ingresos	44,43%	54,69%	6.Der. pend. de cobro	49,64%	55,08%
3.Grado ejecución de gastos	47,57%	53,65%	7.Oblig. pend. de pago	55,45%	66,67%
4.Grado de recaudación	50,36%	44,92%			

Cuadro núm. 154**BALANCE (AAA)**

ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	264.726,67	565.448,06	Fondos propios	264.811,84	566.892,38
Activo circulante	162.883,83	243.922,16	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	162.798,66	242.477,84
TOTAL	427.610,50	809.370,22	TOTAL	427.610,50	809.370,22

Cuadro núm. 155**CUENTA DE RESULTADO (AAA)**

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	40.557,31	46.521,07	Ing.gestión ordinaria	19.038,24	22.875,46
Transferencias y subvenciones	3.679,58	12.333,13	Otros ing.gton ord.	1.985,54	2.601,81
Perdidas y gastos extraordinarios	2.360,36	7.051,38	Transf.y subv.	249.412,75	342.508,86
			Ganancias e ing.ext.	-	-
			Ahorro	223.839,28	302.080,55

Cuadro núm. 156

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,05%	100,60%	3.1 Funcionamiento	87,04%	70,59%
2. Solvencia a largo plazo	580,37%	558,35%	3.2.Transf. y subv.	7,90%	18,71%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	7,77%	6,92%
			3.4.Transf. y subv.	92,23%	93,08%

Cuadro núm. 157

631. El artículo 48 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, crea la Agencia Andaluza del Agua como Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio

Ambiente, y se configura como la administración hidráulica de la Junta de Andalucía.

632. El artículo 13.12 del Estatuto de Autonomía establece la competencia exclusiva sobre los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos.

El Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, aprobó el acuerdo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos. En consecuencia se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios así como los bienes, derechos, obligaciones, medios personales y créditos presupuestarios en los términos que resultaron del propio acuerdo. El Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre aprueba un nuevo traspaso, correspondiente a las cuencas andaluzas de las vertientes del litoral atlántico, (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). El Real Decreto 1029/2006, de 15 de sep-

tiembre y Real Decreto 1635/2006 de 29 de diciembre, han ampliado los medios económicos. El traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos se han asignado a la AAA mediante decreto 13/2006 de 10 de enero.

633. El plan de actuaciones para el ejercicio 2008 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ha incluido la fiscalización de la contratación y gestión de las infraestructuras hidráulicas de la AAA.

634. El Decreto 55/2005, de 22 de febrero, modificado por el Decreto 75/2006, de 28 de marzo, aprueba los estatutos de la agencia y unifica la estructura del presupuesto en una sola sección presupuestaria 21.31, que se gestiona a través de los siguientes programas presupuestarios:

		m€
PROGRAMA	IMPORTE	
51C Planif y gestión infraestructura de agua	288.899,52	61,67%
51D Dirección y servicios generales AAA	37.539,07	8,01%
51E Actuaciones en materia aguas cuenca mediterránea	113.569,30	24,24%
51F Actuaciones en materia aguas cuenca atlántica	20.555,33	4,39%
51G Investigación, Desarrollo e Innovación	7.878,37	1,68%
TOTAL	468.441,59	100,00%

Cuadro núm. 158

635. Durante el ejercicio 2007 mediante Decreto 277/2007 de 6 de noviembre se ha producido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

636. La siguiente tabla muestra los saldos y adiciones del ejercicio en el epígrafe de inmovilizado:

INMOVILIZADO (AAA)

		m€
	Adiciones	Saldo
Infraestructura y bienes uso general	44.828,49	87.274,99
Gastos de investigación y desarrollo	1.403,95	3.191,80
Aplicaciones informáticas	455,22	529,30
Otro inmovilizado inmaterial	13.955,21	23.659,52
Terrenos y construcciones	237.591,94	447.225,06
Instalaciones técnicas y maquinaria	79,08	320,68
Uillaje y mobiliario	127,97	489,97
Otro inmovilizado	2.279,53	2.756,74
TOTAL	300.721,39	565.448,06

Cuadro núm. 159

637. Las adiciones realizadas en el inmovilizado durante el ejercicio 2007, corresponden principalmente a las realizadas en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, restauración hidrológica y encauzamiento y defensa de márgenes, que se han recogido en los epígrafes de terrenos y construcciones e infraestructura y bienes de uso general. La titularidad de las inversiones realizadas es de los entes locales por lo que no aparecen incluidas en el inventario del Sistema Júpiter.

638. La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al subgrupo 20 Inversiones destinadas al uso general, figurarán en el Activo del balance, siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la

adquisición o producción, mientras los abonos responderán al importe de las inversiones que hayan entrado en funcionamiento con cargo al patrimonio.

Asimismo, de las cuentas relativas a terrenos y construcciones establece el requisito de uso de manera continuada por el sujeto contable.

639. Las inversiones realizadas cumplen las características de titularidad de los bienes a una entidad local y afectación a un servicio o uso público, por lo que tendrían la calificación de bienes de dominio público. La clasificación más adecuada se encuadraría en el mencionado subgrupo 20 y por tanto la operativa contable debería ser la descrita en el párrafo anterior.

640. Los derechos pendiente de cobro por importe de 6.599,02 m€, proceden en su totalidad del capítulo III relativo a precios públicos y tasas.

641. Las modificaciones de crédito representan el 43,63% sobre el crédito inicial, presentando el siguiente detalle:

m€						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	4.227,29	4.227,29	-	-4.120,87	-4.120,87
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	1.442,00	1.442,00	-	-	-
3	Gastos financieros	-	-	-	-	-
6	Inversiones Reales	10.390,00	17.628,94	180.667,21	27.830,62	201.258,89
7	Transferencias de capital	11.228,94	3.990,00	-	-	7.238,94
TOTAL		27.288,23	27.288,23	180.667,21	23.709,75	204.376,96

T.- Transferencias. I3 Incorporación remanente I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Cuadro núm. 160

642. Las minoraciones de crédito, realizadas a través de la figura de la generación de crédito durante el ejercicio, muestran un importe de -39.928,04 m€.

643. El saldo presupuestario ha pasado de -19.118,87 m€ en 2006 a 7.045,76 en 2007. La variación viene explicada fundamentalmente por el

incremento en las operaciones de capital que han pasado de -23.531,88 m€ a 3.819,49 m€. Los derechos liquidados netos por operaciones de capital se han incrementado en 40,64%, frente a las obligaciones reconocidas que tan solo lo han hecho en 25,82%.

XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IARA)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	84.249,62	87.776,02	Previsiones iniciales	84.249,62	87.776,02
Modificaciones	46.255,20	31.609,48	Modificaciones	46.255,20	31.609,48
Crédito definitivo	130.504,82	119.385,49	Previsiones definitivas	130.504,82	119.385,49
Obligaciones reconocidas	60.696,79	86.686,72	Derechos liquidados	60.805,76	88.586,77
Pagos	26.455,56	18.379,10	Recaudación	28.010,71	22.250,88
Obligaciones pendientes de pago	34.241,23	68.307,61	Dchos pdte cobro	32.795,05	66.335,88
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	11,49	11,47	Dchos pdte cobro	1.427,92	325,71

Cuadro núm. 161

m€		
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	108,97	1.900,05
SALDO FINAL TESORERÍA	2.109,37	3.686,78
REMANENTE DE TESORERÍA	-406,92	-

Cuadro núm. 162

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	54,90%	36,01%	5. Grado de cumplimiento	43,59%	21,20%
2. Grado ejecución de ingresos	46,59%	74,20%	6. Der. pend. de cobro	53,93%	74,88%
3. Grado ejecución de gastos	46,51%	72,61%	7. Oblig. pend. de pago	56,41%	78,80%
4. Grado de recaudación	46,07%	25,12%			

Cuadro núm. 163

BALANCE (IARA)

m€					
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	122.264,43	127.949,39	Fondos propios	121.931,37	128.064,97
Activo circulante	36.312,96	70.811,61	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	36.646,02	70.696,03
TOTAL	158.577,39	198.761,00	TOTAL	158.577,39	198.761,00

Cuadro núm. 164

CUENTA DE RESULTADO (IARA)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	406,92	-309,87	Ing.gestión ordinaria	89,85	34,95
Transferencias y subvenciones	51.860,68	80.022,03	Otros ing.gton ord.	9.133,85	7.946,98
Perdidas y gastos extraordinarios	5.388,08	1.803,02	Transf.y subv.	51.552,38	79.666,83
			Ganancias e ing.ext.	5.771,23	0,02
			Ahorro	8.891,63	6.133,60

Cuadro núm. 165

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,06%	100,16%	3.1Funcionamiento	0,71%	-0,38%
2. Solvencia a largo plazo	115,42%	107,52%	3.2.Transf. y subv.	89,95%	98,17%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestion Ordinaria	13,86%	9,11%
			3.4.Transf. y subv.	77,47%	90,89%

Cuadro núm. 166

644. El IARA se crea conforme al artículo 7 de la Ley 8/1984 de 3 julio, de Reforma Agraria, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

645. Gestiona el programa presupuestario 71D reforma y mejora de las estructuras agrarias, siendo

sus líneas de actuación, al igual que ejercicios anteriores, la ejecución del plan de regadíos y las mejoras en las infraestructuras rurales y asentamientos agrarios.

646. El presupuesto de gastos sólo presenta operaciones de capital con el siguiente detalle:

m€		
	O. Reconocidas	Porcentaje
C.VI Inversiones reales	6.664,69	7,69%
C.VII Transf.capital	80.022,03	92,31%
Total	86.686,72	100,00%

Cuadro núm. 167

647. El porcentaje de modificaciones de crédito en relación con el crédito inicial asciende al 36,01%, cuyo detalle por capítulo y programa es el siguiente:

m€						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
VI	Inversiones Reales	-	5.150,06	1.463,87	-6.350,14	-10.036,33
VII	Transferencias de capital	5.450,06	300,00	41.985,54	-5.489,79	41.645,81
	TOTAL	5.450,06	5.450,06	43.449,41	-11.839,93	31.609,48

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Cuadro núm. 168

648. Las incorporaciones de crédito suponen la práctica totalidad de las modificaciones. Este organismo gestiona gran cantidad de recursos afectados incorporando sistemáticamente al presupuesto corriente aquellos créditos que con financiación afectada no fueron ejecutados al final del ejercicio anterior.

649. Las ratios de grado de ejecución de ingresos y de gastos calculados sobre los créditos/previsiones iniciales, y por tanto eliminando el efecto de las modificaciones presupuestarias, presentan unos porcentajes de 100,92% y 98,76% respectivamente.

650. Las minoraciones de crédito, realizadas a través de la figura de la generación de crédito durante el ejercicio, muestran un importe de -47.455,84 m€.

651. Al igual que en ejercicios anteriores, el epígrafe de Inmovilizado material del balance presenta un saldo negativo por importe de -5.204,03 m€, debido a que la partida de terrenos y construcciones asciende a -5.434,93 m€.

652. La Orden de 31 de enero de 1997, establece que las cuentas relativas al grupo 2 inmovilizado, figurarán en el activo del balance, siendo su movimiento en el debe, entre otros, por la adquisición o producción, mientras los abonos responderán a las enajenaciones por los importes que inicialmente se reconocieron.

653. Al estar vinculadas la contabilidad presupuestaria y la económico-financiera, una enajenación de

inversiones reales, ocasiona un abono en la correspondiente cuenta de activo.

654. El abono que se produce como consecuencia de la enajenación, provoca un saldo acreedor en los casos que la cuenta de activo no recoja los elementos enajenados.

655. Durante el ejercicio se han producido adiciones por valor de 3.577,24 m€ y enajenaciones por importe de 938,01 m€, por lo que el saldo acreedor en la partida de terrenos y construcciones se ha visto disminuido, consecuencia de los movimientos netos en la ejecución del capítulo VI inversiones reales del presupuesto de gasto, por importe de 2.639,23 miles de euros.

656. En el ejercicio 2007 se ha realizado una aplicación en la provisión de dudoso cobro, por importe de 309,87 m€, por lo que el saldo de la provisión ha descendido a un importe de 97,05 m€. Asimismo, se han anulado derechos pendiente de cobro de ejercicios anteriores por importe de 1.803,01 m€, que aparecen recogidos como gastos de ejercicios anteriores en la cuenta de resultado económico patrimonial. Los derechos pendiente de cobro de ejercicios anteriores ascienden a 325,71 m€, de los cuales tan sólo 108,40 m€, relativos principalmente al capítulo III tasas, presentan una antigüedad superior a los cinco años, por lo que el defecto de provisión asciende a 11,35 m€.

XVII.7. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IFAPA)

				m€	
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	64.235,01	67.083,56	Previsiones iniciales	64.235,01	67.083,56
Modificaciones	7.824,70	12.831,13	Modificaciones	7.824,70	12.831,13
Crédito definitivo	72.059,69	79.914,68	Previsiones definitivas	72.059,69	79.914,68
Obligaciones reconocidas	56.175,15	58.363,34	Derechos liquidados	56.121,15	58.358,83
Pagos	48.726,46	50.329,87	Recaudación	52.174,04	54.966,91
Obligaciones pendientes de pago	7.448,69	8.033,47	Dchos. pdtes. cobro	3.947,11	3.391,92
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	3,56	3,68	Dchos. pdtes. cobro	-	-

Cuadro núm. 169

			m€
	2006	2007	
SALDO PRESUPUESTARIO	-54,00	-4,51	
SALDO FINAL TESORERÍA	3.435,84	4.726,21	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	

Cuadro núm. 170

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1.Modificaciones presupuesto	12,18%	19,13%	5.Grado de cumplimiento	86,74%	86,24%
2.Grado ejecución de ingresos	77,88%	73,03%	6.Der. pend. de cobro	7,03%	5,81%
3.Grado ejecución de gastos	77,96%	73,03%	7.Oblig. pend. de pago	13,26%	13,76%
4.Grado de recaudación	92,97%	94,19%			

Cuadro núm. 171

BALANCE (IFAPA)

m€					
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	52.486,70	72.037,77	Fondos propios	52.844,34	72.034,71
Activo circulante	8.885,53	9.712,71	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	8.887,89	9.715,77
TOTAL	61.372,23	81.750,48	TOTAL	61.372,23	81.750,48

Cuadro núm. 172

CUENTA DE RESULTADO (IFAPA)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	31.888,90	33.668,66	Ing.gestión ordinaria	293,59	592,73
Transferencias y subvenciones	4.853,32	5.499,80	Otros ing.gton ord.	49,64	21,08
Perdidas y gastos extraordinarios	1.619,53	-	Transf.y subv.	55.777,91	57.745,02
			Ganancias e ing.ext.	1.670,17	-
			Ahorro	19.429,56	19.190,37

Cuadro núm. 173

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	99,97%	3.1.Funcionamiento	83,13%	85,96%
2. Solvencia a largo plazo	150,65%	148,99%	3.2.Transf. y subv.	12,65%	14,04%
3.Resultado económico patrimonial			3.3.Gestión Ordinaria	0,59%	1,05%
			3.4.Transf. y subv.	96,52%	98,95%

Cuadro núm. 174

657.El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructu-

ración de consejerías, adscribió el organismo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

658. Durante el ejercicio 2007 se ejecutó un sólo programa, 54D "investigación desarrollo y formación agraria", a través del cual actúa como organismo ejecutor de actividades de investigación y como organismo financiador de dichas actividades para ser ejecutadas por diversas entidades.

659. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a -4,51 m€. Mientras que el ahorro ha sido positivo por importe de 441,13 miles de euros, el flujo de operaciones de capital muestra un importe de -445,64 m€.

El saldo final de tesorería asciende a 4.726,21 m€.
El flujo de tesorería ha sido positivo por valor de 1.290,38 m€.

660. La financiación procede principalmente de transferencias de la Junta de Andalucía, cuyo detalle aparece en el siguiente cuadro:

m€		
Derechos liquidados		
Tasas y precios públicos	608,76	1,04%
Transferencias Junta de Andalucía	56.755,76	97,25%
Otras transferencias	994,31	1,70%
Total	58.358,83	100,00%

Cuadro núm. 175

661. En el ejercicio 2007, ha constituido junto con otros 30 organismo públicos y privados, la institución

sin ánimo de lucro, Asociación Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAJ)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	39.048,03	40.649,44	Previsiones iniciales	39.048,03	40.649,44
Modificaciones	2.972,12	793,42	Modificaciones	2.972,12	793,42
Crédito definitivo	42.020,16	41.442,85	Previsiones definitivas	42.020,16	41.442,85
Obligaciones reconocidas	37.351,12	34.203,06	Derechos liquidados	37.350,88	34.204,22
Pagos	29.492,51	30.056,51	Recaudación	30.752,79	30.505,30
Obligaciones pendientes de pago	7.858,61	4.146,55	Dchos. pdte. cobro	6.598,09	3.698,09
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	2,00	18,38	Dchos. pdte. cobro	32,54	26,92

Cuadro núm. 176

m€		
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	-0,24	1,16
SALDO FINAL TESORERÍA	1.048,00	466,42
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Cuadro núm. 177

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	7,61%	1,95%	5. Grado de cumplimiento	78,96%	87,88%
2. Grado ejecución de ingresos	88,89%	82,53%	6. Der. pend. de cobro	17,67%	10,81%
3. Grado ejecución de gastos	88,89%	82,53%	7. Oblig. pend. de pago	21,04%	12,12%
4. Grado de recaudación	82,33%	89,19%			

Cuadro núm. 178

BALANCE (IAJ)

m€					
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	21.733,57	26.045,48	Fondos propios	21.730,77	26.044,07
Activo circulante	8.516,74	4.993,82	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	8.519,54	4.995,23
TOTAL	30.250,31	31.039,30	TOTAL	30.250,31	31.039,30

Cuadro núm. 179

CUENTA DE RESULTADO (IAJ)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	15.808,57	15.986,78	Ing.gestión ordinaria	253,73	237,41
Transferencias y subvenciones	16.879,36	13.905,58	Otros ing.gton ord.	180,03	199,88
Perdidas y gastos extraordinarios	-	0,56	Transf.y subv.	36.917,11	33.766,93
			Ganancias e ing.ext.	0,13	2,00
			Ahorro	4.663,07	4.313,30

Cuadro núm. 180

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	99,97%	3.1 Funcionamiento	48,36%	53,48%
2. Solvencia a largo plazo	114,27%	114,43%	3.2. Transf. y subv.	51,64%	46,52%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	1,16%	1,28%
			3.4. Transf. y subv.	98,84%	98,72%

Cuadro núm. 181

662. El IAJ se crea mediante Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de hacienda pública, contratación administrativa, patrimonio, función pública y asistencia jurídica a entidades de derecho público. Posteriormente mediante Decreto 11/2004, del presidente, del 24 de abril, sobre reestructuración de las consejerías, se ha adscrito a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

663. El organismo tiene asignada la gestión del programa 3.2.F "promoción y servicios a la juventud".

664. El saldo final de tesorería alcanza 466,42 m€. A diferencia de lo ocurrido en el ejercicio 2006, se ha generado un flujo neto negativo de tesorería

665. El detalle del capítulo IV "transferencias y subvenciones corrientes" se corresponde casi íntegramente, con las transferencias de financiación y aportaciones de capital a la Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (Inturjoven), por importe de 4.450,70 m€ y con las subvenciones corrientes en concepto de "fomento, promoción y desarrollo de programas dirigidos a la juventud, programa ocio alternativo, fomento asociación grupos juvenil" por 2.668,61 m€.

666. El capítulo VII "transferencias y subvenciones de capital" registra las transferencias de financiación a

Inturjoven, por importe de 5.116,33 m€, y subvenciones de capital por valor de 882,61 m€ actuaciones para la juventud y el programa "Municipio Joven".

667. El epígrafe de inmovilizado ha sufrido un aumento en valor absoluto por importe de 4.311,90 m€, que supone un incremento del 19,84%.

Se han realizado diversas actuaciones en materia de equipamiento de mobiliario e informática, así como de obras de remodelación y/o nueva construcción. Se destaca, el contrato de servicio de asistencia técnica informática para los servicios centrales y direcciones provinciales que ha ascendido a un importe de 386,03 m€ así como la nueva construcción de la casa de la juventud de Riotinto, cuyo contrato se firmó en diciembre de 2005, y cuya segunda anualidad se ha desarrollado en 2007 por importe de 509,99 m€ y la construcción de la casa de la juventud de Lebrija adjudicada en 2007, ascendiendo los pagos a 330,24 m€.

El incremento por importe de 2.780,62 m€ en el epígrafe de "otro inmovilizado" del inmovilizado inmaterial se corresponde con la activación de los encargos de ejecución a Inturjoven, relativos a los programas de "Idiomas y Juventud 2007" y "Campos de trabajo de servicio voluntario para jóvenes 2007".

XVII.9. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAM)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	35.254,09	36.782,35	Previsiones iniciales	35.254,09	36.782,35
Modificaciones	6.545,77	2.853,80	Modificaciones	6.545,77	2.853,80

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Crédito definitivo	41.799,86	39.636,15	Previsiones definitivas	41.799,86	39.636,15
Obligaciones reconocidas	38.067,65	35.708,79	Derechos liquidados	35.963,16	37.790,55
Pagos	25.042,85	28.724,09	Recaudación	26.142,30	33.633,00
Obligaciones pendientes de pago	13.024,80	6.984,70	Dchos. pdte. cobro	9.820,86	4.157,55
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	37,43	37,01	Dchos. pdte. cobro	2.115,53	43,56

Cuadro núm. 182

	m€	
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	-2.104,49	2.081,76
SALDO FINAL TESORERÍA	1.157,94	2.883,09
REMANENTE DE TESORERÍA	-11,85	0,00

Cuadro núm. 183

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	18,57%	7,76%	5. Grado de cumplimiento	65,79%	80,44%
2. Grado ejecución de ingresos	86,04%	95,34%	6. Der. pend. de cobro	27,31%	11,00%
3. Grado ejecución de gastos	91,07%	90,09%	7. Oblig. pend. de pago	34,21%	19,56%
4. Grado de recaudación	72,69%	89,00%			

Cuadro núm. 184

BALANCE (IAM)

					m€
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	36.744,32	40.586,52	Fondos propios	36.732,60	40.584,08
Activo circulante	13.721,17	7.703,65	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	13.732,89	7.706,09
TOTAL	50.465,49	48.290,17	TOTAL	50.465,49	48.290,17

Cuadro núm. 185

CUENTA DE RESULTADO (IAM)

					m€
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	18.997,35	18.349,48	Ing. gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	13.429,72	13.523,96	Otros ing. gton. ord.	103,60	273,69
Perdidas y gastos extraordinarios	0,18	2.066,69	Transf. y subv.	35.859,56	37.516,86
			Ganancias e ing. ext.	2.110,68	1,06
			Ahorro	5.646,59	3.851,48

Cuadro núm. 186

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,91%	99,97%	3.1. Funcionamiento	58,58%	54,06%
2. Solvencia a largo plazo	117,41%	11135%	3.2. Transf. y subv.	41,41%	39,85%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión ordinaria	0,27%	0,72%
			3.4. Transf. y subv.	94,18%	99,27%

Cuadro núm. 187

668. La creación del IAM se contempló en el artículo 30 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1989, como Organismo Autónomo de carácter administrativo. Mediante el Decreto 11/2004, del presidente, de 24 de abril, sobre reestructuración de consejerías, se ha modificado la adscripción, dependiendo de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

669. Durante el ejercicio 2007 se ha realizado una dotación a la provisión de dudoso cobro por importe de 6,85 m€, por lo que el saldo de la dotación asciende a 18,70 m€, correspondientes a los derechos de cobro generados en concepto de tasas y precios públicos procedentes del ejercicio 2001 y 2002.

670. Las adiciones de inmovilizado ascienden a 3.842,19 m€, de las que el 76,21% se incluyen

en el apartado de otro inmovilizado inmaterial. En este epígrafe se recogen la activación de determinados eventos, programas y servicios, destacando entre otros la formación y capacitación en innovación, corresponsabilidad laboral y familiar, el servicio de apoyo empresas mujeres y los servicios VIVEM (viveros de empresas de mujeres).

671. Las transferencias corrientes y de capital ascienden a 13.523,96 m€ y se corresponden principalmente con servicios y programas destinados al objetivo empleo y formación para el empleo, tales como servicios de orientación y acompañamiento al empleo, programa cualifica, ayudas inversión empresarial, centros de información municipales y formación empleo mujer víctima de violencia.

XVII.10. PATRONATO PARA LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (PAG)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

				m€	
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	18.740,74	22.011,44	Previsiones iniciales	18.740,74	22.011,44
Modificaciones	2.538,80	583,82	Modificaciones	2.538,80	583,82
Crédito definitivo	21.279,54	22.595,26	Previsiones definitivas	21.279,54	22.595,26
Obligaciones reconocidas	19.751,81	21.611,85	Derechos liquidados	21.730,88	20.137,23
Pagos	19.085,03	18.376,63	Recaudación	21.251,94	19.786,16
Obligaciones pendientes de pago	666,78	3.235,21	Dchos pdte. cobro	478,94	351,08
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos pdte. cobro	101,51	563,01

Cuadro núm. 188

			m€
	2006	2007	
SALDO PRESUPUESTARIO	1.979,07	-1.474,62	
SALDO FINAL TESORERÍA	14.304,04	14.484,23	
REMANENTE DE TESORERÍA	12.601,09	12.048,13	

Cuadro núm. 189

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	13,55%	2,65%	5.Grado de cumplimiento	96,62%	85,03%
2. Grado ejecución de ingresos	102,12%	89,12%	6.Der. pend. de cobro	2,20%	1,74%
3.Grado ejecución de gastos	92,82%	95,65%	7.Oblig. pend. de pago	3,38%	14,97%
4.Grado de recaudación	97,80%	98,26%			

Cuadro núm. 190

BALANCE (PAG)

			m€		
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	55.255,39	62.713,95	Fondos propios	67.826,80	74.731,29
Activo circulante	15.344,06	15.947,90	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	2.772,65	3.930,56
TOTAL	70.599,45	78.661,85	TOTAL	70.599,45	78.661,85

Cuadro núm. 191

CUENTA DE RESULTADO (PAG)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	11.863,61	13.712,49	Ing. gestión ordinaria	20.505,85	19.914,58
Transferencias y subvenciones	199,52	440,79	Otros ing. gton ord.	123,75	201,07
Perdidas y gastos extraordinarios	-	17,42	Transf. y subv.	1.101,28	21,58
			Ganancias e ing. ext.	-	937,96
			Ahorro	9.667,75	6.904,49

Cuadro núm. 192

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	553,41%	405,74%	3.1. Funcionamiento	98,35%	96,77%
2. Solvencia a largo plazo	180,14%	148,72%	3.2. Transf. y subv.	1,65%	3,11%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	94,93%	95,45%
			3.4. Transf. y subv.	5,07%	0,10%

Cuadro núm. 193

672.La Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, crea en su artículo 29 este organismo. Mediante Decreto 59/1986, de 19 de marzo, se adscribe a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes.

Este OO.AA. gestiona el programa presupuestario 45F tutela del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife.

673.El saldo presupuestario del ejercicio asciende a -1.474,62 m€, en relación con el ejercicio 2006, cuyo saldo ascendía a 1.979,07 m€. El ahorro presenta un saldo de 6.143,16 m€ y las operaciones de capital de -7.617,78 m€.

674.El saldo final de tesorería del ejercicio supone 14.484,23 m€. El flujo neto de tesorería del ejercicio es positivo por importe de 180,19 m€.

675.Los derechos pendiente de cobro en el ejercicio 2007, proceden por importe de 265,71 m€ de precios públicos y tasas y 297,32 m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas.

676.El epígrafe del inmovilizado del balance se ha incrementado un 13,50% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 7.458,57 m€.

La adición más significativa se corresponde con el epígrafe de otro inmovilizado material por importe de 5.898,14 m€ que recoge diversos conceptos como proyectos de restauración y conservación, investigación y difusión, y exposiciones. Destaca por su importe entre las exposiciones la relativa a los "Jarrones de la Alhambra, simbología y poder" cuya segunda anualidad correspondiente al ejercicio 2007, ha ascendido a 598,21 m€.

Los proyectos de conservación más significativos se han correspondido con las obras de emergencia en cúpulas de mocárabes de la Sala de los Reyes por importe de 487,42 m€, liquidación de las obras de remodelación del teatro del Generalife que han ascendido a 546,21 m€, adecuación de la planta principal del palacio de Carlos V por importe de 497,99 m€ y las obras de restauración de pinturas sobre piel de la Sala de los Reyes y obras de traslado y soterramiento de línea de media tensión, por importe de 456,30 y 279,15 m€, respectivamente.

El registro de las adiciones de inmovilizado, se realizan de acuerdo al principio de caja, por lo que en aquellos bienes o proyectos en los que se establecen

pagos aplazados que abarcan más de un ejercicio, las adiciones se corresponden con la corriente de pagos realizados y no con el importe total de los bienes o proyectos recepcionados.

677. En la memoria del PAG para el ejercicio 2007, aparecen como libramientos pendientes de justificar al cierre del ejercicio un importe de 7.418,61 m€, que es coincidente con el pago realizado en el ejercicio 2005 relativo a la adquisición del Carmen de Bellavista y que no aparecía como pendiente en el propio ejercicio 2005.

678. El importe de las modificaciones de crédito ha supuesto el 2,65% sobre los créditos iniciales frente al 13,55% del ejercicio 2006.

679. El total de derechos liquidados en 2007 ha sido de 20.137,23 m€, ascendiendo la recaudación a 19.786,16 m€. El importe recaudado en concepto de ventas de la actividad cultural, asciende a 19.230,01 m€, siendo el resto el obtenido de las concesiones administrativas y otros ingresos.

XVII.11. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

				m€	
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	13.855,18	13.350,67	Previsiones iniciales	13.855,18	13.350,67
Modificaciones	1.749,27	1.319,66	Modificaciones	1.749,27	1.319,66
Crédito definitivo	15.604,45	14.670,33	Previsiones definitivas	15.604,45	14.670,33
Obligaciones reconocidas	11.747,54	11.647,50	Derechos liquidados	11.566,93	12.519,77
Pagos	11.516,94	11.491,92	Recaudación	11.566,93	12.519,77
Obligaciones pendientes de pago	230,60	155,57	Dchos pdtes. cobro	-	-
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	165,45	207,96	Dchos pdtes. cobro	-	-

Cuadro núm. 194

		m€	
		2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO		-180,61	872,28
SALDO FINAL TESORERÍA		912,00	1.665,88
REMANENTE DE TESORERÍA		850,98	1.723,27

Cuadro núm. 195

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	12,63%	9,88%	5. Grado de cumplimiento	96,26%	98,66%
2. Grado ejecución de ingresos	74,13%	85,34%	6. Der. pend. de cobro	-	-
3. Grado ejecución de gastos	75,28%	79,39%	7. Oblig. pend. de pago	1,96%	1,34%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Cuadro núm. 196

BALANCE (IAAP)

				m€	
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	4.332,01	4.921,37	Fondos propios	5.201,24	6.653,65
Activo circulante	1.694,53	2.481,04	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	825,30	748,76
TOTAL	6.026,54	7.402,41	TOTAL	6.026,54	7.402,41

Cuadro núm. 197

CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	10.805,94	10.613,98	Ing. gestión ordinaria	302,09	803,85
Transferencias y subvenciones	439,26	444,15	Otros ing. gton ord.	13,00	44,03
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	11.326,59	11.655,41
			Ganancias e ing. ext.	80,23	7,25
			Ahorro	386,71	1.452,41
Cuadro núm. 198					

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	205,32%	331,35%	3.1. Funcionamiento	96,09%	95,98%
2. Solvencia a largo plazo	103,44%	113,13%	3.2. Transf. y subv.	3,91%	4,02%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	2,71%	6,78%
			3.4. Transf. y subv.	96,60%	93,16%
Cuadro núm. 199					

680. El IAAP se crea por Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública. Mediante Decreto 6/2000, de 28 de abril, se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

681. El IAAP tiene encomendado el desarrollo del programa presupuestario 12B "selección y formación del personal de la administración".

682. Los objetivos encomendados al organismo han sido los siguientes:

- Formación de personal
- Gestión de pruebas de acceso a la función pública
- Modernización de la administración
- Homologación de actividades de formación
- Estudios e investigación
- Publicaciones para la formación a distancia, estudios y trabajos de investigación.

El aspecto más significativo en relación con los objetivos establecidos se ha visto influenciado por el hecho que los procesos selectivos relativos a la oferta de empleo público ha pasado a gestionarse por la Dirección General de la Función Pública, por lo que las cifras relativas a este objetivo se corresponden con ofertas de empleo público anteriores.

683. El saldo presupuestario ha sufrido un incremento de -180,61 a 872,28 m€, provocado por el incremento del ahorro originado en las operaciones corrientes. El saldo final de tesorería ha pasado de 912,00 a 1.665,88 m€, lo que supone un incremento de 82,66%.

684. El capítulo VI, de acuerdo con el Plan de Inversiones, se corresponde con la adquisición de equipamiento para procesos de información, la puesta en funcionamiento y equipamiento final de las nuevas instalaciones dedicadas a aulario y equipamiento de las dependencias administrativas de la nueva sede del IAAP, por importe de 376,00 m€ y 178,50 m€, respectivamente.

685. Otro aspecto destacable lo constituyen las diferencias entre los créditos finales y las obligaciones reconocidas del capítulo I "gastos de personal", cuyo grado de ejecución ha sido del 54,22%, ya que no se ha ejecutado la partida relativa de personal en prácticas que tenía unos créditos iniciales por importe de 1.698,03 m€.

686. Las modificaciones de crédito en el ejercicio 2007 alcanzan el 9,88% sobre el crédito inicial frente al 12,63% del año anterior.

XVII.12. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (IEA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IEA)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	11.711,63	12.216,99	Previsiones iniciales	11.711,63	12.216,99
Modificaciones	3.111,48	1.072,58	Modificaciones	3.111,48	1.072,58
Crédito definitivo	14.823,11	13.289,57	Previsiones definiti-	14.823,11	13.289,57

GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
			vas		
Obligaciones reconocidas	12.057,48	11.547,36	Derechos liquidados	10.639,81	11.548,89
Pagos	7.601,64	9.092,17	Recaudación	7.678,36	10.127,00
Obligaciones pendientes de pago	4.455,84	2.455,19	Dchos pdte. cobro	2.961,45	1.421,89
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,07	6,26	Dchos pdte. cobro	0,01	0,00

Cuadro núm. 200

	m€	
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	-1.417,67	1,53
SALDO FINAL TESORERÍA	1.544,56	1.050,83
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Cuadro núm. 201

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	26,57%	8,78%	5.Grado de cumplimiento	63,04%	78,74%
2. Grado ejecución de ingresos	71,78%	86,90%	6.Der. pend. de cobro	27,83%	12,31%
3.Grado ejecución de gastos	81,34%	86,89%	7.Oblig. pend. de pago	36,96%	21,26%
4.Grado de recaudación	72,17%	87,69%			

Cuadro núm. 202

BALANCE (IEA)

					m€
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	28.443,67	34.606,11	Fondos propios	28.442,30	34.606,26
Activo circulante	4.565,92	2.532,67	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	4.567,29	2.532,52
TOTAL	33.009,59	37.138,78	TOTAL	33.009,59	37.138,78

Cuadro núm. 203

CUENTA DE RESULTADO (IEA)

				m€	
GASTOS	2.006	2.007	INGRESOS	2.006	2.007
Gastos de funcionamiento	4.315,94	4.827,48	Ing. gestión ordinaria	3,64	3,01
Transferencias y subvenciones	617,12	557,44	Otros ing. gton ord.	0,82	0,21
Perdidas y gastos extraordinarios	12,06	0,01	Transf.y subv.	10.635,35	11.545,67
			Ganancias e ing. ext.	12,06	-
			Ahorro	5.706,75	6.163,96

Cuadro núm. 204

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	99,97%	100,01%	3.1 Funcionamiento	87,28%	89,65%
2. Solvencia a largo plazo	215,40%	214,47%	3.2. Transf. y subv.	12,48%	10,35%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestion Ordinaria	0,04%	0,03%
			3.4. Transf. y subv.	99,84%	99,97%

Cuadro núm. 205

687. La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, crea este Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Presidencia, no obstante desde 1994 se incluye en la Consejería de Economía y Hacienda.

Durante el ejercicio 2007 se ha modificado la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Ley 4/2007, de 4 de abril.

688. El IEA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 y de

los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F "elaboración y difusión estadística".

689. La financiación procede tanto de las transferencias que realiza la Consejería de Economía y Hacienda como los recursos procedentes de la Unión Europea y, en menor medida, de las tasas y precios públicos. La siguiente tabla muestra un detalle de las previsiones de ingresos para los ejercicios 2006 y 2007 así como las variaciones según el origen de los fondos:

	m€		
	2006	2007	Variación
Tasas y Precios Públicos	3,00	2,38	-0,62
Transferencias de la Junta de Andalucía	11.708,63	11.414,60	-294,03
Transferencias Fondo Social Europeo	-	300,00	300,00
Transferencias Fondo Europeo Desarrollo regional	-	500,00	500,00
Total	11.711,63	12.216,99	505,36

Cuadro núm. 206

690. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 1,53 m€ frente al saldo de -1.417,66 m€ del ejercicio 2006. El incremento obedece al ahorro generado por importe de 554,69 m€.

691. Las modificaciones de crédito en el ejercicio 2007 alcanzan el 8,78% sobre el crédito inicial, frente al 26,57% del año anterior. En la siguiente tabla aparece un detalle de las modificaciones por tipos y capítulo afectado.

		m€				
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4/I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	128,00	128,00	-	42,72	42,72
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	45,00	45,00	-	-	-
4	Transferencias corrientes	147,50	147,50	-	-	-
6	Inversiones Reales	0,73	0,73	823,89	205,97	1.029,86
TOTAL		321,22	321,22	823,89	248,69	1.072,58

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno.

Cuadro núm. 207

XVII.13. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

		m€			
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	5.135,51	5.481,36	Previsiones iniciales	5.135,51	5.481,36
Modificaciones	10,70	15,66	Modificaciones	10,70	15,66
Crédito definitivo	5.146,22	5.497,02	Previsiones definitivas	5.146,22	5.497,02
Obligaciones reconocidas	4.946,29	5.294,58	Derechos liquidados	4.946,29	5.302,29
Pagos	4.130,75	3.773,90	Recaudación	4.271,08	4.752,61
Obligaciones pendientes de pago	815,54	1.520,68	Dchos pdte. cobro	675,21	549,68
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,35	0,35	Dchos pdte. cobro	-	-

Cuadro núm. 208

	m€	
	2006	2007
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	7,71
SALDO FINAL TESORERÍA	111,66	969,05
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Cuadro núm. 209

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	0,21%	0,29%	5. Grado de cumplimiento	83,51%	71,28%
2. Grado ejecución de ingresos	96,12%	96,46%	6. Der. pend. de cobro	13,65%	10,37%
3. Grado ejecución de gastos	96,12%	96,32%	7. Oblig. pend. de pago	16,49%	28,72%
4. Grado de recaudación	86,35%	89,63%			

Cuadro núm. 210

BALANCE (CAAC)

			m€		
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	5.402,16	6.373,84	Fondos propios	5.403,23	6.382,62
Activo circulante	915,92	1.665,16	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	914,85	1.656,38
TOTAL	6.318,08	8.039,00	TOTAL	6.318,08	8.039,00

Cuadro núm. 211

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

			m€		
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	2.690,66	2.812,90	Ing. gestión ordinaria	51,43	43,88
Transferencias y subvenciones	1.505,00	1.510,00	Otros ing. gton ord.	1,00	-
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	4.893,86	5.258,41
			Ganancias e ing. ext.	-	-
			Ahorro	750,63	979,39

Cuadro núm. 212

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	100,12%	100,53%	3.1. Funcionamiento	64,13%	65,07%
2. Solvencia a largo plazo	117,89%	122,66%	3.2. Transf. y subv.	35,87%	34,93%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión Ordinaria	1,06%	0,83%
			3.4. Transf. y subv.	98,94%	99,17%

Cuadro núm. 213

692. El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía para el ejercicio 1990, como Organismo Autónomo de carácter administrativo,

adscribiéndose con posterioridad a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales.

693. El CAAC tiene asignada la gestión del programa 45G "promoción y fomento del arte contemporáneo".

694. Las adiciones del ejercicio en inmovilizado ascienden a 971,69 m€, siendo los proyectos más significativos: exposiciones por importe de 268,42 m€, restauración y remodelación de bienes e instalacio-

nes del centro que asciende a 104,14 m€ y adquisición de fondos artísticos por valor de 446,47 m€.

695. La transferencia de capital a la Empresa Pública de gestión de programas culturales ha ascendido a 1.510 m€.

696. El saldo presupuestario asciende a 7,71 m€ y el remanente de tesorería es nulo. El saldo final de tesorería asciende a 969,05 m€ lo que supone un incremento del 767,86% frente a 2006.

XVII.14. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (AAECAU)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AAECAU)

				m€	
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	4.029,59	4.169,93	Previsiones iniciales	4.029,59	4.169,93
Modificaciones	-258,51	-1.240,23	Modificaciones	-258,51	-1.240,23
Crédito definitivo	3.771,08	2.929,70	Previsiones definitivas	3.771,08	2.929,70
Obligaciones reconocidas	1.271,58	1.950,25	Derechos liquidados	1.914,15	1.201,30
Pagos	1.228,12	1.897,88	Recaudación	1.914,15	1.201,30
Obligaciones pendientes de pago	43,46	52,38	Dchos. pdte. cobro	-	-
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	-	-	Dchos. pdte. cobro	-	-

Cuadro núm. 214

			m€	
	2006	2007		
SALDO PRESUPUESTARIO	642,57	-748,96		
SALDO FINAL TESORERÍA	823,45	214,33		
REMANENTE DE TESORERÍA	942,58	193,62		

Cuadro núm. 215

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Modificaciones presupuesto	-6,42%	-29,74%	5. Grado de cumplimiento	96,58%	97,31%
2. Grado ejecución de ingresos	50,76%	41,00%	6. Der. pend. de cobro	-	-
3. Grado ejecución de gastos	33,72%	66,57%	7. Oblig. pend. de pago	3,42%	2,69%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%			

Cuadro núm. 216

BALANCE (AAECAU)

				m€	
ACTIVO	2006	2007	PASIVO	2006	2007
Inmovilizado	100,18	137,56	Fondos propios	1.043,86	332,28
Activo circulante	1.039,25	430,12	Acreedores largo plazo	-	-
			Acreedores corto plazo	95,57	235,39
TOTAL	1.139,43	567,68	TOTAL	1.139,43	567,67

Cuadro núm. 217

CUENTA DE RESULTADO (AAECAU)

m€					
GASTOS	2006	2007	INGRESOS	2006	2007
Gastos de funcionamiento	704,54	984,98	Ing. gestión ordinaria	-	-
Transferencias y subvenciones	465,75	927,90	Otros ing. gton. ord.	-	-
Perdidas y gastos extraordinarios	-	-	Transf. y subv.	1.914,15	1.201,30
			Ganancias e ing. ext.	-	-
			Ahorro	743,86	-711,58

Cuadro núm. 218

RATIOS	2006	2007		2006	2007
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	1.087,53%	182,73%	3.1. Funcionamiento	60,20%	51,49%
2. Solvencia a largo plazo	163,56%	62,80%	3.2. Transf. y subv.	39,80%	48,51%
3. Resultado económico patrimonial			3.3. Gestión Ordinaria	-	-
			3.4. Transf. y subv.	100,00%	100,00%

Cuadro núm. 219

697. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria es un Organismo Autónomo creado por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades y se adscribe a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Mediante Decreto 1/2005, de 11 de enero, se han aprobado sus estatutos.

698. El organismo tiene como objeto las funciones de evaluación, certificación y acreditación, establecidas en el título V de la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

699. Hasta su constitución, venía ejerciendo estas funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (en adelante UCUA), que se creó mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas el 20 de octubre de 1998.

700. La Disposición Transitoria Única de los estatutos del organismo, establecen un régimen transitorio de adscripción provisional del personal de UCUA y de la subrogación en los derechos y obligaciones.

701. Durante el ejercicio 2007, aún no se ha producido la disolución de UCUA, y por tanto las acciones descritas en el párrafo anterior.

702. El 10 de noviembre de 2006 y el 18 de julio de 2007 mediante Orden de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

(AAECAU), se han concedido dos subvenciones excepcionales a UCUA por importe de 621.000 y 1.030.200 euros respectivamente, para sufragar los gastos corrientes y de personal. Los pagos realizados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 927.900 euros.

703. El Decreto 87/2007, de 20 de marzo, ha aprobado la relación de puestos de trabajo correspondiente a AAECAU. No obstante, al 31 de diciembre de 2007 no se encuentran cubiertos los puestos por lo que el personal sigue adscrito a UCUA.

704. El artículo 27 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, andaluza de la ciencia y el conocimiento crea la Agencia Andaluza del Conocimiento como una agencia pública empresarial. La constitución efectiva se producirá con la entrada en vigor de los estatutos que se encuentran pendientes. La disposición transitoria única contempla la integración del personal laboral y funcionario de AAECAU a esta nueva agencia así como la subrogación de los derechos y obligaciones.

XVII.15. RESUMEN COMPARATIVO DE LAS RATIOS

705. Las siguientes tablas muestran una comparativa de las ratios para cada uno de los Organismos:

	SAS	SAE	AAA	IARA	IAIFAP.	IAJ	IAM	PAG	IAAP	IEA	CAAC	AAECAU
1. Modificaciones presupuesto	3,84%	25,88%	43,63%	36,01%	19,13%	1,95%	7,76%	2,65%	9,88%	8,78%	0,29%	-29,74%
2. Grado ejec. de ingresos	98,95%	75,74%	54,69%	74,20%	73,03%	82,53%	95,34%	89,12%	85,34%	86,90%	96,46%	41,00%
3.Grado ejec. de gastos	97,91%	74,23%	53,65%	72,61%	73,03%	82,53%	90,09%	95,65%	79,39%	86,89%	96,32%	66,57%
4.Grado de recaudación	92,05%	60,04%	44,92%	25,12%	94,19%	89,19%	89,00%	98,26%	100,00%	87,69%	89,63%	100,00%
5.Grado de cumplimiento	92,43%	51,38%	33,33%	21,20%	86,24%	87,88%	80,44%	85,03%	98,66%	78,74%	71,28%	97,31%
6.Der. pend. de cobro	7,95%	39,96%	55,08%	74,88%	5,81%	10,81%	11,00%	1,74%	-	12,31%	10,37%	-
7.Oblig. pend. de pago	7,57%	48,62%	66,67%	78,80%	13,76%	12,12%	19,56%	14,97%	1,34%	21,26%	28,72%	2,69%

Cuadro núm. 220

	SAS	SAE	AAA	IARA	IAIFAP.	IAJ	IAM	PAG	IAAP	IEA	CAAC	AAECAU
1. Capital circulante y solvencia a corto plazo	39,55%	100,00%	100,60%	100,16%	99,97%	99,97%	99,97%	405,74%	331,35	100,01%	100,53%	182,73%
2. Solvencia a largo plazo	101,10%	102,38%	558,35%	107,52%	148,99%	114,43%	111,35%	148,72%	113,13	214,47%	122,66%	62,80%
3.Resultado económico patrimonial												
3.1Funcionamiento/Gastos	74,86%	8,67%	70,59%	-0,38%	85,96%	53,48%	54,06%	96,77%	95,98%	89,65%	65,07%	51,49%
3.2.Transf. y subv./Gastos	24,99%	89,22%	18,71%	98,17%	14,04%	46,52%	39,85%	3,11%	4,02%	10,35%	34,93%	48,51%
3.3.Gestión Ordinaria/Ingresos	1,05%	2,17%	6,92%	9,11%	1,05%	1,28%	0,72%	95,45%	6,78%	0,03%	0,83%	-
3.4.Transf. y subv./Ingresos	98,94%	97,77%	93,08%	90,89%	98,95%	98,72%	99,27%	0,10%	93,16%	99,97%	99,17%	100%

Cuadro núm. 221

706.En lo que respecta al grado de ejecución, el agregado en ingresos alcanza el 92,83% mientras que en gastos asciende a 91,75%. Destaca la Agencia Andaluza del Agua (AAA) y Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AAECAU), por los escasos valores alcanzados tanto en gastos como ingresos.

707.El grado de recaudación y cumplimiento presentan un promedio del 80,84% y 73,66% respectivamente. El Servicio Andaluz de Empleo (SAE), la Agencia Andaluza del Agua (AAA) y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), presentan el porcentaje de obligaciones pendientes y derechos liquidados mas elevado al igual que en ejercicios anteriores.

708.En todos los OO.AA., salvo en el caso de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AAECAU), los ingresos superan los gastos, estando la ratio de solvencia a corto plazo en torno al 100%.

709.En cuanto a las fuentes de financiación, la mayoría de ellos la obtienen a través de transferencias y subvenciones, ya sean procedentes de la Consejería a la que se encuentran adscritos o de la Unión Europea. No obstante, existen casos en los que disponen de ingresos propios procedentes de "Tasas y Precios Públicos" como es el caso del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP), el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y la Agencia Andaluza del Agua (AAA). El Patronato para la Alhambra y el Generalife (PAG) se autofinancia a través de la venta de entradas.

710.En lo que respecta a los gastos, los OO.AA. ejecutan de manera directa su presupuesto salvo el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), que son concedentes de subvenciones y transferencias y en menor medida el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Destaca el caso del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) ya que no dispone de operaciones corrientes ejecutando tan sólo operaciones de capital

capital la Junta de Andalucía participa minoritariamente. La evolución, en los tres últimos ejercicios, de la estructura empresarial, a 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Nº de empresas participadas por la JA			
De forma	2005	2006	2007
- Mayoritarias	52	55	58
Participac.= 100%	43	45	47
100%>Participac.>50%	9	10	11
- Minoritarias	72	62	88
TOTAL	124	117	146

Fuente: Cuenta General 2007. **Cuadro núm. 222**

712.Por otra parte, la Junta de Andalucía participa indirectamente, a través de estas sociedades en otras entidades (18), cuya personalidad jurídica obedece a la figura de comunidad de bienes, unión temporal de empresas, fundación o agrupación de interés económico y cuyo detalle figura en el **ANEXO XXII.18.3**

De participación mayoritaria

713.Integran este conjunto 17 entes de derecho público y 41 sociedades mercantiles, entre las cuales constan cuatro sociedades en liquidación que se encuentran pendientes de su extinción definitiva.

En el cuadro anterior, el número de empresas participadas mayoritariamente relativo a los ejercicios 2005 y 2006 no incluyen una de las cuatro empresas en liquidación, al considerarse entonces como definitivamente extinguida. Sin embargo, en la Cuenta General de 2007 se manifiesta que continua pendiente de extinción.

Los 17 entes de derecho público y nueve de las 41 sociedades mercantiles, están participados directamente por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos. En el **ANEXO XXII.18.1** consta el detalle de las empresas cuya participación (directa o indirecta) es mayoritaria.

714.Respecto al informe de la Cuenta General de la CAA del ejercicio anterior, a 31 de diciembre de 2007, se han producido las siguientes modificaciones en las empresas públicas:

a) Altas:

– Por adquisición de las acciones, que tiene su origen en una ampliación de capital escriturada el 30 de octubre de 2007, a través de la "Empresa Pública de Puertos de Andalucía" (EPPA) y la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía" (IDEA), la JA participa mayoritaria e indirectamente en la empresa "Zal del Campo de Gibraltar, S.A."

El objeto social de esta nueva empresa pública es la gestión de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, como área de transporte definida

XVIII EMPRESAS PÚBLICAS

XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

711.La estructura empresarial de la Junta de Andalucía, al cierre del ejercicio 2007 la integraban 146 empresas.

De conformidad con la definición de empresa de la Junta de Andalucía, que establece el artículo 6.1 de la LGHP, el 39'7% constituye el conjunto de empresas con participación mayoritarias (directa o indirecta), el resto representa la población de empresas en cuyo

en la Ley 5/2001, de 4 de junio, así como la particular actuación de promoción, gestión, comercialización y realización de las actividades logísticas en la zona.

En el ejercicio 2007, la sociedad aún no había iniciado su actividad principal.

– La Ley 5/2007, de 26 de junio, se crea el “Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico”, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la LGHP, si bien por Decreto 107/1989, de 16 de mayo, ya fue creado como un servicio administrativo de la Junta de Andalucía.

La entidad, adscrita a la Consejería de Cultura, se constituye con efectos a partir del 28 de junio de 2008, tras la aprobación de sus estatutos por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, y su publicación en el *BOJA*.

El objetivo de esta nueva entidad es la investigación, asistencia científica y técnica y la innovación en materia de patrimonio cultural a través de actuaciones y servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación.

– La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, se crea la “Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento”, como una entidad de derecho público de las previstas en el artículo 54.2.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Adscrita a la consejería competente en materia de investigación, a la fecha de este informe, aún se encuentra pendiente la aprobación de los estatutos de la nueva entidad y, en consecuencia, su constitución efectiva.

A la Agencia le corresponde ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias y de fomento, gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

– Por último, la Ley 2/2006, de 16 de mayo, se crea la “Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo”, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la LGHP y no como las previstas en el artículo 54.2.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, como indica la memoria de la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2007, pues esta última disposición, cuando se crea la citada agencia, no era de aplicación.

Adscrita a la consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, se constituye con efectos a partir del 15 de abril de 2008, tras la aprobación de sus estatutos por Decreto 1/2008, de 8 de enero, y su publicación en el *BOJA*.

Esta Agencia tiene como objetivo la optimización, en términos de eficacia y economía, de la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimen-

to de los objetivos específicos que aquella debe perseguir con su actuación en esta materia.

b) Bajas:

– En el ejercicio 2007, el “**Centro de Turismo Interior de Andalucía (CENTIA)**”, participada en su totalidad por Turismo Andaluz, S.A. (TURASA), es absorbida por esta última con la fusión de los respectivos balances cerrados al 31 de diciembre de 2006, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente y la adquisición, por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con efectos contables desde 1 enero de 2007.

– El 27 de febrero de 2007, la “**Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)**” vende a Sando Diversificaciones, S.L. 8.470 acciones, equivalente a una cuota del 13,03% de participación, del “**Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)**” por 2,62 M€, estas acciones estaban registradas con un valor neto contable de 0,53 M€, por lo que SOPREA ha reflejado en sus cuentas de 2007 un beneficio de 2,09 M€.

Además, durante el ejercicio 2007, el “**Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)**”, ha llevado a cabo una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones, sin que la “**Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)**” y “**Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)**” hayan concurrido.

Como consecuencia de los hechos mencionados, las cuotas de participación se han reducido en 19,66 y 4,52 puntos porcentuales respectivamente, quedándose el SOPREA con el 29,39% y VEIASA con el 20,01%. Esto ha supuesto la pérdida de la participación mayoritaria indirecta de la Junta de Andalucía en CETECOM.

– Como en ejercicios pasados, se mantiene en liquidación, pendiente de su extinción definitiva de “**Alfombras la Alpujarreña, S.A.**” desde el acuerdo de 15 de noviembre de 2004, “**Hijos de Andrés Molina, S.A.**” (HAMSA) desde la Junta General de 1998, “**Eurogate Servicios Logísticos, S.A.**” desde la Junta General de julio de 2004, y la “**Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.**” (SODEAN) que declarada su disolución en diciembre de 2005, se encuentra en proceso de liquidación estimándose su finalización en el 2008.

c) Otras modificaciones:

– La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, establece el cambio de denominación social de la entidad que hasta la fecha venía gestionando el servicio público de radio y televisión de Andalucía, por el

de **“Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía”**, a la vez que deroga la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía. No obstante, la entidad ha presentado sus cuentas anuales bajo la denominación de empresa pública.

– La Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de Puertos de Andalucía, establece que la “Empresa Pública de Puertos de Andalucía” pasará a denominarse **“Agencia Pública de Puertos de Andalucía”**, a partir de la entrada en vigor de dicha ley, es decir el 16 de enero de 2008. Pese a ello, esta entidad ha presentado sus cuentas anuales con la nueva denominación.

– A través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, la **“Empresa Pública de Gestión de Ferrocarriles Andaluces”** pasa a denominarse, a partir del 19 de enero de 2007, **“Ferrocarriles de la Junta de Andalucía”**.

– Por acuerdo de la Junta General de 7 de febrero de 2006, se lleva a cabo durante el ejercicio 2007 la ampliación de capital de **“Cartuja 93, S.A.”** por importe de 3,18 M€. Aun cuando se mantiene la participación de la Junta de Andalucía en el 51% su valor ha variado de 1,53 M€ en el 2006 a 3,16 M€ en el 2007.

– La sociedad **“Canal Sur Televisión, S.A.”**, con fecha 4 de junio de 2007 por acuerdo de su único socio ha efectuado una ampliación de capital de 5 M€, totalmente suscrita y desembolsada por la “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía” (RTVA). Pese a la ampliación de capital, como consecuencias de las pérdidas del ejercicio, el valor teórico contable registrado por RTVA se ha reducido de 70,79 M€ a 63,82 M€.¹⁶

– Durante el ejercicio 2007, **“Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA)** amplía su capital social hasta 31,00 M€ en tres ocasiones, a través de aportaciones dinerarias:

1. Acta de decisiones, de 11 de abril de 2007, se amplía el capital en 10 M€.

2. Acta de decisiones, de 18 de julio de 2007, se amplía el capital en 11 M€.

3. Acta de decisiones, de 7 de noviembre de 2007, se amplía el capital en 7 M€.

– A 31 de diciembre de 2007, se encuentra en proceso de modificación el artículo 2 del Decreto 398/1990, que determina el objeto social de la **“Empresa Pública de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” (INTURJOVEN)**.

– La **“Empresa Pública de Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.” (INTASA)** acuerda, con fecha 28 de diciembre de 2007, ampliar el capital

en 3,75 M€ para corregir el desequilibrio patrimonial producido como consecuencia de las pérdidas incurridas. Esta ampliación de capital se encuentra pendiente de suscripción y desembolso.

– Con fecha 17 de diciembre de 2007, la Junta General de la sociedad **“Parque Logístico de Córdoba, S.A.” (PALCOSA)** acuerda llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 5,28 M€, suscrita y desembolsada en su totalidad, en la misma proporción del capital existente hasta la fecha. Razón por la que se incrementa el valor contable registrado por la “Empresa Pública de Puertos de Andalucía, S.A.” (EPPA).

– Por acuerdos de la Junta General Universal de accionistas del **“Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)”**, de 29 de junio de 2007, se procede a la redenominación de acciones, reducción y posterior ampliación del capital social. Como consecuencia de dichos acuerdos y al no acudir a la suscripción de la ampliación, la **“Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)”** pierde el 4,47% de su cuota de participación y la **“Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A. (EPSA)”** pierde el 4,45%. Este descenso en las cuotas de participación no ha supuesto que la sociedad PTA deje de estar participada de forma mayoritaria e indirecta por la Junta de Andalucía.

– Siguiendo con lo establecido en el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, la **“Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol” (EPHCS)**, amplía su ámbito de gestión al Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena, inaugurado en noviembre de 2007.

– Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de octubre de 2007, a partir del 1 de enero de 2008, en virtud de un convenio de la Consejería de Salud con el Ayuntamiento de Morón, la **“Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir” (EPSBG)** se encarga de la gestión del Hospital la Milagrosa de Morón. Y desde el 10 de enero del 2008, del nuevo Hospital de Alta Resolución de la Sierra Norte.

– La Orden de 11 de diciembre de 2006, atribuye a la **“Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir” (EPSBG)** la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla, que venían gestionándose provisionalmente por la “Empresa Pública Hospital Alto del Guadalquivir” (EPHAG), así como del Hospital de San Sebastián de Écija, con efectos de 1 de enero de 2007.

715. En el siguiente esquema se representa la red de empresas con participación mayoritaria (directa e indirecta) de la Junta de Andalucía, incluidas las que se encuentran pendiente de extinción definitiva.

¹⁶ Párrafo modificado por alegación presentada.

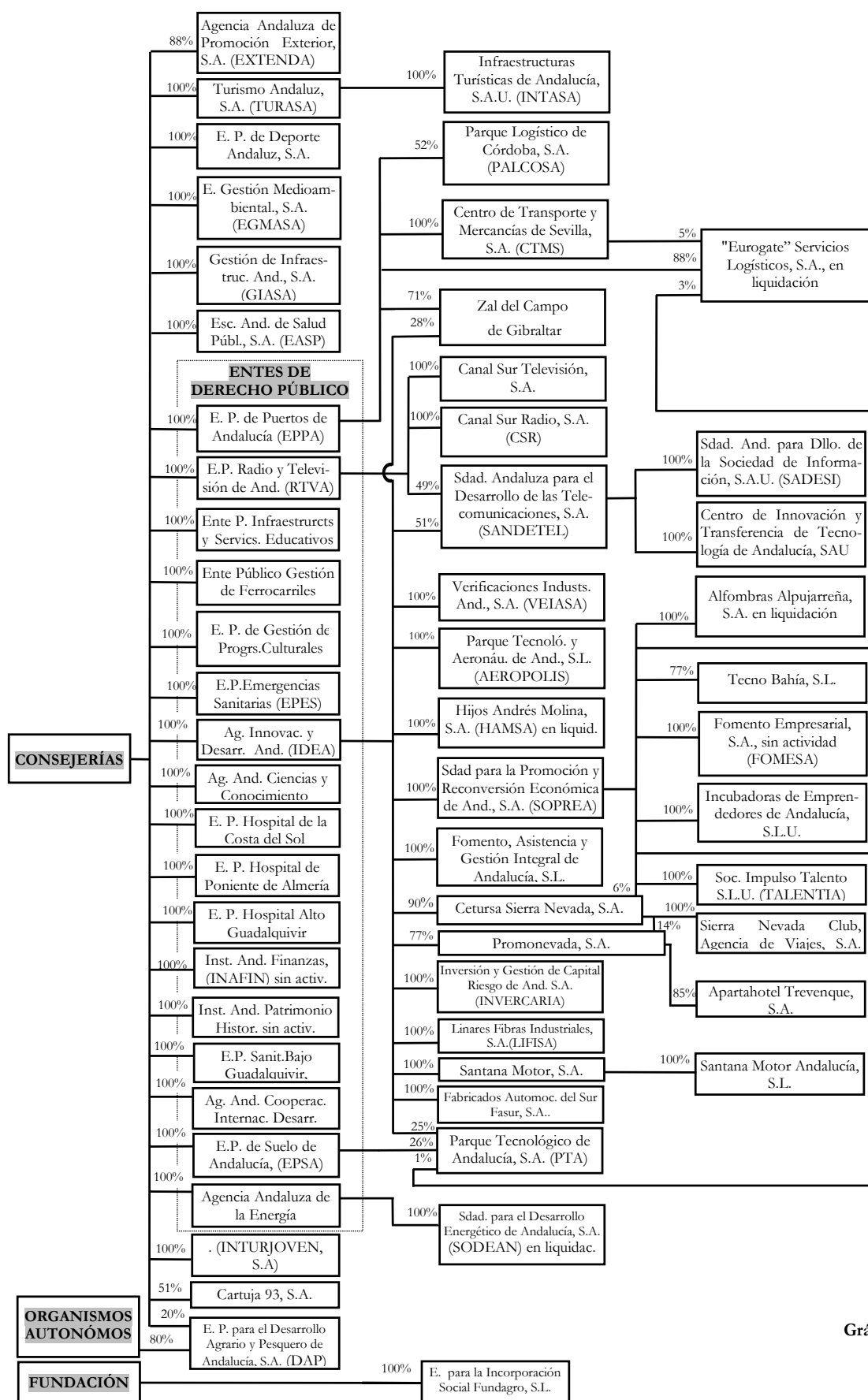


Gráfico nº 25

716. Por los motivos que se indican en el cuadro, las siguientes empresas públicas han quedado al margen de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2007:

Empresas públicas	Situación
Ag. And. Ciencia y Conocimiento, (AACC)	(3)
Ag. And. Coop. Int. Desarrollo, (AACID)	(3)
Alfombras Alpujarreña, S.A.	(1)
Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.	(1)
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(2)
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(1)
Inst. And. de Patrimonio Histórico, (IAPH)	(3)
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(3)
Soc. Desarrollo Energético And. (SODEAN)	(1)

Fuente: Cuenta General 2007. **Cuadro núm. 223**

- (1). En liquidación, pendiente de extinción
 (2). Sin actividad.
 (3). Pendiente de constitución efectiva.

De participación minoritaria

717. De las ochenta y ocho empresas existentes, todas ellas sociedades mercantiles, cuatro están participadas directamente por las consejerías u organismos autónomos de la Junta de Andalucía, el resto están participadas indirectamente a través de empresas públicas, entre las cuales dieciocho se encuentran sin actividad o en situación de liquidación. En el **ANEXO XXII.18.2**, consta el detalle de las empresas cuyo capital está participado minoritariamente por la Junta de Andalucía.

718. Las altas (35) y bajas (9) de empresas participadas minoritariamente, en relación con la información facilitada en el informe de la cuenta general de 2006, son:

ALTAS	Participada por	%	BAJAS	Participada por	%
"Aserradero de Fiñana S.L."	EGMASA	45,44	"Reciclaje y Disolventes del Sur, S.L."	EGMASA	50,00
"Metro de Sevilla, S.A."	GIASA	11,19	"Tratamto. Concentracs. Líquidos, S.L."	EGMASA	15,00
"Piensos Biovelez, S.A."	DAPSA	49,00	"Zal del Campo de Gibraltar"	EPPA	40,00
"Parq. Agroalimentario de Loja, S.A."	DAPSA	37,14	"C. Innovac. Tecnol. Agroalm. S.A."	DAPSA	25,00
"P.A. Cítricos A. Cartaya-Tariquejos"	DAPSA	49,00	"Parq. Agroalim. Cartama, S.A."	DAPSA	49,00
"Parq. Tecnol. Agroind. Jerez S.A."	DAPSA	20,00	"Parq. Innovc. Tecnol. Almería, S.A."	DAPSA	24,00
"Parq. Agroalim. Sur Córdoba,"	DAPSA	48,38	"P.Tecnoa. Aceituna Mesa Arahál, S.A."	DAPSA	49,00
"Parq. Agroalim. de Arahál, S.A."	DAPSA	48,89	"AEMSA Santana, S.A."	SANTANA M	30,00
"Gren Power, S.L."	INVERCARIA	15,01	"Sevilla Seed Capital, S.A."	SOPREA	2,00
"Identivia, S.L."	INVERCARIA	17,00			
"Keepfresh Verde y Natural, S.L."	INVERCARIA	5,00			
"Biomorphic, S.L."	INVERCARIA	15,01			
"Arion Gpo. Tecnol. Avzadas, S.L."	INVERCARIA	13,34			
"Intelligent Dialogue System, S.L."	INVERCARIA	25,00			
"Cyclus ID, S.L."	INVERCARIA	10,14			
"Ct. Tecnología Comunic. S.A."	SOPREA y VEIASA	49,40			
"Parq. Innov. Tecnol. Almería S.A."	SOPREA	32,36			
"18 Socds. en liquidac. o sin actividad"	SOPREA	S/d			

s/d: Sin datos

Cuadro núm. 224

Fuente: Cuenta General 2007 y memorias de las cuentas anuales.

Otras modificaciones:

– La **"Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A."** incrementa en 45.818 el número de sus acciones en la "Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.", por importe de 2,75 M€. Este aumento de acciones no implica incremento de su participación en el capital. La depreciación experimentada durante el 2007 importa 1,00 M€, habiéndose traspasado en el mismo importe la subvención no reintegrable que lo financia, acumulándose hasta la fecha una depreciación de 11,89 M€.

– Se ha incrementado el capital social de "Albatio Andalucía, S.L.", "Alcores, S.L.", "Reciclado de Neumáticos de Andalucía, S.L." y de "Reciclado de Pet de Andalucía, S.L." sin que ello haya supuesto cambio en la proporción que en ellas tiene la **"Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A." (EGMASA)**.

– La participación de la **"Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A." (GIASA)** en la "Sociedad Metro de Málaga, S.A." se ha reducido al 22,9%

– La “**Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.**” (**SANDETEL**) reduce los valores contables registrados de “Andalucía Digital Multimedia, S.A.” y de “Mundovisión MGI 2000, S.A.” por las pérdidas del ejercicio 2007.

– La empresa pública de “**Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.**” (**INVERCARIA**) incrementa su participación en “Neocodex, S.L.” hasta el 17,1% y en “Airongate, S.L.” hasta el 32,4%.

– La “**Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.**” (**SOPREA**) ha incrementado el valor contable de “Aintec Bahía, S.A.”, mientras que el correspondiente a la sociedad “Mediterráneo del Algodón, S.A.” lo reduce por las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2007.

Así mismo, SOPREA ha vendido sus participaciones en “Guadiato 2000, S.A.”.

– “**Santana Motor, S.A.**” enajenó las participaciones en “AEMSA Santana, S.A.”

Otras entidades participadas por la Junta de Andalucía

719.La Junta de Andalucía participa, directamente en ocho uniones temporales de empresas (UTE), dos consorcios, una comunidad de bienes (CB), una agrupaciones de interés económico (AIE), tres federaciones o asociaciones, dos fondos de capital riesgo y en una fundación. El detalle de estas entidades participadas figura en el **ANEXO XXII.18.3**.

720.Durante el ejercicio 2007 se han producido tres altas, dos de ellas a través de la “Empresa Pública de Puertos de Andalucía, S.A.” (EPPA): el “**Consorcio Centro de Transporte y Mercancías de Málaga**” con una participación del 58,3% y el “**Consorcio de Actividades Logística, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz**” (**ALETAS**). Esta última también participada por la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) en un 22,5%.

La tercera de las altas se produce a través de “promonevada, s.a.” con la asociación o agrupación de entidades turísticas “**Sierra Nevada Sport Club**”.

XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

721.De conformidad con la normativa de aplicación¹⁷, el presupuesto de la CAA contendrá los presu-

¹⁷ LGHP (arts. 32.2.e), y 57 a 60), Decreto 9/1999, de 19 de enero (arts. 2 a 5) de régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA y Orden de 22 de mayo de 2006, de elaboración del presupuesto de la CAA para 2007.

puestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía que están participadas directamente. Esta información se presentará de forma consolidada en los casos de empresas participadas indirectamente a través de las anteriores.

En tal sentido, anualmente las empresas elaborarán un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, con detalle de los recursos y dotaciones, que deben remitirse, antes del 1 de julio de cada año, a la Consejería de Economía y Hacienda.

722.Al respecto, la situación que de las empresas han venido mostrando los presupuestos de la CAA, en los tres últimos ejercicios, es la siguiente:

Presentación	2005	2006	2007
No incluidos	18	22	19
Inc. Individual	13	15	18
Inc. Consolidada	16	16	13
N/A	5	2	10
TOTAL	52	55	60

Fuente: Presupuesto 2007 **Cuadro núm. 225¹⁸**

723.El número total de empresas mayoritarias que figura en el cuadro anterior, relativo al ejercicio 2007, difiere en dos con el correspondiente en el cuadro núm. 222. La razón obedece a que las empresas que figuran en el cuadro núm. 225 se refieren a aquellas susceptibles de incluirse o no en el Presupuesto de la JA, entre las cuales se encuentran CENTIA y CETECOM, empresas que dejaron de estar participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía a lo largo del 2007.

Por otra parte, una nueva entidad de derecho público, la “**Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir**” (**EPSBG**) se integra en el Presupuesto de 2007, aun cuando con posterioridad a la fecha de su elaboración, ya que en la citada fecha aún no se encontraba constituida.

Por ello, la Disposición Adicional Sexta de la Ley del Presupuesto para 2007 determinaba que los presupuestos de explotación y de capital, así como los programas de actuación, inversión y financiación de EPSBG para 2007, una vez aprobados, se enviarían a la Consejería de Economía y Hacienda para su comprobación y remisión a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Parlamento, para su conocimiento.

724.Como se viene reiterando en ejercicios pasados las diecinueve empresas que no han incluido información (presupuestos de explotación, presupuestos de capital, programa de actuación, inversión y financiación) de manera individual y/o consolidada con la dominante, en el Presupuesto del 2007, son las siguientes:

¹⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

1. Apartahotel Trevenque, S.A.
2. Centro Innov. y Transf. de Tecnología de And., S.A.U.
3. Centro de Tecnología y Comunicaciones, S.A.
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
5. Incubadoras de Emprendedores de And., S.L.U.,
6. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
7. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
8. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
9. Promonevada S.A.
10. Santana Motor Andalucía, S.L.
11. Santana Motor, S.A.
12. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
13. Sdad. And. para el Dpto. de la Sdad. de la Inform. S.A.U. (SADESI)
14. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.
15. Fabricados de Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)
16. Fomento, Asist. y Gestión Integral de Andalucía, S.L.
17. Inv. y gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.
18. Tecno Bahía, S.I.
19. Sdad. para el Impulso del Talento, S.L.U. (TALENTIA)

725. En el **ANEXO XXII.18.4** se detallan las empresas cuyos estados previsionales han sido incluidos en el presupuesto de 2007.

726. En la estructura empresarial de la Junta de Andalucía existen diez importantes grupos de

consolidación. A efectos del presupuesto, el número de sociedades que deben consolidar y las que realmente han consolidado, se detallan en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE CONSOLIDACIÓN			
Grupo	Total EE.PP.	EE.PP. Incluidas	Relación inc.
CETURSA	2	-	-
EPPA	3	3	EPPA, CTMS, S.A., Paq.Logist. Córdoba, S.A.
EPSA	2	-	-
IDEA	12	4	IDEA, SANDETEL, S.A. SOPREA, S.A y VEIASA
PROMONEVADA	2	-	-
RTVA	3	3	RTVA, CST, S.A. y CSR, S.A.
SANDETEL	2	-	-
SOPREA	5	-	-
SANTANA MOTOR	2	-	-
TURASA	3	3	TURASA, INTASA y CENTIA

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 226²⁰

727. En el Presupuesto de la JA para el 2007, no se mencionan las razones por las que no se incluye la información relativa al resto de empresas dependientes de "IDEA", y de la totalidad de las que constituyen los grupos "CETURSA", "EPSA", "PROMONEVADA", "SANDETEL", "SOPREA" y "SANTANA MOTOR".²¹

XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del presupuesto de la Comunidad Autónoma

728. Durante el ejercicio 2007 se han realizado pagos correspondientes a obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de ese ejercicio por importe de 1.912,66 M€, lo que supone un 55,3% sobre el total de obligaciones, 1,2 puntos porcentuales menos que en el 2006. Durante el año también se han realizado pagos pendientes de ejercicios anteriores por importe de 1.241,81M€, su detalle es el siguiente:

¹⁹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

²⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada.

²¹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Capítulos	M€					
	Ejercicio 2007 (1)			Ejers. Anters. (2)	Total	
	O	P	%P/O	P	P	%
1. Gastos de personal	0,01	0,01	100,0%	0,01	0,02	0,0%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	16,01	10,25	64,0%	6,93	17,18	0,5%
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias para gastos corrientes	913,89	713,98	78,1%	140,05	854,03	27,1%
6. Inversiones reales	898,69	364,98	40,6%	443,36	808,34	25,6%
7. Transferencias de capital	1.498,09	821,80	54,9%	651,46	1.473,26	46,7%
8. Activos financieros	134,82	1,62	1,2%	0,00	1,62	0,1%
9. Pasivos financieros	0,03	0,02	-	0,00	0,02	0,0%
Total	3.461,54	1.912,66	55,3%	1.241,81	3.154,47	100,0%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 227

(1). Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2). Refleja pagos realizados en el ejercicio 2007 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

729. Al inicio del ejercicio 2007 la Junta de Andalucía debía a las empresas públicas 1.334,85 M€ de ejercicios anteriores. Se ha pagado algo más del 93%, quedando pendientes 93,05 M€. En resumen, el total pendiente de pago al cierre de 2007, de presupuesto corriente y de presupuestos de ejercicios anteriores, asciende a 1.641,92 M€, entre los cuales se encuentran 133,20 M€ de capítulo 8 "Activos financieros", en concepto de préstamos, de los cuales ya se informa en el punto 257 de este informe.

Más del 60,2% (1.899,73 M€) de los pagos del ejercicio fueron percibidos por cinco empresas (GIASA, IDEA, RTVA, EGMASA e Infraestructura y Servicios Educativos), siendo así mismo significativos los fondos abonados a la "E.P. de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía" y a la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía". En los cinco últimos ejercicios, las empresas que recibieron el mayor volumen de pagos fueron:

26 Empresa	2003		2004		2005		2006		2007	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
GIASA	361,35	26,2	395,43	23,3	327,78	19,7	424,52	17,5	427,66	13,6%
IDEA	261,77	18,9	282,54	16,6	277,7	16,7	310,99	12,8	366,72	11,6%
RTVA	174,29	12,6	155,23	9,1	199,08	11,9	169,86	7,0	161,35	5,01
EGMASA	153,52	11,1	212,36	12,5	195,91	11,8	315,51	13,0	424,81	13,5%
Infraes. Servs. Edu.	n/a	-	n/a	-	1,50	-	295,48	12,2	519,20	16,5%
Subtotal	950,92	68,8	1.045,57	61,5	1.001,97	60,1	1.516,36	62,5	1.899,73	60,2%
Resto EE.PP.	431,67	31,2	653,67	38,5	662,87	39,9	907,88	37,05	1.254,54	39,8%
Total	1.382,60	100,0	1.699,24	100,0	1.664,84	100,0	2.424,24	100,0	3.154,47	100,0%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 228

n/a: no aplicable

730. Con cargo al presupuesto corriente de cada uno de los referidos ejercicios, las obligaciones reco-

nocidas (OR) y los pagos realizados (P) a las empresas públicas de la JA, han sido los siguientes:

Ejercicio	OR		P		%P/O
	M€	% Var. Anual	M€	% Var. Anual	
2003	1.370,48	4,4	950,94	13,9	69,4
2004	1.579,22	15,2	1.293,65	36,0	81,9
2005	2.189,23	38,6	1.382,31	6,9	63,1
2006	2.945,41	34,5	1.665,43	20,5	56,5
2007	3.461,54	17,5	1.912,66	14,8	55,3

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 229

731. El **ANEXO XXII.18.5** detalla, por empresa, las obligaciones reconocidas del presupuesto corriente y las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores al inicio del ejercicio, así como los pagos correspondientes realizados durante el ejercicio 2007.

XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EE.PP.

XVIII.3.1. Contenido

732. De acuerdo con la legislación de aplicación²², la Cuenta General de la CAA debe incluir las cuentas de cada empresa pública con participación mayoritaria directa o indirecta, es decir el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero además, como sucede con los presupuestos, dichas cuentas se han de incorporar de forma consolidada por la empresa dominante del grupo, salvo que de acuerdo con la legislación se encuentren exenta de tal obligación.

Debe considerarse que cuando el artículo 97 de la LGHP se refiere a las "*cuentas de cada una de las empresas públicas*", ha de entenderse a las *cuentas anuales* y, según el artículo 172 de la Ley de Sociedades Anónimas, las *cuentas anuales* contendrán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, constituyendo en su totalidad una unidad. En idénticos términos se manifiestan otras disposiciones²³ de diverso rango.

733. La Cuenta General de 2007 contiene la información de las empresas públicas con estricto sometimiento a la LGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, a las que se acompaña del informe de auditoría).

734. En el siguiente cuadro se indica el número de sociedades y la forma de presentación de sus cuentas anuales, en la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en los tres últimos ejercicios.

Presentación	2005	2006	2007
No incluidas	7	3	4
Inc. Individualmente	39	25	23
Inc. Indiv.y Consolidadas.	5	25	26
N/A	1	2	5
TOTAL	52	55	58

Fuente: Cuenta General 2007. **Cuadro núm. 230**

²² Artículo 97 de la LGHP, artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 y PGCP.

²³ Artículo 34 del Código de Comercio, artículo 84 de la Ley de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto Legislativo 1643/1990 que aprueba el PGC y la Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda que aprueba el PGC aplicable a las sociedades mercantiles y entidades de derecho público.

735. En **ANEXO XXII.18.6** se detalla la forma en que se han presentado las cuentas anuales de cada una de las empresas en la Cuenta General del 2007.

736. En cuanto a las cuentas anuales individuales, la Cuenta General del ejercicio 2007 no incluye las correspondientes a aquellas que se encuentran pendiente de constitución, sin actividad o en situación de liquidación, pese a que estas aún no se habían extinguido. En estos casos se encuentran:

1. "Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento", pendiente de constitución.
2. "Agencia Andaluza de cooperación internacional para el desarrollo", pendiente de constitución.
3. "Instituto Andaluz de Finanzas", pendiente de constitución.
4. "Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico", pendiente de constitución.
5. "Fomento Empresarial, S.A.", sin actividad.
6. "Eurogate Servicios Logísticos, S.A.", en liquidación.
7. "Hijos de Andrés Molina, S.A.", (HAMSA) en liquidación.
8. "Alfombras Alpujarreñas", en liquidación.
9. "Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A." (SODEAN), en liquidación.

737. De acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del grupo, es necesaria la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

738. Salvo que existan motivos legales que las eximan, las empresas dominantes de grupos están obligadas a formular cuentas anuales consolidadas, debiendo indicar las razones en sus cuentas anuales. A los efectos de la formulación de las cuentas anuales, han de considerarse también los diez grupos de consolidación anteriormente mencionados.

739. Las veintiséis empresas públicas que presentan sus cuentas de forma individual y consolidada, pertenecen a los siguientes grupos:

- IDEA
- EPPA
- RTVA
- TURASA
- CETURSA
- SANTANA MOTOR, S.A.

740. El perímetro de consolidación, puede variar de un ejercicio a otro, dependiendo del nivel de participación, o bien si se ha adquirido, vendido o extinguido alguna sociedad. Dos procedimientos o métodos marcan el perímetro de consolidación de estos seis grupos:

El *método de integración global*, de aplicación para aquellas empresas dependientes en las que, con participación mayoritaria, concurren las siguientes circunstancias:

– Sus actividades coincidan con la de la entidad dominante.

– Sus actividades podrían realizarse por algún departamento de la entidad dominante.

– Su finalidad es prestar servicios mayoritariamente a la Junta de Andalucía.

Y el *método de puesta en equivalencia*, de aplicación al resto de las mayoritarias, minoritarias y asociadas a las empresas dominantes.

741. El número de empresas consolidadas, a 31 de diciembre de 2007, excluidas las dominantes, atendiendo al método y a la participación se resume en el cuadro siguiente:

	Integración Global	Puesta en equivalencia
Mayoritarias	15	7
Minoritarias/asociadas	-	16
Excluidas	4	2
TOTAL	19	25

Cuadro núm. 231

Fuente: Memorias de cuentas anuales.

742. Salvando los casos referidos a PROMONEVADA y SANDETEL, que manifiestan encontrarse exentas de la formulación de cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos en la legislación vigente (art. 43 del Código de Comercio) y con independencia de que existan empresas que ya figuran individualmente, o de manera consolidadas directamente en las cuentas anuales de la empresa dominante del nivel superior, la Cuenta General del 2007 también debió incluir:

– Las cuentas anuales consolidadas de la “Empresa Pública de Suelo de Andalucía” (EPSA) con su única empresa dependiente, “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA).

Sobre este aspecto, en la Cuenta General se justifica la exención al no ser mayoritaria (25,4%) la participación de EPSA. Exclusión que, sin embargo, no hace la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA) con el “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA), aun cuando su participación es menor (25,2%).

En consecuencia, no se debe obviar que la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en el “Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.”, (PTA) de manera indirecta a través de las dos empresas citadas.

– Las cuentas anuales consolidadas de “SOPREA” con sus empresas dependientes (“Tecno Bahía, S.L.”, “Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.”, y “TALENTIA, S.L.”).

– Las cuentas anuales de las sociedades, “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA) y “TALENTIA, S.L.” en las cuentas consolidadas de “IDEA”.

743. Durante los trabajos realizados se han puesto de relieve las siguientes incidencias:

No han facilitado la totalidad o la mayor parte de la documentación complementaria solicitada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, las siguientes empresas:

– “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA).

– “Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.” (FASUR)

– “Inversiones y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.” (INVERCARIA).

– “Linares Fibras Industriales, S.A.” (LIFISA)

– “Sociedad para el Impulso del Talento, S.L.U.” (TALENTIA).

– “Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.” (SOPREA).

XVIII.3.2. Relación entre el presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma

744. El presupuesto de la CAA debe contener (artículo 32.2.e) de la LGHP) los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas:

– De forma individual, cuando se trate de empresas directamente participadas.

– De forma consolidada con la empresa dominante, en caso de tratarse de indirectamente participadas.

Por otro lado, la cuenta general ha de comprender todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio por las empresas (artículo 94 de la LGHP) e integrada por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como por las cuentas consolidadas de la empresa dominante del grupo, en su caso (artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995).

745. La relación entre el presupuesto de la CAA y la Cuenta General rendida, para cada empresa, se encuentra en el **ANEXO XXII.18.7**.

746. En veinte empresas públicas, la información incluida en el presupuesto y en la Cuenta General de la CAA no guarda homogeneidad, es decir, en unos casos la información es incluida de forma individual en el presupuesto y de forma consolidada en la Cuenta General o viceversa y, en otros casos se incluye en el presupuesto pero no en la Cuenta General o viceversa.

La Consejería de Economía y Hacienda debe recoger en ambos documentos de la CAA y de forma homogénea (individual y/o consolidada) la información correspondiente a las empresas públicas.

XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

747. Para el análisis de las cuentas anuales de las empresas públicas se han excluido las cuentas individuales de las siguientes empresas, por los motivos que se señalan:

Empresas públicas	
1. Alfombras Alpujarreña, S.A.	(5)
2. Ag. Andaluz de la Ciencia y el Conocimiento	(7)
3. Ag. And. de Cooperac. Internacional Desarrollo	(7)
4. Apartahotel Trevenque, S.A.	(1)
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	(2)
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	(2)
7. Centro de Transps. y Merchs. Sevilla, S.A. (CTMS)	(3)
8. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	(5)
9. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	(1)
10. Fomento, Asist. y Gtión. Integral de And. S.L.	(1)
11. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(6)
12. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(5)
13. Incubadora de Emprendedores de And. S.L.U.	(1)
14. Infraest. Turíst. de And., S.A.U. (INTASA)	(4)
15. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(7)
16. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	(7)
17. Inv. Gtión. Cap. Rgo. And. S.A. (INVERCARIA)	(1)
18. Parque Logístico de Córdoba, S.A. (PALCOSA)	(3)
19. Parque Tecnológico de And., S.A. (PTA)	(1)
20. Parq. Tecn. y Arenaut. And. S.L. (AEROPOLIS)	(1)
21. Promonevada, S.A.	(1)(8)
22. Santana Motor, S.A.	(1)
23. Santana Motor Andalucía, S.L.	(1)
24. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	(8)
25. Sdad. And. Dilo. Telecom. S.A. (SANDETEL)	(1)
26. Sdad. Desllo. Energético de And. (SODEAN)	(5)
27. Sdad. Prom. Recon. Eco. And. S.A. (SOPREA)	(1)
28. Tecno Bahía, S.L.	(1)
29. Verificaciones Industriales And. S.A. (VEIASA)	(1)
30. Fabricados Automoción del Sur, S.A. (FASUR)	(1)
31. Zal del Campo de Gibraltar	(1)(3)

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 232

(1). Incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA

(2). Incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA

(3). Incluida en las cuentas anuales consolidadas de EPPA

(4). Incluida en las cuentas anuales consolidadas de TURASA

(5). Empresa en liquidación.

(6). Empresa sin actividad.

(7). Empresa pendiente de su constitución efectiva.

(8). Incluida en las cuentas anuales consolidadas de CETURSA

XVIII.4.1. Régimen de financiación de la actividad de las empresas con cargo al presupuesto de la CAA.

748. La Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el año 2007, instruye en el artículo 25 la regulación del régimen de financiación de la actividad de las empresas públicas con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, la financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, se realiza mediante:

a) *transferencias de financiación (de explotación y/o de capital),*

b) *transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas,*

c) *subvenciones,*

d) *encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las consejerías u organismos autónomos,*

e) *realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración,*

f) *ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias y*

g) *ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.*

749. Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados a las empresas públicas, por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, a través de los apartados a), b) y c) del artículo 25, de la Ley de Presupuestos de 2007, representan el 70,5% y el 80,3% respectivamente del total, superando en términos relativos las del ejercicio anterior. El detalle por empresas de aquellas que han percibido fondos de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Empresa	Capítulo 4		Capítulo 7		Total 4+7	
	O	P	O	P	O	P
Agencia Andaluza de la Energía	7.410,66	6.669,60	51.773,73	10.611,75	59.184,39	17.281,35
Agencia And. de Prom. Ext. (EXTENDA)	2.680,00	2.456,67	21.400,87	16.788,44	24.080,87	19.245,11
Agencia Innov. y Dilo. de And. (IDEA)	121.513,29	67.802,78	279.113,25	67.880,65	400.626,54	135.683,42
Cartuja 93, S.A.	103,64	0,00	2,44	2,44	106,08	2,44
Cent. Innovac. Y Transf. Tecnol. And. S.A.	328,05	76,02	1.787,68	1.340,76	2.115,73	1.416,78
E.A.G. Inst. Tur. Juv. S.A. (INTURJOVEN)	4.606,06	3.909,96	5.116,33	4.435,35	9.722,38	8.345,31
Emp. de Gtión. Med., S.A. (EGMASA)	11.432,41	9.853,51	109.042,74	103.524,46	120.475,15	113.377,96
Emp. Incorporac. Social Fundagro, S.L.	0,00	0,00	13,94	0,49	13,94	0,49
Emp. Púb. Sanitaria Bajo Guadalquivir	24.739,62	24.723,89	4.583,43	4.510,00	29.323,05	29.233,89

Empresa	Capítulo 4		Capítulo 7		Total 4+7	
	O	P	O	P	O	P
Emp. Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	14.244,12	14.244,12	14.682,34	9.563,28	28.926,46	23.807,40
Emp. Púb. de Emerg. Sanit. (EPES)	85.177,90	58.952,24	4.959,45	4.869,45	90.137,36	63.821,69
Emp. Púb. Gtión. Pogramas y Ativ. Cult.	24.466,68	16.900,80	44.401,85	29.413,37	68.868,54	46.314,18
Emp. Pub. Radio y Telev. And. (RTVA)	169.062,79	149.175,02	10.772,50	10.772,50	179.835,29	159.947,52
Emp. Púb. Puertos de Andalucía (EPPA)	0,00	0,00	51.271,82	4.500,00	51.271,82	4.500,00
Emp. Púb. de Suelo de Andalucía (EPSA)	6.000,00	0,00	133.494,75	9.721,75	139.494,75	9.721,75
Emp. Púb. Hospital Alto del Guadalquivir	83.569,29	73.774,32	3.451,65	2.988,10	87.020,94	76.762,41
Emp. Púb. Hospital de la Costa del Sol	114.906,75	86.208,00	8.862,86	8.101,28	123.769,62	94.309,28
Emp. Púb. Hosp. de Poniente de Almería	97.020,19	85.598,47	3.840,38	3.691,42	100.860,57	89.289,89
Emp. P. Dllo. Agr. Pesq. And. S.A. (DAP)	3.763,15	2.246,36	105.147,88	65.763,04	108.911,04	68.009,40
E.P. Gestión de Ferrocarriles de And.	8.744,13	903,36	158.152,39	109.953,95	166.896,52	110.857,31
E.P. Infraest. y Servicios Educativos	109.025,16	89.945,75	394.508,79	295.644,72	503.533,95	385.590,47
Esc. And. de Salud Pública, S.A. (EASP)	13.051,54	11.784,45	1.336,63	665,10	14.388,16	12.449,56
Fabricados Automoc. Sur, S.A. (FASUR)	0,00	0,00	10,50	10,50	10,50	10,50
Gtión. Infraestruct. And., S.A. (GIASA)	0,00	0,00	13.559,24	3.203,32	13.559,24	3.203,32
Pque. Tecnol. de Andalucía, S.A. (PTA)	0,00	0,00	385,51	385,51	385,51	385,51
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	11.977,17	8.756,56	76.412,39	53.458,89	88.389,56	62.215,44
Verificac. Indust. And. S.A. (VEIASA)	62,39	0,00	0,00	0,00	62,39	0,00
Total	913.884,99	713.981,89	1.498.085,34	821.800,51	2.411.970,33	1.535.782,39

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 233

750. En el ejercicio 2007 se han reconocido obligaciones con cargo a los capítulos IV y VII por un importe de 2.411,97 M€ lo que supone un incremento del 15,6% sobre las obligaciones reconocidas en 2006 (2.086,31 M€). Los pagos realizados por importe de 1.535,78 M€ superan a los del ejercicio anterior en un 22% (1.258,58 M€).

El "Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos" y la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía" (IDEA) fueron las entidades que recibieron mayores importes, acumulando entre las dos el 37%. Los saldos pendientes de cobro, al cierre del ejercicio eran de 117,94 M€ y 264,94 M€ respectivamente, lo que significa más del 44% del saldo pendiente de recibir por la totalidad de las empresas.

751. Según las normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para el registro de las transferencias corrientes recibidas se aplicarán los siguientes criterios:

– En balance, constituirán parte de los fondos propios, a través de "*Aportación de socios para compensación de pérdidas*".

– Y en la cuenta de pérdidas y ganancias, como "*Otros ingresos de explotación*", afectando directamente al resultado del ejercicio, bajo la filosofía de que dichos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o el fomento de determinadas actividades específicas.

La Junta de Andalucía sigue sin definir o determinar los criterios que permitan aclarar y resolver la

diversidad de interpretaciones en torno a cuando se trata de aportación de socios para compensar pérdidas y cuando se trata de ingresos de explotación.

Estos criterios tienen su reflejo en el nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1.514/2007 de 16 de noviembre, aplicable a partir del 2008. Según este documento, los criterios dependen de si se trata de subvenciones, donaciones y legados:

a) Otorgadas por terceros distintos a los socios o propietarios.

En el caso de que sean reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

Y en el caso de que sean reintegrables, se registrarán como pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

b) Otorgadas por socios o propietarios.

Caso que sean no reintegrables no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Ahora bien en el caso de empresas del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

– Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

Este cambio de criterio puede tener importante consecuencias contables, presupuestarias y fiscales que han de tenerse en cuenta tanto en la entidad matriz como en la contabilización en la empresa pública.

752. La rendición a través de los estados consolidados ha permitido resumir en 27 entidades (10 entes de derecho público y 9 sociedades mercantiles, estas sin participación en otras entidades, tres entes de derecho público y una empresa pública dominante que consolidan con un total de 22 empresas, y 4 empresas que han quedado fuera de consolidación) la información de los estados financieros de las 49 empresas con participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Junta de Andalucía.

753. Se hace constar que mientras las cifras que figuran en el cuadro núm. 233 se refieren a las obligaciones reconocidas y a los pagos realizados, con cargo al presupuesto de 2007, por la JA y sus organismos autónomos a favor de las empresas, en el cuadro inmediato siguiente se recogen los importes imputados, por las empresas, en el ejercicio 2007 en concepto de "Ingresos de explotación" y de dotación por "Aportaciones de socios" solo hasta el límite de compensar las pérdidas.

754. El tratamiento contable de las transferencias corrientes, aplicado por las diferentes empresas se muestra en el cuadro siguiente en miles de euros:

m€			
Tratamiento contable de las transferencias corrientes			
Empresas Públicas	Balance	P. y G.	Total
	Aportac. Socio Compens. Pddas.	Ingresos Explotac.	
1. Agencia Andaluza de Energía	-	11.382,66	11.382,66
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	-	21.062,76	21.062,76
3. Agencia de Innov. y Desarrollo de Andalucía (IDEA) consolidada	-	42.009,00	42.009,00
4. Cartuja 93, S.A.	-	1.271,97	1.271,97
5. Centro de Innov. y Transferencia de Tecnología de And., S.A.U.,	-	3.095,80	3.095,80
6. Emp. And. Instalacs. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	-	3.949,96	3.949,96
7. Emp. de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	-	113.846,68	113.846,68
8. Emp. para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	-	10,84	10,84
9. Emp. Pública de Deporte Andaluz, S.A.	-	21.956,57	21.956,57
10. Emp. Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	83.519,46	83.519,46
11. Emp. Pública de Gestión Programas Culturales	-	58.003,53	58.003,53
12. Emp. Púb. Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	165.750,03	116,30	165.866,33
13. Emp. Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	-	-	-
14. Emp. Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	-	15.135,39	15.135,39
15. Emp. Pública Hospital Alto Guadalquivir	-	83.610,25	83.610,25
16. Emp. Pública Hospital Costa del Sol	-	115.034,94	115.034,94
17. Emp. Pública Hospital de Poniente de Almería	-	97.044,39	97.044,39
18. Emp. Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	-	106.330,22	106.330,22
19. Emp. Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir	-	24.739,62	24.739,62
20. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	117.825,54	117.825,54
21. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía	501,29	-	501,29
22. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	13.318,21	13.318,21
23. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	-
24. Linares Fibras Industriales, S.A.	-	-	-
25. Sdad. And. Dpto. de la Sdad. de la Informac. S.A.U. (SADESI)	-	-	-
26. Sdad. Para el Impulso del Talento, S.L. (TALENTIA).	-	-	-
27. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	-	80.836,71	80.836,71
Total	166.251,32	1.014.100,80	1.180.352,12

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 234

Apot. Soc. Compens. Pérdidas Aportación de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio.

P. y G. Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. **Ingresos Explotac.** Ingresos de explotación.

755. El volumen de transferencias imputado y registrado, por las empresas públicas en el ejercicio 2007, por ambas vías, ha superado en 179,99 M€ al del ejercicio anterior (1.000,36 M€) Esta variación se debe fundamentalmente al incremento del 20,9% de los “Ingresos de explotación” respecto al 2006 (175,27 M€), teniendo su origen especialmente en las empresas de servicios hospitalarios y en el comienzo de la actividad de la “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir”.

756. En cuanto a las obligaciones reconocidas y pagadas a las empresas públicas, por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos e imputables a los apartados *d)* a *g)* del citado artículo 25 de la Ley de presupuesto, es decir aquellas fundamentalmente con origen en prestaciones de servicios o ejecuciones de obras (29,5% y 19,7% respectivamente del total), son las siguientes:²⁴

²⁴ Cuadro y párrafo modificados por la alegación presentada.

Empresa	Capítulo 1		Capítulo 2		Capítulo 6		Capítulo 8		Capítulo 9		Total	
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
	m€											
Agcia. Andaluza de la Energía	-	-	-	-	1.926,37	-	-	-	-	-	1.926,37	-
Agcia. Innov. Y Dilo. De And. (IDEA)	-	-	-	-	1.095,35	175,00	133.200,00	-	-	-	134.295,35	175,00
Canal Sur Telev., S.A.	-	-	-	-	46,40	46,40	-	-	-	-	46,40	46,40
Cartuja 93, S.A.	-	-	-	-	-	-	1.624,53	1.624,53	-	-	1.624,53	1.624,53
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	-	5,98	5,98	-	-	-	-	-	-	5,98	5,98
E.A. G. Inst. Tur. Juv. S.A. (INTURJOVEN)	-	-	7.111,79	5.498,51	9.593,29	7.922,01	-	-	-	-	16.705,08	13.420,52
Emp. De Gtión. Med., S.A. (EGMASA)	-	-	928,11	735,86	373.388,50	107.846,68	-	-	-	-	374.316,61	108.582,54
Emp. Púb. De Deporte Andalu., S.A.	-	-	3,89	3,89	3.896,21	2.245,20	-	-	-	-	3.900,09	2.249,09
Emp. Púb. De Emergencia Sanitaria	-	-	8,28	0,28	-	-	-	-	-	-	8,28	0,28
Emp. Púb. Gtión. Programas y Ativ. Cult.	-	-	75,70	2,84	1.618,67	598,28	-	-	-	-	1.694,37	601,12
Emp. Pub. Radio y Telev. And. (RTVA)	-	-	360,68	126,09	237,02	208,29	-	-	-	-	597,70	334,38
Emp. Púb. Puertos de Andalucía (EPPA)	-	-	0,76	0,76	-	-	-	-	-	-	0,76	0,76
Emp. Púb. De Suelo de Andalucía (EPSA)	-	-	3,00	3,00	1.141,41	17,30	-	-	0,54	0,54	1.144,95	20,84
Emp. P. Dilo. Agr. Pesq. And. S.A. (DAP)	-	-	457,91	129,13	17.513,74	6.023,87	-	-	-	-	17.971,65	6.153,00
E.P. Gestión de Ferrocarriles de And.	-	-	-	-	61.702,20	15.078,51	-	-	-	-	61.702,20	15.078,51
Esc. And. De Salud Pública, S.A. (EASP)	7,55	7,55	908,96	573,75	69,60	-	-	-	-	-	986,11	581,30
Gtión. Infraestructuras. And., S.A. (GIASA)	-	-	-	-	404.474,66	218.715,73	-	-	-	-	404.474,66	218.715,73
Emp. Púb. De Infraest. Turísticas de And.	-	-	1,51	1,51	-	-	-	-	-	-	1,51	1,51
Pque. Tecnol. De Andalucía, S.A. (PTA)	-	-	9,98	9,98	0,31	0,31	-	-	24,98	18,51	35,27	28,81
Promonevada, S.A.	-	-	0,04	0,04	-	-	-	-	-	-	0,04	0,04
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	1.264,00	552,16	-	-	-	-	1.264,00	552,16
Sierra Nevada Club Agenc. De Viajes, S.A.	-	-	9,13	9,13	-	-	-	-	-	-	9,13	9,13
Sdad. And Dilo. de la Scad. De la Informac., S.A.	-	-	6.069,81	3.097,37	14.442,26	4.177,98	-	-	-	-	20.512,07	7.275,35
Sdad. And. Para Dilo. De las Telecomunic., S.A.	-	-	-	-	4.275,39	1.357,87	-	-	-	-	4.275,39	1.357,87
Soc. para el Desarrollo Energetico de And. S.A.	-	-	-	-	90,23	-	-	-	-	-	90,23	-
Turismo Andalu., S.A.	-	-	-	-	133,36	-	-	-	-	-	133,36	-
Verif. Industriales And., S.A. (VEIASA)	-	-	54,86	54,55	1.780,74	12,64	-	-	-	-	1.835,60	67,19
Total	7,55	7,55	16.010,39	10.252,67	898.689,71	364.978,24	134.824,53	1.624,53	25,52	19,06	1.049.557,70	376.882,05

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 235

757. Durante el ejercicio 2007, los servicios prestados y obras realizadas por las empresas para la JA y sus organismos autónomos, se han incrementado un 6,7%, respecto al ejercicio anterior. El 85% de dichos servicios y obras fue asumido por las empresas "Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y "Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA). Así mismo, ambas empresas han percibido más del 87% del total de pagos realizados con cargo a capítulos del presupuesto, excluidos los relativos a transferencias y subvenciones.

XVIII.4.2. Estados financieros

758. Este epígrafe recoge los estados financieros de las 49 entidades (entes de derecho público

y sociedades mercantiles) que contiene la Cuenta General del ejercicio 2007, y que de forma individual o de forma consolidada, a través de su empresa dominante, se encuentran representadas en las cuentas anuales de alguno de las 27 razones sociales en que se han resumidos, para su homogenización y análisis.

Como apéndice a los anexos de este informe se incluye una copia de los citados estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) individuales y consolidados, de cada una de las empresas, tal como figuran en la Cuenta General de la CAA.

EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Empresa Pública	ACTIVO			PASIVO			m€
	Socs.	Inmovilizado	Gtos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ing. a distribuir	
1. Agencia Andaluza de Energía	-	1.856,61	-	141.990,76	1.800,00	3.814,60	Acrcds. a C/P
2. Agcia. And. de Prom. Ext. (EXTENDA)	-	863,86	0,09	20.306,73	644,71	13.384,35	137.549,33
3. Agcia. Innov. y Dilo. And. (IDEA) consdo.	-	508.221,00	11.196,00	1.030.177,00	175.950,00	372.646,00	7.141,62
4. Cartuja 93, S.A.	-	3.316,04	-	15.522,16	5.108,95	150,00	214.958,00
5. Centro Innov. Transf. Tec. And., S.A.U.,	-	66,18	-	2.470,47	170,91	27,41	755.174,00
6. E.P. A. Inst. Juv., S.A. (INTURJOVEN)	-	48.477,94	-	8.627,38	1.141,10	48.477,56	3.792,42
7. E.P. Grón. Medioamb., S.A. (EGMASA)	-	21.446,42	24,94	366.128,38	12.398,93	2.277,17	-
8. E.P. para Incorporación Soc. Fundagro, S.L.	-	8,70	-	32,37	1,90	10,77	2.056,17
9. E.P. de Deporte Andalu, S.A.	-	91.327,44	-	12.945,91	-192,02	95.886,32	-
10. E.P. Emergencias Sanitarias (EPTS)	-	26.676,09	-	30.142,13	-	34.051,78	3,66
11. E.P. Grón. Programas Culturales	-	25.150,29	-	34.896,72	-	34.913,81	-
12. E.P. Radio Tel. And. (RTVA) consdo.	-	67.650,31	-	140.606,99	89.624,97	23.580,95	-
13. E.P. Puertos de And. (EPPA) consdo.	-	411.941,23	0,57	88.191,10	16.158,46	459.862,46	328,32
14. E.P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	-	607.939,44	-	750.781,24	795.207,27	124.109,98	3.906,31
15. E.P. Hospital Alto Guadalquivir	-	73.186,88	155,06	18.848,91	-	78.230,79	96.824,52
16. E.P. Hospital Costa del Sol	-	58.498,62	0,02	43.586,69	0,09	61.788,08	925,50
17. E.P. Hospital Poniente de Almería	-	67.197,20	-	16.860,43	-	789,37	789,37
18. E.P. Dilo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAP)	-	24.356,04	-	72.347,21	6.337,20	66.395,70	321,07
19. E.P. Sanitaria Bajo del Guadalquivir	-	33.532,15	-	8.331,86	21.019,57	21.028,48	2.148,00
20. E.P. Andaluza de Infraest. y Servs. Educ.	-	225.590,50	-	121.562,49	-35.465,47	180.053,16	-
21. E.P. Gestión de Ferrocarriles de And.	-	127,34	-	223.611,63	-	127,34	448,21
22. Esc. And. Salud Pública, S.A. (EASAP)	-	12.579,09	-	12.429,34	2.009,64	13.119,90	-
23. Grón. Infraest. And., S.A. (GLASA)	-	34.151,61	-	338.581,43	2.903,18	47.120,26	-
24. Linares Fibras Industriales, S.A.	-	178,65	-	1.045,66	1.118,66	-	-
25. Sdad. A. Dilo. Sdad. Inf. S.A.U. (SADIESI)	-	4.478,85	-	16.014,08	4.819,06	600,00	13,36
26. Sdad. Impso. Talento, S.L. (TALENTIA)	-	11,12	-	724,60	3,40	-	416,94
27. Turismo And., S.A. (TURASA) consdo.	-	58.219,21	-	40.810,07	1.027,26	69.529,72	-
TOTAL	-	2.407.048,81	11.376,68	3.557.573,74	1.102.329,15	1.765.360,66	323.695,62
Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.	-	-	-	-	-	-	2.691.306,41
Soclos: Accionistas por desembolsos no exigidos a la fecha de cierre.	-	-	-	-	-	-	27.428,13
Inmovilizado: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa.	-	-	-	-	-	-	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios: Gastos realizados que se diferir en el tiempo por la empresa al considerar que tienen proyección económica futura.	-	-	-	-	-	-	-
Circulante: Fondos líquidos más elementos del patrimonio sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la empresa, se transforma en efectivo.	-	-	-	-	-	-	-
Fondos propios: Integrado por el capital o fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se diferir en el tiempo por la empresa al considerar que son imputables a ejercicios futuros.	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio son indeterminados en cuanto a su importe y fecha en que se producirán.	-	-	-	-	-	-	-
Acrcdores a L/P: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico de empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.	-	-	-	-	-	-	-
Acrcdores a C/P: Idem al anterior pero con vencimientos inferior al año.	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro n° 236²⁵

25 Cuadro modificado por la alegación presentada.

EMPRESAS PÚBLICAS CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y RESULTADOS COMPENSADOS

Empresa Pública	Rdos. de explotación		Rdos. Fros.	Rdos. Extraord.		Impuesto Soc.	RESULTADOS EJERCICIO	Aportación socios	RESULTADOS COMPENSADOS
	Subv. Explot.	Resto		Subv. Capital	Resto				
1. Agencia Andaluza de Energía	11.382,66	-11.691,29	350,93	0,00	-42,30	0,00	0,00	-	0,00
2. Agcia. And. de Prom. Ext. (EXTENDA)	21.062,76	-21.450,66	189,24	0,00	198,66	0,00	0,00	-	0,00
3. Agcia. Innov. y Dilo. And. (IDEA) consolidado.	42.009,00	-27.625,00	2.651,00	18.940,00	-30.492,00	-6.789,00	-1.307,00	-	-1.307,00
4. Cartuja 93, S.A.	1.271,97	-1.372,38	117,98	0,00	-0,60	0,00	16,97	-	16,97
5. Centro Innov. Transf. Tec. And., S.A.U.,	3.095,80	-3.095,46	52,60	1,98	5,34	-23,58	36,68	-	36,68
6. E.P. A. Inst. Tur. Juv., S.A. (INTURJOVEN)	3.949,96	-5.877,57	87,23	1.295,48	-23,13	0,00	-568,03	-	-568,03
7. E.P. Gtón. Medioamb., S.A. (EGMASA)	113.846,68	-115.661,13	-456,26	66,46	2.205,99	-1,74	0,00	-	0,00
8. E.P. para Incorporación Soc. Fundagro, S.L.	10,84	-10,66	0,22	0,00	2,85	0,00	3,25	-	3,25
9. E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	21.956,57	-22.524,96	32,90	1.516,47	-980,98	0,00	0,00	-	0,00
10. E.P. Emergencias Sanitarias (EPES)	83.519,46	-85.697,48	157,42	5.042,26	-3.021,66	0,00	0,00	-	0,00
11. E.P. Gtón. Programas Culturales	58.003,53	-67.523,10	87,90	8.686,53	745,14	0,00	0,00	-	0,00
12. E.P. Radio Tel. And. (RTVA) consolidado.	116,30	-183.433,95	2.943,09	562,53	2.412,28	0,00	-177.399,75	165.750,03	-11.649,72
13. E.P. Puertos de And. (EPPA) consolidado.	0,00	-13.993,15	836,27	15.626,01	-726,94	-352,88	1.389,31	-	1.389,31
14. E.P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	15.135,39	13.083,11	2.080,09	1.111,05	-18.186,05	-42,98	13.180,61	-	13.180,61
15. E.P. Hospital Alto Guadalquivir	83.610,25	-87.813,15	219,80	1.591,48	2.391,62	0,00	-0,01	-	0,00
16. E.P. Hospital Costa del Sol	115.034,94	-114.154,69	195,75	2.847,52	574,14	0,00	4.497,66	-	4.497,66
17. E.P. Hospital Poniente de Almería	97.044,39	-102.444,78	5,38	2.312,77	3.082,24	0,00	0,00	-	0,00
18. E.P. Dilo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAP)	106.330,22	-111.824,66	232,18	418,24	5.022,19	-178,17	0,00	-	0,00
19. E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir	24.739,62	-28.917,50	261,22	886,07	2.606,16	0,00	-424,43	-	-424,43
20. E.P. Andaluz de Infraest. y Servs. Educ.	117.825,54	-141.012,15	153,57	503.702,48	-506.918,97	0,00	-26.249,53	-	-26.249,53
21. E.P. Gestión de Ferrocarriles de And.	0,00	-3.184,51	2.651,13	32,09	0,00	0,00	-501,29	501,29	0,00
22. Esc. And. Salud Pública, S.A. (EASP)	13.318,21	-15.826,32	60,59	2.450,82	0,13	0,00	3,43	-	3,43
23. Gtón. Infraest. And., S.A. (GIASA)	0,00	1.636,26	-1.430,08	0,00	-34,37	-52,48	119,33	-	119,33
24. Linares Fibras Industriales, S.A.	0,00	-44,82	0,00	0,00	0,00	0,00	-44,82	-	-44,82
25. Sdad. A. Dilo. Sdad. Inf. S.A.U. (SADESI)	0,00	61,79	-69,49	9,52	0,00	0,00	1,82	-	1,82
26. Sdad. Impso. Talento, S.L. (TALENTIA).	0,00	7,45	-0,94	0,00	0,22	-0,05	6,68	-	6,68
27. Turismo And., S.A. (TURASA) consolidado.	80.836,71	-82.731,68	375,01	2.417,45	-885,41	-12,08	0,00	-	0,00
TOTAL	1.014.100,80	-1.233.123,44	11.784,73	569.517,21	-542.065,45	-7.452,96	-187.239,11	166.251,32	-20.987,79
		-219.022,64			27.451,76				

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP.

Cuadro nº 237²⁶

26 Cuadro modificado por la alegación presentada.

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de explotación imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

Resultados extraordinarios: Diferencia entre los ingresos y gastos ajenos a la actividad típica de la empresa y que no se esperan que ocurran con frecuencia. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de capital imputadas como ingre-

sos de las restantes partidas de ingresos y gastos extraordinarios que se reflejan de forma neta.

Impuestos de sociedades, en su caso.

Resultados del ejercicio: Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

Resultado compensado: Resultado del ejercicio más la Aportación de socios para compensar pérdidas.

759. El siguiente cuadro pone de relieve la evolución con respecto al ejercicio 2006 de las magnitudes agregadas de resultado y de las componentes de subvenciones

	m€			
Conceptos	2006	2007	Var m€	%Var 2007/2006
Rtdos. Explotac.	-198.280,56	-219.022,64	-20.742,08	-10,5%*
Subvenc. Explotac.	838.825,23	1.014.100,80	175.275,57	20,9%
Resto (I-G)	-1.037.105,79	-1.233.123,44	-196.017,69	-18,9%*
Rtdos. Financros.	7.606,16	11.784,73	4.178,57	54,9%
Rtdos. Extraordinarios	72.585,38	27.451,76	-45.133,62	-62,2%
Subvenc. Capital	64.894,49	569.517,21	504.622,72	777,6%
Resto (I-G)	7.690,89	-542.065,45	-549.756,34	-7.148,2%
Imptos. Sdades.	-6.416,60	-7.452,96	-1.036,36	16,2%*
Rtdos. Ejercicio	-124.505,62	-187.239,11	-62.733,49	-50,4%*
Aportacs. Socios	161.536,16	166.251,32	4.715,16	2,9%
Rtdos. Compensados	37.030,54	-20.987,79	-58.018,33	-156,7%

Fuente: Cuentas anuales de EE.PP..

Cuadro núm. 238

*En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

760. Pese a la disposición de subvenciones, de explotación por importe de 1.014,10 M€ y de capital por 569,52 M€, la situación financiera del conjunto de las empresas ha cambiado significativamente respecto al ejercicio anterior. Mientras en el 2006 disminuyen los resultados negativos del ejercicio en una cuantía superior a los 18,81 M€ (13,1%) respecto a 2005, en el ejercicio 2007 las pérdidas se han incrementado en 62,73 M€, es decir algo más del 50% del saldo negati-

vo correspondiente al año anterior. Esto se debe fundamentalmente al incremento de los gastos de explotación especialmente en la "EP Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos" y de la "EP de la Radio y la Televisión de Andalucía", así como el incremento de los resultados extraordinarios negativos en la "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)". El cuadro siguiente expone la evolución de los resultados negativos empresa por empresa²⁷.

	m€			
EMPRESAS	RESULTADOS EJERCICIO 2006	RESULTADOS EJERCICIO 2007	Var. Absoluta	% Var.
1. Agencia Andaluza de Energía	0,00	0,00	0,00	-
2. Agcia. And. de Prom. Ext. (EXTENDA)	0,00	0,00	0,00	-
3. Agcia. Innov. y Dlo. And. (IDEA) consdo.	13.517,00	-1.307,00	-14.824,00	-109,7%
4. Cartuja 93, S.A.	5,72	16,97	11,25	196,7%
5. Centro Innov. Transf. Tec. And., S.A.U.,	19,30	36,68	17,38	90,1%
6. E.P. A. Inst. Tur. Juv., S.A.(INTURJOVEN)	-5.412,21	-568,03	4.844,18	89,5%*
7. E.P. Gtión. Medioamb., S.A. (EGMASA)	0,00	0,00	0,00	-
8. E.P. para Incorporación. Soc. Fundagro, S.L.	1,51	3,25	1,74	115,2%

²⁷ Cuadro y párrafo modificados por la alegación presentada.

EMPRESAS	RESULTADOS EJERCICIO 2006	RESULTADOS EJERCICIO 2007	Var. Absoluta	% Var.
9. E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	0,00	0,00	0,00	-
10. E.P. Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	0,00	0,00	-
11. E.P. Gtión. Programas Culturales	0,00	0,00	0,00	-
12. E.P. Radio Tel. And. (RTVA) consddo.	-147.939,50	-177.399,75	-29.460,25	-19,9%*
13. E.P. Puertos de And. (EPPA) consddo.	1.405,01	1.389,31	-15,70	-1,1%
14. E.P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	10.253,45	13.180,61	2.927,16	28,5%
15. E.P. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	0,00	0,00	-
16. E.P. Hospital Costa del Sol	9.794,32	4.497,66	-5.296,66	-54,1%
17. E.P. Hospital Poniente de Almería	5.475,03	0,00	-5.475,03	-100,0%
18. E.P. Dilo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAP)	0,00	0,00	0,00	-
19. E.P. Sanitaria Bajo del Guadalquivir	0,00	-424,43	-424,43	-
20. E.P. Andaluza de Infraest. y Servs. Educ.	-8.973,73	-26.249,53	-17.275,80	-192,5%*
21. E.P. Gestión de Ferrocarriles de And.	-192,67	-501,29	-308,62	-160,2%*
22. Esc. And. Salud Pública, S.A. (EASP)	1,81	3,43	1,62	89,5%
Fabricados Automocion Del Sur, S.A.	-2.589,33	0,00	2.589,33	100,0%
23. Gtión. Infraest. And., S.A. (GIASA)	82,24	119,33	37,09	45,1%
24. Linares Fibras Industriales, S.A.	48,29	-44,82	-93,11	-192,8%
25. Sdad. A. Dilo. Sdad. Inf. S.A.U. (SADESI)	4,68	1,82	-2,86	-61,1%
26. Sdad. Impso. Talento, S.L. (TALENTIA).	-6,54	6,68	13,22	202,1%*
27. Turismo And., S.A. (TURASA) consddo.	0,00	0,00	0,00	-
TOTALES	-124.505,62	-187.239,11	-62.733,49	-50,4%*

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

Cuadro núm. 239

En estos casos el signo indica el sentido de la variación.

XVIII.4.3. Resultados y subvenciones de explotación

761. En este epígrafe se pone en relación los resultados obtenidos por cada una de las empresas con los ingresos previamente imputados en la cuenta de

pérdidas y ganancias, en concepto de subvenciones de explotación. Con ello se pretende ofrecer la evolución del resultado obtenido por cada empresa en los ejercicios 2006 y 2007, si no se hubieran imputado como ingresos las subvenciones de explotación y no se hubieran realizado aportaciones de socios para compensación de pérdidas:

m€

Resultados y subvenciones de explotación						
Empresa Pública	2006			2007		
	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B
1. Agencia Andaluza de Energía	-	7.689,52	-7.689,52	-	11.382,66	-11.382,66
2. Agcia. And. de Prom. Ext. (EXTENDA)	-	19.373,81	-19.373,81	-	21.062,76	-21.062,76
3. Agcia. Innov. y Dilo. And. (IDEA) consdo.	13.517,00	39.162,00	-25.645,00	-1.307,00	42.009,00	-43.315,00
4. Cartuja 93, S.A.	5,72	1.134,40	-1.128,68	16,97	1.271,97	-1.255,00
5. Centro Innov. Transf. Tec. And., S.A.U.,	19,30	2.103,16	-2.083,86	36,68	3.095,80	-3.059,12
6. E.P. A. Inst. Tur. Juv., S.A.(INTURJOVEN)	-1.925,89	3.486,32	-5.412,21	-568,03	3.949,96	-4.517,99
7. E.P. Gtión. Medioamb., S.A. (EGMASA)	-	100.998,43	-100.998,43	-	113.846,68	-113.846,68
8. E.P. para Incorpcción. Soc. Fundagro, S.L.	1,51	1,83	-0,32	3,25	10,84	-7,58
9. E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	-	16.276,57	-16.276,57	-	21.956,57	-21.956,57
10. E.P. Emergencias Sanitarias (EPES)	-	66.159,31	-66.159,31	-	83.519,46	-83.519,46
11. E.P. Gtión. Programas Culturales	-	49.691,36	-49.691,36	-	58.003,53	-58.003,53
12. E.P. Radio Tel. And. (RTVA) consddo.	-	-	-	-	-	-
(1)	9.917,67	157.990,54	-148.072,87	-11.649,72	165.866,33	-177.516,05
13. E.P. Puertos de And. (EPPA) consddo.	1.405,01	-	1.405,01	1.389,31	0,00	1.389,31
14. E.P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	10.253,45	13.596,06	-3.342,61	13.180,61	15.135,39	-1.954,78
15. E.P. Hospital Alto Guadalquivir	-	65.471,01	-65.471,01	-	83.610,25	-83.610,25

Resultados y subvenciones de explotación						
Empresa Pública	2006			2007		
	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B	A Resultado	B Subv. Expl.	C=A-B
16. E.P. Hospital Costa del Sol	9.794,32	103.315,10	-93.520,78	4.497,66	115.034,94	-110.537,28
17. E.P. Hospital Poniente de Almería	5.475,03	75.982,82	-70.507,79	-	97.044,39	-97.044,39
18. E.P. Dllo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAP)	-	73.455,09	-73.455,09	-	106.330,22	-106.330,22
19. E.P. Sanitaria Bajo del Guadalquivir	s/d	s/d	s/d	-424,43	24.739,62	-25.164,05
20. E.P. Andaluza de Infraest. y Servs. Educ.	-8.973,73	117.201,63	-126.175,36	-26.249,53	117.825,54	-144.075,08
21. E.P. Gestión de Ferrocarriles de And. (1)	-	192,67	-192,67	-	501,29	-501,29
22. Esc. And. Salud Pública, S.A. (EASP)	1,81	7.770,29	-7.768,48	3,43	13.318,21	-13.314,78
Fabricados Automocion Del Sur, S.A. (2)	-2.589,33	38,98	-2.628,31	s/d	s/d	s/d
23. Gtión. Infraest. And., S.A. (GIASA)	82,24	-	82,24	119,33	-	119,33
24. Linares Fibras Industriales, S.A.	48,29	-	48,29	-44,82	-	-44,82
25. Sdad. A. Dllo. Sdad. Inf. S.A.U. (SADESI)	4,68	-	4,68	1,82	-	1,82
Soc. Desarrollo Energ And. S.A (Sodean)(3)	-	729,70	-729,70	s/d	s/d	s/d
26. Sdad. Impso. Talento, S.L. (TALENTIA).	-6,54	-	-6,54	6,68	-	6,68
27. Turismo And., S.A. (TURASA) consddo.	-	78.540,79	-78.540,79	-	80.836,71	-80.836,71
TOTAL	37.030,54	1.000.361,39	-963.330,85	-20.987,79	1.180.352,12	-1.201.338,88

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 240²⁸

s/d. Sin datos.

(1). Incluye en subvenciones de explotación las "aportaciones de socios para compensación de pérdidas" dotada en el ejercicio.

(2). Sociedad consolidada con IDEA en el ejercicio 2007.

(3). Sociedad en liquidación 2007 no presenta las cuentas anuales

(A). **Resultado.** Recoge el resultado del ejercicio de cada empresa una vez aplicado, en su caso, la dotación por "Aportación de socios" (cuadro núm. 237).

(B). **Subvenciones de explotación.** Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados, incluyendo las "Aportaciones de socios" para compensación de pérdidas y las primas de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C). Resultado excluido los ingresos a que se refiere la columna "**Subvenciones de explotación**". Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B). Es decir, refleja el resultado obtenido por cada empresa en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

762. Se debe indicar que la información, salvo excepciones de escasa relevancia y aún figurando en algunos casos sin datos, guarda homogeneidad entre ambos ejercicios, ya que aquellos obedecen en ocasiones bien a que una entidad no ha tenido actividad, bien a que sus estados constan consolidados con los de la entidad dominante, o bien porque la entidad se

encuentra en liquidación, pendiente de su extinción definitiva.

763. Las variaciones en términos absolutos y relativos más importantes producidas en el 2007, en cuanto a las subvenciones aplicadas y a las aportaciones de socios realizadas para la compensación de pérdidas, respecto a las del ejercicio 2006, tienen lugar en las siguientes empresas:

Empresa Pública 2007/2006	Subvenc. Explot..		Subvenc. Capital.		Aportac. Socios	
	Var. m€	%Var.	Var. m€	%Var.	Var. m€	% Var.
Ente Púb. And. De Infraestruc. y Servs. Educativos	623,92	0,5	490.234,69	3.640,1	-	-
Ente Púb. para el Desarr. Agrar. y Pesq. de And. S.A.(DAP)	32.875,13	44,8	418,24	-	-	-
Ente Púb. de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía	-	-	3,69	13,0	308,62	160,2
Emp. de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	12.848,25	12,7	-4,53	-6,4	-	-

²⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Empresa Pública 2007/2006	Subvenc. Explot.		Subvenc. Capital.		Aportac. Socios	
	Var. m€	%Var.	Var. m€	%Var.	Var. m€	% Var.
Emp. Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	17.360,15	26,2	-19,05	-0,4	-	-
Emp. Pública de Gestión Programas Culturales	8.312,17	16,7	5.849,3	206,2	-	-
Emp. Pública Hospital Alto Guadalquivir	18.139,24	27,7	579,26	57,2	-	-
Emp. Pública Hospital Costa del Sol	11.719,84	11,3	488,27	20,7	-	-
Emp. Pública Hospital de Poniente de Almería	21.061,57	27,7	475,09	25,9	-	-
Emp. Púb. de Puertos de And. consolidado	-	-	10.446,51	201,7	-	-
Emp. Púb. de Suelo de Andalucía (EPSA)	1.539,33	11,3	1.111,05	-	-	-
Emp. Púb. Radio y Telev. de And. (RTVA) consolidad	-17,07	-12,8	-247,35	-30,5	7.892,86	5,0
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.(EASP)	5.547,92	71,4	1.391,14	131,3	-	-

Fuentes: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 241

764. La evolución del número de empresas según los resultados obtenidos, una vez aplicadas las subvenciones y dotadas las aportaciones de socios para la compensación de pérdidas en los tres últimos ejercicios, se muestran en el siguiente cuadro.

	2005	2006	2007
Resultados positivos	11	13	10
Resultados negativos	4	4	6
Resultados "0"	10	11	11
Total empresas	25	28	27

Cuadro núm. 242

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..

765. Han obtenido resultados negativos en el ejercicio 2007, las siguientes empresas:

- “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía”, IDEA consolidado (-1,31 M€)
- “Empresa Pública Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.” INTURJOVEN (-0,57 M€)
- “Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía”, RTVA consolidado (-11,65 M€)

– “Empresa .Pública de Infraestructura y Servicios Educativos” (-26,25 M€)

– “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir” EPSBG (-0,42 M€)

– “Linares Fibras Industriales, S.A.” LIFISA (-44,82 m€)²⁹

766. En consecuencia, de las 27 empresas que constituye el parque empresarial de la Junta de Andalucía, cinco no recibieron subvenciones de explotación ni aportaciones de socios en el 2007, de las cuales cuatro obtuvieron resultados positivos y una obtuvo resultado negativo.

El resto (22) de empresas, de no haberse acogido a las subvenciones de explotación ni a las aportaciones de socios, hubiesen mostrado resultados negativos por valor de 1.198,99 M€.

XVIII.4.4. Inmovilizado

767. Durante el ejercicio 2007, estos activos alcanzan un valor de 2.407,05 M€, lo que representa un 24,6% superior al ejercicio 2006. Del citado importe un 72,9% se concentra en las cuatro empresas que se nominan en el siguiente cuadro:

Empresas	2006		2007		Var 2007/2006	
	M€	%	M€	%	M€	%
EPSA	286,38	14,8	607,94	25,3	321,56	112,3
IDEA (C)	463,69	24,0	508,22	21,1	44,53	9,6
EPPA (C)	381,15	19,7	411,94	17,1	30,79	8,1
EP INF. SERV. EDUC.	313,68	16,2	225,59	9,37	-88,09	-28,1
Subtotal	1.444,90	74,8	1.753,69	72,9	308,79	21,4
Otras EE.PP.	486,29	25,2	653,36	27,1	167,07	34,4
Total	1.931,19	100,0	2.407,05	100,00	475,86	24,6

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 243

²⁹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

768. La representación gráfica de las citadas variaciones se recogen en el siguiente diagrama de barras:

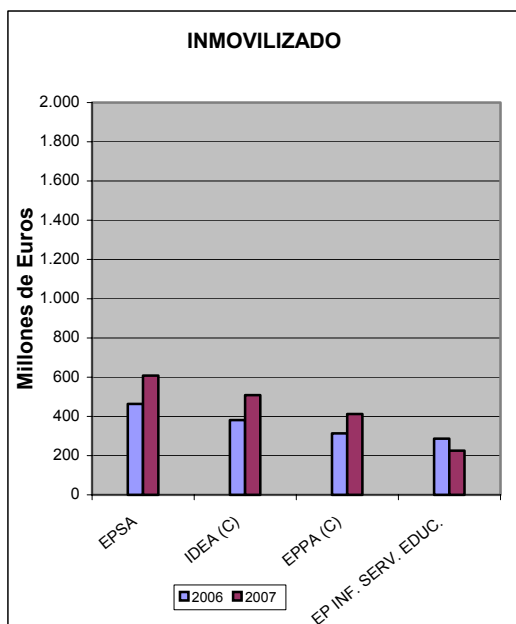


Gráfico núm. 26

769. Atendiendo a la naturaleza del inmovilizado, la composición para las empresas que representan la mayor parte, se recoge en el siguiente cuadro:

	M€				
	GE	II	IM	IF	DL
IDEA (C)	0,30	21,34	139,59	306,34	40,65
EPPA (C)	-	346,06	56,15	9,73	-
EP I.Servs. Edu.	-	222,24	3,35	-	-
EPSA	-	0,27	590,46	14,66	2,55
Total	0,30	589,91	789,55	330,73	43,20

Cuadro núm. 244

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

GE: Gastos de establecimiento.

II: Inmovilizados inmateriales.

IM: Inmovilizados materiales.

IF: Inmovilizados financieros

DL: Deudores por operaciones de tráfico a L/P

770. En las cuentas de inmovilizado inmaterial, la "Empresa Pública de Puertos de Andalucía" (EPPA) y el "Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos" recogen las aplicaciones informáticas y los valores atribuibles al derecho de uso de los bienes de

dominio público adscritos a ambas entidades por la JA (valor de los derechos sobre puertos y otros bienes), así como los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero (instalaciones prefabricadas en los centros escolares adscritos).

771. El grupo EPPA incorpora en el inmovilizado financiero altas por 9,4 M€ correspondientes a las aportaciones de la JA al consorcio del "Centro de transporte de Mercancías de Málaga", atribuidas a la empresa de puertos, en virtud de la Ley 5/2001, de 4 de junio, que regula las áreas de transporte. Así mismo, incluye la aportación para la constitución del consorcio "ALETAS".

772. La empresa pública IDEA compra inmuebles y terrenos a diversas sociedades del grupo "Santana Motor" por valor de 32,16 M€. A efectos de los estados consolidados del grupo IDEA aquellos figuran por el valor neto contable (10,49 M€) en el que se encontraban en el grupo Santana, difiriendo los resultados a la fecha de una posible realización a terceros.

773. El grupo "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" duplica en el ejercicio su inmovilizado material como consecuencia de la cesión de viviendas, locales comerciales y garajes, del Parque Público de Viviendas, destinadas a arrendamiento. La repercusión en los estados financieros ha sido de 298,96 M€.

774. En el inmovilizado financiero se registran las participaciones en empresas del grupo.

XVIII.4.5. Patrimonio contable

775. De acuerdo con la Resolución de 20 de diciembre de 1996, del ICAC, que fija los criterios generales para determinar el patrimonio contable a efectos de reducción de capitales y disolución de sociedades, constituyen parte del patrimonio contable los siguientes conceptos que operan según el signo que le precede:

(-) Accionistas o socios por desembolsos pendientes (activo).

(-) Gasto de establecimiento (activo).

(-) Gastos a distribuir en varios ejercicios (activo).

(+) Fondos propios (pasivo)

(+) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (pasivo).

(+) Créditos participativos (pasivo).

776. El patrimonio contable de las empresas públicas de la JA, a 31 de diciembre de 2007 se recoge en el cuadro siguiente, de forma resumida:

Patrimonio Contable													m€	
Empresa Pública	(+) Fondos Propios													
	I Capital suscrito/ Fondo Social	II Prima emis. Accs.	III+IV Reservas	V. Resultados de ejercicios anteriores			VI Pddas. y Gncias.	TOTAL	(-) Soc. de- semb. ptes.	(-) Gtos. establec.	(-) Gtos. distrib. Var. ejercs	(+) Ing. distrib. Var. ejercs.	(+) Créds. Parties.	TOTAL
				Remanente	Rtdos. ejercs. antrs.	Aportac. soc. com- pens. pddas								
1.Agencia Andaluza de Energía	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	3.814,60	0,00	5.614,60
2.Agencia And. Prom. Ext. (EXTENDA)	301,47	0,00	343,24	0,00	0,00	0,00	0,00	644,71	0,00	0,00	0,00	13.384,35	0,00	14.028,97
3.Agencia. Innov. Dilo. And. (IDEA) clado.	471.654,00	0,00	56.085,00	0,00	-350.482,00	0,00	-350.482,00	175.950,00	0,00	295,00	11.196,00	372.646,00	0,00	537.105,00
4.Cartuja 93, S.A.	6.190,40	0,00	0,01	0,00	-1.098,44	0,00	-1.098,44	5.108,95	0,00	33,37	0,00	150,00	0,00	5.225,58
5.Centro Innov. Transf. Tec. And., S.A.U.,	60,60	0,00	73,63	0,00	0,00	0,00	0,00	170,91	0,00	0,00	0,00	27,41	0,00	198,32
6.E.P. A. Inst. Tur. J.S.A(INTURJOVEN)	3.627,46	0,00	8,62	0,00	-1.925,89	0,00	-1.926,96	1.141,10	0,00	8,26	0,00	48.477,56	0,00	49.610,40
7.E.P. Gtón. Medioamb., S.A. (EGMASA)	8.471,08	0,00	3.927,86	0,00	0,00	0,00	0,00	12.398,93	0,00	9,30	24,94	2.277,16	0,00	14.641,86
8.E.P. para Incorporac. Soc. Fundagro, S.L.	6,00	0,00	0,00	0,00	-7,36	0,00	-7,36	1,90	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00	12,66
9.E.P. de Deporte Andaluz, S.A.	5.834,27	0,00	8,36	0,00	-6.034,65	0,00	-6.034,65	-192,02	0,00	11,33	0,00	95.886,32	0,00	95.682,97
10.E.P. Emergencias Sanitarias (EPES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.051,78	0,00	34.051,78
11.E.P. Gtón. Programas Culturales	541,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	541,38	0,00	0,00	0,00	34.913,80	0,00	35.455,19
12.E.P. Radio Tel. And. (RTVA) consdlo.	101.274,69	0,00	0,00	0,00	0,00	165.750,03	165.750,03	89.624,97	0,00	0,00	0,00	23.580,95	0,00	113.205,92
13.E.P. Puertos de And. (EPPA) consdlo.	4.631,48	0,00	2.305,32	7.832,35	0,00	7.832,35	7.832,35	16.158,46	0,00	0,00	0,57	459.862,46	0,00	476.020,35
14.E.P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	694.391,65	0,00	87.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795.207,27	0,00	0,00	0,00	124.109,98	0,00	919.317,24
15.E.P. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,06	78.230,79	0,00	78.075,73
16.E.P. Hospital Costa del Sol	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.497,58	0,00	-4.497,58	4.497,66	0,00	0,00	0,00	61.788,08	0,00	61.788,14
17.E.P. Hospital Poniente de Almería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.395,70	0,00	66.395,70
18.E.P. Dilo. Agr. y Pesq. And. S.A. (DAIP)	3.846,48	0,00	2.490,72	0,00	0,00	0,00	0,00	6.337,20	0,00	0,00	0,00	21.028,48	0,00	27.365,68
19.E.P. Sanitaria del Bajo Guadalquivir	21.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-424,43	0,00	0,00	0,00	14.174,07	0,00	35.193,64
20.E.P. Andaluz de Infraest. y Servs. Educ.	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.215,94	0,00	-9.215,94	-35.465,47	0,00	0,00	0,00	180.053,16	0,00	144.587,69
21.E.P. Gestion de Ferrocarriles de And.	0,00	0,00	0,00	501,29	0,00	501,29	-501,29	0,00	0,00	0,00	0,00	127,34	0,00	127,34
22.Esc. And. Salud Pública, S.A. (EASIP)	1.655,50	0,00	350,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2.009,64	0,00	1.345,28	0,00	13.119,90	0,00	13.784,26
23.Gtón. Infraest. And., S.A. (GIASA)	2.300,00	0,00	483,85	0,00	0,00	0,00	0,00	119,33	0,00	0,00	0,00	47.120,26	0,00	50.023,44
24.Linares Fibras Industriales, S.A.	326,89	0,00	836,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-44,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.118,66
25.Sdad. A. Dilo. Sdad. Inf. S.A.U. (SADESI)	4.700,00	0,00	117,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	5.419,06
26.Sdad. Impso. Talento, S.L. (TALENTIA).	3,25	0,00	0,00	0,00	-6,54	0,00	-6,54	6,68	0,00	0,79	0,00	0,00	0,00	2,60
27.Turismo And., S.A. (TURASA) consdlo.	5.202,02	0,00	32,91	0,00	-4.207,68	0,00	-4.207,68	1.027,26	0,00	0,00	0,00	69.529,72	0,00	70.556,98
TOTAL	1.338.262,62	0,00	154.699,05	7.831,28	-377.476,07	166.251,31	-203.393,48	1.102.329,13	0,00	1.703,33	11.376,68	1.765.360,62	0,00	2.854.609,74
Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP..														Cuadro nº 245

Cuadro nº 245

Fuente: Cuentas anuales de las E.E.PP..

777. A 31 de diciembre de 2007, la empresa pública de “Deporte Andaluz, S.A.” (EPDA) y el ente público “Infraestructuras y Servicios Educativos” presentan fondos propios negativos. No obstante en su contabilidad figuran subvenciones de capital, en la primera por valor de 38,16 M€ y en la segunda por 180,05 M€. De acuerdo con la resolución de 20 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, a través de la cual se establecen los criterios para determinar el concepto de patrimonio contable, en los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades, en el sentido de que las subvenciones de capital tendrán la consideración de patrimonio a los efectos de dichos supuestos, no encontrándose por tanto en causa de disolución.

XVIII.4.6. Créditos participativos

778. Tanto FASUR como “Santana Motor, S.A.” cuentan con créditos participativos por importes de 11,00 M€, y 79,93 M€, del que ya se dio referencia en el informe de Cuenta General de la CAA, correspondiente al ejercicio 2005. Sin embargo, en el cuadro anterior no constan dichos créditos al consolidar dichas entidades sus cuentas, por el procedimiento de puesta en equivalencia, con la “Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía” (IDEA).

En ambos casos, al ser deficitarias hasta la fecha las dos sociedades, el efecto de la consolidación está

recogido mediante una provisión de cartera registrada al cierre del ejercicio 2007 por el grupo “IDEA”. La primera se recoge la cuenta de “Variaciones de las provisiones de otras inversiones financiera” y la segunda en “Gastos extraordinarios”.

XVIII.4.7. Ampliaciones de capital

779. Como en los ejercicios anteriores, “Canal Sur Televisión, S.A.” (CST) ha modificado su capital social.

780. Por acuerdo de 4 de junio de 2007, de su único socio, se aprueba un aumento del capital social de 5,00 M€ en CST. Así mismo, durante el ejercicio se elevan a público los acuerdos de aumento de capital, aprobados el 15 de diciembre del 2006 con primas de emisión de 125,63 M€ en CST y de 21,76 M€ en CSR. La suscripción y desembolso corre a cargo de su único socio RTVA³⁰.

781. En ambos casos, el capital social queda representado a 31 de diciembre de 2007 por una acción nominativa de 7,00 M€ para CSR y 72 M€ para CST.

782. El destino de las primas de emisión coincide con el destino que se le dió en ejercicios anteriores, es decir la compensación de resultados negativos.

La evolución de los fondos propios, en cada una de las empresas dependientes, tras los movimientos habidos desde el cierre del ejercicio 2003 se recoge en el siguiente cuadro:

Conceptos	Evolución de los fondos propios en CSR y CSTV									
	Capital suscrito		Prima emisión		Aport. de socios para compens. de pérdidas		Resultado de ejers. anteriores		Pérdidas y Ganancias Ejercicio	
	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV
Saldo inicial	3.262,63	48.266,80	18.408,47	102.871,24	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14
Incram. capital	1.237,37	6.733,20	18.952,22	108.087,47	-	12.000,00	-	-	-	-
Reduc. capital (1)	-	-	-	-	-	-12.000,00	-	12.000,00	-	-
Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14	18.769,12	125.392,14
Distrib.Res.2003	-	-	-18.408,47	-102.871,24	-	-	18.408,47	102.871,24	-	-
Resulta. de 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-21.480,54	-126.947,90
Saldo a 31/12/04	4.500,00	55.000,00	18.952,22	108.087,47	0,00	0,00	-360,65	-10.520,90	-21.480,54	-126.947,90
Incram. capital	1.500,00	5.000,00	19.999,91	117.584,17	2.888,97	25.911,03	2.888,97	-	-	-
Reduc. capital (1)	-	-	-	-	-2.888,97	-25.911,03	-	25.911,03	-	-
Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-21.480,54	-126.947,90	21.480,54	126.947,90
Distrib.Res.2004	-	-	-18.952,22	-108.087,47	-	-	18.952,22	108.087,47	-	-
Resulta. de 2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-22.650,32	-123.001,03
Saldo a 31/12/05	6.000,00	60.000,00	19.999,91	117.584,17	0,00	0,00	0,00	-3.470,29	-22.650,32	-123.001,03
Incram. capital	1.000,00	7.000,00	21.756,05	125.629,51	-	-	-	-	-	-
Reduc. capital (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-22.650,32	-123.001,03	22.650,32	123.001,03

³⁰ Párrafo modificado por la alegación presentada.

Conceptos	Evolución de los fondos propios en CSR y CSTV									
	Capital suscrito		Prima emisión		Aport. de socios para compens. de pérdidas		Resultado de ejércs. anteriores		Pérdidas y Ganancias Ejercicio	
	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV
Distrib.Res.2005	-	-	-19.999,91	-117.584,17	-	0,00	19.999,91	117.584,07	-	-
Resulta. de 2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-24.077,08	-112.947,53
Saldo a 31/12/06	7.000,00	67.000,00	21.756,05	125.629,51	0,00	0,00	-2.650,40	-8.887,16	-24.077,08	-112.947,53
Increment. capital	-	5.000,00			23.713,24	130.361,02	-	-	-	-
Reduc. capital (1)	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Compensac. Perd.					4.971,44		4.971,44			
Traspaso de PG	-	-		-	-4.971,44	-	-24.077,08	-112.947,53	24.077,08	112.947,53
Distrib.Res.2006	-	-	-21.756,05	-121.834,69	-	0,00	21.756,04	121.834,69		-
Resulta. de 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-24.287,20	-142.329,03
Saldo a 31/12/07	7.000,00	72.000,00	0,00	3.794,82	23.713,24	130.361,02	0,00	0,00	-24.287,20	-142.329,03

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 246

XVIII.4.8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

783. Se ha incrementado un 14,75% sobre el importe del ejercicio 2006. Un 64,4% de estos ingresos que se encuentran pendientes de aplicar a su finalidad, de origen en transferencias y subvenciones recibidas, se registran en el pasivo del balance y se concentra en las cuatro empresas siguientes:

Empresas	M€	%
EP de Puertos de And. (EPPA)	459,86	26,0
Ag. de Innov. Desarr. And. (IDEA)	372,65	21,1
E.P. A. Ifraes. y Servs. Educativos	180,05	10,2
E.P. de Suelo de Andalucía	124,11	7,0
Subtotal	1.136,67	64,4
Otras EE.PP.	628,69	35,6
Total M€	1.765,36	100,00

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP. Cuadro núm. 247

XVIII.4.9. Provisiones para riesgos y gastos

784. Su dotación por 93,15 M€, durante el ejercicio 2007 se ha incrementado en un 31,5%. Este incremento se concentra fundamentalmente en la "Empresa Pública de Suelo de Andalucía" (EPSA) que duplica la dotación que mantenía al cierre del ejercicio anterior, para hacer frente a posibles responsabilidades ante terceros, derivadas del desarrollo de sus compromisos y actividades.³¹

Y por otra parte, en la "Empresa Pública de Gestión Medioambiental" (EGMASA), que incrementa su dotación en un 23,9% por los riesgos derivados de las actas de inspección, realizadas por la AEAT sobre el IVA de 1999 y 2000, firmadas en disconformidad por la sociedad por importe de 4,91 M€, así como por otras sanciones recurridas o en plazo de recurso.

Con respecto a este hecho, se debe indicar que la resolución de las mencionadas actas de la AEAT, extrapoladas a los ejercicios 2001 a 2007 podrían implicar contingencias fiscales para la sociedad en torno a los 76 M€, no provisionadas ante la incertidumbre en cuanto al resultado de la citada resolución.

³¹ Párrafo modificado por la alegación presentada.

XVIII.4.10. Deudas con entidades de crédito

785. A 31 de diciembre de 2007, la deuda con entidades financieras de las empresas públicas importaba 234,38 M€, algo más del 16% de la del ejercicio anterior, distribuida entre el 77,3% a corto plazo y el 22,7% a largo plazo.

786. Este nivel de endeudamiento, al cierre de 2007, era asumido por un total de diecisiete empresas, las mismas del 2006. De ellas, durante el ejercicio 2007 seis incrementan su deuda a corto plazo y diez la disminuyen. A largo plazo, sólo una incrementa su cifra de deuda, otra concierne a una nueva operación y seis la reducen.

A corto plazo, el incremento de deuda por 47,35 M€ se reparte entre las siguientes empresas:

- “Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- “E. P. de Suelo de And., S.A.” (EPSA)
- “Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)
- “E. And. de Gtión. Inst. y Tur. Juv., S.A.”, (INTURJOVEN)
- “Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- “Cartuja 93, S.A.”

A largo plazo, ha disminuido el nivel de endeudamiento del conjunto de las empresas en 14,75 M€, si bien sólo la “Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir” incrementa su cifra de deuda en el ejercicio 2007.

787. El **ANEXO XXII.18.8** detalla, empresa por empresa, el endeudamiento financiero a corto y a largo plazo, así como las variaciones de los saldos al cierre del ejercicio 2007 sobre los del 2006.

XVIII.4.11. Riesgo por avales prestados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

788. A 31 de diciembre de 2007, el riesgo por avales constituidos por “IDEA”, a favor de terceros, era de 8,58 M€, habiéndose reducido en 1,01M€ (11%) respecto al ejercicio anterior.

XVIII.5. ASPECTOS DE GESTIÓN

XVIII.5.1. Plantilla media

789. Durante el ejercicio 2007, la plantilla media empleada por las empresas públicas de la JA fue de 19.751,54, lo que implica un incremento medio de 2.481,86 empleados (14,4%) más que durante el 2006. Destacan fundamentalmente y justifican este incremento medio, las siguientes empresas:

Empresas	Plantilla media		Variación	
	2006	2007	Absoluta	%
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	5.040,34	5.253,73	213,39	4,2
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	1.178,00	1.298,00	120,00	10,2
Emp. Púb. para Desarrollo Agrario y Pesquero de And., S.A. (DAP)	1.353,77	1.947,00	593,23	43,8
Emp. Púb. Hospital de Poniente de Almería	1.147,96	1.480,95	332,99	29,0
Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir	0,00	416,34	416,34	-
Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales	491,04	588,16	97,12	19,8
Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	532,08	854,49	322,41	60,6
Subtotal	9.743,19	11.838,67	2.095,48	21,5
Resto de empresas	7.526,65	7.913,03	386,38	5,1
TOTAL	17.269,84	19.751,70	2.481,86	14,4

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 248

790. La “Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.” (EGMASA), por el incremento de su actividad, especialmente, en materia de defensa del medio natural y en gestión del agua.

En cuanto a la “Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir” es la ampliación de su ámbito de gestión a los centros hospitalarios de alta resolución de Alcaudete y Puente Genil.

La “Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.” (DAPSA), la razón estriba en un incremento de más del 40% de su actividad durante el ejercicio 2007.

El inicio de la actividad durante el ejercicio 2007 de la “Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir” explica la variación de la plantilla en dicha sociedad.

Respecto a la “Empresa Pública Hospital Poniente de Almería” se justifica la variación de plantilla en el incremento de su actividad, así como por la incorporación del centro de alta resolución de Guadix.

El incremento en el número de empleados producido en “Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.” viene justificado por el hecho de la incorporación a su gestión de las estaciones de ITV que han ido revertiendo a la JA por finalización de sus contratos concesionales, además del incremento de su

actividad, tanto inspectora como meteorológica y de la cifra de negocio en un 68%.

791. El ANEXO XXII.18.9 muestra, para cada una de las empresas públicas la plantilla media de los ejercicios 2006 y 2007, así como las variaciones producidas.

XVIII.6. AUDITORÍAS DE EMPRESAS PÚBLICAS

792. Cada año, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las empresas públicas son auditadas por firmas privadas. Durante el ejercicio 2007, salvo las entidades que no tuvieron actividad y aquellas que se encontraron en proceso de liquidación, el resto fueron todas auditadas.

793. Todos los informes muestran opinión favorable, si bien en trece de ellos se pronuncian con alguna excepción.

794. El cuadro siguiente relaciona para cada empresa el tipo de opinión para los ejercicios 2006 y 2007 y, en su caso, el número de salvedades que excepcionan la opinión del 2007. En ANEXO XXII.18.10, se incluyen los informes de auditoría de la distintas empresas públicas

Empresa Pública	Opinión favorable			
	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Sin salvedades	Con salvedades	Sin salvedades	Con salvedades
1. Agencia Andaluza de Energía	X	-	X	-
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	-	1	-	1
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA)	-	1	-	2
Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDEA) consolidado	-	1	-	2
4. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-	X	-
5. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	X	-	X	-
6. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	X	-	X	-
7. Cartuja 93, S.A.	X	-	X	-
8. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	X	-	X	-
9. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	X	-	X	-
10. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	X	-	X	-
Cetursa Sierra Nevada, S.A. consolidado	X	-	-	1
11. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-	-	1
12. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	X	-	X	-
13. Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L. Ctas. abreviadas		N/A	X	-
14. Empresa Pública Bajo Guadalquivir		2		N/A
15. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-	X	-
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	X	-	-	2
17. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	2	-	2
18. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-	X	-
Emp. Púb. de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	X	-	X	-
19. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	X	-	X	-
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	X	-	X	-

Empresa Pública	Opinión favorable			
	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Sin sal-vedades	Con sal-vedades	Sin sal-vedades	Con sal-vedades
20. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-	X	-
21. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	X	-	X	-
22. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	X	-		1
23. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	X	-		1
24. Empresa Pública para el Dlo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	X	-	X	-
25. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	X	-	X	-
26. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	-	1	-	2
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	1	-	1
28. Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.	-	1		1
29. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	X	-	X	-
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad		N/A		N/A
31. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-	X	-
32. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.	X	-	X	-
33. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	X	-	-	1
34. Inversiones y Gestión de Cap. Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA)	X	-	X	-
35. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	-	X	-
36. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	X	-	X	-
37. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	X	-	X	-
38. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-	X	-
39. Promonevada S.A. (2)	-	1	-	1
40. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	1	X	-
41. Santana Motor, S.A.	-	1	X	-
Santana Motor, S.A. consolidado	-	1	X	-
42. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	X	-	X	-
43. Sociedad And. Dlo. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-	X	-
44. Sociedad And. para el Dlo. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	-	1	-	1
45. Sociedad para el Impulso del Talento (TALENTIA)	X	-	X	
46. Sociedad Promoción y Reconversión Econó. de And., S.A. (SOPREA)	X	-	X	
47. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A. Ctas. abreviadas		N/A	X	-
48. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	X	-	-	1
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	X	-	-	1
49. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X		X	-
50. Zal del Campo de Gibraltar	X			N/A

Fuente: Cuentas anuales de las EE.PP.

Cuadro núm. 249

N/A.- No es de aplicación por presentar cuentas abreviadas, no tener actividad, o no estar constituida.

XIX. FUNDACIONES

XIX.1. INTRODUCCIÓN

795. La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA, regula estas entidades, con la finalidad de potenciar su creación y su desarrollo para fines de interés general, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de autonomía.

El artículo 1.2 define la fundación como organización sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus crea-

dores, tiene afectado permanentemente su patrimonio a la realización de fines de interés general.

796. La calificación del carácter público de las fundaciones viene determinado, principalmente, por el artículo 55 de la mencionada ley. Según dicho artículo tendrán la condición de sector público autonómico las fundaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

– Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la Junta de Andalucía (JA), sus organismos públicos, empresas o demás entidades.

– Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.

– Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia³².

Si bien estos requisitos resultan suficientemente explícitos, a lo largo del texto de la ley se exponen determinados aspectos que complementan aquellos para determinar el carácter público de una fundación. En este sentido el artículo 56, que figura en el Capítulo X “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma” manifiesta textualmente:

1. La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el Patronato.

797. Las comprobaciones realizadas por este órgano de control han permitido la elaboración de una relación de entidades susceptibles de ser consideradas fundaciones integrantes del sector público andaluz, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA. Para confirmar o no la naturaleza pública de tales entes, la Cámara de Cuentas de Andalucía remitió a la Consejería de Justicia y Administración Pública la ya citada relación.

798. La Consejería en su respuesta, que hace saber que tiene carácter provisional, en relación con el artículo 56 de la citada ley informa a la Cámara de Cuentas de Andalucía que de las fundaciones que figuraban en la relación enviada, 38 habían sido constituidas mediante norma administrativa.

Por otra parte, no constan disposiciones que hayan autorizado la extinción o pérdida de la representación mayoritaria de la Administración en alguna de ellas.

La respuesta facilitada por la mencionada Consejería de Justicia y Administración Pública, se soporta en los datos que disponen en el Registro de Fundaciones, respecto a las fundaciones del sector público de Andalucía (sic).

De acuerdo con los requisitos establecidos en el citado artículo 55 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Justicia y Administración Pública, en cuanto a la consideración de fundación pública de estas entidades, manifiesta lo siguiente:

– 25 son fundaciones públicas

– Sobre la naturaleza de las 13 restantes no se pronuncia.

799. En la Cuenta General rendida figuran 21 fundaciones, que han sido consideradas fundaciones públicas andaluzas por la Consejería de Economía y Hacienda.

De las 25 fundaciones que la Consejería de Justicia y Administración Pública consideró de naturaleza pública, once no fueron incluidas en la Cuenta General, y dos de estas once no tuvieron actividad durante el ejercicio.

Por tanto, el número de fundaciones que han sido consideradas públicas por alguna de las consejerías mencionadas y han tenido actividad durante el ejercicio 2007 es de 30.

Número de fundaciones del 2007	
Incluidas en la Cuenta General y por Cons. Just.	+14
Incluidas en la Cta. Gral. y no por Cons. Just.	+7
No incluida en Cta. Gral. y si por Cons. Justicia	+11
Sin actividad	-2
Fundaciones públicas con actividad en 2007	30

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 250

XIX.2. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

800. De las veinticinco fundaciones que la Consejería de Justicia y Administración Pública, con la provisionalidad antes citada, considera pública de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 55 de la Ley de Fundaciones, diez cumplen dos de los tres requisitos de la Ley, sobre los que en la actualidad se puede pronunciar, y quince cumplen, al menos, uno de ellos. Sobre el tercer requisito referido al patrimonio fundacional, la Consejería de Justicia y Administración Pública indica no poder pronunciarse por requerir su estudio y evaluación. La relación de las veinticinco fundaciones es la siguiente:

Fundaciones públicas	Situación
Agreg.Funds. Benefico-Part. Prov. Sevilla	(1)
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	(2)
Andalucía Olímpica	(3)
And. Atenc. Drogod. e Incor. Soc. (FADAIS)	(2)
Andaluza Fondo de Formación y Empleo	(2)
And. Integ. Soc. Enfermo Mental (FAISEM)	(2)
Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	(2)
Avance Tecnológico Entren. Profesional	(2)
Audiovisual de Andalucía (AVA)	(1)
Barenboim-Said	(3)
Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	(1)
Desarrollo del Legado Andalusi	(3)

³² Estas condiciones ya constaban en la regulación estatal, de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (considérense los artículos 44 y 45 de la ley 50/2002) aun cuando restringidas solo las dos primeras circunstancias previstas en el artículo 55 de la ley de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Fundaciones públicas	Situación
Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	(2)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(3)
Gastronomía Andaluza	(1)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Hospital San Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Museo Picasso de Málaga	(1)
Parq. Tecnológico Ciencias de Salud Granada	(1)
Progreso y Salud	(2)
Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	(2)
Red Andalucía Emprende	(2)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Elaboración propia. **Cuadro núm. 251**

(1). Miembros de direcc.> 50%

(2). Miembros de direcc.y Aportac. Inicial> 50%

(3). Aportac. Inicial> 50%

801. Se ha requerido a las fundaciones las cuentas anuales e información complementaria, de las cuales se han obtenido respuestas de 23, que son las sometidas a análisis. Por consiguiente han quedado excluidas del examen, por los motivos que se especifican, las siguientes entidades:

Fundaciones públicas	Situación
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz	(1)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga	(1)
Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(1)

Fundaciones públicas	Situación
Andalucía Olímpica	(3)
Campus de las Ciencias de la Salud Granada	(1)
Fco. Ayala (Investigac. Difus. de Obra Autor)	(1)
Gastronomía Andaluza	(2)
Hospital San Juan de Dios y S. Rafael	(1)
Juan Nepomuceno Rojas	(1)
Marín	(2)
San Andrés y la Magdalena	(1)
Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Elaboración propia. **Cuadro núm. 252**

(1). No remite información

(2). Sin actividad

(3). Alega ser fundación privada y no remite información

XIX.2.1. Entidades participadas a través de estas fundaciones

802. Las fundaciones de la CAA no podrán tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que haya de responder personalmente por las deudas sociales (Ley 10/2005).

De no ser así, salvo que en un plazo no superior al año se transformen tales sociedades en otras que limiten la responsabilidad de la fundación, estas deberán vender dichas participaciones.

Según las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado se mantienen como en ejercicios anteriores las participaciones directas en sociedades por las siguientes fundaciones:

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	- Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	26,91
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
- F. And. para la Atción. Drogodependencias e Incorp.Soc. (FADAIS)	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	40,00
	- Empresa para la Incorporación Social Fundagro, S.L.	100,00
- F. Dilo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00
- F. Para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Profesional	- Q.S.L., S.A.	33,16

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 253

803. En el ejercicio fiscalizado no han tenido lugar altas ni bajas de entidades mercantiles, participadas directamente por las fundaciones.

XIX.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XIX.3.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

804. La LGHP no hace mención alguna a las fundaciones. Es la Orden, de 22 de mayo de 2006 de elaboración de Presupuesto de 2007 (artículo 2) la que encuadra las fundaciones dentro de su ámbito de aplicación, haciéndolo con carácter particular para los casos a que se refieren los artículos 4 y 5 de la ley de Presupuesto para 2007.

805. El artículo 1 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 dispone lo siguiente:

“Ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 está integrado por:

a) El estado de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía.

b) Los estados de ingresos y de gastos de los organismos autónomos de carácter administrativo.

c) Los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía.”

Posteriormente, el artículo 5 cuando se refiere a las fundaciones, en concreto a la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y a la “Fundación Andaluza para la Integración Social del

Enfermo Mental” (FAISEM), determina que están sometidas al régimen de financiación de las empresas públicas (artículo 25), así como a todo aquello que referido a ellas y a sus normas de desarrollo disponen los artículos 56 a 60 de la LGHP.

Así mismo, se incluyen los importes totales de los presupuestos de explotación y de capital de ambas fundaciones, cuyos detalles son incorporados y publicados a partir de este ejercicio junto con el resto del Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas públicas.

806. De conformidad con las disposiciones antes mencionadas, con la respuesta recibida de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y con lo mencionado en el punto 799, la Junta de Andalucía debió incluir los presupuestos de explotación y de capital de todas las fundaciones de carácter público, excluidas naturalmente aquellas que no tuvieran actividad, que se encontraran pendientes de constitución, o en su caso, pendientes de determinar su carácter público.

En consecuencia, como se viene manifestando en informes de ejercicios pasados, se omiten en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007, los presupuestos de explotación y de capital de, al menos, veintiocho fundaciones públicas.

807. Los presupuestos de explotación y de capital de las fundaciones incluidas en el presupuesto de 2007 son los siguientes:

Fundación	Presupuestos de la CAA									
	De Explotación				De Capital				Total	
	2006	2007	Variación		2006	2007	Variación		2006	2007
FASS	146,64	173,57	26,93	18,4%	6,33	2,79	-3,54	-55,9%	152,97	176,36
FAISEM	25,02	31,04	6,02	24,1%	27,27	2,49	-24,78	-90,9%	52,29	33,53
Total	171,66	204,61	32,95	19,2%	33,60	5,28	-28,32	-84,3%	205,26	209,89

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

Cuadro núm. 254

XIX.3.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

808. Los fondos percibidos por las distintas fundaciones durante el ejercicio 2007, registrados por aquellas con criterios de cobro, se muestran en el cuadro nº 255.

Por el volumen de fondos recibidos las fundaciones: “Andaluza de Servicios Sociales” (50,7%), “Andaluza Fondo de Formación y Empleo” (13,7%) y “Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental” (7,7%), son las que perciben la mayor parte de los pagos realizados.

						m€
Fundación	O		% Var 2006/07	P		Total P 2007
	2006	2007(a)		2007	Ejercs. Antrs (b)	
1 Agreg. Fund. Bfico.-Particulares Prov. Cádiz. (1)	-	-	-	-	-	-
2 Agreg. Fund. Bfico.-Particulares Prov. Jaen	-	209,31	-	2,44	-	2,44
3 Agreg. Fund. Bfico.-Particulares Prov. Malaga (1)	-	-	-	-	-	-
4 Aqreg. Fund. Bfico.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-

m€

Fundación	O		% Var 2006/07	P		Total P 2007
	2006	2007(a)		2007	Ejercs. Antrs (b)	
5 Fund. Agcia. de Calidad Sanitaria de And.	3.620,55	4.537,36	25,3%	4.233,29	105,68	4.338,97
6 Fund. And. Olímpica	-	642,00		492,00	12,00	504,00
7 Fund. And. Atción. Drogodependencias (FADA)	9.311,91	13.626,57	46,3%	10.571,92	1.345,41	11.917,33
8 Fund. And. de Servicios Sociales (FASS).	163.038,76	196.727,22	20,7%	166.386,12	25.299,28	191.685,40
9 Fund. And. Fondo de Formación y Empleo.	61.659,90	64.480,65	4,6%	37.593,16	14.171,59	51.764,75
10 Fund. And. Integ.. Soc. Enf. Mental (FAISEM)	26.998,55	29.843,46	10,5%	25.999,92	3.014,56	29.014,48
11 Fund. Audiovisual de Andalucía (A.V.A.)	108,75	90,48	-16,8%	33,82	97,24	131,06
12 Fund. Barenboim-Said.	2.500,00	2.000,00	-20,0%	1.800,00	812,50	2.612,50
13 Fund. Pque. Tecno. de CC. de Salud Granada	3.426,99	3.418,44	-0,2%	3.418,44	601,01	4.019,45
14 Fund. Centro de Estudios And. (CENTRA).	6.434,32	6.316,83	-1,8%	5.283,65	1.623,66	6.907,31
15 Fund. Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	162,56	730,92	349,6%	168,63	148,04	316,67
16 Fundación Francisco Ayala	-	-		-	-	-
17 Fund. Gastronomía Andaluza.	-	-		-	-	-
18 Fund. Hospital Clínico de Granada.	19,54	-		-	17,76	17,76
19 Fund. Hospital San Juan de Dios y San Rafael.	761,93	879,73	15,5%	768,82	127,05	895,87
20 Fund. Itto. Mediterr. Avanc. Biotec. Inv. Sanit.	-	-		-	-	-
21 Fund. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-		-	-	-
22 Fundación Marín.	-	-		-	-	-
23 Fund. Museo Picasso de Málaga.	7.708,35	8.005,38	3,9%	3.653,00	1.348,44	5.001,44
24 Fund. Avan. Tec. y Entret. Profes. (IAVANTE)	3.439,65	6.224,63	81,0%	2.958,33	2.878,12	5.836,45
25 Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi.	1.357,91	2.010,00	48,0%	1.602,75	639,25	2.242,00
26 Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana	2.548,86	1.970,37	-22,7%	1.137,15	1.852,97	2.990,12
27 Fund. Inves. Biosanitaria "Alejandro Otero".	87,57	1.954,38	2131,8%	93,47	735,36	828,83
28 Fund. Progreso y Salud.	11.509,66	13.835,43	20,2%	8.632,70	5.803,25	14.435,95
29 Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	4.306,27	4.117,43	-4,4%	3.734,96	614,20	4.349,16
30 Fund. Red Andalucía Emprende.	17.555,74	34.734,19	97,9%	20.313,14	4.783,05	25.096,19
31 Fund. Reina Mercedes para la Invest. Sanitaria.	5.199,60	4.417,98	-15,0%	138,70	5.191,42	5.330,12
32 Fundación Rey Fahd.	-	-		-	-	-
33 Fundación San Andrés y la Magdalena.	294,94	349,33	18,4%	194,98	256,15	451,13
34 Fundación tres Culturas del Mediterráneo	-	6.261,44		3.780,26	3.150,51	6.930,77
35 Fund. Valme.	132,13	395,97	199,7%	0,00	129,61	129,61
Total	332.184,44	407.779,50	22,8%	302.991,65	74.758,11	377.749,76

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 255

O. Obligaciones reconocidas.

P. Pagos realizados

(a). Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(b). Refleja pagos realizados en el ejercicio 2007 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

(1). Sin datos por carecer de NIF. Limitación al alcance del trabajo

809. El cuadro siguiente refleja el detalle por capítulo de las obligaciones reconocidas y pagadas por la JA, a favor de las fundaciones, con cargo al presu-

puesto de 2007, así como los pagos de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores:

Capítulos	Ejercicio 2007 (1)			Ejers. Anters.(2) P	Total	
	O	P	%P/O		P	%
1. Gastos de personal	46,55	46,55	100,0	17,25	63,80	0,0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.579,65	3.672,41	80,2	1.542,80	5.215,21	1,4
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias para gastos corrientes	302.786,84	247.438,18	81,7	37.134,63	284.572,81	75,3
6. Inversiones reales	5.326,26	2.998,11	56,3	162,11	3.160,22	0,8
7. Transferencias de capital	95.000,17	48.836,40	51,4	35.901,32	84.737,72	22,4
8. Activos financieros	40,03	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	407.779,50	302.991,65	74,3	74.758,11	377.749,76	100,0

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 256

(1). Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2). Refleja pagos realizados en el ejercicio 2006 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

810. La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2007, comparada con la de 2006, es la siguiente:

Ejecución presupuestaria	2006	2007
O (Obligaciones reconocidas)	332.184,44	407.779,50
Pc (Pagos corrientes)	262.026,38	302.991,65
Pa (Pagos ejers. anteriores)	54.229,30	74.758,11
Pt (Pagos totales)	316.255,68	377.749,76
% Pc/O (ejerc. corriente)	78,9%	74,3%
OPP (Oblig. pdtes. pago cortos.)	70.158,06	104.787,85
% OPP/O	21,1%	25,7%

Fuente: Mayor de Gastos de la IGJA.

Cuadro núm. 257

811. Durante el ejercicio 2007, se han incrementado tanto las obligaciones reconocidas (22,8%) como los pagos realizados (15,6%) respecto al 2006, variaciones en ambos casos inferiores a las producidas en el ejercicio anterior.

812. Se pagaron 74.758,11 m€ por obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Al cierre de 2007, el saldo de obligaciones pendientes de pago fue de 104.787,84 m€, cuyo origen corresponde íntegramente al presupuesto de 2007, es decir el 25,7% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

XIX.4. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

813. Hasta el ejercicio 2006, la Cuenta General solo ha venido incluyendo las cuentas anuales de dos fundaciones. Como novedad en la Cuenta General del ejercicio 2007 figuran las cuentas anuales y memorias de 21 fundaciones, incluidas las dos únicas, "Funda-

ción Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental" (FAISEM) y "Fundación Andaluza de Servicios Sociales" (FASS), que incorporan sus presupuestos de explotación y de capital en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007.

En consecuencia, atendiendo a las mismas consideraciones que se mencionan en el punto 806 aún se han excluido de la Cuenta General de la Junta de Andalucía las cuentas anuales de, al menos, nueve fundaciones públicas.

814. Aun cuando la LGHP y la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la JA, no mencione expresamente a las fundaciones, al referirse al contenido de la cuenta general, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que así como los presupuestos de explotación y de capital, también las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica, a las que se refieren los artículos 55 a 57 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CAA, y el artículo 6 bis de la LGHP, deberán integrarse en la Cuenta General de la CAA.

XIX.5. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

XIX.5.1. Estados financieros agregados

815. Este epígrafe recoge los estados financieros agregados de las 23 fundaciones de las que se ha dispuesto información, bien a través de la Cuenta General de la CAA o bien directamente de las propias entidades.

816. Debe advertirse que, los datos agregados correspondientes al ejercicio 2006, incluido en este infor-

me de 2007, muestran diferencias con los que figuran en el informe de 2006. Este hecho obedece al propósito de homogeneizar la información, a efectos de su comparación con los del ejercicio 2007, de aquellas fundaciones que han rendido cuentas o han facilitado los estados financieros de 2007.

Como apéndice a los anexos de este informe se incluyen los estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de cada una de las fundaciones tal como figuran en la Cuenta General.

FUNDACIONES. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FUNDACIÓN PÚBLICA	ACTIVO			PASIVO				Acreed. C/P
	Inmovilizado	Gtos a distri- buir	Circulante	Fondos propios	Ing. a distribuir	Provisiones	Acreed. L/P	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	532,14	0,00	585,44	1.117,58	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	1.072,92	0,00	1.700,67	120,01	1.222,22	0,00	0,00	1.431,36
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	8.300,08	0,00	47.053,69	-52,84	17.254,83	0,00	0,00	38.151,80
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	9.444,75	0,00	66.329,93	2.011,91	49.511,80	0,00	1.680,00	22.570,99
5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	6.524,35	0,00	10.044,86	421,38	13.575,25	0,00	0,00	2.572,57
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	20.723,73	0,00	12.501,27	2.155,01	26.565,30	215,04	910,26	3.379,39
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	2,59	0,00	258,46	60,59	149,11	0,00	0,00	51,34
8. Fundación Barenboim-Said.	548,81	0,00	1.825,08	1.136,10	71,10	120,00	0,00	1.046,69
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	949,89	0,00	36,44	819,51	0,00	0,00	166,81	0,00
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	313,96	0,00	4.199,87	844,34	3.599,47	0,00	0,00	70,02
11. Fundación Hospital Clínico.	740,94	0,00	672,06	1.087,55	247,59	0,00	0,00	77,85
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	1.645,18	0,00	7.061,97	-2.223,87	7.753,55	0,00	2.071,50	1.105,97
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	44.309,51	0,00	8.140,50	12.193,81	37.906,49	464,22	0,00	1.885,50
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	5.357,24	0,00	9.881,22	1.578,89	8.305,33	0,00	785,00	4.569,24
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	1.897,76	0,00	5.831,14	-458,07	3.593,10	0,00	0,00	4.593,87
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	832,42	0,00	2.796,74	225,07	1.827,88	0,00	0,00	1.576,21
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	2.383,98	0,00	5.991,44	1.228,96	6.662,22	0,00	0,00	484,24
18. Fundación Progreso y Salud.	9.112,74	0,00	27.913,36	364,41	25.838,23	0,00	286,50	10.536,97
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	37.184,11	0,00	1.512,61	9.461,49	27.990,91	0,00	0,00	1.244,31
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	24.321,09	0,00	27.836,55	651,85	44.815,29	0,00	0,00	6.690,50
21.Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	579,34	0,00	13.868,31	941,96	9.259,21	0,00	0,00	4.246,46
22.Fundación Rey Fahd.	949,89	0,00	36,44	819,51	0,00	0,00	166,81	0,00
23. Fundación Valme.	547,21	0,00	1.879,02	1.074,17	1.038,68	0,00	0,00	313,40
TOTAL AGREGADO	178.274,62	0,00	257.957,07	35.579,32	287.187,56	799,26	6.066,88	106.598,68
Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.								Cuadro núm. 258

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 258

FUNDACIONES. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FUNDACIÓN PÚBLICA	Rtdo. de Explotación		Rtdo. Financ.	Rtdo. Extraord.		Imp. Soc.	Resultado del ejercicio	Aportación Socios	Resultado Compensado	m€
	Subv. Ex-plot.	Otros		Subv. Capital	Otros					
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén 2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. 3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS). 4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. 5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS). 6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). 7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA) 8. Fundación Barenboim-Said. 9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA). 10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur. 11. Fundación Hospital Clínico. 12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS) 13. Fundación Museo Picasso de Málaga. 14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE) 15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi. 16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21 17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO) 18. Fundación Progreso y Salud. 19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. 20. Fundación Red Andalucía Emprende. 21.Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria. 22.Fundación Rey Fahd. 23. Fundación Valme.	0,00	6,60	13,32	0,00	472,60	0,00	492,52	0,00	492,52	
	4.054,84	-4.039,86	3,33	0,00	2,38	0,00	20,69	0,00	20,69	
	10.512,41	-188.857,27	310,35	0,00	-2.353,20	0,00	-180.387,71	185.152,51	4.764,81	
	73.017,25	-71.829,91	-227,85	0,00	-96,43	0,00	863,06	0,00	863,06	
	10.883,35	-10.864,13	98,26	0,00	-19,35	0,00	98,13	0,00	98,13	
	30.538,87	-30.602,51	19,90	0,00	43,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
	208,68	-227,35	0,75	0,00	0,32	0,00	-17,60	0,00	-17,60	
	2.221,07	-2.369,43	39,44	0,00	-13,21	0,00	-122,13	0,00	-122,13	
	0,70	-27,34	27,03	0,00	0,00	0,04	0,35	0,00	0,35	
	1.534,77	-1.333,45	37,32	0,00	2,30	0,00	240,94	0,00	240,94	
	0,00	39,02	9,20	0,00	0,00	0,64	47,58	0,00	47,58	
	4.343,98	-4.588,50	27,53	0,00	-12,80	1,05	-230,84	0,00	-230,84	
	10.762,83	-9.150,12	75,87	0,00	-4,22	0,00	1.684,36	0,00	1.684,36	
	0,00	-683,35	44,85	638,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	
	1.875,46	-2.088,98	-17,56	0,00	6,00	0,00	-225,08	0,00	-225,08	
	2.273,73	-2.313,29	10,65	0,00	35,01	0,00	6,10	0,00	6,10	
	2.054,30	-1.964,09	60,24	0,00	-36,45	0,00	114,00	0,00	114,00	
	13.252,00	-13.255,20	176,75	0,00	-14,75	0,00	158,80	0,00	158,80	
	0,00	-1.161,46	6,45	968,54	-19,20	0,00	-205,67	0,00	-205,67	
	24.570,10	-24.749,22	75,62	0,00	-10,47	0,00	-113,97	0,00	-113,97	
	2.860,32	-2.696,35	67,84	0,00	-11,02	13,88	206,91	0,00	206,91	
	0,70	-27,34	27,03	0,00	0,00	0,04	0,35	0,00	0,35	
	548,05	-544,07	36,55	0,00	-2,25	0,00	38,28	0,00	38,28	
TOTAL AGREGADO	195.513,41	-373.327,60	922,86	1.607,04	-2.026,00	20,65	-177.330,93	185.152,52	7.821,59	
	-177.814,19			-418,96						

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 259

XIX.5.2. Transferencias corrientes

818. De acuerdo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para el tratamiento contable de las transferencias corrientes recibidas se consideraran los siguientes criterios.

A. En el balance.

Cuando la entidad interpreta que su finalidad es la compensación del déficit de explotación, contabilizan dichos fondos en el pasivo, cuenta "Aportación de socios para compensación de pérdidas". En tal caso forman parte de los fondos propios. En el ejercicio siguiente, en su caso, se aplica a la compensación de pérdidas producidas en el ejercicio.

B. En la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que las entidades interpreten que su finalidad es garantizar una rentabilidad mínima que compense los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas, contabilizan dichos fondos en la cuenta "otros ingresos de explotación", afectando directamente al resultado del ejercicio.

Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Andalucía no cuenta con unos criterios claros que permitan deducir o identificar cuando se trata de aportación de socios para compensar pérdidas y cuando de ingresos de explotación.

Estos criterios tienen su reflejo en el nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicable a partir del 2008. Según este documento, los criterios dependen de si se tratan de subvenciones, donaciones y legados:

a) Otorgadas por terceros distintos a los socios o propietarios.

En el caso de que no sean reintegrables, se registrarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, traspasándose a resultados atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos relacionados.

Y en el caso de que sean reintegrables, se registrarán como pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

b) Otorgadas por socios o propietarios.

Caso que sean no reintegrable no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente como fondos propios.

Ahora bien en el caso de empresa del sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar actividades de interés público o general, la contabilización se efectuara de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado anterior. Es decir:

– Cuando se concedan para asegurar un rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación, se imputaran como ingresos del ejercicio en que se produzcan.

Este cambio de criterio puede tener importantes consecuencias contables, presupuestarias y fiscales que han de tenerse en cuenta tanto en la entidad matriz, como en la contabilización en la empresa pública.

819. El cuadro siguiente representa el tratamiento contable de las transferencias corrientes por parte de las fundaciones:

Tratamiento contable de las transferencias corrientes.							mt
FUNDACIÓN PÚBLICA	2006			2007			Total
	Balance (Aport. Soc. Comp., Perd..)	Cta. de Pd.as.y Gcias. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	Balance (Aport. Soc. Comp., Perd..)	Cta. de Pd.as.y Gcias. (Ing. Subv. de Explotación)	Total	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	0,00	3.420,85	3.420,85	0,00	4.054,84	4.054,84	4.054,84
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	146.980,23	5.878,53	152.858,76	185.152,52	10.512,41	195.664,92	195.664,92
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	0,00	45.926,41	45.926,41	0,00	73.017,25	73.017,25	73.017,25
5. F. And. para la Atención a la Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	0,00	8.175,90	8.175,90	0,00	10.883,35	10.883,35	10.883,35
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	25.591,55	25.591,55	0,00	30.538,87	30.538,87	30.538,87
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	0,00	266,98	266,98	0,00	208,68	208,68	208,68
8. Fundación Barenboim-Said.	0,00	3.266,60	3.266,60	0,00	2.221,07	2.221,07	2.221,07
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	382,68	4.249,48	4.632,16	0,00	0,70	0,70	0,70
10. Fundación Hospital Reina Sofia-Caja Sur.	0,00	1.261,17	1.261,17	0,00	1.534,77	1.534,77	1.534,77
11. Fundación Hospital Clínico.	0,00	524,36	524,36	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	0,00	3.072,80	3.072,80	0,00	4.343,98	4.343,98	4.343,98
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	0,00	10.667,44	10.667,44	0,00	10.762,83	10.762,83	10.762,83
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	0,00	4.615,10	4.615,10	0,00	0,00	0,00	0,00
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	0,00	25,27	25,27	0,00	1.875,46	1.875,46	1.875,46
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	0,00	2.218,85	2.218,85	0,00	2.273,73	2.273,73	2.273,73
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	sd	sd	sd	0,00	2.054,30	2.054,30	2.054,30
18. Fundación Progreso y Salud.	0,00	8.222,97	8.222,97	0,00	13.252,00	13.252,00	13.252,00
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	0,00	13.911,63	13.911,63	0,00	24.570,10	24.570,10	24.570,10
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	sd	sd	sd	0,00	2.860,32	2.860,32	2.860,32
22. Fundación Rey Fahd.	sd	sd	sd	0,00	0,70	0,70	0,70
23. Fundación Valme.	0,00	730,52	730,52	0,00	548,05	548,05	548,05
Total	147.362,91	142.026,41	289.389,32	185.152,52	195.513,41	380.665,93	380.665,93
Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.							Cuadro núm. 260

820. El importe de las transferencias imputadas y registradas por ambos criterios por las fundaciones durante el 2007, excluidas de este ejercicio aquellas de las que no se disponían de datos en el 2006 y cuyo detalle figura en el punto siguiente, ha superado en 86.361,29m€ (375.750,61-289.389,32) el importe del ejercicio anterior. Este incremento se debe al aumento del 34,2% sobre el ejercicio anterior por ingresos de explotación (142.026,41 m€), y al incremento del 25,6% en la dotación realizada por aportación de socios para compensación de pérdidas, sobre el importe del 2006 (147.362,91 m€).

821. El siguiente cuadro pone de relieve la evolución respecto al 2006 de las magnitudes agregadas de resultados y de las componentes (subvenciones de explotación, de capital y aportaciones de socios) que representan las transferencias de la JA, excluidas del ejercicio 2007 las fundaciones de las que no se disponían de datos en el ejercicio 2006, es decir:

- Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)
- Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.
- Fundación Rey Fahd.

m€				
Conceptos	2006	2007	Var m€	%Var 2006/2005
Rtdos. Explotac.	-149.148,10	-178.041,73	-28.893,63	-19,37%*
Subvenc. Explotac.	142.026,41	190.598,09	48.571,68	34,20%
Resto (I-G)	-291.174,51	-368.639,82	-77.465,31	-26,60%*
Rtdos. Financros.	-115,87	767,75	883,62	762,60%
Rtdos. Extraordinarios	2.235,56	-371,49	-2.607,05	-116,62%
Subvenc. Capital	1.174,01	1.607,04	433,03	36,88%
Resto (I-G)	1.061,55	-1.978,53	-3.040,08	-286,38%
Imptos. Sdades.	-38,01	6,73	44,74	-117,71%
Rtdos. Ejercicio	-146.990,40	-177.652,20	-30.661,80	-20,86%*
Aportacs. Socios	147.362,91	185.152,52	37.789,61	25,64%
Rtdos. Compensados	372,51	7.500,32	7.127,81	1913,45%

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 261

* En estos casos, el signo indica el sentido de la variación.

XIX.5.3. Resultados y subvenciones de explotación

822. A continuación se muestra el resultado compensado para cada fundación en relación con los ingresos y el agregado, previamente imputado en la

cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de subvenciones de explotación e incluida las aportaciones de socios para la compensación de pérdidas. Se pretende así exponer el resultado obtenido, por las fundaciones y para cada ejercicio 2006 y 2007, caso de no haber imputado como ingresos las subvenciones de explotación y las aportaciones de socios:

m€						
Resultados y subvenciones de explotación						
Fundaciones	2006			2007		
	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs	C=A-B
1. Agregac. de Fundaciones Benéfico-Particulares de Jaén	85,27	0,00	85,27	492,52	0,00	492,52
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-1,13	3.420,85	-3.421,98	20,69	4.054,84	-4.034,15
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-2.925,05	152.858,76	-155.783,81	4.764,81	195.664,92	-190.900,11
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	359,19	45.926,41	-45.567,22	863,06	73.017,25	-72.154,19
5. Fundación Andaluza para la Atenc. e Incorp. Social (FADAIS).	136,09	8.175,90	-8.039,81	98,13	10.883,35	-10.785,22
6. Fundación And. Integ. Soc.del Enfermo Mental (FAISEM).	0,00	25.591,55	-25.591,55	0,00	30.538,87	-30.538,87
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	43,32	266,98	-223,66	-17,60	208,68	-226,28
8. Fundación Barenboim-Said.	569,92	3.266,60	-2.696,68	-122,13	2.221,07	-2.343,20
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	382,68	4.632,16	-4.249,48	0,35	0,70	-0,35
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-101,21	1.261,17	-1.362,38	240,94	1.534,77	-1.293,82

Resultados y subvenciones de explotación						
Fundaciones	2006			2007		
	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs.	C=A-B	A Resultado Compsdo.	B Subv. Expl. y Aport. Socs	C=A-B
11. Fundación Hospital Clínico.	82,56	524,36	-441,80	47,58	0,00	47,58
12. F. Inst. Mediterráneo Avanc.Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-1.403,66	3.072,80	-4.476,46	-230,84	4.343,98	-4.574,81
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	2.996,56	10.667,44	-7.670,88	1.684,36	10.762,83	-9.078,47
14. F. para el Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	0,00	4.615,10	-4.615,10	0,00	0,00	0,00
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	-838,97	25,27	-864,24	-225,08	1.875,46	-2.100,55
16. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	-12,87	2.218,85	-2.231,72	6,10	2.273,73	-2.267,63
17. F. para Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	sd	sd	sd	114,00	2.054,30	-1.940,31
18. Fundación Progreso y Salud.	52,36	8.222,97	-8.170,61	158,80	13.252,00	-13.093,20
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	728,88	0,00	728,88	-205,67	0,00	-205,67
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	62,37	13.911,63	-13.849,26	-113,97	24.570,10	-24.684,07
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	sd	sd	sd	206,91	2.860,32	-2.653,41
22. Fundación Rey Fahd.	sd	sd	sd	0,35	0,70	-0,35
23. Fundación Valme.	156,21	730,52	-574,31	38,28	548,05	-509,77
TOTAL	372,52	289.389,32	-289.016,80	7.821,59	380.665,93	-372.844,34

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 262

(1). Incluye en subvenciones de explotación las "aportaciones de socios para compensación de pérdidas" dotada en el ejercicio.

(A). **Resultado.**- Resultado compensado del ejercicio (cuadro núm. 261).

(B). **Subvenciones de explotación y aportación de socios para la compensación de pérdidas:** Importes de las subvenciones de explotación imputadas como ingreso, más las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C). Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundaciones en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

823. Excluidas las fundaciones referidas en el punto 821 y una vez aplicadas las subvenciones de explotación por importe de 190.598,09 m€ y de capital por 1.607,04 m€ (cuadro núm. 261), el "Resultado del ejercicio" arroja un saldo de -177.652,20 m€, este importe contrasta con el saldo de -146.990,40 m€ (cuadro núm. 261) correspondiente al ejercicio 2006. Por otra parte, en el 2007, se han dotado aportaciones de socios para compensación de pérdidas por un total de 185.152,52 m€, dando lugar a la obtención de un resultado compensado de 7.500,32 m€, frente a los 372,51 m€ del ejercicio anterior

Este resultado positivo en el 2007 representa el excedente de dotación por aportación de socios para la compensación de pérdidas, una vez que ha cumplido la misión de compensar el resultado negativo de explotación y el resultado extraordinario.

824. Las variaciones más importantes, en términos absolutos del ejercicio 2007 sobre el anterior, en cuanto a las subvenciones de explotación aplicadas y a las aportaciones de socios dotadas para la compensación de pérdidas, tienen lugar en las siguientes fundaciones:

Fundación	Var 2006/2007	
	m€	%
F. A. Servcs. Soc. (FASS)	42.806,16	28,0%
F.A. Fondo de Form. y Empleo	27.090,84	59,0%
F.A. Red Andalucía Emprende.	10.658,47	76,6%
F. Progreso y Salud	5.029,03	61,2%
Subtotal	85.584,50	38,7%
Resto fundaciones	3.637,77	5,3%
TOTAL	89.222,27	30,8%

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro núm. 263

825. El cuadro siguiente muestra el número de fundaciones que obtienen resultado negativo, nulo y positivo en el 2007 y se compara con el ejercicio anterior.

Nº de fundaciones		
	2006	2007
Rtdo.> 0	14	15
Rtdo. = 0	4	2
Rtdo.< 0	6	6
Total	24	23

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro núm. 264

826. Las fundaciones que han obtenido resultados negativos son:

- “Fundación Audiovisual de Andalucía” (AVA), tras la aplicación de subvenciones de explotación su resultado fue de -17,60 m€.
- “Fundación Barenboim-Said, después de la aplicación de las subvenciones de explotación, su resultado fue de -0,12 M€.
- “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria” (IMABIS), una vez imputado a ingresos las subvenciones de explotación obtiene un resultado de -0,23 M€.
- “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalucía”, una vez imputado a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,23 M€.
- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre”, imputadas a ingresos las subvenciones de explotación su resultado fue de -0,21 M€.
- “Fundación Red Andalucía Emprende”, tras la aplicación de subvenciones de explotación su resultado fue de -0,11 M€.

827. De las fundaciones examinadas sólo cuatro no recibieron subvenciones de explotación, ni aportaciones de socios en 2007. Dos obtuvieron resultados positivos, una su resultado fue negativo y otra resultado cero. Respecto al ejercicio 2006, coinciden dos, una con resultado positivo y otra con resultado negativo.

Fundaciones	2007	
	M€	%
F. Museo Picasso de Málaga	44,31	24,9
F. Real. Escuela And. Arte Ecuestre	37,18	20,9
F. Red Andalucía Emprende.	24,32	13,6
FAISEM	20,72	11,6
Subtotal	126,54	71,0
Otras Fundaciones	49,35	29,0
Total	178,27	100,0

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro núm. 265

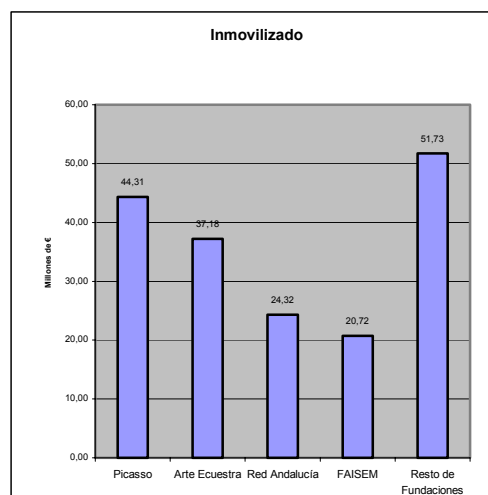


Gráfico núm. 27

XIX.5.4. Inmovilizado

828. El Inmovilizado de las fundaciones objeto de análisis alcanzan cifras de 178,27 M€ en el 2007 y de 145,93 M€ en el 2006, lo que supone un incremento de 32,34 M€ (22,2%). Este incremento se origina principalmente en las siguientes fundaciones:

- “Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre” 18,14 M€ (95%),
- “Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social” FADAIS 4,69 M€ (256,3%),
- “Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional” IAVANTE 3,04 M€ (131,4%) y
- “Fundación Red Andalucía Emprende” 6,38 M€ (35,6%).
- Por otra parte se incorporan los balances de:
- “Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” FIBAO que facilitan la información en este ejercicio, por 2,38M€.
- “Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria”, por 0,58 M€.
- “Fundación Rey Fahd” por 0,95 M€.

Por la cuantía del inmovilizado que mantienen estas entidades en sus balances, a 31 de diciembre de 2007, destacan:

XIX.5.5. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

829. Los importes mas representativos en términos absolutos corresponden a las siguientes fundaciones:

Fundaciones	2007	
	M€	%
F. And. Fondo Formación y Empleo.	49,51	17,6
F. Museo Picasso.	44,82	16,0
F. Red Andalucía Emprende.	27,99	10,0
F. Parque Tecnológico de CC. Salud	26,57	9,5
Subtotal	148,88	53,1
Otras Fundaciones	131,64	46,9
Total	280,53	100,00

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones. Cuadro núm. 266

830. Estos saldos corresponden casi en su totalidad a las subvenciones de capital recibidas de las Administraciones y que se imputarán a resultados en ejercicios siguientes, en la medida que se ejecuten los proyectos para los que fueron concedidas.

XIX.5.6. Endeudamiento financiero

831. A 31 de diciembre de 2007, las deudas con entidades financieras por obtención de préstamos o créditos a favor de las fundaciones son las siguientes:

Endeudamiento financiero (1)							m€
Fundación	2006			2007			Total
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	-	-	-	-	-	-	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	-	-	-	-	-	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	0,46	-	0,46	-	-	-	-
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	140,00	1.820,00	1.960,00	4.933,25	1.680,00	6.613,25	6.613,25
5. Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	-	-	-	-	-	-	-
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	123,83	1.025,80	1.149,63	120,30	910,27	1.030,57	1.030,57
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	-	-	-	-	-	-
8. Fundación Barenboim-Said.	-	-	-	-	-	-	-
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	-	-	-	-	-	-
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	-	-	-	-	-	-	-
11. Fundación Hospital Clínico.	-	-	-	-	-	-	-
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	-	-	-	-	-	-	-
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	-	-	-	-	-	-
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	-	-	-	-	-
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	236,27	-	236,27	-	-	-	-
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	179,61	-	179,61	2,31	-	2,31	2,31
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO)	-	-	-	-	-	-	-
18. Fundación Progreso y Salud.	-	-	-	-	-	-	-
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	-	-	-	-	-	-	-
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	-	-	42,26	-	42,26	42,26
21.Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	-	-	-	-	-	-
22.Fundación Rey Fahd.	-	-	-	-	-	-	-
23. Fundación Valme.	-	-	-	-	-	-	-
Total	680,17	2.845,80	3.525,97	5.098,12	2.590,27	7.688,39	7.688,39
Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.							Cuadro núm. 267³³

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones.

(1).-Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

33 Cuadro modificado por la alegación presentada.

832. Al cierre de 2007 se ha producido una variación del 231,4% de la deuda financiera de las fundaciones. Mientras el ejercicio 2006 se cierra con un saldo por deudas con entidades financieras de 2,32 M€, en el ejercicio 2007 se ha incrementado hasta llegar a ser de 7,69 M€, correspondiendo casi el 86% a la "Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social" (FADAIS) y algo más del 13% a la "Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental" (FAISEM).

XIX.5.7. Plantillas medias

833. Durante el ejercicio 2007, el total de las plantillas medias del conjunto de las fundaciones fue de 3.986,54 empleados lo que ha significado un aumento de 1.002,78 personas (33,6%).

La citada variación tiene su razón principal en la evolución que viene mostrando en los últimos años la plantilla de la "Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo", pues aún cuando ya se incrementara en el ejercicio 2006 en 934 empleados, vuelve a aumentar en el 2007, en este caso en 550 personas. Y ello, sin dejar de estimar el aumento registrado en la "Fundación Andaluza de Servicios Sociales" (FASS) con 119.

Plantillas media			
Fundación	2006	2007	%Variac.
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén	s/d	s/d	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	s/d	s/d	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	239,00	358,00	49,8
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	999,00	1.549,00	55,1
5. F. Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	237,00	317,00	33,7
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	744,00	795,00	6,9
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	s/d	s/d	-
8. Fundación Barenboim-Said.	s/d	s/d	-
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	47,00	42,51	-9,6
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	12,00	19,37	61,4
11. Fundación Hospital Clínico.	s/d	5,33	-
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	77,00	75,00	-2,8
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	107,00	105,00	-1,9
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	48,00	54,00	12,5
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	19,88	24,5	23,2
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	29,00	25,00	-13,8
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	s/d	47,83	-
18. Fundación Progreso y Salud.	79,00	137,00	73,4
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.	103,00	103,00	-
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	235,88	312,00	32,3
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	s/d	10,00	-
22. Fundación Rey Fahd.	s/d	s/d	-
23. Fundación Valme.	7,00	7,00	0,0
Total	2.983,76	3.986,54	33,6

Fuente: Memorias de cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 268³⁴

s/d.- Sin datos, por no remitir la documentación requerida.

XIX.6. AUDITORÍAS DE LAS FUNDACIONES

834. Cada año, la mayoría de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de las fundaciones son auditadas por firmas privadas. Sólo quince de las veintitrés fundaciones

han presentado sus cuentas auditadas. La responsabilidad de la firma auditora es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto y su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

835. Todos los informes muestran opinión favorable, si bien cuatro lo hacen mostrando alguna salvedad,

³⁴ Párrafo y cuadro modificado por la alegación presentada.

a excepción de otro referido a FIBAO, que no emite opinión. En anexo XXII.19.2 constan los informes de las fundaciones que lo han remitido.

836. El siguiente cuadro indica el tipo de opinión emitida por la firma privada de auditoría y, en su caso el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la provincia de Jaén (1)	-	-	-
2. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	-	X	-
3. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).	-	X	-
4. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.	-	X	-
5. F. And. para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS).	-	X	-
6. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).	-	X	-
7. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA) (1)	-	-	-
8. Fundación Barenboim-Said. (1)	-	-	-
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).	-	X	-
10. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur.	2	-	-
11. Fundación Hospital Clínico. (1)	-	-	-
12. Fundación Inst. Mediterráneo para el Avance Biotec. y Investig. Sanit. (IMABIS)	2	-	-
13. Fundación Museo Picasso de Málaga.	-	X	-
14. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	X	-
15. Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi.	2	-	-
16. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana – Doñana 21	1	-	-
17. Fundación para la Investigación Biosanitaria “Alejandro Otero” (FIBAO) (3)	4	-	-
18. Fundación Progreso y Salud.	-	X	-
19. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. (2)	-	-	-
20. Fundación Red Andalucía Emprende.	-	X	-
21. Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria.	-	X	-
22. Fundación Rey Fahd. (1)	-	X	-
23. Fundación Valme. (1)	-	X	-

Fuente: Memorias de las cuentas anuales de Fundaciones.

Cuadro núm. 269

(1).- Presenta cuentas anuales abreviada (exenta de la obligación de auditar)

(2).- No ha enviado información

(3).- No emiten opinión, aun cuando manifiestan cuatro salvedades.

XX. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

XX.2. EL REGISTRO DE CONTRATOS

XX.1. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y FUNDACIONES

837. La contratación administrativa formalizada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos en el ejercicio 2007, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la LCAP³⁵, vigente durante el periodo fiscalizado, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba su reglamento.

³⁵ Derogada parcialmente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 30 de abril de 2008.

838. Para conocer el número de contratos tramitados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2007, se ha partido de la información contenida en el subsistema informático del Registro de Contratos, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la dependencia directa de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa. En él se contiene la información obtenida del Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).

En el presente ejercicio se ha facilitado también a la institución la memoria anual sobre contratación administrativa y privada 2007, que elabora la Dirección General de Patrimonio a tenor del artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995. En este año se han incluido en la citada memoria los datos sobre los

contratos menores formalizados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, no así los de las entidades de derecho público.

El Registro de Contratos resulta un instrumento muy útil para este órgano de control, al permitir cumplir con el objetivo previsto en el artículo 118 de la LCAP, es decir, conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad, además de recoger las características principales y las incidencias producidas en la adjudicación de los expedientes.

No obstante, en el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el citado Registro, se han detectado las siguientes imprecisiones:

- Se han incluido 262 expedientes catalogados en el Registro como contratos menores, y sin embargo superan la cuantía establecida para ellos en la LCAP.

- Se han detectado errores en la numeración de las secciones presupuestarias gestoras de los expedientes.

- Contratos que han sido tramitados por lotes y en el Registro se confunde el importe de adjudicación del lote con el importe global de adjudicación del expediente completo en el que se integran los referidos lotes.

- Campos que identifican los aspectos esenciales de los contratos que aparecen sin cumplimentar, incompletos o erróneos. Así, por ejemplo, aparecen 2.885 contratos sin fecha de adjudicación, 16 expedientes adjudicados durante los ejercicios 1970 a 2000, e incluso 13 contratos adjudicados en 2008.

A tal efecto, y siguiendo la recomendación contenida en el Informe de la Cuenta General relativo al ejercicio 2005, la Dirección General de Patrimonio acordó revisar y actualizar el contenido de los datos a incluir en la ficha de contratos, introduciendo campos nuevos y marcando los campos que fuesen de obligado cumplimiento, cambios que, según el citado centro directivo, se comunicarían y obligarían a todos los órganos gestores de contratos, de forma que con ello se contribuyese a una mayor eficacia en la gestión y veracidad en los datos del Registro.

Las imprecisiones en los datos grabados conducen a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de los mismos. Asimismo, inciden en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, conforme al artículo 3.1 de la Orden de 23 de enero de 1995, el Registro de Contratos tiene asignada la función de elaborar la memoria anual sobre la contratación ad-

ministrativa y privada, por lo que los errores e impresiones contenidas en el registro se trasladan a los datos contenidos en la citada memoria.

Cabe recordar que el Registro de Contratos constituye el sistema central de información sobre la contratación celebrada por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación y, en definitiva, un instrumento para la revisión y mejora de los procedimientos y prácticas de la contratación pública. Por ello, se recomienda a todos los órganos con facultades de contratación que graben y registren los datos básicos de los expedientes que formalicen, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que determina la propia Orden reguladora del Registro de Contratos.

Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el citado Registro, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores, y que articule los mecanismos de coordinación y de supervisión necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

XX.3. CONTRATOS TRAMITADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

839. En este apartado se recoge información sobre toda la contratación administrativa y privada, y todos los tipos de contratos (incluida la contratación menor) formalizada en el ejercicio objeto de fiscalización.

840. Durante 2007 se han adjudicado un total de 93.598 contratos, por una cuantía de 4.458,85 M€, con el siguiente desglose:

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS OO.AA.

Importe en M€					
ADMINISTRAT.		PRIVADOS		TOTAL	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
93.204	3.814,20	394	644,65	93.598	4.458,85

Cuadro núm. 270

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

841. A continuación se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación:

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS FORMALIZADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL EJERCICIO 2007**

SECCION	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS										CONTRATOS PRIVADOS						TOTAL	
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORIA Y ASISTENCIA		SERVICIOS		GESTION DE SERVICIOS		PATRIMONIALES		ARRENDAMIENTOS		OTROS			
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe		
Consejería de la Presidencia	12	0,10	172	1,27	16	0,17	99	5,98		0,00		0,00		0,00	299	7,53	0,32%	0,17%
Consejo Consultivo de Andalucía	1	0,01	13	0,12		0,00	11	0,16		0,00		0,00		0,00	25	0,29	0,03%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía		0,00	125	0,66	12	0,27	13	0,09		0,00		0,00	2	0,19	152	1,21	0,16%	0,03%
C.C. de Gobernación	44	0,65	342	3,42	103	1,07	411	19,65		0,00		0,00	3	0,21	903	24,99	0,96%	0,56%
C.C. de Economía y Hacienda	80	20,15	316	7,91	154	33,08	258	6,38		0,00		0,00	10	31,75	827	106,49	0,88%	2,39%
Instituto Estadística Andalucía		0,00	74	0,78	6	0,06	87	3,45		0,00		0,00		0,00	167	4,29	0,18%	0,10%
C.C. de Justicia y Adm. Publica	318	18,34	848	20,17	264	10,52	619	21,79		0,00		0,00		0,00	2.097	81,13	2,24%	1,82%
I.A.A.P.	5	0,08	92	1,06	25	0,89	86	0,81		0,00		0,00		0,00	208	2,84	0,22%	0,06%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	15	6,67	226	6,00	87	1,05	259	12,83		0,00		0,00	1	0,03	588	26,58	0,63%	0,60%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria		0,00	600	5,49	35	0,23	127	0,77		0,00		0,00		0,00	762	6,48	0,81%	0,15%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.	79	1,27	12	0,14	1.115	13,38	63	0,76		0,00		0,00		0,00	1.269	15,55	1,36%	0,35%
C.C. de Obras Públicas y Transp.	1.463	153,06	204	3,36	3.030	30,15	731	13,89		0,00		0,00	1	0,00	5.429	200,47	5,80%	4,50%
C.C. de Empleo	228	5,35	1.162	10,39	157	1,62	653	12,73		0,00		0,00	6	0,28	2.206	30,36	2,36%	0,68%
Servicio Andaluz de Empleo	159	9,34	583	6,83	380	4,68	353	7,84		0,00		0,00	3	0,15	1.478	28,84	1,58%	0,65%
C.C. de Turismo, Comercio y Deporte	48	28,18	323	1,75	186	1,95	216	2,22		0,00		0,00	1	0,00	774	34,10	0,83%	0,76%
C. de Agricultura y Pesca	101	1,51	1.005	15,93	89	1,21	620	30,21		0,00		0,00		0,00	1.815	48,86	1,94%	1,10%
C. de Salud	44	1,07	433	17,85	85	0,57	250	5,38		0,00		0,00	5	0,44	1.409	908,32	1,51%	20,37%
S.A.S.	1.660	124,81	50.488	1.438,03	1.085	15,56	5.322	192,56		0,00		0,00	31	5,32	58.964	2.137,97	63,00%	47,95%
C. de Educación	42	0,78	251	4,93	108	0,88	628	22,44		0,00		0,00		0,00	1.029	29,04	1,10%	0,65%
C. para la Igualdad y Bienestar	633	20,88	2.022	16,48	372	4,11	1.327	17,55		0,00		0,00	4	1,10	4.425	326,84	4,73%	7,33%
Instituto Andaluz de la Mujer	13	0,32	46	0,36	20	0,69	236	3,02		0,00		0,00		0,00	315	4,40	0,34%	0,10%
Instituto Andaluz de la Juventud	20	1,56	50	0,35	30	0,68	100	3,03		0,00		0,00		0,00	200	5,63	0,21%	0,13%
C. de Cultura	460	29,64	1.094	9,02	1.366	14,47	1.546	12,09		0,00		0,00	2	0,44	4.472	65,91	4,78%	1,48%
Patronato de la Alhambra y G.	99	5,86	176	1,66	136	1,33	159	5,48		0,00		0,00		0,00	570	14,32	0,61%	0,32%
Centro Andaluz de Arte C.		0,00	43	0,55	41	0,21	45	0,18		0,00		0,00		0,00	129	0,94	0,14%	0,02%
C. de Medio Ambiente	147	97,85	794	8,41	615	13,07	675	38,64		0,00		0,00	21	2,63	2.252	160,60	2,41%	3,60%
Agencia Andaluza del Agua	204	114,26	256	3,70	191	19,81	177	47,00		0,00		0,00	6	0,11	834	184,88	0,89%	4,15%
TOTAL	5.875	641,72	61.750	1.586,65	9.708	171,69	15.071	486,94	800	927,20	33	34,82	117	24,68	93.598	4.458,85	100,00%	100,00%
6,28% 14,39% 65,97% 35,58% 10,37% 3,85% 16,10% 10,92% 0,85% 20,79% 0,04%											0,78% 0,13% 0,55% 0,26% 13,12%		100,0% 100,00%					
Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.																		Cuadro núm. 271

XX.4. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA FORMALIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CONTRATOS QUE SUPERAN LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS CONTRATOS MENORES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EXCLUIDOS LOS CONTRATOS MENORES

											Importe en M€			
SECCIONES	OBRAS		CONSULTORÍA Y				GESTIÓN DE				TOTAL			
			SUMINISTROS		ASISTENCIA		SERVICIO		SERVICIOS					
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	%/Núm.	%/Importe
Consejería de la Presidencia	0		11	0,63	3	0,10	17	5,40	0	0,00	31	6,13	0,39%	0,19%
Consejo Consultivo de Andalucía	0		2	0,07	0	0,00	2	0,12	0	0,00	4	0,18	0,05%	0,01%
Consejo Audiovisual de Andalucía	0		4	0,40	2	0,22	0	0,00	0	0,00	6	0,62	0,07%	0,02%
C. de Gobernación	0		25	2,16	11	0,42	42	17,35	0	0,00	78	19,93	0,97%	0,62%
C. de Economía y Hacienda	10	18,80	34	6,46	59	32,33	30	4,93	0	0,00	133	62,52	1,65%	1,96%
Instituto Estadística Andalucía	0		11	0,33	0	0,00	23	2,86	0	0,00	34	3,18	0,42%	0,10%
C. de Justicia y Adm. Pública	25	14,62	144	15,95	77	8,94	133	18,12	0	0,00	379	57,64	4,71%	1,80%
I.A.A.P.	0,00		9	0,51	12	0,78	10	0,32	0	0,00	31	1,60	0,39%	0,05%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	7	6,48	30	4,72	12	0,37	40	11,34	0	0,00	89	22,91	1,11%	0,72%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	2	0,17	65	2,99	3	0,09	7	0,23	0	0,00	77	3,48	0,96%	0,11%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.	0,00		0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00%	0,00%
C. de Obras Públicas y Transp.	262	130,51	47	2,44	131	10,19	45	9,23	0	0,00	485	152,37	6,03%	4,77%
C. de Empleo	8	0,99	77	4,92	20	0,62	63	8,71	0	0,00	168	15,24	2,09%	0,48%
Servicio Andaluz de Empleo	10	7,07	40	3,60	33	2,28	27	5,83	0	0,00	110	18,78	1,37%	0,59%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	23	27,87	14	0,62	18	0,79	23	0,76	0	0,00	78	30,03	0,97%	0,94%
C. de Agricultura y Pesca	1	0,32	87	10,62	9	0,73	55	26,95	0	0,00	152	38,62	1,89%	1,21%
C. de Salud	5	0,58	59	15,50	5	0,27	27	4,04	426	320,46	522	340,86	6,49%	10,66%
S.A.S.	108	99,53	3072	1100,35	80	13,09	378	159,92	121	339,80	3.759	1.712,70	46,75%	53,59%
C. de Educación	2	0,23	43	3,88	11	0,79	213	19,84	0	0,00	269	24,74	3,35%	0,77%
C. para la Igualdad y Bienestar	33	14,64	72	5,92	62	2,55	79	9,44	65	266,72	311	299,25	3,87%	9,36%
Instituto Andaluz de la Mujer	4	0,20	4	0,22	11	0,65	22	1,97	0	0,00	41	3,04	0,51%	0,10%
Instituto Andaluz de la Juventud	1	1,25	3	0,07	18	0,55	20	2,53	0	0,00	42	4,40	0,52%	0,14%
C. de Cultura	61	21,92	38	5,60	227	7,69	76	4,82	0	0,00	402	40,03	5,00%	1,25%
Patronato de la Alhambra y G.	19	4,74	20	1,21	15	0,45	44	4,80	0	0,00	98	11,20	1,22%	0,35%
Centro Andaluz de Arte C.	0,00		6	0,38	2	0,05	1	0,03	0	0,00	9	0,47	0,11%	0,01%
C. de Medio Ambiente	120	97,48	51	5,02	199	9,63	107	35,86	0	0,00	477	147,99	5,93%	4,63%
Agencia Andaluza del Agua	121	112,53	20	1,35	83	18,72	31	45,52	0	0,00	255	178,11	3,17%	5,57%
TOTAL	822	559,92	3.988	1.195,90	1.103	112,31	1.515	400,93	612	926,98	8.040	3.196,03	100,00%	100,00%
	10,22%	17,52%	49,60%	37,42%	13,72%	3,51%	18,84%	12,54%	7,61%	29,00%	100,00%	100,00%		

Cuadro núm. 272

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

842. En los gráficos siguientes se muestra de forma decreciente el número de contratos y el volumen de inversión adjudicado por los distintos órganos de contratación de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos:

IMPORTE DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

Importe en M€

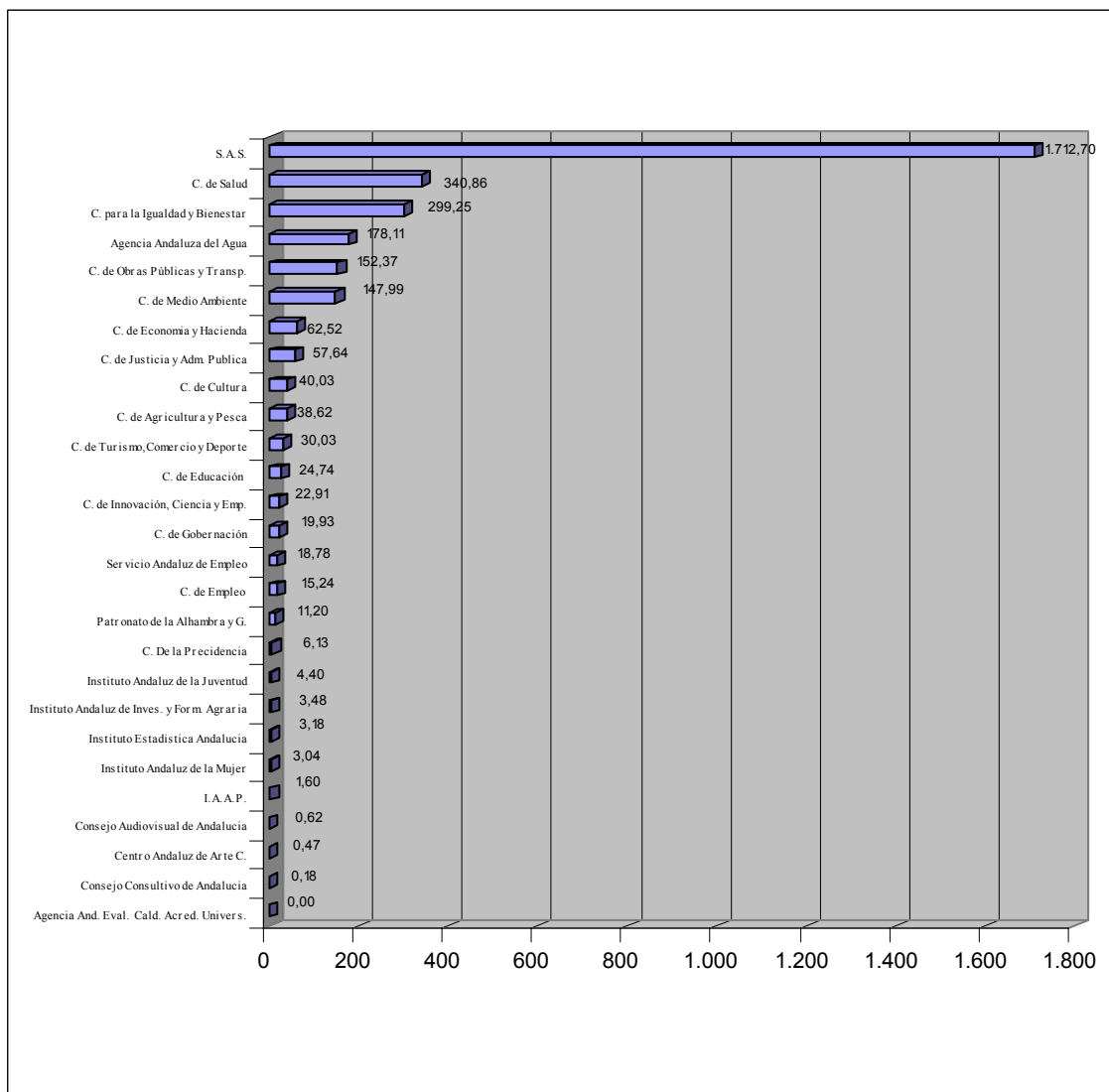


Gráfico núm. 28

NÚMERO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

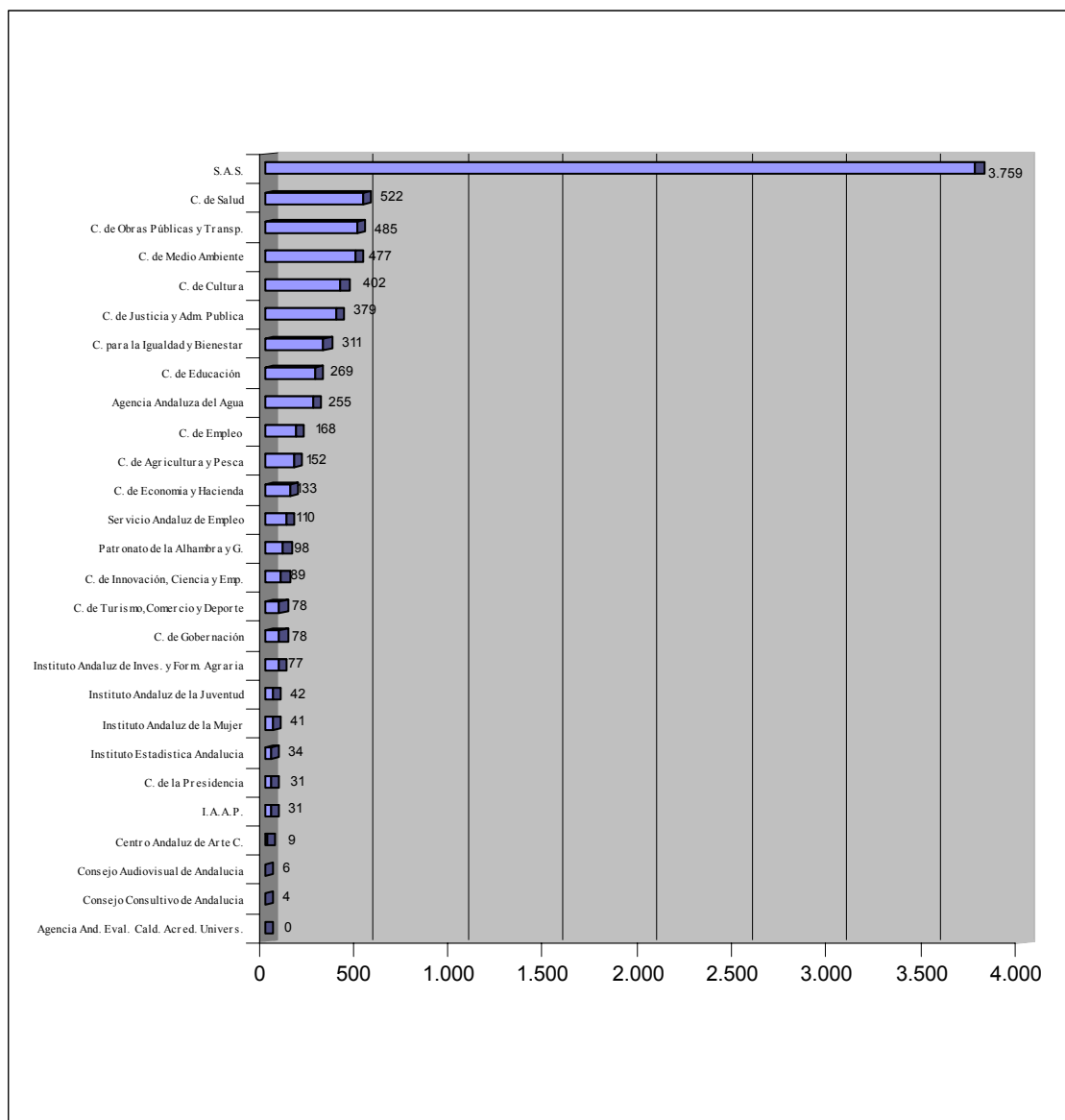


Gráfico núm. 29

843. Excluidos los contratos menores, la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos han formalizado 8.040 contratos por un importe de 3.196,03 M€. El órgano de contratación que adjudicó el mayor número de ellos y comprometió el mayor gasto fue el SAS, 3.759 contratos, significativos del 46,75% del total, que ejecuta el 53,59% de la inversión global.

844. Como puede observarse en el gráfico siguiente, cuantitativamente los suministros representan el 37,42% de la cuantía global adjudicada, los contratos de gestión de servicios el 29%, a las obras se ha destinado el 17,52%, a los contratos de servicios el 12,54%, y, finalmente, a las consultorías y asistencia el 3,51%.

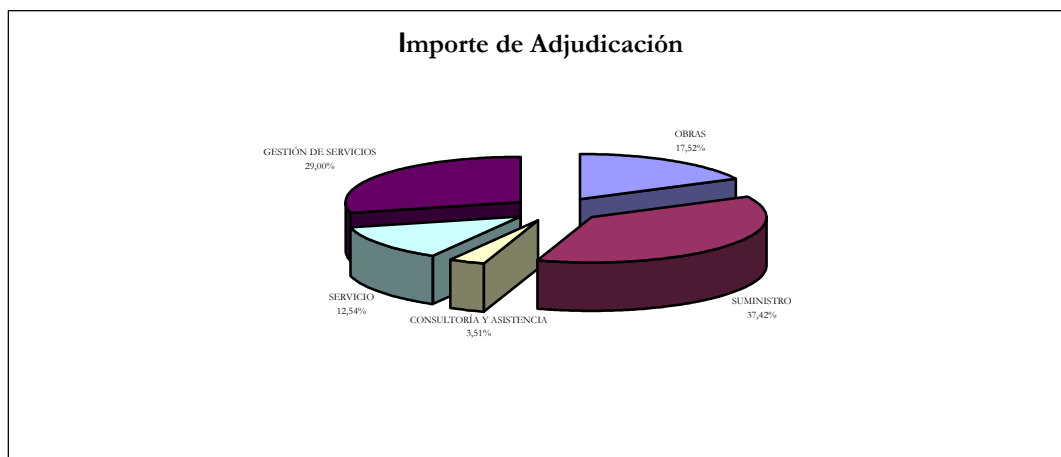


Gráfico núm. 30

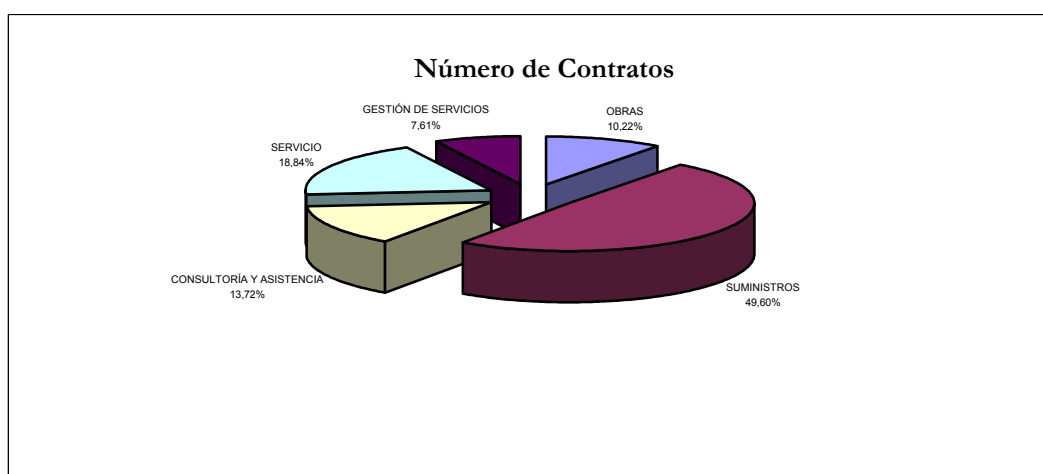


Gráfico núm. 31

845. El mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 3.988 contratos que representan el 49,60% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 18,84%, los de consultoría y asistencia el 13,72%, los contratos de obra el 10,22%, y, finalmente, los contratos de gestión de servicio público el 7,61%.

XX.4.1. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos

846. El siguiente cuadro clasifica los contratos en función de los procedimientos y las formas de adjudicación:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Importe en M€													
	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		POR ADMÓN. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm. Importe %/Núm. %/Importe
OBRAS	313	315,32	1	1,36	152	133,04	41	42,36	177	28,39	138	39,45	822 559,92 10,22% 17,52%
SUMINISTROS	1.089	530,20	6	0,92		0,00		0,00	2.890	664,68	3	0,10	3.988 1.195,90 49,60% 37,42%
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	300	83,18		0,00		0,00	1	0,03	802	29,09		0,00	1.103 112,31 13,72% 3,51%
SERVICIOS	698	260,04		0,00	64	77,88	1	1,30	749	61,40	3	0,31	1.515 400,93 18,84% 12,54%
GESTIÓN DE SERVICIOS	549	905,82	2	3,01		0,00		0,00	61	18,15		0,00	612 926,98 7,61% 29,00%
TOTAL	2.949	2.094,56	9	5,29	216	210,92	43	43,69	4.679	801,72	144	39,85	8.040 3.196,03 100,00% 100,00%
36,68% 65,54% 0,11% 0,17% 2,69% 6,60% 0,53% 1,37% 58,20% 25,08% 1,25% 100,00% 100,00%													
Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Cuadro núm. 273													

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

847. A través de los procedimientos abierto y restringido (concurso y subasta) se adjudicó el 66,96% de la inversión total realizada en el ejercicio, materia-

lizada en el 38,58% del número de contratos adjudicados.

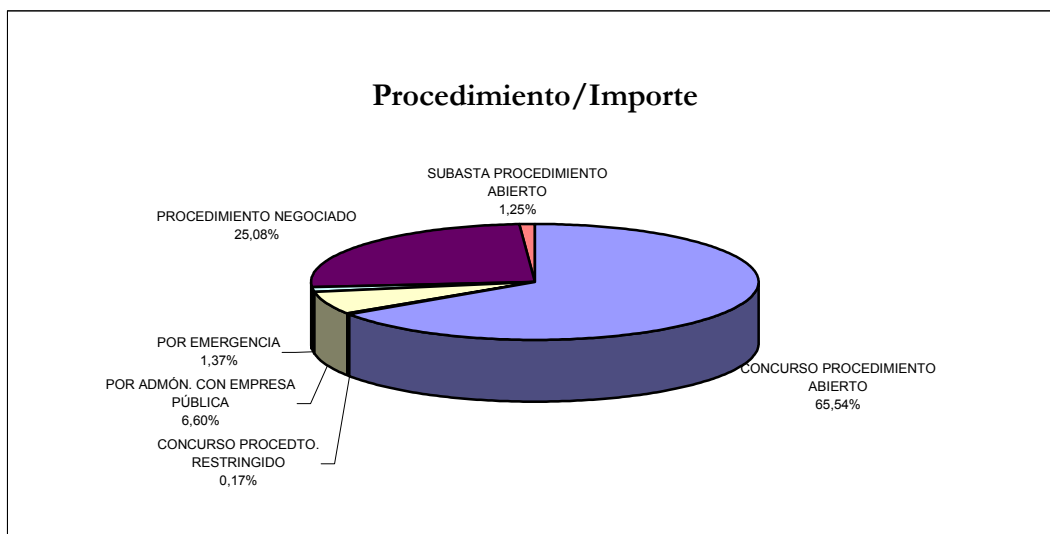


Gráfico núm. 32

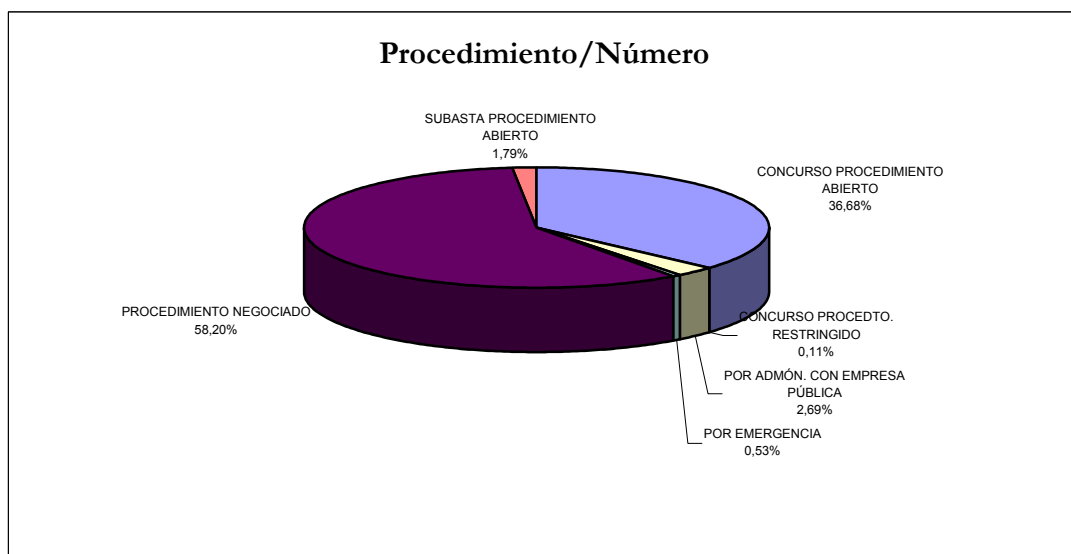


Gráfico núm. 33

848. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,08% de la inversión total, representada en 4.679 contratos que representan el 58,20% de todos los tramitados.

Los datos relativos al procedimiento negociado deben matizarse teniendo en cuenta dos circunstancias:

a) A través de este procedimiento se tramitan los bienes y servicios homologados, que se contratan de forma negociada tras haberse celebrado previamente los preceptivos concursos públicos para la homologación de los mismos.

b) El SAS es, con diferencia, el órgano que gestiona el mayor número de estos contratos adjudicados de forma negociada, (52,87% en número y 80,99% en importe), por lo que cabe tener en cuenta la especificidad de las contrataciones formalizadas por este centro (exclusividad de los medicamentos, proveedores únicos, etc).

849. El siguiente cuadro muestra los procedimientos y la forma de adjudicación utilizados por los centros gestores:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCED. RESTRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
C. de la Presidencia	21	5,49		0,00		0,00		0,00	10	0,64		0,00	31	6,13
Consejo Consultivo de Andalucía	3	0,31		0,00		0,00		0,00	3	0,09		0,00	6	0,40
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,32		0,00		0,00		0,00	3	0,08		0,00	4	0,40
C. de Gobernación	29	18,40		0,00		0,00		0,00	49	1,54		0,00	78	19,93
C. de Economía y Hacienda	60	54,22		0,00		0,00		0,00	73	8,31		0,00	133	62,52
Instituto Estadística Andalucía	13	2,58		0,00		0,00		0,00	21	0,60		0,00	34	3,18
C. de Justicia y Adm. Pública	95	36,12		0,00		0,00	3	0,89	276	19,55	5	1,07	379	57,64
I.A.A.P.	7	0,76		0,00		0,00		0,00	24	0,84		0,00	31	1,60
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	31	12,15		0,00		0,00		0,00	52	4,34		0,00	89	22,91
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria	18	1,83	1	0,04	2	0,17		0,00	56	1,45		0,00	77	3,48
C. de Obras Públicas y Transp.	195	95,93		0,00		0,00	15	9,36	156	11,89	119	35,18	485	152,37
C. de Empleo	49	9,93		0,00		0,00		0,00	114	4,67	5	0,64	168	15,24
Servicio Andalúz de Empleo	28	14,15		0,00		0,00		0,00	82	4,63		0,00	110	18,78
C. de Turismo, Comercio y Deporte	28	27,63		0,00		0,00		0,00	49	1,62		0,00	78	30,03
C. de Agricultura y Pesca	56	14,06		0,00		0,00	1	1,30	80	3,81		0,00	152	38,62
C. de Salud	468	326,30		0,00		0,00	15	19,45	54	14,55		0,00	522	340,86
S.A.S.	1.278	1.059,48	7	3,89		0,00		0,00	2.474	649,33		0,00	3.759	1.712,70
C. de Educación	180	17,22		0,00		0,00		0,00	84	7,16	5	0,36	269	24,74
C. para la Igualdad y Bienestar	95	271,94		0,00		0,00	1	0,09	214	26,70	1	0,52	311	299,25
Instituto Andalúz de la Mujer	11	3,08		0,00		0,00		0,00	28	1,02		0,00	39	4,10
Instituto Andalúz de la Juventud	18	2,57		0,00		0,00		0,00	29	0,82		0,00	47	3,39
C. de Cultura	58	21,09		0,00		0,00	4	0,93	336	17,90		0,00	399	39,98
Patrimonio de la Alhambra y G.	13	5,08	1	1,36	5	0,56	2	0,48	77	3,72		0,00	98	11,20
Centro Andalúz de Arte C.	0	0,00		0,00		0,00		0,00	9	0,47		0,00	9	0,47
C. de Medio Ambiente	123	54,62		0,00		0,00	3	2,35	230	9,98		0,00	477	147,99
Agencia Andaluza del Agua	71	39,32		0,00		0,00	14	28,29	96	5,99	9	2,07	255	178,11
TOTAL	2.949	2.094,56	9	5,29	216	210,92	43	43,69	4.679	801,72	144	39,85	8.040	3.196,03
	36,68%	65,54%	0,11%	0,17%	2,69%	6,60%	0,53%	1,37%	58,20%	25,08%	1,79%	1,25%	100,00%	100,00%

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro núm. 274

XX.4.2. Tipología de los contratos formalizados en el ejercicio

CONTRATOS DE SUMINISTROS													Importe en M€		
SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL						
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	%/Núm.	%/Importe			
C. de la Presidencia	5	0,41		0,00	6	0,21		0,00	11	0,63	0,28%	0,05%			
Consejo Consultivo de Andalucía		0,00		0,00	2	0,07		0,00	2	0,07	0,05%	0,01%			
Consejo Audiovisual de Andalucía	1	0,32		0,00	3	0,08		0,00	4	0,40	0,10%	0,03%			
C. de Gobernación	4	1,54		0,00	21	0,62		0,00	25	2,16	0,63%	0,18%			
C. de Economía y Hacienda	5	2,33		0,00	29	4,13		0,00	34	6,46	0,85%	0,54%			
Instituto Estadística Andalucía	1	0,04		0,00	10	0,29		0,00	11	0,33	0,28%	0,03%			
C. de Justicia y Adm. Pública	12	5,30		0,00	132	10,65		0,00	144	15,95	3,61%	1,33%			
I.A.A.P.	1	0,11		0,00	8	0,40		0,00	9	0,51	0,23%	0,04%			
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	1	1,31		0,00	29	3,40		0,00	30	4,72	0,75%	0,39%			
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	17	1,78	1	0,04	47	1,17		0,00	65	2,99	1,63%	0,25%			
C. de Obras Públicas y Transp.	6	0,59		0,00	40	1,80	1	0,05	47	2,44	1,18%	0,20%			
C. de Empleo	18	1,82		0,00	59	3,10		0,00	77	4,92	1,93%	0,41%			
Servicio Andaluz de Empleo	1	0,24		0,00	39	3,35		0,00	40	3,60	1,00%	0,30%			
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,26		0,00	12	0,36		0,00	14	0,62	0,35%	0,05%			
C. de Agricultura y Pesca	28	7,41		0,00	59	3,21		0,00	87	10,62	2,18%	0,89%			
C. de Salud	13	1,21		0,00	46	14,29		0,00	59	15,50	1,48%	1,30%			
S.A.S.	917	498,34	5	0,89	2.150	601,13		0,00	3.072	1.100,35	77,03%	92,01%			
C. de Educación	7	1,02		0,00	34	2,80	2	0,05	43	3,88	1,08%	0,32%			
C. para la Igualdad y Bienestar	34	2,99		0,00	38	2,93		0,00	72	5,92	1,81%	0,49%			
Instituto Andaluz de la Mujer		0,00		0,00	4	0,22		0,00	4	0,22	0,10%	0,02%			
Instituto Andaluz de la Juventud		0,00		0,00	3	0,07		0,00	3	0,07	0,08%	0,01%			
C. de Cultura	2	0,30		0,00	36	5,30		0,00	38	5,60	0,95%	0,47%			
Patronato de la Alhambra y G.	1	0,59		0,00	19	0,62		0,00	20	1,21	0,50%	0,10%			
Centro Andaluz de Arte C.		0,00		0,00	6	0,38		0,00	6	0,38	0,15%	0,03%			
C. de Medio Ambiente	11	1,74		0,00	40	3,27		0,00	51	5,02	1,28%	0,42%			
Agencia Andaluza del Agua	2	0,54		0,00	18	0,81		0,00	20	1,35	0,50%	0,11%			
TOTAL	1.089	530,20	6	0,92	2.890	664,68	3	0,10	3.988	1.195,90	100,00%	100,00%			
	27,31%	44,34%	0,15%	0,08%	72,47%	55,58%	0,08%	0,01%	100,00%	100,00%					
Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.												Cuadro núm. 275			

Cuadro núm. 275

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

850. El mayor número de los tramitados en el ejercicio 2007 corresponde a suministros. En total se han formalizado 3.988 contratos, que representan el 49,60% de la contratación realizada, por un importe

de 1.195,90 M€ significativos del 37,42% del importe total. El 55,58% de la cuantía invertida en este tipo de contratos se adjudicó por el procedimiento negociado.

Importe en M€

SECCIONES	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		CONCURSO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		POR ADMON. CON EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL			
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	%/Núm.	%/Importe
C. de Economía y Hacienda	7	17,28	0,00	0,00	0,00	0,00	3	1,53	0,00	0,00	10	18,80	1,22%	3,36%		
C. de Justicia y Adm. Pública	3	11,54	0,00	0,00	0,00	0,00	3	0,89	14	1,12	5	1,07	25	14,62	3,04%	2,61%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.		0,00	0,00	0,00	6	6,42	0,00	0,00	1	0,06	0,00	0,00	7	6,48	0,85%	1,16%
Instituto Andalúz de Inves. y Form. Agraria		0,00	0,00	0,00	2	0,17	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	2	0,17	0,24%	0,03%
C. de Obras Públicas y Transp.	114	81,01	0,00	0,00		0,00	15	9,36	15	5,00	118	35,14	262	130,51	31,87%	23,31%
C. de Empleo	2	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,05	5	0,64	8	0,99	0,97%	0,18%
Servicio Andalúz de Empleo	8	6,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,12	0,00	0,00	10	7,07	1,22%	1,26%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	21	26,80	0,00	0,00	1	0,78	0,00	0,00	1	0,28	0,00	0,00	23	27,87	2,80%	4,98%
C. de Agricultura y Pesca	1	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,07	0,00	0,00	1	0,32	0,12%	0,06%
C. de Salud	3	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	0,07	0,00	0,00	5	0,58	0,61%	0,10%
C. de Agricultura y Pesca	54	92,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54	7,12	0,00	0,00	108	99,53	13,14%	17,78%
S.A.S.	1	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,06	0,00	0,00	2	0,23	0,24%	0,04%
C. de Educación	13	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1	0,09	18	3,52	1	0,52	33	14,64	4,01%	2,61%
C. para la Igualdad y Bienestar	1	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0,20	0,00	0,00	5	1,45	0,26%	0,26%
Instituto Andalúz de la Juventud	29	17,46	0,00	0,00		0,00	4	0,93	27	3,47	0,00	0,00	61	21,92	7,42%	3,91%
C. de Cultura	3	1,10	1	1,36	0,18	3	0,45	1	11	1,65	0,00	0,00	19	4,74	2,31%	0,85%
Patronato de la Alhambra y G.	17	28,34	0,00	0,00	98	66,29	3	2,35	2	0,50	0,00	0,00	120	97,48	14,60%	17,41%
C. de Medio Ambiente	36	19,39	0,00	0,00	41	59,14	14	28,29	21	3,63	9	2,07	121	112,53	14,72%	20,10%
Agencia Andaluza del Agua																
TOTAL	313	315,32	1	1,36	152	133,04	41	42,36	177	28,39	138	39,45	822	559,92	100,00%	100,00%
38,08%	56,31%	0,12%	0,24%	18,49%	23,76%	4,99%	7,57%	21,53%	5,07%	16,79%	7,05%	100,00%	100,00%			

Fuente : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro núm. 276

Fuente: : Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

851. El número de contratos de obra adjudicados en 2007 asciende a 822, que representa el 10,22% del total de contratos tramitados.

852. La Consejería de Obras Públicas y Transportes formaliza el 31,87% de las tramitadas, y la Agencia Andaluza del Agua el 14,72%.

El 67,46% de las obras han sido adjudicadas mediante procedimientos abiertos (46,86% por concurso y el 20,60% mediante subasta). El importe adjudicado por estos procedimientos asciende a 356,13 M€ que representa el 83,43% del total invertido en este tipo de expedientes.

CONTRATOS DE SERVICIOS

SECCIONES	CONCURSO										M€		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMPRESA PÚBLICA		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL		
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	%/Importe
Consejería de la Presidencia	13	4,97		0,00		0,00	4	0,43		0,00	17	5,40	1,12%
Consejo Consultivo de Andalucía	1	0,09		0,00		0,00	1	0,03		0,00	2	0,12	0,13%
C. de Gobernación	24	16,72		0,00		0,00	18	0,63		0,00	42	17,35	2,77%
C. de Economía y Hacienda	18	4,59		0,00		0,00	12	0,35		0,00	30	4,93	1,98%
Instituto Estadística Andalucía	12	2,54		0,00		0,00	11	0,31		0,00	23	2,86	1,52%
C. de Justicia y Adm. Pública	52	15,15		0,00		0,00	81	2,97		0,00	133	18,12	8,78%
I.A.A.P.	1	0,06		0,00		0,00	9	0,26		0,00	10	0,32	0,66%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	28	10,75		0,00		0,00	12	0,60		0,00	40	11,34	2,64%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria		0,00		0,00		0,00	7	0,23		0,00	7	0,23	0,46%
C. de Obras Públicas y Transp.	16	6,72		0,00		0,00	29	2,51		0,00	45	9,23	2,97%
C. de Empleo	28	7,75		0,00		0,00	35	0,96		0,00	63	8,71	4,16%
Servicio Andaluz de Empleo	16	5,45		0,00		0,00	11	0,38		0,00	27	5,83	1,78%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	2	0,19		0,00		0,00	21	0,57		0,00	23	0,76	1,52%
C. de Agricultura y Pesca	25	5,80	15	19,45	1	1,30	14	0,40		0,00	55	26,95	3,63%
C. de Salud	22	3,87		0,00		0,00	5	0,17		0,00	27	4,04	1,78%
S.A.S.	156	120,92		0,00		0,00	222	39,01		0,00	378	159,92	24,95%
C. de Educación	170	15,72		0,00		0,00	40	3,81	3	0,31	213	19,84	14,06%
C. para la Igualdad y Bienestar	35	8,00		0,00		0,00	44	1,43		0,00	79	9,44	5,21%
Instituto Andaluz de la Mujer	7	1,40		0,00		0,00	16	0,58		0,00	23	1,99	1,52%
Instituto Andaluz de la Juventud	7	2,16		0,00		0,00	15	0,40		0,00	22	2,56	1,45%
C. de Cultura	22	2,83		0,00		0,00	51	1,94		0,00	73	4,77	4,82%
Patronato de la Alhambra y G.	9	3,38	2	0,38		0,00	33	1,04		0,00	44	4,80	2,90%
Centro Andaluz de Arte C.		0,00		0,00		0,00	1	0,03		0,00	1	0,03	0,01%
C. de Medio Ambiente	29	18,81	23	14,75		0,00	55	2,29		0,00	107	35,86	7,06%
Agencia Andaluza del Agua	5	2,16	24	43,30		0,00	2	0,06		0,00	31	45,52	2,05%
TOTAL	698	260,04	64	77,88	1	1,30	749	61,40	3	0,31	1.515	400,93	100,00%
	46,07%	64,86%	4,22%	19,42%	0,07%	0,32%	49,44%	15,31%	0,20%	0,08%	100,00%	100,00%	

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro núm. 277

853. En el ejercicio 2007 se formalizaron 1.515 contratos de servicios, que representan el 18,84% del total de expedientes tramitados. El 80,59% del impor-

te invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso público.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Importe en M€

SECCIÓN	CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO		POR EMERGENCIA		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	%/Núm.	%/Importe
Consejería de la Presidencia	3	0,10		0,00		0,00	3	0,10	0,27%	0,09%
Consejo Audiovisual de Andalucía	2	0,22		0,00		0,00	2	0,22	0,18%	0,20%
C. de Gobernación	1	0,13		0,00	10	0,29	11	0,42	1,00%	0,38%
C. de Economía y Hacienda	30	30,03		0,00	29	2,30	59	32,33	5,35%	28,79%
C. de Justicia y Adm. Pública	28	4,13		0,00	49	4,81	77	8,94	6,98%	7,96%
I.A.A.P.	5	0,60		0,00	7	0,18	12	0,78	1,09%	0,69%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.	2	0,09		0,00	10	0,28	12	0,37	1,09%	0,33%
Instituto Andaluz de Inves. y Form. Agraria	1	0,04		0,00	2	0,05	3	0,09	0,27%	0,08%
C. de Obras Públicas y Transp.	59	7,62		0,00	72	2,57	131	10,19	11,88%	9,07%
C. de Empleo	1	0,06		0,00	19	0,56	20	0,62	1,81%	0,55%
Servicio Andaluz de Empleo	3	1,51		0,00	30	0,77	33	2,28	2,99%	2,03%
C. de Turismo, Comercio y Deporte	3	0,39		0,00	15	0,40	18	0,79	1,63%	0,70%
C. de Agricultura y Pesca	2	0,52		0,00	7	0,20	9	0,73	0,82%	0,65%
C. de Salud	4	0,24		0,00	1	0,03	5	0,27	0,45%	0,24%
S.A.S.	34	11,86		0,00	46	1,24	80	13,09	7,25%	11,66%
C. de Educación	2	0,30		0,00	9	0,49	11	0,79	1,00%	0,71%
C. para la Igualdad y Bienestar	7	1,04		0,00	55	1,51	62	2,55	5,62%	2,27%
Instituto Andaluz de la Mujer	3	0,43		0,00	8	0,22	11	0,65	1,00%	0,58%
Instituto Andaluz de la Juventud	11	0,41		0,00	7	0,15	18	0,55	1,63%	0,49%
C. de Cultura	5	0,51		0,00	222	7,18	227	7,69	20,58%	6,85%
Patronato de la Alhambra y G.		0,00	1	0,03	14	0,41	15	0,45	1,36%	0,40%
Centro Andaluz de Arte C.		0,00		0,00	2	0,05	2	0,05	0,18%	0,05%
C. de Medio Ambiente	66	5,72		0,00	133	3,91	199	9,63	18,04%	8,58%
Agencia Andaluza del Agua	28	17,23		0,00	55	1,48	83	18,72	7,52%	16,67%
TOTAL	300	83,18	1	0,03	802	29,09	1.103	112,31	100,00%	100,00%
		27,20%		74,06%	0,09%	0,03%		72,71%	25,91%	100,00%

Cuadro núm. 278

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

854. En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 1.103 contratos de consultoría y asistencia que representan el 13,72% del total de expedientes

tramitados. El 74,06% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso.

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Importe en M€

SECCIÓN	CONCURSO ABIERTO		CONCURSO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	%/Nº	%/Importe
C. de Salud	426	320,46		0,00		0,00	426	320,46	69,61%	34,57%
S.A.S.	117	335,95	2	3,01	2	0,84	121	339,80	19,77%	36,66%
C. Igualdad y el Bienestar Social	6	249,41		0,00	59	17,31	65	266,72	10,62%	28,77%
	549	905,82	2	3,01	61	18,15	612	926,98	100,00%	100,00%
	89,71%	97,72%	0,33%	0,32%	9,97%	1,96%	100,00%	100,00%		

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro núm. 279

855. En el ejercicio objeto de fiscalización se formalizaron 612 contratos de gestión de servicio. El 98,04% del importe invertido en este tipo de expedientes se adjudicó mediante el sistema de concurso.

XX.5. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MENORES

856. Se definen así por su cuantía y por la sola exigencia, en su tramitación, de la aprobación del gasto y de la incorporación de la factura correspondiente. En el contrato menor de obras debe incorporarse,

además, el presupuesto, sin perjuicio del proyecto cuando las normas específicas lo requieran.³⁶

857. Como se apuntó en el epígrafe dedicado al Registro de contratos, se incluyen en esta categoría 262 expedientes que, aunque catalogados en el citado registro como contratos menores, superan la cuantía establecida para ellos en la LCAP.

858. A continuación se desglosan los contratos menores según su tipología y los órganos de contratación que los han formalizado. Los 262 contratos apuntados anteriormente se incluyen en este tratamiento.

³⁶ Tienen la consideración de contratos menores las obras que no excedan de 30.050, 61 € y los suministros y las consultorías y asistencias y los contratos de servicios que no superen los 12.020,24 €.

CONTRATOS MENORES

SECCIONES												Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia		Servicio		Gestión de Servicio		TOTAL		M€	
												Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe		%/Núm.
Consejería de la Presidencia												12	0,10	161	0,65	13	0,07	82	0,58	0	0,00	268	1	0,31%	0,23%
Consejo Consultivo de Andalucía												1	0,01	11	0,06	0	0,00	9	0,04	0	0,00	21	0	0,02%	0,02%
Consejo Audiovisual de Andalucía												0	0,00	121	0,25	10	0,05	13	0,09	0	0,00	144	0	0,17%	0,06%
C. de Gobernación												44	0,65	317	1,27	92	0,64	369	2,29	0	0,00	822	5	0,97%	0,78%
C. de Economía y Hacienda												70	1,34	282	1,45	95	0,75	228	1,44	0	0,00	675	5	0,79%	0,81%
Instituto Estadística Andalucía												0	0,00	63	0,46	6	0,06	64	0,60	0	0,00	133	1	0,16%	0,18%
C. de Justicia y Adm. Pública												293	3,72	704	4,22	187	1,58	486	3,67	0	0,00	1.670	13	1,96%	2,13%
I.A.A.P.												5	0,08	83	0,56	13	0,11	76	0,49	0	0,00	177	1	0,21%	0,20%
C. de Innovación, Ciencia y Emp.												8	0,19	196	1,28	75	0,68	219	1,49	0	0,00	498	4	0,58%	0,59%
Instituto Andaluz de Inves. Y Form. Agraria												77	1,10	535	2,50	32	0,13	120	0,54	0	0,00	764	4	0,90%	0,69%
Agencia And. Eval. Cald. Acred. Univers.												0	0,00	12	0,14	1.115	13,38	63	0,76	0	0,00	1.190	14	1,40%	2,31%
C. de Obras Públicas y Transp.												1.201	22,55	157	0,92	2.899	19,96	686	4,66	0	0,00	4.943	48	5,80%	7,78%
C. de Empleo												220	4,36	1.085	5,47	137	1,00	590	4,02	0	0,00	2.032	15	2,39%	2,40%
Servicio Andaluz de Empleo												149	2,27	543	3,24	347	2,40	326	2,01	0	0,00	1.365	10	1,60%	1,60%
C. de Turismo, Comercio y Deporte												25	0,31	309	1,14	168	1,16	193	1,46	0	0,00	695	4	0,82%	0,66%
C. de Agricultura y Pesca												100	1,19	918	5,30	80	0,49	565	3,26	0	0,00	1.663	10	1,95%	1,66%
C. de Salud												39	0,50	374	2,35	80	0,30	223	1,34	162	0,03	878	5	1,03%	0,73%
S.S.A.S.												1.552	25,28	47.416	337,67	1.005	2,46	4.944	32,64	24	0,18	54.941	398	64,51%	64,42%
C. de Educación												40	0,55	208	1,06	97	0,08	415	2,60	0	0,00	760	4	0,89%	0,69%
C. para la Igualdad y Bienestar												600	6,24	1950	10,56	310	1,56	1.248	8,11	2	0,01	4.110	26	4,83%	4,28%
Instituto Andaluz de la Mujer												9	0,12	42	0,15	9	0,04	213	1,04	0	0,00	273	1	0,32%	0,22%
Instituto Andaluz de la Juventud												19	0,31	47	0,28	12	0,13	78	0,47	0	0,00	156	1	0,18%	0,19%
C. de Cultura												399	7,72	1056	3,35	1.139	6,78	1.473	7,31	0	0,00	4.067	25	4,78%	4,07%
Patronato de la Alhambra y G.												80	1,12	156	0,52	121	0,88	115	0,68	0	0,00	472	3	0,55%	0,52%
Centro Andaluz de Arte C.												0	0,00	37	0,17	39	0,15	44	0,15	0	0,00	120	0	0,14%	0,08%
C. de Medio Ambiente												27	0,37	743	3,40	416	3,44	568	2,78	0	0,00	1.754	10	2,06%	1,62%
Agencia Andaluza del Agua												83	1,73	236	2,35	108	1,09	146	1,48	0	0,00	573	7	0,67%	1,08%
Totales												5.053	81,81	57.762	390,75	8.605	59,38	13.556	86,01	188	0,22	85.164	618,17	100,00%	100,00%
												5,93%	13,23%	67,82%	63,21%	10,10%	9,61%	15,92%	13,91%	0,22%	0,04%	100,00%	100,00%		
Fuente: Registro de Contratos facilitados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.															Cuadro núm. 280										

859. Se han formalizado 85.164 contratos menores. La cuantía de estos expedientes, 618,17M€, es representativa del 13,86% de la inversión global realizada en la anualidad de 2007 para la totalidad de la contratación administrativa.

XX.6. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

TIPOS DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007 EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN MENOR

Tipo de contrato/Año	2005				2006				2007			
	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE
Obra	761	454,45	7,78	21,69	850	693,75	9,13	30,07	822	559,92	10,22	17,52
Suministro	5.143	1.187,87	52,61	56,69	4.701	1.005,11	50,49	43,56	3.988	1.195,9	49,60	37,42
Consultoría y Servicio	3.751	413,80	38,37	19,75	3.568	556,74	38,32	24,13	2.618	513,24	32,56	16,06
Gestión de Servicio	121	39,20	1,24	1,87	192	51,56	2,06	2,23	612	926,98	7,61	29,00
Total	9.776	2.095,32	100,00	100,00	9.311	2.307,16	100,00	100,00	8.040	3.196,04	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro núm. 281

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007 EXCLUIDA LA CONTRATACION MENOR CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

Tipo de contrato/Año	2005				2006				2007			
	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE
Concurso	2.604	956,25	26,64	45,64	2.684	1.672,9	28,83	72,51	2.958	2.099,85	36,79	65,70
Subasta	193	54,44	1,97	2,60	192	60,44	2,06	2,62	144	39,85	1,79	1,25
Negociado	6.979	1.084,63	71,39	51,76	6.435	573,82	69,11	24,87	4.679	801,72	58,20	25,08
Emergencia	*	-	*	-	*	-	*	-	43	43,70	0,53	1,37
Admón. Empresas Pública.	*	-	*	-	*	-	*	-	216	210,92	2,69	6,60
Total	9.776	2.095,32	100,00	100,00	9.311	2.307,16	100,00	100,00	8.040	3.196,04	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

*: Información no utilizada en estos ejercicios.

Cuadro núm. 282

CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS EN EL PERIODO 2005-2007

Forma /Año	2005				2006				2007			
	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE	Núm.	CUANTÍA	%/Núm.	%/IMPORTE
Obras	6.328	93,63	8,55	18,19	5.006	78,36	5,43	11,91	5.053	81,81	5,93	13,23
Suministro	48.420	302,15	65,45	58,70	67.057	444,20	72,69	67,54	57.762	390,75	67,82	63,21
Consultoría y Servicio	19.232	118,95	26,00	23,11	20.191	135,10	21,89	20,54	22.349	145,61	26,24	23,56
Total	73.980	514,73	100,00	100,00	92.254	657,66	100,00	100,00	85.164	618,17	100,00	100,00

Fuente: Registro de Contratos facilitado por la Dirección General de Patrimonio.

Cuadro núm. 283

XX.7. LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

860. Se recogen en este epígrafe los datos relativos a los contratos formalizados por las empresas y fundaciones incluidas en la Ley 11/2006 de 27 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

NÚMERO E IMPORTE DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	NÚMERO	IMPORTE	%/N	%/IMPTE.
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	38	4,34	0,73	0,19
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	51	34,71	0,99	1,50
Agencia Andaluza de la energía	40	4,56	0,77	0,20
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	516	187,88	9,97	8,11
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	117	36,11	2,26	1,56
Ente Público de gestión de Ferrocarriles Andaluces	20	190,80	0,39	8,24
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	120	76,42	2,32	3,30
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	200	44,57	3,87	1,92
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	151	23,98	2,92	1,04
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPES)	48	7,67	0,93	0,33
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	1.532	772,77	29,62	33,37
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	468	21,11	9,05	0,91
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA				
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	126	411,02	2,44	17,75
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	24	1,86	0,46	0,08
Empresa Pública del Deporte Andaluz (EPDASA)	91	11,21	1,76	0,48
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	359	62,5	6,94	2,70
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	401	66,46	7,75	2,87
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	33	1,55	0,64	0,07
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	72	14,94	1,39	0,65
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	761	340,97	14,71	14,72
Cartuja 93, S.A.	5	0,21	0,10	0,01
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	5.173	2.315,64	100,00	100,00

Cuadro núm. 284

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASIST.		SERVICIOS		OTROS		TOTAL*	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	7	1,67	15	1,30	3	0,10	13	1,26	0	0,00	38	4,34
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	6	18,24	8	1,00	37	15,46	0	0,00	0	0,00	51	34,70
Agencia Andaluza de la Energía	0	0,00	3	0,20	28	2,32	9	2,04	0	0,00	40	4,56
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	213	158,58	9	0,96	254	14,83	40	13,51	0	0,00	516	187,88
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (1)	21	27,32	28	5,86	40	2,05	28	0,88	0	0,00	117	36,11
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	6	168,80	0	0,00	14	21,99	0	0,00	0	0,00	20	190,80
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	5	51,95	79	8,83	32	14,52	4	1,13	0	0,00	120	76,42
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	4	8,35	169	21,30	1	0,42	22	14,02	4	0,48	200	44,57
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	4	0,66	134	14,96	3	0,21	7	4,01	3	4,13	151	23,98
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPEs)	2	0,17	25	4,90	1	0,02	20	2,57	0	0,00	48	7,67
Ente Público AndaluZ de Infraestructuras y Servicios Educativos	716	539,37	46	80,54	277	9,86	450	142,30	43	0,70	1.532	772,77
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	3	1,00	64	7,23	53	1,43	129	4,13	219	7,32	468	21,11
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA												
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	85	377,50	0	0	33	7,65	8	25,88	0	0	126	411,02
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	0	0,00	1	0,02	6	0,80	17	1,05	0	0,00	24	1,87
Empresa Pública del Deporte AndaluZ (EPDASA)	2	2,20	8	0,31	36	2,46	45	6,25	0	0,00	91	11,21
Turismo AndaluZ, S.A. (TURASA)	0	0,00	21	1,34	3	0,32	248	44,54	87	16,30	359	62,50
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	69	26,94	81	5,86	35	2,13	162	21,46	54	10,07	401	66,46
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	0	0,00	0	0,00	19	1,35	14	0,20	0	0,00	33	1,55
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	8	3,36	3	0,21	0	0,00	61	11,37	0	0,00	72	14,94
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	286	229,63	151	57,84	158	18,60	166	34,91	0	0,00	761	340,97
Cartuja 93, S.A.	0	0,00	0	0,00	3	0,14	1	0,03	1	0,04	5	0,21
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2)	1.437	1.615,74	845	212,66	1.036	116,66	1.444	331,54	432	66,35	5.173	2.315,64

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio.

*El cuadro presenta errores en la citada Memoria, por lo que se ha elaborado de forma correcta.

Cuadro núm. 285

**PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS EMPRESAS
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	CONCURSO				NEGOCIADO				TOTAL
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	
Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	11	2,06	20	1,83	7	0,44	38	4,33	ME
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	27	34,05	0	0,00	24	0,65	51	34,70	
Agencia Andaluza de la Energía	16	3,74	0	0,00	24	0,82	40	4,56	
Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)	238	166,29	0	0,00	278	21,59	516	187,88	
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	63	29,79	4	1,04	50	5,28	117	36,11	
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	20	190,79	0	0,00	0	0,00	20	190,79	
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	69	72,30	0	0,00	51	4,11	120	76,41	
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	84	34,83	0	0,00	116	9,75	200	44,58	
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	105	18,75	0	0,00	46	5,23	151	23,98	
Empresa Pública de Emergencia Sanitarias (EPES)	29	5,55	0	0,00	19	2,12	48	7,67	
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	477	619,92	0	0,00	1.055	152,85	1.532	772,77	
Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales	74	8,52	0	0,00	394	12,60	468	21,12	
SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA									
Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA)	107	389,92	0	0	19	21,1	126	411,02	
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	5	0,76	0	0,00	19	1,10	24	1,86	
Empresa Pública del Deporte Andaluz (EPDASA)	44	9,91	0	0,00	47	1,31	91	11,22	
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	101	29,82	1	0,21	257	32,47	359	62,50	
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	187	40,29	65	3,68	149	22,50	401	66,47	
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (E/ASP)	14	1,28	0	0,00	19	0,27	33	1,55	
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	55	14,39	0	0,00	17	0,55	72	14,94	
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	453	314,12	0	0,00	308	26,84	761	340,97	
Cartuja 93, S.A.	0	0,00	0	0,00	5	0,21	5	0,21	
TOTAL EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.179	1.987,08	90	6,76	2.904	321,79	5.173	2.315,64	

Fuente: Memoria anual de contratación administrativa y privada 2007 elaborada por la Dirección General de Patrimonio. Cuadro núm. 286

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FUNDACIÓN	M€					
	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULT. ASISTENCIA SERVICIO	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	0	0,00	11	10,08	54	5,87
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	3	2,03	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3	2,03	11	10,08	54	5,87
					68	17,98

Cuadro núm. 287

CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

FUNDACIÓN	M€					
	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	22	13,76	43	2,19	65	15,95
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	3	2,03	0	0,00	3	2,03
TOTAL	25	15,79	43	2,19	68	17,98

Cuadro núm. 288

XX.8. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

XX.8.1 Introducción

861. Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los contratos administrativos celebrados por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en la LCAP, vigente durante el periodo de fiscalización.

862. Dada la amplitud del objeto material de la fiscalización, se ha seleccionado una muestra de los contratos a fiscalizar para cuya realización se han utilizado los siguientes criterios:

a) Un criterio cuantitativo. Ha consistido en elegir los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.

b) Se ha realizado un muestreo aleatorio simple sobre los contratos formalizados por el SAS, ya que

es el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto de inversión.

c) Finalmente se ha realizado otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por el resto de órganos con facultades de contratación.

863. Con esta muestra se ha obtenido un nivel de confianza de un 95%. Asimismo, se ha conseguido incluir contratos formalizados por la mayoría de las secciones presupuestarias. Así, sobre una población de 8.040 contratos han sido fiscalizados 106 por importe de 196.504,82 m€. Las conclusiones contenidas en este epígrafe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación.

864. En el epígrafe XX.10 del Informe se detallan los contratos fiscalizados con indicación de sus principales elementos definidores.

Los importes correspondientes a este epígrafe se expresan en m€ dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

865. Los expedientes analizados se pueden clasificar según la tipología, el órgano gestor y el procedimiento y forma de adjudicación, de la siguiente manera:

CONTRATOS FISCALIZADOS SEGÚN SU TIPOLOGÍA

							Importe en m€	
SECCIÓN PRESUPUESTARIA	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTAL	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Justicia	3	8.444,17	3	1500	9	5.430,53	15	15.374,70
Gobernación	-	-	-	-	13	17.371,62	13	17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	-	-	2	258,58	2	258,58
Economía y Hacienda	1	9.474,68	1	16,81	1	5.556,54	3	15.048,03
Empleo	-	-	1	17,20	3	198,10	4	215,30
Turismo, Comercio y Deporte	16	24.615,55	-	0,00	1	89,71	17	24.705,26
Obras Públ. y Transportes	6	5.550,47	1	79,73	1	100,00	8	5.730,20
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2	2.133,06
Cultura	2	750,65	-	-	2	59,82	4	810,47
Medio Ambiente	-	-	-	-	4	8.204,58	4	8.204,58
Igualdad y bienestar social	3	1.590,07	-	-	-	-	3	1.590,07
IFAPA	-	-	3	688,18	1	28,50	4	716,68
IAJ	-	-	-	-	2	1.246,03	2	1.246,03
SAS	2	18.429,42	14	55.970,81	6	28.395,90	22	102.796,13
SAE	-	-	3	304,11	-	-	3	304,11
TOTAL	33	68.855,01	28	60.709,90	45	66.939,91	106	196.504,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 289

CONTRATOS FISCALIZADOS POR PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Importe en m€							
SECCIÓN	SUBASTA		CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL
PRESUPUESTARIA	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm. Importe
Justicia	-	-	4	14.997,61	11	377,09	15 15.374,70
Gobernación	-	-	13	17.371,62	-	-	13 17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	2	258,58	-	-	2 258,58
Economía y Hacienda	-	-	2	15.031,22	1	16,81	3 15.048,03
Empleo	-	-	2	155,32	2	59,98	4 215,30
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	17	24.705,26	-	-	17 24.705,26
Obras Púb. y Transportes	4	3.428,95	3	2.201,25	1	100,00	8 5.730,20
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2 2.133,06
Cultura	-	-	1	690,65	3	119,82	4 810,47
Medio Ambiente	-	-	3	8.155,77	1	48,81	4 8.204,58
Igualdad y bienestar social	-	-	2	1.530,12	1	59,95	3 1.590,07
IFAPA	-	-	2	659,18	2	57,50	4 716,68
IAJ	-	-	2	1.246,03	0	0,00	2 1.246,03
SAS	-	-	10	95.154,38	12	7.641,75	22 102.796,13
SAE	-	-	-	-	3	304,11	3 304,11
TOTAL	4	3.428,95	65	184.290,05	37	8.785,82	106 196.504,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 290

XX.8.2 Consideraciones generales aplicables a los contratos fiscalizados

866. De las tres modalidades previstas en el artículo 70 de la LCAP para la tramitación de los expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación.

Por ello, el artículo 71 de la LCAP reserva dicha modalidad a los expedientes *cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público*. Sin embargo, se han detectado 20 contratos, de los 25 acogidos a este régimen, en los que no ha estado suficientemente justificada la utilización de este procedimiento.

En unos casos al no aportarse en el expediente resolución motivada alguna que fundamente esta tramitación; en otros, al quedar desvirtuada la pretendida urgencia porque pudieron preverse con suficiente antelación los supuestos de hechos que la motivaron; en otros por las demoras que posteriormente y durante la tramitación del expediente se produjeron, o incluso por el no aprovechamiento de algunas de las posibilidades de disminución de plazos que permite este procedimiento.

867. El artículo 75 de la LCAP permite a los órganos de contratación utilizar normalmente la subasta o el concurso como formas de adjudicación. Pero

en todo caso exige, en su apartado 2º, que se justifique en el expediente la elección del procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

A pesar de esta exigencia, 36 contratos, de los 106 fiscalizados, pertenecientes al Instituto Andaluz de la Juventud y al IFAPA y a las Consejerías de Medio Ambiente, Educación y Ciencia, y Gobernación, no contienen tal justificación. En la mayoría de las ocasiones, sobre todo en los adjudicados por concurso, ésta se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo.

868. La adjudicación del contrato debe ser objeto de publicidad cuando el importe de la misma sea igual o superior a 60.101,21€. El artículo 93.2 de la LCAP establece la obligación de publicar en los diarios oficiales, en plazo no superior a 48 días a contar de la fecha de adjudicación, un anuncio en que se de cuenta de la selección recaída.

En la totalidad de los expedientes analizados se acredita el cumplimiento de esta obligación. No obstante, en 31 expedientes, de los 95 sujetos a este precepto, se efectúa fuera del plazo antes indicado. Así, las adjudicaciones de los contratos tramitados por el SAS, se publican con un retraso medio de 3

meses. Esta demora alcanza los 9 meses en los expedientes “Contratación del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del centro de gestión de sistemas (CEGES) del SAS”, por un importe de 11.589 m€, “Suministro de determinaciones analíticas de bioquímica” por 12.844,23m€, y “Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz de cáncer de mama con destino al distrito sanitario Jaén-Sur”, con una cuantía de 164,95m€.

869. En el siguiente cuadro se indican las bajas medias obtenidas en los contratos fiscalizados atendiendo al procedimiento y forma de adjudicación utilizados.

CONTRATOS FISCALIZADOS

	Presupuesto licitación	Presupuesto adjudicación	% Baja
Concurso	193.576,18	184.290,05	4,80
Subasta	4.420,68	3.428,95	22,43
Negociado	8.925,35	8.785,82	1,56%
TOTAL	206.922,21	196.504,82	5,03

Fuente: Elaboración propia

Cuadro núm. 291

XX.8.3 Contratos adjudicados por concurso

870. Los expedientes analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ADJUDICADOS POR CONCURSO

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORÍAS Y SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	1	8.335,36	1	1.440,00	2	5.222,25	4	14.997,61
Gobernación	-	-	-	-	13	17.371,62	13	17.371,62
Educación y Ciencia	-	-	-	-	2	258,58	2	258,58
Economía y Hacienda	1	9.474,68	-	0,00	1	5.556,54	2	15.031,22
Empleo	-	-	1	17,20	1	138,12	2	155,32
Turismo, Comercio y Deporte	16	24.615,55	-	0,00	1	89,71	17	24.705,26
Obras Públ. y Transportes	2	2.121,52	1	79,73	-	-	3	2.201,25
Agricultura y Pesca	-	-	2	2.133,06	-	-	2	2.133,06
Cultura	1	690,65	-	0,00	-	-	1	690,65
Medio Ambiente	-	-	-	-	3	8.155,77	3	8.155,77
Igualdad y bienestar social	2	1.530,12	-	-	-	-	2	1.530,12
IFAPA	-	-	2	659,18	-	-	2	659,18
IAJ	-	-	-	-	2	1.246,03	2	1.246,03
SAS	2	18.429,42	6	49.392,03	2	27.332,93	10	95.154,38
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	25	65.197,30	13	53.721,20	27	65.371,55	65	184.290,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 292

Sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

871. En el concurso, la selección de la oferta más ventajosa tiene lugar mediante el establecimiento de criterios objetivos que afectan a distintos elementos de la prestación. Han de estar contemplados en los pliegos de cláusulas por orden decreciente de importancia y de forma ponderada, al objeto de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta, artículo 86 de la LCAP.

872. Muchos de los pliegos analizados cumplen el precepto citado. No obstante, en algunos de los examinados se detecta la siguiente casuística:

a) *Criterios de adjudicación definidos de una forma genérica al entrar a valorar criterios cualitativos sin que se establezcan normas concretas para su valoración, ni baremo predeterminado de puntuación.*

Esta indeterminación en la exposición de algunos de los criterios se observa en los PCAP que rigen los 16 contratos de obra tramitados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por un importe global de 24.615,55m€. En ellos se contienen criterios tales como “coherencia técnica y racionalidad de las previsiones, grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra”, (al que se le otorgan 25 puntos), o “la mayor o menor

racionalidad de la programación de las obras" (10 puntos), sin que se incluyan mayores precisiones en cuanto al contenido de esas expresiones y su método de valoración.

Asimismo, en el expediente "Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del Sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades.", por importe de 5.556,54 m€, tramitado por la Consejería de Economía y Hacienda, se contienen criterios tales como "equipo de trabajo" (al que se le atribuye el 45% de la adjudicación), "calidad del programa de trabajo, su metodología y acomodación a las prescripciones técnicas" (25%), criterios para los que no se precisa método de valoración.

En el expediente "Contratación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del centro de gestión de sistemas (CEGES) del SAS" por importe de 11.589 m€, los criterios se expresan de forma genérica, tanto en su descripción como en la forma de valorarlos. Debido a esta indefinición es posteriormente la comisión asesora al evaluar las ofertas la que explica de forma pormenorizada como se van a aplicar cada uno de los criterios, estableciendo normas a tal efecto.

También cabe catalogar así los utilizados por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en los expedientes "*Obras de consolidación y reparación del centro de atención a minusválidos psíquicos, (C.A.M.P.) de Linares (Jaén)*", por importe de 1.265,62m€, y "*Obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque (Córdoba)*", por importe de 264,50m€, en los que se valoran "las características cualitativas y cuantitativas de equipos maquinarias, medios personales y auxiliares, instalaciones..." sin incluir mayores precisiones al respecto.

En el contrato tramitado por la Consejería de Justicia "*Distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano*", por importe de 1.440 m€, los criterios de adjudicación se recogen de forma muy genérica en el PCAP. Además, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se contienen aspectos relativos al objeto del contrato, garantía, etc. Con esta práctica se está contraviniendo lo dispuesto en los artículos 67.2 i) y 68.3 del RGLCAP, que señalan que en ningún caso contendrán estos pliegos declaraciones o cláusulas que deban figurar en los PCAP.

Este hecho lo señala expresamente el gabinete jurídico al informar los respectivos pliegos a tenor del artículo 49.4 de la LCAP.

b) *En otros casos, los PCAP contienen normas para valorar los criterios de adjudicación, pero ocurre que no se establece baremo predeterminado en el que fundamentar la concesión de más o menos puntos a las empresas presentadas.*

Así, en el expediente "Servicios de asistencia técnica informática para apoyo a la administración de sistema, comunicaciones, bases de datos y microinformática," tramitado por el Instituto Andaluz de la Juventud, por importe de 386,03m€, para evaluar los criterios "proyecto técnico" "equipamiento formación y garantía sobre el personal técnico ofertado," se establecen unas normas de valoración que no están baremadas.

Idéntico supuesto ocurre en el expediente "*Obras de ampliación del centro de día de mayores de Luque(Córdoba)*" tramitado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

873. También exige el artículo 86 de la LCAP que los criterios estén indicados por *orden decreciente de importancia y que estén ponderados*.

Sin embargo, en seis expedientes, de los 65 concursos analizados, en los PCAP utilizados por las consejerías y organismos autónomos, no aparecen ordenados tales criterios por orden de importancia.

Esta circunstancia se produce en los expedientes fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Igualmente ocurre en el contrato "*Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido. Almería*", por importe de 8.335,36 m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

874. Se observa que en 20 expedientes, de los 65 concursos analizados, los PCAP utilizan como *criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica* de los empresarios, artículo 17 de la LCAP, así como la de exigir compromisos de adscripción de medios personales o materiales determinados, que de igual forma constituyen requisitos de capacidad de los licitadores señalados en el artículo 15 de la LCAP.

Esta circunstancia se observa en algunos de los expedientes fiscalizados en el Instituto Andaluz de la Juventud y en el IFAPA, así como en las Consejerías de Gobernación, Medio Ambiente, Igualdad y Bienestar Social.³⁷

Así, en el expediente "Servicio de asistencia técnica informática para apoyo a la administración de sistemas, comunicaciones, bases de datos y microinformática" del Instituto Andaluz de la Juventud, por importe de 386,03m€, se valora "la provisión de la empresa en cuanto a dotación, formación y contratación de sus técnicos" (criterio al que se le atribuye el 30% del total). En el expediente "Organización, producción y realización de ocho conciertos musicales denominado gira carné joven para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía," por importe de 860 m€, se valora "la experiencia en la organización de eventos musicales dirigidos a jóvenes," (8%).

³⁷ Párrafo modificado por la alegación presentada.

En el contrato *“Obras de construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades ‘La Janda’ en Vejer de la Frontera, Cádiz”* por importe de 14.095,51m€, el criterio relativo a “condiciones de seguridad y salud laboral” valora aspectos de solvencia al establecer el PCAP que *“la puntuación mejorada se obtiene cuando de la titulación y currículum de los técnicos propuestos puedan extraerse comparativamente diferencias objetivas y significativas en lo que hace a la experiencia y formación de los mismos”*.

875. También se observa que algunos pliegos analizados valoran como criterio de adjudicación “la posesión por parte de los empresarios de certificados de calidad”. Esta circunstancia no debe valorarse en la fase de adjudicación, por referirse los apartados f) y g) del artículo 19 de la LCAP a las medidas de control de calidad como medio de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores.

Ello se pone de manifiesto en algunos expedientes de forma expresa por los servicios jurídicos al informar los respectivos pliegos, tal cual ocurre en el contrato *“Fletamiento de Helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008”*, adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente por un importe 7.630,77 m€.

Las circunstancias expuestas contravienen lo establecido en la LCAP y el criterio mantenido por la Comisión Europea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y la propia Institución, que ha criticado dicha práctica en informes precedentes. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de diferenciar entre los criterios dirigidos a la verificación de la aptitud de los empresarios y los relativos a la adjudicación de los contratos.

876. También se observa que en 42 contratos, de los 65 analizados, se incluyen *criterios relacionados con “mejoras indeterminadas”*.

Así, en los tramitados por la Consejería de Gobernación se incluyen criterios tales como “aportaciones adicionales,” “mejoras sustanciales,” o simplemente “mejoras”, en los que se valora *“cualquier tipo de mejora en relación con el contenido del trabajo...”*. Para estos criterios se conceden puntuaciones que van desde los 20 puntos hasta los 60. En el expediente “Suministro de equipamiento lógico de base para la mejora de los Sistemas de Información de Misión Crítica del SAS”, por importe de adjudicación 9.991m€, aparece como criterio de adjudicación el de “mejoras y valor añadido” con un peso del 10%, sin que éstas se encuentren definidas ni determinadas.

En el contrato *“Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido, Almería”* por importe de 8.335,36m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, dentro del criterio “mejoras ofertadas” se incluyen “las mejoras en el plazo de entrega”(15 puntos) y “otras mejoras ofertadas” (15 puntos), ambas sin determinar ni concretar.

Debe señalarse que la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación, priva a los licitadores de la información necesaria para formular sus ofertas, a la vez que introduce un grado de discrecionalidad y de subjetividad en la valoración de las ofertas por la mesa de contratación o por la comisión técnica, aspecto que pudiera contrariar el contenido del artículo 86 de la LCAP.

877. En algunos expedientes el criterio dirigido a la *valoración de la oferta económica*, (precio), se evalúa mediante sistemas que no van dirigidos a otorgar la mayor puntuación a favor de la oferta más económica o establecen formulas que, a priori, resultan complejas.

En el contrato “Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz del cáncer de mama con destino al distrito sanitario Jaén-Sur” por importe de 164,95 m€, tramitado por el SAS, se concede la máxima puntuación a la oferta económica inferior al 80% del importe de licitación.

En el expediente *“Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido, Almería”* por importe de 8.335,36m€ tramitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública, se le otorga la máxima puntuación a la oferta que se sitúe en la media aritmética de las ofertas presentadas, puntuando al resto en función de la desviación de dicha media, y se añade una tabla que integra una fórmula de difícil comprensión.

Igualmente compleja resulta la forma de valoración del criterio económico contenido en el contrato “Servicio de *almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones de la Consejería de Gobernación*” por importe de 193,62 m€.

Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas

878. A fin de contar con los elementos de juicio necesarios que redunden en la idoneidad de la propuesta de adjudicación, los artículos 81.2 y 89 de la LCAP permiten a la mesa de contratación solicitar cuantos informes considere precisos. Por lo general, los PCAP examinados contemplan la constitución de una comisión asesora que analice las ofertas desde un punto de vista técnico para comprobar su adecuación a los criterios objetivos contenidos en el pliego.

879. Debe destacarse que en 14 expedientes de los 65 adjudicados por concurso, perteneciente principalmente a las Consejerías para la Igualdad y el Bienestar Social, Medio Ambiente, Educación y Ciencia, Justicia y Administración Pública, se producen *coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la mesa de contratación*.

La objetividad que debe presidir las actuaciones de la mesa y de la comisión técnica hace recomendable una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

880. Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida.

Sin embargo, en 29 expedientes de los 65 analizados, se desconoce el *procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego* a cada una de las ofertas. Supuesto que ocurre en algunos de los contratos fiscalizados en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, “*Obras de consolidación y reparación del centro de atención de minusválidos psíquicos (C.A.M.P.) de Linares, Jaén*” por importe de 1.265,62m€. También en los adjudicados por la Consejería de Turismo y Deporte, Empleo y Educación y Ciencia.

Así, en muchos expedientes se adjunta por la comisión asesora un cuadro resumen que recoge el total de las puntuaciones asignadas a las empresas, pero no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas. Ello ocurre en los informes técnicos que se incorporan en la adjudicación de los 16 concursos de obra tramitados por la Consejería de Turismo Comercio y Deporte.

Asimismo, se hace recomendable que en los expedientes en los que se haya presentado una sola oferta a la licitación, se justifique por la comisión asesora la aplicación de cada uno de los criterios de adjudicación a la referida oferta, ya que en muchos de los contratos examinados en los que consta un único oferente, la selección se fundamenta en afirmaciones (realizadas por la mesa de contratación o por el órgano asesor) tales como “*cumple todos los requisitos establecidos en los PPT o en los PCAP*” sin que se acredite este extremo.

Esta circunstancia ocurre en el expediente “Organización, producción y realización de un programa de ocho conciertos musicales denominado gira carné joven para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía,” tramitado por el Instituto Andaluz de la Juventud por importe de 860m€. También en el contrato “Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades”, por importe de 5.556,54 m€

881. Por la claridad y exhaustividad en la metodología seguida en la elaboración del informe técnico de valoración de las ofertas, deben destacarse, entre otros, los expedientes “*Contratación de edificio administrativo en Plaza de España, 18 de Cádiz*” perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, por importe de 9.474,68 m€ y “*Suministro de bolsas de extracción de sangre sistemas arriba y abajo, con dos filtros para la eliminación de leucocitos...*”, adjudicado por el SAS por importe 16.558,35m€.

882. Sobre la elaboración de estos informes cabe decir que en 38 expedientes, de los 65 concursos analizados, *este órgano auxiliar de la mesa establece unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego o unas normas de valoración para graduar las puntuaciones a otorgar a los oferentes*. Circunstancia observada en los adjudicados por las Consejerías de Gobernación, Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública e IFAPA.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, como tal, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que sean conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Así ocurre en los 16 concursos analizados pertenecientes a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en los que la comisión técnica introduce unos baremos que no se hallaban definidos ni puntuados en el PCAP. También se ha detectado en nueve de los 13 concursos analizados en la Consejería de Gobernación.

Debe advertirse que esta práctica obedece en la mayoría de las ocasiones a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, al no contenerse en ellos normas de valoración o no estar ponderadas. En consecuencia, es posteriormente la comisión asesora, una vez conocidas las ofertas, la que concreta y precisa su contenido y su forma de valoración.

Ello pudiera ocasionar situaciones como la que se produce en el expediente “*Contratación de la limpieza en los IES Almoraima, de Castellar; Paterna, Las Banderas, de El Puerto de Sta. María; y la Algaida, de Puerto Real, durante el curso 2007/08,*” tramitado por la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 205,76 m€.

En este contrato, los criterios del PCAP aparecen descritos de forma muy vaga. Por ello, la comisión técnica “ante la ausencia de criterios específicos en el PCAP”, establece un baremo, no contenido en el PCAP, y describe el método a seguir en la valoración de cada uno de los criterios del PCAP.

Ocurre sin embargo que la interventora adjunta y el letrado del gabinete jurídico, vocales de la mesa de contratación, muestran su disconformidad con el informe emitido por la referida comisión y, consiguientemente, con la propuesta de adjudicación en lo que se refiere a la valoración llevada a cabo para el criterio de “mejoras”. En concreto consideran “desmesuradas la puntuación propuestas por la comisión a determinadas mejoras en detrimento de la puntuación recogida en el informe para el resto de mejoras”. Por ello “proponen una puntuación más homogénea de las distintas mejoras admitidas teniendo en cuenta que el pliego no se decanta ni cita siquiera mejora alguna”.

Para evitar las situaciones antes descritas, se hace recomendable que los pliegos establezcan no solo los criterios objetivos de adjudicación, sino también reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales criterios, y que éstas aparezcan tasadas, baremadas y puntuadas, de tal forma que se respete el legítimo derecho de los concursantes a conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación.

883. Por otro lado, debe señalarse que los informes técnicos deben limitarse a ilustrar o auxiliar a la mesa, valorando de forma pormenorizada las características técnicas de las ofertas, pero no deben proponer la que consideren más adecuada, ni realizar propuesta de adjudicación, al tener atribuida esta competencia la mesa de contratación. Sin embargo, en dieciséis expedientes, de los 65 concursos analizados, pertenecientes en su mayor parte al SAS, al Instituto Andaluz de la Juventud, y a las Consejerías de Gobernación, y Justicia y Administración Pública, ocurre esta circunstancia.

XX.8.4 Contratos adjudicados por subasta

884. La subasta se utilizó en muy pocas ocasiones en los expedientes formalizados en el ejercicio 2007, (1,79% de los tramitados en el ejercicio por una cuantía acumulada del 1,25%). Por ello, solo se incluyen en la muestra cuatro contratos de obra adjudicados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que representan el 3,77% de los examinados y su importe el de 1,74%.

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR SUBASTA

Importe en m€		
ENTIDAD	Nº	Importe
Obras Púb. y Transportes	4	3.428,95

Fuente: Elaboración propia. Cuadro núm. 293

885. Todos los expedientes analizados se han adjudicado a la oferta más económica, siempre que la proposición pudiera ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Resulta significativa la baja de adjudicación que se produce en el expediente "*Reparación y rehabilitación de la urbanización Bda. Fuente Amarga, Chicla-na, Cádiz*" por importe de 1.545,90 m€, en el que la oferta seleccionada presenta una baja sobre el presupuesto de licitación del 34%. Incluso la oferta de otra de las empresas que participan en el proceso incurre en una baja del 36,38%, empresa que al no justificar la temeridad no resulta adjudicataria.

886. Debe significarse que si bien la Administración tiene medios para evitar el fracaso de la selección por la vía del artículo 83 de la LCAP, mediante la exigencia de la justificación de las ofertas que estén incurso en temeridad, las bajas significativas pudieran ser consecuencia de la tendencia de las empresas para asegurarse la adjudicación del contrato, o bien pueden obedecer a un presupuesto no ajustado a la realidad de mercado.

XX.8.5 Contratos adjudicados por procedimiento negociado

887. Los contratos analizados se clasifican de la siguiente forma:

CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Importe m€						
ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTROS		CONSULTORÍAS Y SERVICIOS	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Justicia	2	108,82	2	60	7	208,27
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	1	16,81	-	-
Empleo	-	-	-	-	2	59,98
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-
Obras Púb. y Transportes	-	-	-	-	1	100,00
Cultura	1	60,00	-	-	2	59,82
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	48,81
Igualdad y bienestar social	1	59,95	-	-	-	-
IFAPA	-	-	1	29,00	1	28,50
IAJ	-	-	-	-	-	-
SAS	-	-	8	6.578,78	4	1.062,97
SAE	-	-	3	304,11	-	-
TOTAL m€	2	119,95	13	6.928,70	11	1.360,08

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 294

Sobre la utilización del procedimiento negociado

888. La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo motivada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en los preceptos de la LCAP que se citan a continuación:

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
EN LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS**

Importe en m€			
LCAP	Supuesto	Núm.	Importe
141 a) 210 a)	Contrato desierto	3	109,75
141 g)	Presupuesto inferior a 60,101,21	3	179,19
182 c) 210 b)	Proveedor Único	7	3.116,93

LCAP	Supuesto	Núm.	Importe
182 i) 210 h)	Presupuesto inferior a 30.050,61	15	445,57
182 g)	Bienes homologados	8	4.834,38
210 d)	Complementario	1	100,00
Total		37	8.785,82

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 295

889. En el siguiente cuadro se muestran los hitos fundamentales por los que atraviesan los contratos analizados. No se incluyen los negociados homologados examinados ya que no les resulta de aplicación la mayoría de los trámites que se recogen en el citado cuadro.

**CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.
EXCLUIDOS LOS HOMOLOGADOS**

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP al que se acoge	Núm. ofertas solicitadas	Constan ges- tiones para solicitar ofertas (S/N)	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Se produce negociación (S/N)	Tramitado vía urgencia (s/n)	Plazo inicio/adj. m€
EMPLEO	2007-420062	29,99	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1M y 27 d
	2007-425268	29,99	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1M y 27 d
CULTURA	B073305OB18GR	60,00	141 g) Ppto. Inferior a 60,101m€	TRES	NO	NO	NO	Ordinaria	2 M
	H070691CA99LP	29,87	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 13 d
	H070752CA00LP	29,95	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4M y 12d
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AL-OB-13/07	59,95	141 g) Ppto. Inferior a 60,101m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	1 M
MEDIO AMBIENTE	2007/223140	48,81	210 a) Concurso desierto	TRES	NO	NO	NO	Ordinaria	6M
JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	2007/330723	29,99	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M
	174/2007/DPHU/21	49,58	141 a) Contrato desierto	TRES	NO	NO	NO	Urgente	2M
	780/2007	29,98	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	SI	SI	NO	Urgente	3M
	772/2007/SGMJ/00	30,00	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M y 6 d
	770/2007	29,81	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 15 d
	771/2007	29,81	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	4 M y 15 d
	1193/2007	29,09	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	28 d
	2007/313165	29,62	210 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	3 M
	1524/2007/DPHU/2	59,24	141 g) Ppto. Inferior a 60,101,21m€	TRES	NO	NO	NO	Urgente	1 M y 20 d
	559/2007/SGT/00	30,00	182 i) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	1M y 13 d
OBRAS P. Y TRANSPORTE	89/07CNNC	100,00	209 d) Complementario	N.A.	N.A.	SI	NO	Ordinaria	1 M y 23 d

Sección Presupuestaria	Clave	Importe Adj.	Supuesto LCAP al que se acoge	Núm. ofertas solicitadas	Constan- cias para solicitar ofertas (S/N)	Consta en PCAP aspec- tos a negociar	Se produce negociación (S/N)	Tramitado vía urgencia (s/n)	Plazo inicio/adj.
S.A.S	2006/302489	259,69	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	* 8 M
	2006/317422	1.412,58	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	* 7 M
	2006/415375	353,70	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	* 7 M
	2006/399740	139,35	182. c) Proveedor único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	3 M
	2007/198277	86,47	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	2 M
	2006/430139	636,83	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	7 M
	2006/416022	228,31	210 b) Empresario único	N.A.	N.A.	SI	SI	Ordinaria	6M
	PN/30/06SE.	111,36	210 a) Concurso desierto	TRES	NO	SI	SI	Ordinaria	4 M
	LIMP/07/PA	28,50	209 h) Ppto. Inferior a 30,050m€	TRES	NO	SI	NO	Ordinaria	8 M
	107-005-P62-29	29,00	182 i) Ppto. Inferior a 30,050 m€	TRES	NO	SI	NO	Urgente	5M
Cuadro núm. 296									
IFAPA									

Fuente: Elaboración propia.

N.A.: Trámite no aplicable.

* Expedientes acogidos a la tramitación anticipada de gastos.

Negociados por tener un presupuesto inferior a 30.050,61€

890. En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes de los artículos 182 i) y 210 h) de la LCAP, que habilita a la utilización del procedimiento negociado cuando el contrato no supere los 30.050,61 €. Incluso en alguno de ellos no consta un desglose justificativo del importe de licitación del contrato.

891. Estas situaciones coadyuvan a que se generen comportamientos como los observados en algunos de los expedientes tramitados por la Consejería de Justicia y Administración Pública:

– Cabe citar los contratos “*Sistema integral de gestión de preguntas procedentes del Defensor del Pueblo Andaluz y del Defensor del Menor de Andalucía*”, y “*Sistema integral de gestión de preguntas parlamentarias procedentes del Parlamento de Andalucía*” tramitados por la Secretaría General Técnica del citado centro.

Ambos expedientes tienen similar objeto, y en ellos se propone invitar a las mismas tres empresas (dos de ellas declinan invitación), adjudicándose los dos en la misma fecha y a la misma empresa por idéntico importe de 29,81 m€. Consta idéntico informe de fiscalización de disconformidad en los dos contratos, entre otros motivos, “*al no constar en los expedientes los acuses de recibo de las invitaciones a las tres empresas*”.

El informe propuesta de adjudicación es un documento, que se reproduce para ambos expedientes, en el que se expresa que “*la oferta (única presentada) cumple todos los puntos exigidos en el PPT*”, sin que se acredite extremo alguno al respecto (máxime cuando constan en el Pliego criterios de adjudicación que no han sido aplicados).

– Análoga situación se observa en los expedientes “*Servicio de apoyo para la homogeneización de contenidos de las tablas básicas de las aplicaciones de gestión procesal*,” y “*Servicio de apoyo para la homogeneización y actualización de las colecciones de modelos de documentos de las aplicaciones de gestión procesal*,” ambos tramitados por la Secretaría General de Modernización de la Justicia. Estos expedientes, con objetos similares, también se tramitaron en fechas paralelas, y se adjudicaron en la misma fecha a idéntica empresa por el mismo importe de 29,99m€.

– Idéntica situación se produce en los suministros “*Contratación del suministro de 8 servidores principales de gama media, para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia*”, y “*Suministro de 14 servidores de gama baja para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia*” tramitados por la Secretaría General Técnica. Se trata de expedientes que con objetos similares se adjudicaron en la misma fecha a idéntica empresa por el mismo importe de 30m€.

Todos los contratos citados con idéntica prestación podrían haber formado parte de un expediente único que se hubiese tramitado por un procedimiento de libre concurrencia por el importe global de ambos. Las actuaciones descritas pudieron constituir un supuesto de fraccionamiento del objeto de contrato, contrario a lo dispuesto en el artículo 68 de la LCAP, al establecer que no podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda.

Los contratos “*Limpieza de órganos judiciales. Edificio de Algeciras (C/ Virgen del Carmen)*” y “*Limpieza de órganos judiciales. Edificio de Algeciras (C/ Muñoz Cobos)*”, tramitados por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública, también se tramitaron en fechas paralelas y se adjudicaron a la misma empresa por un importe que roza el umbral de los 30,05 m€. El hecho de que la prestación de estos contratos se desarrolle en lugares distintos, no es óbice para que hubiesen constituido un único expediente. Téngase en cuenta, que la empresa que presta el servicio de limpieza es la misma y cubre en ambos contratos el mismo periodo de ejecución.

No obstante, estos últimos expedientes, aún tratándose de procedimientos negociados, contienen actuaciones comunes a un procedimiento de libre concurrencia. Así, para adjudicar estos contratos se elabora un informe pormenorizado en el que se evalúan las tres ofertas presentadas a la licitación de acuerdo con los criterios establecidos en los PCAP, como si de un concurso se tratase.

Negociados por adquisición de bienes homologados

892. Se han analizado 8 expedientes por importe global de 4.834,38 m€, adjudicados al amparo de lo dispuesto en el artículo 182. g) de la LCAP, al tratarse de “*bienes cuya uniformidad ha sido declarada para su utilización común por la Administración, siempre que la adopción del tipo de que se trate se haya efectuado en virtud de concurso*”.

Al respecto se recomienda que, cuando resulte posible, se haga uso de la posibilidad prevista en el artículo 193.6 del RGLCAP, efectuando una promoción mínima de ofertas o promoviendo una competencia entre las empresas cuyos productos figuran incluidos en el catálogo homologado, al objeto de obtener una mejora en los precios o en las condiciones del contrato. Esta circunstancia se cumplimenta en los expedientes “*Suministro de material de radiología*” y “*Suministro de prótesis oftalmológicas*” tramitados por el SAS.

Sobre la concurrencia mínima en el procedimiento negociado

893. Conforme al artículo 92 de la LCAP, siempre que resulte posible, en el procedimiento negociado es

necesario solicitar la oferta de, cuando menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

894. Como puede observarse en el cuadro 296, en todos los expedientes fiscalizados esta solicitud se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas, sin que además quede constancia de las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras.

895. En muchas ocasiones, observadas sobre todo en la Consejería de Justicia y Administración Pública, se produce la práctica de que dos de las tres invitadas declinan la invitación recibida siendo la adjudicataria la única oferta que consta en el expediente.

Para favorecer el principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que se produzca una auténtica competitividad y una efectiva promoción de ofertas.

896. Como puede observarse en el cuadro 296, resulta notoria la dilación de tiempo que transcurre en algunos expedientes adjudicados por procedimiento negociado, nada acorde con la rapidez en la formalización de sus trámites por la que se caracteriza este procedimiento.

Así en el contrato *“Servicio de limpieza centro IFAPA de Palma del Río”* por importe de 28,50 m€, transcurren aproximadamente ocho meses desde la orden de inicio hasta su adjudicación.

Asimismo, (cuadro 296), algunos de los adjudicados por el procedimiento negociado son declarados de urgencia a tenor de los artículo 71 de la LCAP (necesidades inaplazables, razones objetivas de interés público), actuación que no debiese tener trascendencia práctica en este procedimiento de adjudicación por la singularidad del mismo. Incluso en el expediente *“equipo de extracción de aceites esenciales y resinas en cultivos de plantas aromáticas y medicinales. Centro IFAPA Las Torres”*, tramitado por urgencia, transcurren cinco meses hasta su adjudicación.

Sobre los términos en que se produce la negociación

897. En el procedimiento negociado el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido por la Administración, *“previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios”*, artículo 73.4 de la LCAP.

A tal efecto, el artículo 92.3 de la LCAP establece que en el PCAP se determinarán los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación con las empresas.

Si bien la mayoría de los PCAP cumplimentan este extremo, en otros, como ocurre en los examinados en la Consejería de Justicia y Administración Pública, se confunden en el pliego esos aspectos a negociar con los criterios de evaluación de las ofertas, al aparecer estos ponderados para la valoración de la oferta como si de un concurso se tratase.

898. Salvo en los adjudicados en el SAS, en los contratos analizados no se acredita el cumplimiento de que se haya producido una negociación tal como exigen los preceptos anteriormente citados (Cuadro 296). En sentido contrario, cabe citar los contratos tramitados por el SAS, en los que sí constan en los respectivos pliegos los aspectos a negociar y en los que sí se produce una efectiva negociación, que se plasma en las actas correspondientes, negociación que se traduce en mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

899. Finalmente, se observa como muchas de las resoluciones de adjudicación no se encuentran motivadas al basarse en expresiones tales como *“la oferta cumple todos los puntos exigidos en el PPT”*, *“comprometerse a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos”*. Son precisamente esos extremos los que deben acreditarse en el expediente para encontrar motivada y justificada la selección recaída.

XX.9. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA

900. En el presente ejercicio se ha solicitado a las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, una relación de los contratos de obras de importe superior a 601.012,10€ que se hubiesen recepcionado durante el ejercicio 2007.

901. Las consejerías u organismos que se relacionan a continuación no han remitido respuesta alguna a la información requerida: Presidencia, Economía y Hacienda; Innovación, Ciencia y Empresa; Salud; Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia Andaluza del Agua, Instituto Andaluz de la Reforma Agraria, Instituto de Estadística de Andalucía. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la rinde de forma incompleta.

902. En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las obras recepcionadas en 2007 por los distintos centros gestores. A la vez, se ofrece un comparativo entre el plazo previsto para su ejecución y el plazo transcurrido hasta la recepción de las mismas:

CONTRATOS DE OBRAS DE IMPORTE SUPERIOR A 601.012,10 € RECEPCIONADOS EN 2007**Nº Expedientes**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CONTRATOS RECEPCIONADOS	PLAZOS DE EJECUCIÓN					
		En plazo		Fuera de plazo		Antes de plazo	
		Núm. Exptes.	%	Núm. Exptes.	%	Núm. Exptes.	%
C. Empleo	1	-	-	1	100%	-	-
C. Igualdad y Bienestar Social	4	-	-	4	80%	-	-
C. Justicia y Admón Pública	3	-	-	3	100%	-	-
C. Obras Púb. y Transportes	64	8	13%	29	45%	27	42%
C. Medio Ambiente	21	1	5%	16	76%	4	19%
SAS	4	-	-	4	100%	-	-
TOTAL	97	9	9%	57	59%	31	32%

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro núm. 297

903. El 59% de los contratos incluidos en las relaciones enviadas por los centros inversores han sufrido retraso en su ejecución. Por contra, el 41% de los allí incluidos se han ejecutado en el plazo establecido en los correspondientes PCAP o en los documentos administrativos de formalización, o incluso antes del mismo (9% en el plazo y 32% antes de plazo).

904. La tabla siguiente muestra los contratos que han tenido retraso en su ejecución. Asimismo se reflejan los contratos que han tenido modificaciones. Finalmente, y con el objeto de determinar la importancia de los retrasos de las obras, se ha clasificado en tres tramos la demora en que han incurrido en su ejecución.

CONTRATOS DE OBRAS RECEPCIONADOS EN 2007 QUE SUPEREN 601.012,10€

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Contratos fuera de plazo	Modificados aprobados	% Modificados	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN					
				De 0 a 10 meses		De 10 a 20 meses		Más de 20 meses	
				Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
C. Empleo	1	1	100%	1	100%	-	-	-	-
C. Igualdad y Bienestar Social	4	1	25%	3	75%	1	25%	-	-
C. Justicia y Admón. Pública	3	1	33%	3	100%	-	-	-	-
C. Obras Púb. y Transportes	29	11	38%	12	41%	9	31%	8	28%
C. Medio Ambiente	16	2	13%	9	56%	5	31%	2	13%
SAS	4	-	-	2	50%	2	50%	-	-
TOTAL	57	16	28%	30	53%	17	30%	10	18%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 298

XX.10 RELACIÓN DE CONTRATOS FISCALIZADOS

905. Se relacionan a continuación los contratos fiscalizados con indicación de las principales características de los mismos:

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FISCALIZADOS

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
1	T0200B0107JA	Obra	Instalación de césped artificial en campos de fútbol en Jamilena, Torredelcampo, Torreperogil y Villanueva del Arzobispo. Jaén	Comercio, Turismo y Deporte	24/10/07	Concurso Abierto	1.920,48
2	T0020B0107CO	Obra	Piscina cubierta en Córdoba.	Comercio, Turismo y Deporte	29/10/07	Concurso Abierto	3.934,67
3	T0240B0107SE	Obra	Urbanización, graderío, iluminación de campo de rugby y centro de tecnificación de Padel en Sanlúcar de Barrameda.	Comercio, Turismo y Deporte	15/10/07	Concurso Abierto	1.591,59
4	T0040B0107HU	Obra	Pista polideportiva cubierta en Higuera de la Sierra. Huelva.	Comercio, Turismo y Deporte	05/10/07	Concurso Abierto	710,66
5	T0080B0107SE	Obra	Instalación de césped artificial en campo de fútbol en Estepa y Fuentes de Andalucía. Sevilla	Comercio, Turismo y Deporte	03/09/07	Concurso Abierto	851,61
6	T0510B0105SE	Obra	Construcción de Pabellón polideportivo cubierto en Palomares del Río. Sevilla.	Comercio, Turismo y Deporte	27/02/07	Concurso Abierto	862,26
7	T0040B0106CO	Obra	Construcción de instalaciones deportivas en Lucena. Córdoba	Comercio, Turismo y Deporte	17/04/07	Concurso Abierto	2.500,00
8	T0010B0106SE	Obra	Construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en Villanueva del Río y Minas. Sevilla	Comercio, Turismo y Deporte	02/05/07	Concurso Abierto	826,44
9	T430B0106HU	Obra	Construcción de dos pabellones-tipo en Calañas y Cortegana. Huelva	Comercio, Turismo y Deporte	07/05/07	Concurso Abierto	1.506,32
10	T0200B0106CO	Obra	Construcción de campo de fútbol de césped artificial y vestuario en Villa del Río. Córdoba	Comercio, Turismo y Deporte	17/05/07	Concurso Abierto	964,85
11	T0290B0106JA	Obra	Construcción de campos de fútbol de césped artificial en Alcaudete y Porcuna. Jaén.	Comercio, Turismo y Deporte	17/04/07	Concurso Abierto	748,27
12	T0280B0106JA	Obra	Construcción de campos de fútbol de césped artificial en Cazorla, Huelva, Peal Becerro y Santiuste. Jaén.	Comercio, Turismo y Deporte	12/04/07	Concurso Abierto	1.545,32
13	T0020B0107MA	Obra	Construcción del pabellón Tipo I en Cañete la Real. Málaga	Comercio, Turismo y Deporte	24/10/07	Concurso Abierto	824,63

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
14	T0050B0107MA	Obra	Proyecto de ejecución de terminación del estadio de atletismo en Málaga.	Comercio, Turismo y Deporte	21/11/07	Concurso Abierto	4.535,03
15	T0050B0107CA	Obra	Muelle para F.A.V en el Puerto de Santa María. Cádiz	Comercio, Turismo y Deporte	06/11/07	Concurso Abierto	897,87
16	T0250B0106CO	Obra	Construcción campo de fútbol de césped artificial	Comercio, Turismo y Deporte	28/05/07	Concurso Abierto	395,55
17	11.306SED.07	Obra	Contratación de edificio administrativo en Plaza de España, 18 de Cádiz.	Consejería Economía y Hacienda	27/11/07	Concurso Abierto	9.474,68
18	B0705760B41BC	Obra	Obras de rehabilitación del arriollo de la pescadería. Aznalcázar, Sevilla	Cultura	16/10/07	Concurso Abierto	690,65
19	B0733050B18GR	Obra	Obras de adecuación y restauración de edificaciones en los baños de Piojo, Cástara, Granada.	Cultura	05/12/07	Negociado	60,06
20	CO-35/07-OB	Obra	Obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque. Córdoba.	Igualdad y Bienestar Social	03/12/07	Concurso Abierto	264,50
21	JA-005/15-OC-2007	Obra	Obra de consolidación y reparación del C.A.M.P. de Linares. Jaén.	Igualdad y Bienestar Social	22/10/07	Concurso Abierto	1.265,62
22	AL-OB-13/07	Obra	Instalación Centro Transformación eléctrica en el C.A.S.E. Mediterráneo de Almería.	Igualdad y Bienestar Social	08/11/07	Negociado	59,95
23	1176/2007	Obra	Obra de terminación del edificio judicial en El Ejido. Almería	Justicia y Administración Pública	10/12/07	Concurso Abierto	8.335,36
24	174/2007/DPHU/21	Obra	Obras de adecuación de la antigua sede del Juzgado de primera Instancia núm. 6 de Huelva al futuro juzgado de violencia sobre la mujer.	Justicia y Administración Pública	11/12/07	Negociado	49,58
25	1524/2007/DPHU/21	Obra	Obras de reforma interior en la sede de los Juzgados de Moguer para la adaptación de garajes, calabozos, rejas y despachos.	Justicia y Administración Pública	11/12/07	Negociado	59,24
26	3-MA-1640	Obra	Refuerzo de firme en la carretera MA-9300 (MA-512) del P.K. 0 al 11, estación del Colmenar (Cortes de la Frontera).	Obras Públicas y Transporte	11/12/07	Concurso Abierto	729,52
27	03-CO-14750000RF	Obra	Refuerzo de firme en la A-3279 PK 0700 al PK 26+850. Tramo Int.-422 Int.-3278 Hinojosa del Duque-Valsequillo.	Obras Públicas y Transporte	21/08/07	Concurso Abierto	1.392,00

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
28	02-SE-1877-00-SV	Obra	Actuación de seguridad vial en eliminación de tramos de concentración de accidentes en la carretera A-472, P.K. 15 al 16	Obras Públicas y Transporte	No consta	Subasta Abierto	58,68
29	2007/411608	Obra	Derribo y construcción de diez viviendas en C/. Coimbra, 2.	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Subasta Abierto	804,51
30	CA-06/33-P	Obra	Obras de reparación, Urbanización los Olivillos. San Roque (Cádiz)	Obras Públicas y Transporte	10/04/07	Subasta Abierto	1.019,86
31	2007/398306	Obra	Reparación y urbanización Bda. Fuente Amarga en Chiclana de la Frontera. Cádiz	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Subasta Abierto	1.545,90
32	2006/405552	Obra	Obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades. "La Janda" en Vejer de la Frontera. Cádiz.	Servicio Andaluz de Salud	05/11/07	Concurso Abierto	14.095,51
33	2007/181169	Obra	Construcción del edificio para radioterapia y docente en el Hospital General de Jerez de la Frontera.	Servicio Andaluz de Salud	10/10/07	Concurso Abierto	4.333,91
34	SC.9/07	Suministro	Ampliación de las infraestructuras de cableado estructurado de Voz, datos y electricidad de las delegaciones provinciales y oficinas comarcales agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	20/09/07	Concurso Abierto	1.133,74
35	SC.023/07	Suministro	Adquisición de Kits de diagnósticos de las encefalopatías espongiformes transmisibles.	Agricultura y Pesca	01/06/07	Concurso Abierto	999,32
36	2007/434810	Suministro	Suministro de fotocopiadora para la nueva sede de la Agencia de Defensa de la Competencia	Consejería Economía y Hacienda	14/11/07	Negociado	16,81
37	1/07/S	Suministro	Suministro de productos de alimentación (carnes y aves) para la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz.	Empleo	30/07/07	Concurso Abierto	17,20
38	SINF/0705	Suministro	Suministro implantación y migración de servidores de red y seguridad en los centros dependientes del IFAPA	IFAPA	29/11/07	Concurso Abierto	604,89
39	107-012-P020-14	Suministro	Cromatógrafo líquido HPLC Centro IFAPA Churriana.	IFAPA	05/12/07	Concurso Abierto	54,28
40	107-005-P62-29	Suministro	Equipo para extracción de aceites esenciales y resinas en cultivos de plantas aromáticas y medicinales. Centro IFAPA Las Torres	IFAPA	29/10/07	Negociado	29,00

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
41	489/07	Suministro	Distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano.	Justicia y Administración Pública	20/06/07	Concurso Abierto	1.440,00
42	559/2007/SGT/00	Suministro	Contratación del Suministro de 8 servidores principales de gama media, para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia.	Justicia y Administración Pública	23/05/07	Negociado	30,00
43	560/2007/SGT/00	Suministro	Suministro 14 servidores de gama baja para las delegaciones provinciales de la Consejería de Justicia	Justicia y Administración Pública	23/05/07	Negociado	30,00
44	S-73939-ADMO-7X	Suministro	Seguridad y aceleración de Servicios a aplicaciones Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.	Obras Públicas y Transporte	04/12/07	Concurso Abierto	79,73
45	666/2007	Suministro	Adquisición 50 fotocopadoras digitales con destino a Centros dependientes del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	244,75
46	668/2007	Suministro	Adquisición de 35 microordenadores con destino a centros dependientes del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	29,65
47	661/2007	Suministro	Adquisición de 35 microordenadores con destino a infraestructura informática del SAE.	Servicio Andaluz de Empleo	14/12/07	Negociado	29,71
48	2111/07	Suministro	Suministro de equipamiento lógico de base para la mejora de los Sistemas de Información de Misión Crítica del Servicio Andaluz de Salud.	Servicio Andaluz de Salud	31/05/07	Concurso Abierto	9.991,00
49	CC1026/06	Suministro	Suministro de una unidad móvil para el programa de detección precoz del cáncer de mama, con destino al distrito sanitario Jaén-Sur	Servicio Andaluz de Salud	19/03/07	Concurso Abierto	164,95
50	2006/344103	Suministro	Suministro de bolsas de extracción de sangre sistema arriba y abajo, con 2 filtros para la eliminación de leucocitos, uno para hemáticos y otro para el plasma, equipos para la obtención de mezcla (pool) de plaquetas de forma automatizada, solución aditiva para mezcla (pool) de plaquetas, equipos para el sellado de tubulares en estéril y el almacenamiento y mantenimiento de las máquinas necesarias para la realización de estas técnicas.	Servicio Andaluz de Salud	06/08/07	Concurso Abierto	16.558,35
51	2007/080207	Suministro	Suministro de vacunas pentavalente (combinada frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, Haemophilus influenzae tipo B y Poliomieltis inactivada) para el P.V.A. durante el período abril-noviembre 2007	Servicio Andaluz de Salud	08/05/07	Concurso Abierto	9.636,00
52	2006/305879	Suministro	Suministro de determinaciones analíticas de bioquímica.	Servicio Andaluz de Salud	26/07/07	Concurso Abierto	12.844,23
53	2502/2006	Suministro	Suministro de material (carteras de congresos, bolígrafos, y blocs) del Plan de Formación continúa del SAS).	Servicio Andaluz de Salud	27/06/07	Concurso Abierto	197,50

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
54	2007/007732	Suministro	Suministro de mobiliario de oficina homologado.	Servicio Andaluz de Salud	31/01/07	Negociado	134,06
55	2006/415375	Suministro	Suministro de medicamento por exclusividad (Adalimumab y Sevoflurano).	Servicio Andaluz de Salud	19/02/07	Negociado	353,70
56	2006/302489	Suministro	Suministro de los principios activos ácido zoledrónico, Baclofeno, Octeotrido, Defenoxato y Ciclosporina.	Servicio Andaluz de Salud	08/03/07	Negociado	259,70
57	2006/317422	Suministro	Principios activos: Sevoflorano, Ritonavir, Lopinavir, + Ritonavir, Palivizumab, Levosimendan, Adalimumab, Levobupivacaina, Ipratropio.	Servicio Andaluz de Salud	05/02/07	Negociado	1.412,58
58	2006/399740	Suministro	Suministro de tiras reactivas determinadas, actividad Protrombina.	Servicio Andaluz de Salud	26/01/07	Negociado	139,34
59	2007/315246	Suministro	Suministro de mobiliario general homologado con destino a diversos centros de atención primaria.	Servicio Andaluz de Salud	23/08/07	Negociado	2.040,32
60	2006/354850	Suministro	Suministro de material de radiología.	Servicio Andaluz de Salud	15/02/07	Negociado	1.983,09
61	2006/391285	Suministro	Suministro de prótesis oftalmológicas.	Servicio Andaluz de Salud	30/03/07	Negociado	256,00
62	2007/173750	Servicio	Contratación de la limpieza en los IES Almoraima, De Castellar, Paterna, Las Banderas, de El Puerto de Sta Maria; y la Algaída, de Puerto Real, durante el curso 2007/08	Educación y Ciencia	30/08/07	Concurso Abierto	205,76
63	2007/81627	Servicio	Servicio de limpieza de Centro docente no universitario	Educación y Ciencia	28/06/07	Concurso Abierto	52,82
64	227.00.32/2007/01	Servicio	Contratación Servicio de limpieza de la sede de la delegación provincial de empleo en Jaén.	Empleo	30/04/07	Concurso Abierto	138,12
65	2007-425268	Servicio	Estudio, análisis y propuesta de posibles métodos a emplear con los letrados conciliadores en el desarrollo de las conciliaciones individuales en aras de la consecución de un mayor índice de resultados de "con avenencia" de las mismas.	Empleo	28/11/07	Negociado	29,99
66	87/06/2	Servicio	Servicio de limpieza de las sedes administrativas de los Servicios centrales de la Consejería de Gobernación.	Gobernación	30/03/07	Concurso Abierto	588,66
67	11/07/2	Servicio	Contrato de Servicio de almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones de la Consejería de Gobernación.	Gobernación	18/05/07	Concurso Abierto	193,62

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj.	Importe m€
68	12076	Servicio	Emergencia 112 Andalucía: Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga.	Gobernación	19/06/07	Concurso Abierto	2.814,85
69	14/07/2	Servicio	Organización y gestión del 6º Congreso mundial de comunidades andaluzas.	Gobernación	05/07/07	Concurso Abierto	930,00
70	19/07/6	Servicio	Servicio para la administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería de Gobernación	Gobernación	10/09/07	Concurso Abierto	2.928,57
71	33/07/2	Servicio	Contrato de Servicio para la organización y gestión del 1º Congreso andaluz de consumo.	Gobernación	28/08/07	Concurso Abierto	289,75
72	25/07/2	Servicio	Servicio de limpieza de las instalaciones de la ESPA en Aznalcázar.	Gobernación	01/08/07	Concurso Abierto	206,54
73	43/07/2	Servicio	Organización y gestión del 5º Congreso andaluz del voluntariado	Gobernación	20/09/07	Concurso Abierto	239,92
74	44/07/6	Servicio	Prestaciones necesarias para la organización o asistencia a las diferentes reuniones y eventos análogos en el marco de los proyectos europeos promovidos o coordinados por la Dirección General de Políticas Migratoria.	Gobernación	26/09/07	Concurso Abierto	205,87
75	53/07/2	Servicio	Suministros de papeletas, sobres y demás impresos a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía.	Gobernación	04/10/07	Concurso Abierto	1.055,68
76	54/07/2	Servicio	Sistema de recogida, procesamiento y difusión de datos provisionales de las elecciones al Parlamento de Andalucía..	Gobernación	04/10/07	Concurso Abierto	4.212,36
77	57/02/4	Servicio	Campaña informativa sobre votos por correo e institucional de incentivación al voto, a desarrollar con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía.	Gobernación	15/11/07	Concurso Abierto	3.500,00
78	LIMP/07/PA	Servicio	Servicio de limpieza Centro IFAPA de Palma del Río.	IFAPA	17/12/07	Negociado	28,50
79	IJ.7.185.00.CS	Servicio	Organización, producción y realización de un programa de ocho conciertos musicales denominado "Gira carnet joven" para la promoción de la música actual entre los y las jóvenes de Andalucía.	Instituto Andaluz de la Juventud	04/12/07	Concurso Abierto	860,00
80	173/07/CP	Servicio	Reorganización y descripción de la documentación judicial del nuevo archivo territorial de la Provincia de Málaga	Justicia y Administración Pública	04/12/07	Concurso Abierto	229,80
81	79/06	Servicio	Servicio de limpieza para la ciudad de la justicia de Málaga, órganos judiciales de la provincia y sede de la Delegación de Justicia y Administraciones Públicas	Justicia y Administración Pública	31/05/07	Concurso Abierto	4.992,45

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
82	750/2007/SGMJ/00	Servicio	Despliegue de las aplicaciones de agenda implantadas en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	30,0
83	771/2007/VICON/00	Servicio	Sistema integral de gestión de preguntas procedentes del Defensor del Pueblo andaluz y del Defensor del Menor Andalucía.	Justicia y Administración Pública	14/10/07	Negociado	29,81
84	770/2007	Servicio	Sistema integral de gestión de preguntas parlamentarias procedentes del Parlamento de Andalucía.	Justicia y Administración Pública	14/10/07	Negociado	29,81
85	1193/2007	Servicio	Servicio de limpieza del edificio judicial de Algeciras..	Justicia y Administración Pública	10/10/07	Negociado	29,08
86	2007/313165	Servicio	Limpieza de órganos judiciales edificio de Algeciras C/ Muñoz Cobos.	Justicia y Administración Pública	11/10/07	Negociado	29,61
87	780/2007	Servicio	Servicio de apoyo para la homogeneización de contenidos de las tablas básicas de las aplicaciones de gestión procesal.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	29,98
88	772/2007/SGMJ/00	Servicio	Servicio de apoyo para la homogeneización y actualización de las colecciones de modelos de documentos de las aplicaciones de gestión procesal.	Justicia y Administración Pública	05/10/07	Negociado	29,99
89	2007/63468	Servicio	Optimización y administración de los sistemas corporativos de la Consejería de Medio Ambiente	Medio Ambiente	27/11/07	Concurso Abierto	333,00
90	448/2007/C/00	Servicio	Análisis y desarrollo de la nueva aplicación de residuos peligrosos y depuración y migración de los datos de SIRTIP	Medio Ambiente	16/10/07	Concurso Abierto	192,00
91	1785/06/M/00	Servicio	Fletamiento de helicópteros semipesados de transporte y extinción de brigadas para la campaña 2007 y 2008.	Medio Ambiente	06/03/07	Concurso Abierto	7.630,77
92	2007/223140	Servicio	Análisis y posicionamiento en el sector "Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra ante el cambio climático".	Medio Ambiente	14/12/07	Negociado	48,80
93	89/07CINN	Servicio	Desarrollo del modelo de datos y rutinas de control de calidad del mapa topográfico de Andalucía.	Obras Públicas y Transporte	23/11/07	Negociado	100,00
94	2007/127504	Servicio	Servicio de limpieza del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.	Servicio Andaluz de Salud	31/08/07	Concurso Abierto	15.743,93
95	CC2125/2006	Servicio	Contratación de Servicio de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para el mantenimiento y soporte del Centro de Gestión de Sistemas (CEGES) del SAS.	Servicio Andaluz de Salud	06/03/07	Concurso Abierto	11.589,00

Núm. Expte	Clave	Tipo	Objeto	Centro Gestor	Fecha Adj.	Forma/Proced Adj	Importe m€
96	2007/198277	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos ópticos quirúrgicos del Hospital Universitario Virgen del Rocío.	Servicio Andaluz de Salud	29/06/07	Negociado	86,47
97	2006/430139	Servicio	Mantenimiento de 150 licencias de uso del paquete profesional Speech Magic TM 5.1 de reconocimiento de voz.	Servicio Andaluz de Salud	07/02/07	Negociado	636,83
98	2006/416022	Servicio	Servicio de mantenimiento de equipos procesadores de Rayos X.	Servicio Andaluz de Salud	21/02/07	Negociado	228,31
99	PN/30/06SE	Servicio	Servicio de transporte de bolsas de sangre y transporte de alimentos para el AHVM.	Servicio Andaluz de Salud	25/01/07	Negociado	111,36
100	H070691CA99LP	Asis. Téc	Dirección de ejecución de la Obra del Centro Andaluz de las Letras.	Cultura	09/08/07	Negociado	29,87
101	2007/195612	Asis. Téc.	Asistencia técnica para el estudio, diagnóstico e identificación de los ámbitos claves de actuación para fomentar la igualdad de género en el sector turístico andaluz.	Comercio, Turismo y Deporte	19/11/07	Concurso Abierto	89,71
102	H070752CA00LP	Asis. Téc.	Coordinación de la seguridad y salud de la Obra del Centro Andaluz de las Letras.	Cultura	09/08/07	Negociado	29,95
103	2007-420062	Asis. Téc.	Consultoría y asistencia técnica para el estudio estadístico en torno al grado de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la provincia de Sevilla. Índice de siniestralidad en términos comparativos.	Empleo	28/11/07	Negociado	29,99
104	04072	Asis. Téc.	Jornadas preparatorias del 6º Congreso mundial de comunidades andaluzas.	Gobernación	02/04/07	Concurso Abierto	205,80
105	I.J.7.13.00.CS	Asis. Téc.	Servicios de asistencia técnica informática para el apoyo a la Administración de sistemas, comunicaciones, bases de datos y microinformática del Instituto Andaluz de la Juventud.	Instituto Andaluz de la Juventud	26/06/07	Concurso Abierto	386,03
106	2007/133486	Asis. Téc.	Consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del sistema Júpiter. Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades.	Consejería Economía y Hacienda	11/07/07	Concurso Abierto	5.556,54

XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

XXI.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

906. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, el FCI se destina a financiar gastos de inver-

sión en los territorios comparativamente menos desarrollados que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

En este epígrafe se analiza la dotación inicial, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los créditos del FCI asignados a Andalucía.

907. El siguiente cuadro muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2006.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	FONDOS 2006 (1)	FONDOS 2007			Tasas de Variación (2/1) %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	449,33	343,20	114,39	457,58	1,8%
Canarias	62,43	54,96	18,32	73,28	17,4%
Cantabria	9,63	7,30	2,43	9,74	1,1%
Castilla-La Mancha	92,76	77,62	25,87	103,48	11,6%
Castilla y León	75,30	61,41	20,47	81,88	8,7%
Comunidad Valenciana	82,40	71,93	23,97	95,91	16,4%
Extremadura	87,79	69,07	23,02	92,09	4,9%
Galicia	183,54	146,90	48,96	195,86	6,7%
Principado de Asturias	51,53	40,43	13,48	53,91	4,6%
Región de Murcia	47,25	41,06	13,69	54,75	15,9%
Total Comunidades	1.141,96	913,88	304,59	1.218,47	6,7%
Ciudad de Ceuta	8,96	7,17	2,39	9,56	6,7%
Ciudad de Melilla	8,96	7,17	2,39	9,56	6,7%
TOTAL	1.159,89	928,22	309,38	1.237,60	6,7%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro núm. 299

908. La distribución de los Fondos se concentra en diez Comunidades y en las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de Fondos al percibir el 37,0% de la asignación total por un importe de 457,58 M€. La cantidad concedida supone un incremento de un 1,8% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior, lo que sitúa este incremento por debajo de la media de la tasa de variación por Comunidades Autónomas, que fue del 6,7%.

909. Si se consideran los Fondos recibidos en función del número de habitantes, resulta que Andalucía, con 56,78 euros per cápita, se encuentra por debajo de los importes asignados a las comunidades de Extremadura y Galicia, y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.

910. La siguiente tabla refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL POR HABITANTE. EJERCICIOS 2003-2007 Euros/Habitante

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2003	2004	2005	2006	2007
Andalucía	49,63	51,88	53,44	52,60	56,78
Canarias	21,94	23,62	22,84	22,53	36,17
Cantabria	17,34	16,06	17,35	17,17	17,00

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2003	2004	2005	2006	2007
Castilla - La Mancha	39,53	42,68	43,68	42,83	52,34
Castilla y León	27,41	28,09	29,09	28,95	32,38
Comunidad Valenciana	12,99	13,65	15,02	14,66	19,63
Extremadura	71,30	75,58	77,08	76,91	84,49
Galicia	56,44	59,59	61,61	61,49	70,64
Principado de Asturias	39,59	41,60	45,12	45,11	50,15
Región de Murcia	31,45	32,25	31,90	31,10	39,33
Ciudad de Ceuta	98,58	104,69	109,02	108,18	124,86
Ciudad de Melilla	107,89	114,90	125,31	122,72	137,74

Fuente: PGE y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Planificación. **Cuadro núm. 300**

911. El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 recoge, en las previsiones iniciales del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 457,58 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 343,20 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 114,39 M€.

912. Estos créditos son representativos del 24,3% de las transferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

913. En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de la dotación de los Fondos, así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias:

DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN EVOLUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIONES	M€				
	2003	2004	2005	2006	2007
Gobernación	53,90	50,00	40,01	41,25	41,38
Innovación, Ciencia y Empresa	18,07	12,58	28,46	25,00	25,28
Obras Públicas y Transporte	110,73	129,55	131,72	180,00	181,55
Turismo, Comercio y Deporte	12,32	15,94	31,84	28,00	28,00
Agricultura y Pesca	14,52	13,13	44,82	29,52	29,56
Salud	46,00	49,22	43,43	50,98	54,24
Educación	53,44	56,11	36,77	35,26	36,47
Igualdad y Bienestar Social	3,14	3,30	3,75	0,00	0,00
Cultura	10,09	10,59	4,55	0,00	0,00
Medio Ambiente	55,33	58,09	54,15	59,32	61,11
TOTAL	377,55	398,52	419,50	449,33	457,58

Fuente: Anexo de inversiones del presupuesto de la Comunidad para 2007. **Cuadro núm. 301**

914. La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades serán beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Así, las regiones incluidas en el ahora denominado "objetivo de convergencia" son aquellas cuyo PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo y calculado conforme a los datos comunitarios correspondientes a los ejercicios 2000-2002, es inferior al 75% de la media comunitaria (UE-25).

915. Al haberse producido la ampliación del número de estados miembros de la unión Europea hasta 27,

el escenario se ha modificado al verse afectada a la baja la media del PIB per cápita, lo que ha supuesto que algunas Comunidades dejen de ser consideradas objetivo 1. Este no es el caso de Andalucía, que continúa siendo receptora prioritaria de las ayudas en el periodo 2007-2013.

916. La asignación de los Fondos para la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha incrementando en términos absolutos de forma sucesiva. En cambio, en términos relativos, se produce una considerable pérdida de valor de la asignación de los Fondos, si se pone en relación con el PIB. Así, tal como se muestra en el cuadro siguiente, la tasa ha registrado una caída pau-

latina desde el ejercicio 1995, en el que los Fondos suponían el 0,52% del PIB de Andalucía, hasta el 0,31% que registra en el ejercicio 2007.

**PIB / FCI Andalucía
Evolución**

M€			
Ejercicio	PIB	FCI	%
1995	59.051,05	304,83	0,52%
1996	62.853,14	307,63	0,49%
1997	67.267,84	319,91	0,48%
1998	72.440,47	332,69	0,46%
1999	78.750,07	344,96	0,44%
2000	86.215,97	351,97	0,41%
2001	93.114,74	371,44	0,40%
2002	100.276,11	360,52	0,36%

Ejercicio	PIB	FCI	%
2003	108.720,70	377,55	0,35%
2004	117.433,48	398,82	0,34%
2005	127.085,01	419,50	0,33%
2006	137.398,82	449,33	0,33%
2007	147.222,67	457,58	0,31%

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía y PGE.

Cuadro núm. 302

917. En el siguiente cuadro se muestran las secciones presupuestarias entre las que se distribuyen inicialmente los proyectos del Fondo, así como su comparación con la distribución producida en el ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LA DOTACIÓN INICIAL

M€						
SECCIONES	Ejer. 2006 Núm. proyec.	Importe	% Import.	Ejer. 2007 Núm. proyec.	Importe	% Import.
Gobernación	8	41,25	9,2%	8	41,38	9,0%
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,00	5,6%	3	25,28	5,5%
Obras Públicas y Transporte	30	180,00	40,1%	37	181,55	39,7%
Turismo, Comercio y Deporte	21	28,00	6,2%	11	28,00	6,1%
Agricultura y Pesca	2	29,52	6,6%	6	29,56	6,5%
Salud	2	50,98	11,3%	2	54,24	11,9%
Educación	9	35,26	7,8%	8	36,47	8,0%
Medio Ambiente	2	59,32	13,2%	7	61,11	13,4%
TOTAL	77	449,33	100,0%	82	457,58	100,0%

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro núm. 303

918. Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2007 se han incluido un total de 82 proyectos a financiar por los Fondos, cifra que supone el incremento de cinco proyectos con respecto a los allí incluidos en 2006.

919. Tal como se viene produciendo en los últimos ejercicios, en el análisis evolutivo puede observarse como la Consejería de Obras Públicas y Transportes es a la que se asigna el mayor volumen de recursos, al destinársele el 39,7% de la dotación total, seguida de la Consejería de Medio Ambiente a la que le corresponde un 13,4%.

XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

920. En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de septiembre previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de inversiones del mismo, solo la fuente de financiación de los proyectos.

921. Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar *“al haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo, por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2007, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiado con FCI.”*

922. La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Autopistas, autovías y carreteras	0002 Construcción y equipamiento	139,17	88,19	-36,6%
	Vivienda	0004 Construcción y rehabilitación de viviendas	42,38	55,29	30,5%
		Total Proyectos Obras Públicas y Transportes	181,55	143,48	-21,0%
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	0005 Modernización agraria y pesquera y desarrollo local	29,56	37,99	28,5%
SALUD	Sanidad	0006 Construcción y equipamientos sanitarios	54,24	53,16	-2,0%
EDUCACIÓN	Educación	0007 Construcción y equipamiento	36,47	69,27	89,9%
GOBERNACIÓN	Desarrollo Local	0011 Apoyo al desarrollo de infraestructuras urbanas	41,38	39,30	-5,0%
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN			343,20	343,20	-
Cuadro núm. 304					

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Var. %
MEDIO AMBIENTE	Agua	0003 Infraestructuras hidráulicas	12,72	7,62	-40,1%
	Protección y Mejora del Medio Ambiente	0008 Protección del Medio Ambiente	48,39	59,24	22,4%
		Total Proyectos Medio Ambiente	61,11	66,86	9,4%
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	Ayudas a empresas	0003 Fomento Empresarial	16,59	18,24	10,0%
	Educación	0000 Apoyo a Universidades.	8,69	1,25	-85,7%
		Total Proyectos Innovación, Ciencia y Empresa	25,28	19,49	-22,9%
TURISMO Y DEPORTE	Ayudas a las inversiones turísticas	0010 Ayudas a inversiones turísticas	28,00	28,04	0,2%
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO			114,39	114,39	-
Cuadro núm. 305					

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

923. Tras la reprogramación, los incrementos más significativos en los Fondos de Compensación, según la clasificación por materias de los Presupuestos Generales del Estado, tienen lugar en los proyectos de Educación, que han incrementado en un 89,9% su dotación inicial. Por el contrario, las disminuciones de cuantía más relevantes se producen en las asignacio-

nes a las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Obras Públicas y Transportes, con decrementos del 22,9% y del 21,0% respectivamente.

924. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

M€				
SECCIONES PPTARIAS.	DOTACIÓN INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACIÓN FINAL
Gobernación	41,38		2,08	39,30
Innovación, Ciencia y Empresa	25,28		5,79	19,49
Obras Públicas y Transporte	181,55		38,07	143,48
Turismo, Comercio y Deporte	28,00	0,04		28,04
Agricultura y Pesca	29,56	8,43		37,99
Salud	54,24		1,08	53,16
Educación	36,47	32,80		69,27
Medio Ambiente	61,11	5,75		66,86
TOTAL	457,58	47,02	47,02	457,58

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro núm. 306

925. Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas Consejerías ascienden en total a 47,02 M€, representativos del 10,3% del montante global de los Fondos.

926. A continuación se comparan los proyectos inicialmente incluidos en el Anexo de inversiones, y los proyectos en la reprogramación:

COMPARATIVA ENTRE LA DOTACIÓN INICIAL Y FINAL DE LOS FONDOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

M€							
SECCIONES PRESUPUESTARIAS	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	% Dif. Importes
Gobernación	8	41,38	4	39,30	-4	-2,08	-5,0%
Innovación, Ciencia y Empresa	3	25,28	5	19,49	2	-5,79	-22,9%
Obras Públicas y Transporte	37	181,55	42	143,48	5	-38,07	-21,0%
Turismo, Comercio y Deporte	11	28,00	9	28,04	-2	0,04	0,2%
Agricultura y Pesca	6	29,56	17	37,99	11	8,43	28,5%
Salud	2	54,24	6	53,16	4	-1,08	-2,0%
Educación	8	36,47	4	69,27	-4	32,80	89,9%
Medio Ambiente	7	61,11	6	66,86	-1	5,75	9,4%
TOTAL	82	457,58	93	457,58	11	0,00	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro núm. 307

927. El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 82 proyectos con una dotación de 457,58 M€. Tras la reprogramación, la relación de

proyectos financiados con los Fondos de Compensación asciende a 93 proyectos, es decir, 11 proyectos más pero por idéntico importe.

928. La imputación de los proyectos de inversión a cada uno de los Fondos, tras la reprogramación, es la que se recoge a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

Secciones Presupuestarias	Fondo Compens.		Fondo Complem.	
	Proy.	Imp.	Proy.	Imp.
Gobernación	4	39,30		
Obras P. y Trans.	42	143,48		
Agricultura y P.	17	37,99		
Salud	6	53,16		
Educación	4	69,27		
Innovación, C. y E.			5	19,49
Turismo, C. y Dep			9	28,04
Medio Ambiente			6	66,86
TOTALES	73	343,20	20	114,39

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 308

929. Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o dismi-

nuciones de las consignaciones iniciales, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos, con el siguiente detalle:

– De los 82 proyectos inicialmente asignados, 65 proyectos, por un importe de 272,01M€, representativos del 59,4% de la dotación económica del Fondo, fueron sustituidos totalmente.

– 17 proyectos por importe de 185,57 M€, significativos del 40,6% de la asignación inicial del Fondo, fueron modificados hasta una dotación final de 123,57 M€, equivalentes al 27,0%.

– Se han incluido un total de 76 proyectos nuevos, por importe de 333,83 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 73,0% de la asignación económica del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra en detalle la distribución de los proyectos en la dotación inicial y final de los fondos.

DIFERENCIAS DE PROYECTOS INCLUIDOS EN LA REPROGRAMACIÓN RESPECTO DE LA DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS

Proyectos	Dotación Inicial			Asignación tras reprogramación		
	nº de proyectos	Importe	%	nº de proyectos	Importe	%
Sustituidos	65	272,01	59,4%	0	0,00	0,0%
Total modificados	17	185,57	40,6%	17	123,75	27,0%
- modificados a la baja	14	129,08	28,2%	14	57,06	12,5%
- modificados al alza	3	56,49	12,3%	3	66,69	14,6%
Incluidos en la reprogramación	0	0,00	0,0%	76	333,83	73,0%
Total	82	457,58	100,0%	93	457,58	100,0%

Cuadro núm. 309

930. En este ejercicio se han reprogramado un menor número de proyectos contenidos en el Anexo de inversiones con respecto a ejercicios anteriores. Sin embargo, todavía el número e importe de los proyectos sustituidos es muy significativo, de forma que se desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse créditos y proyectos que, en su mayoría, no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo.

Como viene reiterando esta institución en informes precedentes, resulta necesario que la designación de los proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

931. En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

932. La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IGJA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración central.

Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que el grado de ejecución y el grado de cumplimiento sean del 100% como muestra el siguiente cuadro.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.
FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2007**

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITO INICIAL	REPROGR.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE EJECU- CIÓN	GRADO DE CUMPLIM.
Gobernación	41,38	-2,08	39,30	39,30	39,30	100	100
Innovación, Ciencia y Empresa	25,28	-5,79	19,49	19,49	19,49	100	100
Obras Públicas y Transporte	181,55	-38,07	143,48	143,48	143,48	100	100
Turismo, Comercio y Deporte	28,00	0,04	28,04	28,04	28,04	100	100
Agricultura y Pesca	29,56	8,43	37,99	37,99	37,99	100	100
Salud	54,24	-1,08	53,16	53,16	53,16	100	100
Educación	36,47	32,80	69,27	69,27	69,27	100	100
Medio Ambiente	61,11	5,75	66,86	66,86	66,86	100	100
TOTAL	457,58	0,00	457,58	457,58	457,58	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro núm. 310

933. La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía con el detalle de las fechas y los porcentajes solicitados:

RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS

Nº Cert.	Fecha				M€
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	TOTAL	%
1ª	01/10/2007	85,80	28,60	114,40	25%
2ª	01/10/2007	171,60	57,19	228,79	50%
3ª	01/10/2007	85,80	28,60	114,40	25%
TOTAL		343,20	114,39	457,58	100%

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro núm. 311

934. El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el artículo 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de la obra o el suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

935. Sin embargo, en el ejercicio 2007 se efectuó una sola petición de recursos, con fecha de entrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el 9 de octubre, una vez efectuada la reprogramación de proyectos

que tuvo lugar el 25 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 343,20 M€, y tres para el Fondo Complementario, también por su totalidad, 114,39 M€.

En la petición se incorporaba la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 22/2001.

936. Como ocurría en anualidades precedentes, no se ha utilizado la vía prevista en el artículo antes citado que permite recabar los créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

937. Al no haber quedado derecho alguno pendiente de cobro por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2007 se corresponden con la previsión del ejercicio corriente.

XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

938. En el ejercicio 2007 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fon-

dos de Compensación 457,58 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 14 de diciembre de 2007.

939. El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certificaciones hasta la contabilización de los ingresos:

FONDO DE COMPENSACIÓN. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Núm. cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/07	85,80	02/10/07	14/12/07
2ª	01/10/07	171,60	02/10/07	14/12/07
3ª	01/10/07	85,80	02/10/07	14/12/07

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2007 y Mayor de Ingresos.

Cuadro núm. 312

FONDO DE COMPLEMENTARIO. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

M€				
Núm. cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/07	28,60	02/10/07	14/12/07
2ª	01/10/07	57,19	02/10/07	14/12/07
3ª	01/10/07	28,60	02/10/07	14/12/07

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2007 y Mayor de Ingresos.

Cuadro núm. 313

940. Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 457,58 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante dos ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio,

sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

941. La evolución de los pagos realizados por la Administración Central, según la Dirección General de Fondos Comunitarios, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

M€						
Materia	2005	%	2006	%	2007	%
Transporte terrestre	169,08	40,3%	134,36	29,9%	88,19	19,3%
Enseñanza	11,18	2,7%	39,9	8,9%	69,27	15,1%
Mejora del medio natural	30,34	7,2%	65,46	14,6%	59,24	12,9%
Vivienda	59,42	14,2%	45,47	10,1%	55,29	12,1%
Hospitales, Serv. Asist. y Centros de Salud	28,21	6,7%	51,16	11,4%	53,16	11,6%
Otros	54,81	13,1%	47,47	10,6%	40,55	8,9%
Mejora de las Estr. Agrarias y de Sist. Prod.	7,48	1,8%	29,36	6,5%	37,99	8,3%
Ordenación y Promoción Turística	32,8	7,8%	16,43	3,7%	28,04	6,1%
Desarrollo Empresarial	20,77	5,0%	0,67	0,1%	18,24	4,0%
Saneamiento y Abastecimiento de Agua	5,42	1,3%	19,05	4,2%	7,62	1,7%
Total	419,5	100,0%	449,33	100,0%	457,59	100,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Cuadro núm. 314

942. Aunque el destino de los fondos no tiene un comportamiento uniforme a lo largo de los últimos ejercicios, las materias a las que se dedica un mayor porcentaje de los Fondos son, "Transporte Terrestre", a la que en 2007 se destinó el 19,3% de la dotación, Enseñanza, con el 15,1% y "Mejora del medio natural", con un 12,9%.

XXI.5. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

943. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se analizan.

944. La Cuenta General muestra un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar

fuera de plazo, que en el caso de los Fondos sólo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000, por haber, con anterioridad a esta fecha, un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI que fue suprimido.

Al inicio de la anualidad de 2007 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI, ascendían a 1.176,25 m€. Las justificaciones producidas durante la anualidad de 2007 ascienden a 19,84 m€, significativas del 1,7% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2007 es de 1.156,41 m€.

945. El siguiente cuadro refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

ESTADO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FUERA DE PLAZO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2007

m€			
Ejercicios	Pendientes a 31 de diciembre de 2006	Justificado en 2007	Pendientes a 31 de diciembre de 2007
1989	7,45	0,00	7,45
1996	327,26	19,84	307,42
1997	204,96	0,00	204,96
1998	321,12	0,00	321,12
1999	315,46	0,00	315,46
TOTAL	1.176,25	19,84	1.156,41

Fuente: **Cuenta General.**

Cuadro núm. 315

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

m€						
Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total
Turismo y Deporte	-	-	-	150,25	44,07	194,32
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	14,26	-	-	14,26
Obras Públicas y Transportes	7,45	307,42	122,94	170,87	88,08	696,76
Educación	-	-	67,76	-	183,31	251,07
Total	7,45	307,42	204,96	321,12	315,46	1.156,41

Fuente: **Cuenta General. 2007.**

Cuadro núm. 316

946. El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 696,76 m€ a la finalización de 2007, significativos del

60,3% del total. Sin embargo, esta Consejería ha sido la única que ha procedido a la justificación de algunos de los libramientos pendientes financiados con FCI.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía